



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**Violencia sexual en el conflicto  
armado: Los rostros afro de la  
reparación.  
Caso: Asociación de Mujeres Afro  
por la Paz (AFROMUPAZ)**

**Carmen Ximena Marciales Montenegro**

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de estudios de género  
Bogotá, Colombia  
2013



**Violencia sexual en el conflicto  
armado: Los rostros afro de la  
reparación.  
Asociación de Mujeres Afro por la  
Paz (AFROMUPAZ)**

**Carmen Ximena Marciales Montenegro**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:  
**Magister en estudios de género**

Directora:

Doctora en Ciencias sociales, Dora Isabel Díaz Susa

Codirectora:

Magister en Derecho, Diana Esther Guzmán Rodríguez

Línea de Investigación:

Violencia, ciudadanía y democracia

Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de estudios de género  
Bogotá, Colombia

2013



*A mis padres,*

*A Beto, Nochi mi*

*Y a las maravillosas mujeres de AFROMUPAZ,  
co-constructoras y protagonistas de este trabajo.*



## **Agradecimientos**

Quiero agradecer muy especialmente a Dora Isabel Díaz y Diana Esther Guzmán, quienes dirigieron el presente trabajo con gran dedicación y entusiasmo, y cuyos aportes enriquecieron enormemente la investigación. A Rosalba Reina y Ochy Curiel les agradezco profundamente por apoyarme en el desarrollo de todos los trámites administrativos requeridos para llevar a feliz término este proceso.

Ofrezco mi gratitud a Isabel Buriticá por su lectura juiciosa y oportunos comentarios aún en los momentos de mayor presión y afán. También quiero agradecer a Carolina Carrillo, a Sandra Marciales y a Andrea Torres por brindarme su ayuda en diferentes momentos del proceso, y a todas las personas que me apoyaron y animaron a lo largo de toda la investigación, especialmente a mis padres y a Beto. Finalmente quiero agradecer a las mujeres de Afromupaz por abrirme las puertas de sus casas, por confiar en mí, en mi trabajo y por ofrecerme su amistad.





## Resumen

La presente investigación recoge el trabajo participativo desarrollado con un grupo de mujeres de la Asociación de Mujeres Afro por la Paz [Afromupaz], con el propósito de pensar en la reparación individual y colectiva del daño que les fue ocasionado por causa de la violencia sexual ejercida en medio del conflicto por parte de diferentes organizaciones armadas. Este proceso partió del análisis sobre el uso estratégico que dichos actores hicieron de esta forma de violencia en el departamento del Chocó y la ciudad de Bogotá, y del impacto que tuvo en la vida de las mujeres de la Asociación y en su proceso organizativo. Dicho trabajo permitió comprender que aunque el conflicto armado no tiene un carácter étnico, la estructura social, racial y sexualmente jerárquica que caracteriza a la sociedad colombiana, subyace a la dinámica del conflicto armado y profundiza las afectaciones sufridas por las mujeres afrocolombianas y las organizaciones que defienden sus derechos, razón por la cual la violencia sexual ejercida contra ellas no sólo es una expresión de la violencia de género sino del racismo estructural.

**Palabras clave:** Derechos de las mujeres, Mujeres negras, Racismo, Violencia sexual, Conflicto armado, Reparación, Género.

## Abstract

This research gathers the cooperative work done with a group of women from Asociación de Mujeres Afro por la Paz [Afromupaz]. The aim of this study is to think about the individual and collective victim reparation for the damages derived from sexual violence exerted against these women by different armed groups taking part in the Colombian conflict. The starting point of this study was the analysis of the use participants in the Colombian conflict made of sexual violence in Chocó and Bogotá, and the impact it had on the Asociación de Mujeres Afro por la Paz [Afromupaz] women and their organization process. The work faced by these women's organization led to understand that even if the Colombian conflict does not have an ethnic character, the social, racial and sexually predominant features of the Colombian society, undergo the dynamics of the armed conflict and deepen the damage suffered by Afrocolombian women and the organizations that support their rights. It explains why sexual violence exerted against them is not only the consequence of gender violence, but also of structural racism.

**Keywords:** Women's rights, Black women, Racism, Sexual violence, Armed conflict, Reparation process, Gender.

# Contenido

	Pág.
<b>Resumen .....</b>	<b>IX</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>1. Los rostros afro: el punto de partida .....</b>	<b>15</b>
1.1 Mujeres “negras”: Entretejido de “Raza” y sexo/género .....	16
1.1.1 Estructura social, racial y sexualmente jerárquica .....	24
1.1.2 Identidad étnico-racial: “Orgullosamente negra” .....	35
1.2 Asociación de mujeres afro por la paz [Afromupaz] .....	45
1.2.1 El camino de construcción de Afromupaz.....	46
1.2.2 Organización e identidad colectiva .....	49
<b>2. Contextos de la violencia .....</b>	<b>57</b>
2.1 Conflicto armado en Colombia.....	58
2.1.1 Los actores en disputa .....	59
2.1.2 Dinámica del conflicto armado colombiano .....	63
2.2 Contexto del Departamento del Chocó .....	66
2.2.1 Racialización de la geografía e invisibilización de la población negra, afrocolombiana.....	68
2.2.2 Mega-proyectos y explotación de recursos en el Chocó.....	75
2.2.3 Conflicto armado en el Chocó .....	82
2.3 Contexto en la ciudad de Bogotá .....	90
2.3.1 Condiciones socioeconómicas de la población afrocolombiana .....	91
2.3.2 Conflicto armado en Bogotá .....	96
2.4 Desigualdad socioeconómica y conflicto armado.....	102
<b>3. Violencia sexual hacia las mujeres de Afromupaz .....</b>	<b>107</b>
3.1 Marco de análisis de la violencia sexual .....	107
3.1.1 Contextos de comisión de violencia sexual en el conflicto armado....	109
3.1.2 Tipos de violación sexual .....	110
3.1.3 Perfil de las víctimas .....	111
3.2 Violencia sexual como estrategia.....	112
3.2.1 Violencia sexual contra una lideresa emblemática .....	112
3.2.2 Violencia sexual como forma de controlar la población .....	115
3.2.3 Violencia sexual para obtener información .....	117
3.2.4 Violencia sexual como castigo ante la desobediencia .....	118
3.2.5 Violencia sexual para destruir Afromupaz .....	120
3.3 Violencia sexual hacia las mujeres negras, afrocolombianas: Racismo estructural y violencia basada en género .....	128

3.3.1	El racismo estructural subyace y favorece la dinámica del conflicto armado	130
3.3.2	Los actores armados reproducen la jerarquía racial y sexual.....	132
3.3.3	Violencia sexual: símbolo del dominio masculino y racista.....	135
<b>4.</b>	<b>Pensar en la reparación de los daños causados por la violencia sexual .....</b>	<b>143</b>
4.1	Impacto de la violencia sexual en la vida de las mujeres de Afromupaz .....	144
4.1.1	Daños inmateriales .....	147
4.1.2	Daños materiales.....	154
4.1.3	Daño colectivo: Impacto sobre Afromupaz.....	157
4.2	La estructura sexual y racial, profundiza el impacto de las violencias.....	161
4.2.1	Culpabilización y rechazo social .....	162
4.2.2	Continuum de la violencia sexual.....	164
4.2.3	Violencia y discriminación racial y de género.....	165
4.2.4	Revictimización institucional .....	167
4.3	Pensar en una reparación transformadora .....	170
4.3.1	Pensar en la reparación para las mujeres negras, afrocolombianas, víctimas de violencia sexual.....	174
4.3.2	Afromupaz: entre la reparación colectiva y la individual .....	177
	<b>Conclusiones .....</b>	<b>197</b>
	<b>Bibliografía .....</b>	<b>203</b>

# Introducción

Mariana se ha levantado más temprano de lo habitual. Antes de salir para la reunión programada por la Asociación de Mujeres Afro por la Paz [Afromupaz] debe dejar su casa organizada, preparar el almuerzo para que su hija se sirva al regresar del colegio y dejar los ingredientes listos para preparar en la tarde las empanadas que venderá en la noche, como ha hecho todas las noches desde hace un par de años, con el propósito de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de su hogar.

En cuanto termina sus labores cotidianas, Mariana sale con prontitud del barrio en el que vive, un sector popular de invasión al sur de Bogotá, el cual carece de los servicios públicos requeridos y de buenas condiciones de seguridad para sus habitantes, pues allí hacen presencia diferentes actores armados y organizaciones delincuenciales. Después de caminar varias cuadras, Mariana llega al punto de encuentro, donde empieza a organizar el salón y a preparar todos los materiales para dar inicio a la reunión en cuanto sus compañeras lleguen. Poco a poco empiezan a llegar las demás mujeres de la organización, algunas con sus hijas e hijos pequeñas/os, entre quienes se encuentra Victoria, una buena amiga suya.

Mientras que esperan la llegada del resto del grupo, Mariana y Victoria conversan. Mariana se encuentra preocupada porque hace meses no recibe la ayuda humanitaria de emergencia que el Estado debe brindarle por el hecho de haber sido desplazada forzosamente por un actor armado en el Departamento del Chocó, además los recursos que obtiene de la venta de empanadas le son insuficientes para vivir dignamente. Por su parte Victoria le comenta que nuevamente ha recibido amenazas por el hecho de pertenecer a la organización, por lo cual se halla buscando una nueva casa en arriendo para trasladarse junto a sus tres hijos, pero todo está muy caro y no tiene dinero

suficiente, además ellos ya finalizaron el bachillerato y teme no poder pagar sus estudios superiores.

Victoria también nació en el Chocó, pero a diferencia de Mariana, llegó a la capital del país no por causa del conflicto armado, sino en busca de mejores condiciones de vida para ella y su familia, lo cual no le resultó tarea sencilla, dado que en Bogotá fue discriminada por causa del tono de su piel, tanto al momento de arrendar una vivienda como de buscar empleo. A las dos mujeres les hace falta cursar un par de grados para finalizar su bachillerato, por lo cual ambas están adelantando los trámites necesarios para retomar sus estudios el año que viene. Paralelamente Mariana trata de ahorrar con la ilusión de obtener algún día un crédito de vivienda.

Pronto se da inicio a la reunión, la cual tiene por objetivo comenzar un proceso de sanación colectiva frente a los daños ocasionados por el desplazamiento forzado y la violencia sexual. En el centro del salón se han dispuesto algunas esteras, velas aromáticas, vasijas de mimbre llenas de fruta, ollas de barro y algunas varas de madera, que evocan el amado y recordado Chocó. Las mujeres de Afromupaz empiezan a conversar sobre la necesidad de sanar los dolores del alma, de la mente y del cuerpo, mientras que en el fondo suena un currulao del grupo Socavón:

Ayaii por Dios  
ouuu, eee, eeee, eeehh  
yo ya me voy,  
ouuu, eee, eeee, eeehh  
quítate de mí escalera no me hagas oscuridad.

Mariana cierra los ojos y se une al coro cantando a los dolores que los violentos le causaron al abusar de ella para obligarla a abandonar su casa: “Quítate de mí escalera, no me hagas oscuridad”; se incorpora y empieza a bailar mientras que invita a sus demás compañeras a danzar a su lado. Minutos después varias mujeres le acompañan, toman las varas y se dejan llevar por la música, están felices. Por un momento las preocupaciones de la casa, los dolores, las angustias, los temores y preocupaciones, ceden terreno a la tranquilidad.

---

Victoria no está segura, se siente avergonzada, juzgada y atemorizada por lo ocurrido, piensa que estar allí es un riesgo para su vida, no quiere volver a sufrir los dramáticos hechos que vivió junto a una de las compañeras de Afromupaz cuando fueron abusadas sexualmente por un actor amado, con el propósito de obligarlas a dejar el trabajo de la organización. Mariana la abraza cálidamente, le sonrío y la invita a bailar: “vamos Victoria, deja eso atrás, vamos a ser felices”

Las historias de Mariana y Victoria recogen las de muchas otras mujeres de la Asociación, quienes cotidianamente en sus casas, con sus familias y en los diferentes espacios organizativos, se esfuerzan por reconstruir los proyectos de vida que la violencia sexual y el desplazamiento forzado les arrebató. Hace tres años conocí esta organización y hace un año y medio uní mi voz a la de ellas, para decir a través de la presente investigación: “Quítate de mí escalera, no me hagas oscuridad”.

Mi labor ha consistido en facilitar y aportar en la construcción colectiva de propuestas para la reparación individual y colectiva de los daños ocasionados a las mujeres negras, afrocolombianas de Afromupaz, por cuenta del uso de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano, a partir de la comprensión del impacto particular que este tipo de violencia ha tenido sobre sus vidas y sobre la Asociación. Proceso que se desarrolló conjuntamente con ellas y que tiene el propósito además de hacer visibles sus rostros, sus historias y necesidades.

### **Mi lugar dentro de la investigación**

Siendo aún estudiante de bachillerato, conocí al sacerdote salesiano Mario Peresson, quien en esos momentos lideraba un proceso de formación para jóvenes denominado “Misión Juvenil de la fraternidad a favor de la Justicia, la Verdad y la Vida”, el cual tenía por objetivo generar entre los y las jóvenes un compromiso por la construcción de una sociedad más justa y de alternativas para la exigibilidad de los Derechos Humanos. Sin saberlo, esa fue la primera vez que me encontré con la Educación Popular.

Años después en mi ejercicio profesional como abogada, el cual se ha orientado principalmente a la facilitación y acompañamiento de procesos de formación, particularmente en Derechos Humanos [DDHH], participación e incidencia política con comunidades educativas y organizaciones sociales, volví a encontrarme con la

Educación Popular, la investigación participativa y con Peresson, pero esta vez en algunos textos que junto a Lola Cendales había escrito sobre este tema. Dicha experiencia me ha permitido comprender que el puente entre la academia, el derecho y la sociedad debe tenderse desde las necesidades, territorios, contextos y experiencias de las comunidades y a través de la construcción y la [re]significación colectiva del conocimiento.

Inicialmente en el Centro de investigación y Educación Popular [CINEP] y posteriormente con la Fundación Huellas de Arte y la Red Nacional de Mujeres Populares Tejiendo Vihda, pude poner en juego en el terreno del acompañamiento, los conocimientos que había adquirido en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, lo cual me permitió comprender el amplio margen de acción que el derecho ofrece en interacción con otras disciplinas y el trabajo organizativo, para desarrollar propuestas de transformación social desde los espacios locales.

Así las cosas, al ingresar a la Maestría de Estudios en Género, mi principal preocupación fue la de elaborar una investigación que me permitiera vincular las teorías feministas y de género con el Derecho. Por esa época y a través del acompañamiento al proceso organizativo y político de la Fundación Huellas de Arte<sup>1</sup> y de la Red Nacional de Mujeres Populares Tejiendo Vihda<sup>2</sup>, conocí a la Asociación de Mujeres Afro por la paz [Afromupaz].

El trabajo con Afromupaz inicialmente consistió en una alianza para la realización de acciones de prevención frente al VIH con un grupo de personas en situación de desplazamiento, y en la construcción de una agenda política común de lucha frente a las múltiples formas de violencia que experimentan tanto las mujeres desplazadas, como quienes enfrentan la discriminación y el estigma por el hecho de vivir con VIH, en sus diferentes contextos y particularidades. Vínculo a partir del cual nació el acuerdo de

---

<sup>1</sup> La Fundación Huellas de Arte se ha definido como una organización no gubernamental y de servicio social cuya misión se basa en fortalecer las capacidades, competencias y cualidades humanas de las mujeres que viven con VIH.

<sup>2</sup> La Red Nacional de Mujeres Populares Tejiendo Vihda es una organización social de base comunitaria, conformada por mujeres que viven y conviven con VIH, cuyo principal objetivo es luchar contra la violencia, la discriminación y el estigma que sufren las mujeres, particularmente quienes viven con VIH.



desarrollar la presente investigación, con el propósito de contribuir en el proceso de defensa de los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado y de la violencia sexual, particularmente de las mujeres negras, afrocolombianas, que viene desarrollando Afromupaz, y a través del cual hemos venido consolidando una relación de amistad, confianza y apoyo en las diferentes actividades que desde la organización se proponen.

En lo personal, siendo una mujer mestiza de ascendencia boyacense, la experiencia de vida de las mujeres de Afromupaz, sumada a los cuestionamientos teóricos del feminismo negro y poscolonial, me llevaron a reconocer en mí misma la presencia de estereotipos raciales y de una total ceguera frente al racismo existente en Colombia, el cual junto con el sexismo, permea la estructura social del país, y por supuesto los órganos del Estado y el derecho.

A partir de esta experiencia y de la relación con las mujeres de Afromupaz, [re]afirmé la importancia de [re]construir el conocimiento “desde abajo”, colectivamente, a partir de los territorios, contextos y vivencias de las comunidades con quienes y para quienes trabajamos, siendo después de todo esta la razón por la cual investigamos; constituyéndose además en el lugar donde la teoría puede ser [re]significada y [re]apropiada, y donde además el derecho puede tener un papel emancipatorio.

### **Enfoque epistemológico y metodológico**

De acuerdo con Sandra Harding (1998), la epistemología, la metodología y el método de investigación, pese a tener importantes diferencias, están estrechamente relacionados. La epistemología es una teoría sobre el conocimiento que aborda cuestiones como quién puede ser sujeto de conocimiento, qué tipo de cosas pueden conocerse, qué pruebas debe superar la investigación para que el conocimiento obtenido se considere como legítimo, entre otras; de otro lado, la metodología es una teoría sobre los procedimientos que sigue o debería seguir una investigación y sobre el modo de analizarlos, mientras que el método, hace referencia a las técnicas de recopilación de la información.

Epistemológicamente, el presente trabajo parte de las perspectivas feminista, subalterna y participativa, las cuales cuestionan la epistemología occidental, moderna, colonial, capitalista y patriarcal, que reivindica los principios de universalidad, neutralidad y

objetividad del conocimiento. De un lado, el feminismo expone lo falaz de tales principios, al señalar que tradicionalmente la investigación moderna ha dado validez únicamente al punto de vista y a los intereses investigativos masculinos, en particular las feministas negras y las/los teóricas/os de los estudios poscoloniales y subalternos han develado la influencia que sobre las investigaciones tiene el lugar que en las estructuras sociales de poder étnico-racial, de clase, de sexo y de género, ocupa quien investiga, al igual que sus concepciones culturales y su localización geográfica, denunciando así la presencia privilegiada de la voz de los varones, blancos y europeos dentro del conocimiento moderno.

De otro lado, para la perspectiva participativa, la construcción del conocimiento involucra a las personas afectadas por una problemática social, en su investigación, estudio y solución (Torres Castillo, 1999), lo cual rompe con la noción moderna de objetividad, en la cual el investigador se halla en un lugar externo y ajeno al de su objeto de investigación. De manera cercana, el feminismo se preocupa por dar voz a las mujeres, reconociendo la situación de desventaja en que socialmente nos encontramos, y asumiendo además la responsabilidad de transformarla (Maffia, s.f), particularmente el feminismo negro, poscolonial y los estudios subalternos, reivindican la presencia de voces que resistan, resignifiquen y transformen las formas de conocimiento dominante (Grosfoguel, 2006).

Metodológicamente estas perspectivas conducen a la identificación del lugar desde el cual trabaja la/el investigadora/investigador y al reconocimiento de los intereses que conducen a la selección del problema. En este sentido, la perspectiva feminista propone la definición de problemas de investigación que partan de la experiencia de las mujeres, con el propósito de trabajar en su favor, mientras que las demás perspectivas invitan a construir “desde abajo” el conocimiento, con el propósito de aportar en la formulación de la solución de las problemáticas sociales [en el caso del enfoque participativo], en la [re]significación de los discursos dominantes y en la construcción de alternativas para la transformación social.

En la presente investigación, dichos enfoques nos obligan a asumir una perspectiva crítica frente al derecho, el cual siendo heredero del pensamiento moderno, ha sido acusado por la teoría jurídica feminista crítica, de estar dirigido a un sujeto universal

---

masculino, por lo cual instauro y defiende los intereses del patriarcado (Smart, 1994, 2000), (Birgin, 2000), (Olsen, 2000). Pero adicionalmente la teoría crítica racial del derecho en Estados Unidos, también ha cuestionado el papel del derecho en la preservación de las dinámicas sociales de dominación racial (García Villegas, Jaramillo Sierra, & Restrepo Saldarriaga, 2006), cuestionamiento perfectamente aplicable a nuestro contexto social.

En este sentido, la presente investigación también es abordada desde una perspectiva crítica del derecho, dirigida a la deconstrucción del fundamento de las prácticas sociales y jurídicas dominantes y de la pretendida universalidad y formalismo del derecho (Villegas & Rodríguez, 2003), apuntando a su descolonización y apostando por la construcción de una sociedad más igualitaria y justa.

### **Estudio de Caso: Asociación de Mujeres Afro por la Paz [Afromupaz]**

El estudio de caso se orienta a la comprensión del significado de una experiencia y el examen intenso y profundo de diversos aspectos de un mismo fenómeno, que si bien no abarca todas las dimensiones del mismo, permite comprender a profundidad una situación concreta, con la cual pueden explicarse muchas circunstancias similares. Al respecto, Stake citado por Maria Eumelia Galeano (2004:68) expresa:

... El propósito del estudio de caso no es representar el mundo, sino representar el caso [...]. Un caso no puede representar al mundo, pero sí [...] un mundo en el cual muchos casos se sienten reflejados. Un caso y la narración que lo sostiene, no constituye una voz individual encapsulada en sí misma, sino que antes por el contrario, una voz puede, nos atrevemos a afirmar, en un instante determinado, condensar las tensiones y anhelos de muchas voces silenciadas.

La presente investigación se desarrolló en torno a las historias y experiencias de algunas mujeres miembros y lideresas de Afromupaz, víctimas del uso de la violencia sexual en el marco del conflicto armado. El análisis de tales experiencias específicas puede contribuir a profundizar en el debate nacional sobre el ejercicio de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, sobre el impacto diferenciado que tiene en las mujeres negras, afrocolombianas, sobre su uso estratégico con el propósito de destruir organizaciones

sociales y sobre la forma en que el daño individual y colectivo en estos casos, debe ser reparado.

### **La ruta metodológica**

Este proceso de investigación se desarrolló a partir de la realización de entrevistas semiestructuradas en profundidad a siete mujeres de Afromupaz, seis de las cuales fueron víctimas de violencia sexual. Además se desarrollaron dos talleres participativos de investigación, en los cuales se realizaron ejercicios de construcción de la memoria colectiva de la organización, de reconstrucción de los territorios en los cuales la violencia fue ejercida, de identificación de los impactos que esta causó en su vida personal, en sus familias y en la organización, y de formulación conjunta de medidas de reparación individual y colectiva, a partir del uso de cartografías sociales y del cuerpo.

### **Cartografía social y cartografía del cuerpo**

Existen varias maneras de comprender el territorio, tradicionalmente se ha entendido como un “área geográfica a la cual se le asignan atributos [características físicas, jurisdicción política, formas de propiedad, estatuto legal, etc.]” (Echeverri, 2004:263), un espacio limitado y preciso. Otra noción lo concibe como una red, un tejido de relaciones, lenguajes, símbolos e historias, donde los actores son nodos que interactúan, participan y construyen cotidianamente el territorio mismo.

Partiendo de esta noción, la cartografía social es un método de investigación fundado en la idea de construir colectivamente el conocimiento, a partir de la experiencia de cada una/uno de las/los sujetas/sujetos que en ella intervienen, tomando como referente un territorio común. La cartografía social es entonces una herramienta en la que a través de la elaboración de mapas sociales, se identifican y reconstruyen colectivamente todo este mundo de relaciones, historias y experiencias, se reconoce el lugar que cada una/uno ocupa, se evalúa el pasado y/o se proyecta un futuro deseado. La cartografía social permite el reconocimiento de cada persona como un sujeta/sujeto político capaz de transformar su entorno (García Baron, s.f).

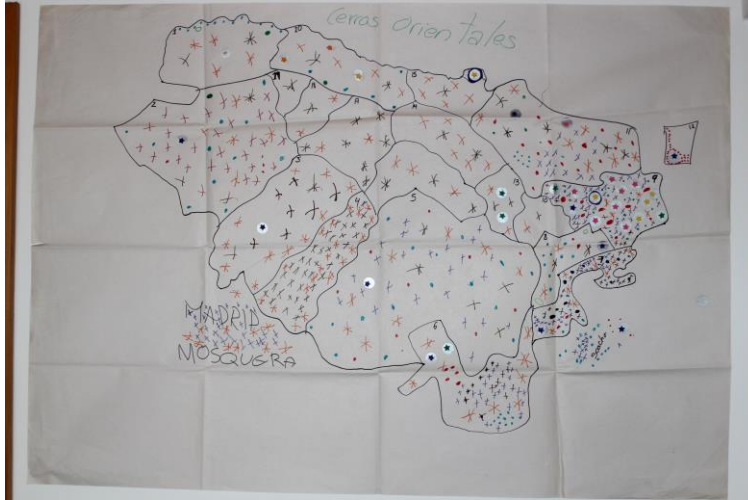
Es un instrumento útil para conocer contextos, identificar actores, sus necesidades y las relaciones que allí se tejen, pero además permite pensar en las transformaciones que ha

sufrido el territorio, en las que puede sufrir y en el papel que cada actor ha jugado o puede jugar en ello. En la presente investigación, la cartografía social fue empleada para reconstruir los territorios de Bogotá y Chocó, en los cuales la violencia sexual fue ejercida, con el propósito de identificar los actores que allí hacen presencia, las dinámicas del conflicto armado y el uso de la violencia sexual.



*Cartografía social Chocó.*

*Taller participativo de investigación, 16 de Octubre de 2013.*



*Cartografía social Bogotá.*

*Taller participativo de investigación, 16 de Octubre de 2013.*

Al igual que el territorio, el cuerpo es concebido como una construcción social, un tejido, un espacio moldeado por las luchas y relaciones sociales y de poder (Forte & Pérez, 2010). Existe pues una estrecha relación entre cuerpo y territorio como lo denotan varias frases y metáforas que los relacionan: “mi cuerpo territorio de paz”, “soy soberana en mi cuerpo”, “mi cuerpo territorio seguro”, etc.

En este sentido, a través de la cartografía del cuerpo, se elaboran mapas en los que cada participante reconstruye el tejido de relaciones que atraviesan su historia personal, señalando los momentos importantes que ha vivido, tanto los difíciles y dolorosos como los agradables. Al igual que la cartografía social, permite el reconocimiento de fortalezas y de su papel como agentes de cambio, la identificación de redes familiares y sociales de respaldo y la proyección de un futuro deseado.

En el presente trabajo este método fue empleado con el propósito de identificar las afectaciones que la violencia sexual generó en los proyectos de vida de las mujeres de Afromupaz, así como en su salud física y emocional, y en sus relaciones sociales y familiares, así como para pensar conjuntamente en sus necesidades individuales y colectivas, y en las medidas requeridas para reparar el daño sufrido.



la posiciones que ellas adoptan respecto a tal discurso. El capítulo finaliza con una presentación del trabajo e historia de la Asociación y los elementos que la identifican.

En el segundo capítulo presentaremos el contexto social y político en que ocurrieron los hechos de violencia sexual estudiados, incluyendo un análisis sobre la situación socioeconómica de las mujeres negras, afrocolombianas de Afromupaz, la cual también tendrá una estrecha relación con los impactos que dicha violencia ha tenido sobre sus vidas, y un análisis sobre la dinámica del conflicto armado en los territorios en que tales violencias fueron ejercidas, a saber el Departamento del Chocó y la ciudad de Bogotá.

En el tercer capítulo, analizaremos las situaciones de violencia sexual que vivieron las mujeres de Afromupaz con quienes se construyó la presente investigación, algunas dentro de la estrategia territorial de los actores armados y otras con el propósito de destruir la organización; al finalizar el capítulo plantearemos la necesidad de entender la violencia sexual ejercida hacia las mujeres negras, afrocolombianas, no sólo como una expresión de la violencia de género, sino del racismo estructural que caracteriza a la sociedad colombiana. Finalmente, en el cuarto capítulo reseñaremos los impactos identificados por las mujeres de Afromupaz, ocasionados por la violencia sexual tanto a nivel individual como colectivo, para finalmente presentar las fórmulas de reparación que para ellas y dicha organización, hemos construido conjuntamente.



*Orgullo negro*  
*Emiliana Bernard Stephenson*<sup>3</sup>

Tú me llamaste *negra* y sí... soy orgullosamente negra.  
Negra de aquí y de allá.  
Negra de bajamar, de selva tropical y de río abajo.

Tú me llamaste *mujer negra* y sí... soy orgullosamente una mujer negra.  
Mujer negra altiva y espiritual.  
Mujer negra de palenques, de plantaciones y de socavones.

Tú me llamaste *hermana negra* y sí... soy orgullosamente tu  
hermana negra.  
Hermana negra de familia *ashanti*, *yoruba* y *cimarrón*.  
Hermana amante de la santería, el candomblé y el *reggae*.

Tú me llamaste *negra* y sí... soy hermosamente negra.  
Rotundamente mujer negra y eternamente tu hermana negra.

---

<sup>3</sup> Poetiza afrocolombiana, nacida en la isla de Providencia. (Cuesta & Ocampo, 2010:372)



# 1. Los rostros afro: el punto de partida

*Las caras lindas de mi raza prieta  
tienen de llanto, de pena y dolor  
son las verdades, que la vida reta  
pero que llevan dentro mucho amor.  
(...)*

*Las caras lindas, las caras lindas  
las caras lindas de mi gente negra.*

*Caras Lindas  
Autor: Tite Curet Alonso  
Intérprete: Ismael Rivera*

En la actualidad, la mayoría de las organizaciones sociales y defensoras de los Derechos Humanos [DDHH] de las mujeres en Colombia, señalan que las afrocolombianas e indígenas, sufren los impactos del conflicto armado de manera particular y diferenciada, dado que deben experimentar múltiples formas de discriminación y violencia en razón de su condición étnico-racial y las circunstancias de desigualdad social y económica que históricamente han vivido sus comunidades (Mendoza Balcázar, 2002), (Afrodes, 2009). Comprender estas afectaciones es un requisito indispensable para pensar en la reparación de los daños que individual y colectivamente sufrieron las mujeres de Afromupaz.

Esta labor requiere profundizar en lo que dicha condición étnico-racial implica, razón por la cual el presente capítulo está dedicado al análisis sobre la construcción del discurso colonial sobre “raza”, su interacción con la categoría género, para configurar una estructura social, racial y sexualmente jerárquica y su papel en la racialización de sujetos y geografías. Posteriormente estudiaremos el concepto de etnicidad y las posiciones con las cuales se identifican las mujeres de Afromupaz, respecto al debate étnico-racial.

Para comprender el impacto que la violencia sexual generó en la organización es preciso conocerla, razón por la cual al finalizar el capítulo presentaremos el trabajo de la Asociación, su historia, las características que la definen y con las cuales las mujeres se identifican. El punto de partida de la presente investigación consiste entonces en dar un rostro a las mujeres de Afromupaz y al concepto afrocolombiana/o, tan frecuentemente usado en los últimos días, pero escasamente comprendido.

## **1.1 Mujeres “negras”: Entretejido<sup>4</sup> de “Raza”<sup>5</sup> y sexo/género**

Es frecuente que junto a las expresiones “negro” o “negros”, aparezcan una serie de imágenes estereotipadas sobre ellos y su entorno. Un estereotipo al decir de Rebecca Cook y Simone Cusack (2009:11) es:

...una visión generalizada o una preconcepción sobre los atributos o características de los miembros de un grupo en particular o sobre los roles que tales miembros deben cumplir [...]. El elemento clave es que, en tanto se presume que el grupo específico posee tales atributos o características o cumple con esos roles, se cree que una persona, por el solo hecho de pertenecer a él, actuará de conformidad con la visión generalizada o preconcepción existente acerca del mismo.

Tal y como lo narran las mujeres de Afromupaz, dichos estereotipos en relación con los “negros”, están asociados con la fealdad: “el otro día iba con una amiga [...] y dice otra: ‘el novio de ella es negrito, negrito, pero eso sí, ¡guapo!’.” (María Eugenia<sup>6</sup>, comunicación personal. 30 de Junio de 2012); la maldad: “por ejemplo en el colegio donde estudia mi

---

<sup>4</sup> Expresión empleada por la filósofa feminista María Lugones, para significar la inseparabilidad de estas dos categorías en la construcción del orden social, haciendo referencia al arte del tejido. En palabras de la misma autora: “Términos como “urdimbre” y “entretrama” me gustan porque expresan la inseparabilidad de una manera interesante: al mirar al tejido la individualidad de las tramas se vuelve difusa en el dibujo o en la tela” (Lugones, 2008:80).

<sup>5</sup> Utilizo comillas en algunas ocasiones, al emplear las palabras “raza”, “negro” y “negra”, para denotar que son construcciones sociales, que han sido utilizadas para naturalizar relaciones de dominación.

<sup>6</sup> Los nombres de las mujeres de Afromupaz han sido modificados, con el propósito de proteger su identidad.

hijo, es que allá tienen la idea de que el negro lleva malas costumbres al colegio, todo lo malo es negro” (Marisela, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013).

Con lo oculto: “yo tuve una compañera de trabajo que me dice: ‘yo al principio le tenía miedo a usted [...] porque antes en mi familia me decían que los negros eran brujos, que los negros no eran gente, sino diablos.’” (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013); lo inculto, el desaseo, el desorden: “[dicen] que los negros son cochinos, que los negros no se bañan, que los negros son problemáticos, que los negros son bulliciosos, que los negros viven es bailando”; la ignorancia, la pereza, la impaciencia, la pobreza y el subdesarrollo.

Pero si ahora nos detenemos en la expresión “negra”, esta gama de imágenes se amplía hacia estereotipos sobre la sexualidad de las mujeres: “se nos mira como objeto sexual por nuestra cola [...] yo creo que todas las mujeres en general vivimos eso, pero las negras lo vivimos aún más por la cola empinada” (Jesenia, comunicación personal. 1 de febrero de 2013); “Por ejemplo los hombres blancos si tienen eso [...], a veces lo ven a uno y dicen ‘tengo la curiosidad de estar con una mujer negra porque dicen que son ¡más calientes!’.” (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013).

Y hacia los roles que ellas deben desempeñar: “[dicen que] estamos para parir, para hacer trabajo doméstico, como que no servimos para otras cosas, o sea que no nos ven en otros cargos de decisión” (Jesenia, comunicación personal. 1 de febrero de 2013); “uno de mujer va a buscar trabajo en construcción no se lo dan, tiene uno que lavar platos o en casas de familia” (Erika, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013); “a uno sólo le ofrecen trabajos en la cocina” (Carolina, comunicación personal. 24 de Julio de 2013); estrechamente ligados además con los prejuicios sobre la fealdad y el desorden anteriormente expuestos: “esa mujer que cara tan bonita, que cuerpo tan bonito, es elegante, pero es negra [...] Acá yo he oído [decir] que no se bañan, que son muy escandalosas, que son groseras” (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013).

Todo este conjunto de estereotipos responde a un proceso histórico de jerarquización y dominación económica, política y social, desarrollado simultáneamente en el ámbito local y global, a través de la construcción de criterios de clasificación y diferenciación como el

sexo, el color de piel, el origen y la posición familiar y social, a los cuales se atribuyó una serie de características que fueron naturalizadas para justificar la posición de superioridad de un grupo humano [varones blancos europeos] sobre otros. Al tiempo que se establecieron normas de control sobre la sexualidad y la reproducción, con el fin de garantizar que dicho grupo tuviera la posibilidad de producir y administrar la sociedad y los sujetos que la conforman.

Dicho proceso inició con el mal llamado “descubrimiento” de América, su conquista y colonización por parte de Europa (Quijano, 2005) y se ha perpetuado hasta el presente en la construcción de un discurso colonial, a través del cual se construye la imagen de un “Otro” no sólo diferente, sino inferior y por lo tanto susceptible de dominación. Así por ejemplo, la imagen estereotipada sobre la “mujer negra”, es construida como sinónimo de inferioridad e hipersexualidad, tal y como veremos más adelante.

Al momento de la conquista y colonización de América, el pensamiento europeo se orientaba a la búsqueda del conocimiento de la naturaleza a través de la experimentación, avanzando hacia la construcción de la llamada ciencia moderna. La naturaleza era entonces concebida como femenina, asociada con lo salvaje, lo oculto, lo irracional, lo pasional, lo emocional y lo corporal, debiendo ser controlada a su vez, por la mente, “evidentemente” masculina, ligada a lo espiritual y lo racional. Este pensamiento tiene como presupuesto entonces una tajante separación entre mente y cuerpo, espíritu y naturaleza, como medio para lograr el conocimiento de esta, es decir su dominación y esclavización al servicio del hombre. Asociando de este modo, ciencia con poder masculino: “una fuerza con la suficiente virilidad como para penetrar y sojuzgar a la naturaleza” (Fox Keller, 1991:56).

El pensamiento europeo moderno así, se autodefine como masculino por excelencia, al caracterizarse por una racionalidad y una objetividad que le distancian de los afectos y las pasiones irracionales, “propias” de la femineidad, y que le permiten controlar la naturaleza y el peligro que ella representa.

De la mano con este proceso de transformación del pensamiento científico, en la vida social europea empezó a darse una marcada distancia entre los roles masculinos y femeninos, acentuándose una división sexual del trabajo, en la que las mujeres debían

ocupar el espacio privado del hogar y ocuparse de las tareas domésticas de reproducción y conservación de las costumbres, siendo privadas de toda forma de participación en el espacio público, exclusivamente masculino, debido a su “naturaleza inferior”, emotiva e irracional (Murillo, 2006).

Al mismo tiempo se creó un nuevo ideal de femineidad a través del cual se controló la sexualidad femenina, percibida como amenazadora para el orden predominante, en el cual el deseo y las respuestas sexuales fueron restringidas al matrimonio, dando así paso a los conceptos de castidad femenina (Fox Keller, op cit: 69-72) y “pureza sexual”, por medio de los cuales se proscribió toda posible relación entre las mujeres y los estadios inferiores de la sociedad europea, para garantizar la reproducción biológica y social de los más privilegiados.

Paralelamente en América, como lo explica María Eugenia Chávez (2009), en los siglos XVI y XVII empiezan a utilizarse los criterios de origen, color y “pureza de sangre” para justificar la esclavización de los pueblos africanos, la inferioridad de los conquistados y la imposición del régimen de castas colonial, que consistió en un sistema de clasificación jerárquica, donde africanos, africanas y su descendencia ocuparon el lugar más bajo dentro de la estructura social, siendo asociados al pecado y calificados como bárbaros salvajes, en contraposición con los hombres “blancos” quienes por su origen europeo se hallaban a la cabeza de dicha organización, al ser considerados como ejemplo de civilidad y cultura.

La noción de “limpieza de sangre” fue empleada pues, para controlar la reproducción de los grupos subalternos y de las mujeres “blancas” y garantizar la separación establecida por el régimen de castas, al etiquetar y asignar una posición social a los hijos e hijas del mestizaje, determinando que la mayor o menor relación con una línea consanguínea “blanca” representaba o bien un acercamiento al ideal de “pureza” y consecuente superioridad social o un distanciamiento como sinónimo de “degeneración” e inferioridad.

Como puede verse este pensamiento masculino, blanco y europeo, difundido tanto en Europa como en América, ubicaba tanto a mujeres “blancas” como a hombres y mujeres “no blancos/as” cercanos al mundo de la naturaleza, de lo salvaje y consecuentemente de la inferioridad, y por tanto susceptibles de dominación y apropiación, pero con una

marcada diferencia en el caso de las mujeres “blancas”: ellas ocupaban el lugar de “reproductoras de la clase y la posición racial y colonial de los hombres “blancos” (Lugones, 2008:98); he ahí el sentido de los conceptos de castidad femenina y “pureza sexual” aplicables exclusivamente a ellas, como estrategia para controlar su sexualidad y reproducción, y los conceptos correlativamente usados frente a esclavos/as africanos/as, indígenas e hijos/as del mestizaje, tales como régimen de castas y “pureza de sangre”, igualmente orientados al mantenimiento de la estructura social establecida.

Dentro de este marco de pensamiento, a partir de los siglos XVIII y XIX, emerge el concepto de “raza” (Lao-Montes, 2009), con el fin de justificar este proceso de dominación y jerarquización. El sociólogo peruano Aníbal Quijano (Ob.Cit) ha denominado este proceso *colonialidad del poder*, enfatizando en el papel determinante que la “raza” ha jugado en su configuración y persistencia en la actualidad, como sistema de poder mundial.

Considera Quijano que dicho sistema de poder es capitalista, dado que estableció una nueva división mundial del trabajo ligada inseparablemente de la “raza”, en la que Europa pudo controlar todas las formas de trabajo, apropiándose y beneficiándose de la mano de obra esclava y del trabajo de los grupos considerados inferiores dentro de la jerarquía racial, reservando las relaciones laborales asalariadas exclusivamente para los hombres “blancos”, al tiempo que controlaba la producción y el comercio del mercado global, gracias al dominio sobre América y su privilegiada posición geográfica, lo cual le ha permitido ocupar hasta hoy un lugar preferente al interior de la organización política y económica mundial.

Quijano considera que este patrón de poder es además moderno y eurocéntrico, en la medida en que crea el mito de una Europa evolucionada, desarrollada, moderna y racional, abanderada de la historia, la cultura y el conocimiento y llamada al liderazgo mundial como centro del sistema de dominación, en contraste con los pueblos no-europeos, quienes fueron ubicados dentro de la historia de la humanidad, en un estado de naturaleza anterior, primitivo y salvaje, justificando así su lugar de subordinación y la intervención europea en sus territorios.



Señala Quijano que Europa estableció su dominio colonial además, a través de la cultura y la producción de conocimiento, a partir de la expropiación de los descubrimientos de las poblaciones colonizadas y esclavizadas aptos para el desarrollo del capitalismo, la represión de sus conocimientos y expresiones culturales y la imposición del pensamiento y la visión europeos. Los pueblos esclavizados y colonizados fueron borrados de la historia e incluidos en la nueva versión oficial bajo el punto de vista europeo, y sus múltiples memorias e identidades reunidas en una sola: “indios” o “negros”.

El concepto de “raza” es entonces un producto histórico de la colonización, a través del cual se institucionalizó un régimen racial mundial de explotación del trabajo, de desigualdad económica y de exclusión política y social que aún persiste, que además permitió la apropiación de recursos, poblaciones y territorios por parte de los países Europeos, así como la imposición de estructuras de conocimiento hegemónicas y eurocéntricas (Lao-Montes, Ob.cit).

Ahora bien, siguiendo con los planteamientos expuestos previamente, este sistema jerárquico de dominación no solo se estableció a través de la racialización de sujetos y geografías, sino del sexo, a través de la introducción y uso de la diferencia sexual para asignar lugares y roles diferenciados tanto a hombres y mujeres, racializados o no, y el establecimiento de normas sobre la sexualidad y la reproducción, que permitieran el control de la estructura social. Valga aclarar, que el concepto de racialización es generalmente utilizado, “para designar los procesos por los cuales la sociedad les atribuye una significación social a algunos grupos por motivos físicos superficiales, como el fenotipo o el color de la piel” (Mosquera Rosero-Labbé, 2009: 232). También es aplicable a la asignación de territorios diferenciados y fronteras imaginadas a grupos racializados

A diferencia del concepto de “raza”, género fue una categoría ausente durante el siglo XVIII, cuyo surgimiento se dio a partir de la segunda mitad del siglo XX, como resultado del trabajo de algunas feministas, ante “la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre mujeres y hombres” (Scott, 1996:287). El género es pues una categoría de análisis de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y del poder articulado a ellas, según lo señala la misma autora.

Valiéndonos de esta categoría, podemos complejizar el análisis elaborado por Quijano, al observar que al igual que “raza”, sexo y género, son utilizadas para jerarquizar e imponer la dominación colonial.

En este sentido, María Lugones (Ob.cit) estudia algunas sociedades precoloniales cuya organización social y distribución del poder era equilibrada entre hombres y mujeres, siendo incluso en ellas inexistente la diferencia sexual, al tiempo que analiza algunos pueblos, cuya cosmovisión incorporaba lo femenino como principio creador del universo e indispensable en el gobierno social, los cuales sufrieron una radical metamorfosis con la imposición del nuevo orden colonial masculino y patriarcal de dominación e inferiorización de las mujeres y de lo femenino, el cual introdujo el binarismo sexual, obligó a la transformación de las estructuras sociales e instituciones de gobierno tribal equitativas y la sustitución en el pensamiento comunitario de los principios femeninos.

De otro lado, del mismo modo en que el concepto “raza” se halla unido inseparablemente a trabajo, como bien lo anota Quijano (Ob.cit.), sexo y género están estrechamente relacionadas a ambas categorías, configurando una división sexual y racial del trabajo, en la cual las mujeres esclavizadas debían de un lado cumplir con las tareas domésticas en tanto mujeres, y del otro, desarrollar cualquier tipo de trabajo pesado, siendo consideradas lo suficientemente fuertes, en su posición racializada, tal como lo señala Morales Villegas (2003):

...así la mujer esclava debía ocuparse indistintamente de todos los oficios inherentes a la vida doméstica, desde la compra y preparación de los alimentos, el mantenimiento de la casa, del vestuario y de los enseres, hasta del acicalamiento de sus propietarios, incluida la crianza de sus hijos. En el orden productivo debía desempeñar las múltiples funciones determinadas por su ubicación espacial en las áreas urbanas o rurales, en este último caso, de acuerdo al modo de producción regional, sus oficios fluctuaban entre la ganadería, la agricultura, la minería o la combinación de dos o más de estas actividades.

En términos concretos la esclava debía acatar sin reparo las órdenes y satisfacer los caprichos de sus propietarios mostrando obediencia, docilidad y eficiencia.

Sumadas a estas virtudes la juventud, la fortaleza física y la fertilidad configuraban el estereotipo de la esclava ideal ideado y difundido por el sistema social en que estaba inmerso el régimen esclavista.

Este entretrejado sexo/género/raza garantizó además el sostenimiento de esta estructura social y jerárquica, a través de la racialización del sexo, para establecer el control sobre la reproducción y el comportamiento sexual de los sujetos subordinados. Así, la libertad sexual fue permitida a los varones europeos a través de la prostitución en Europa y la violación a las mujeres colonizadas y esclavizadas en América, en contraste con la fidelidad como imperativo para las mujeres “blancas” con el fin de garantizar la reproducción de la posición social y racial de sus esposos (Qujiano citado en Lugones Ob.cit), y la disponibilidad sexual esperada en las mujeres racializadas.

El pensamiento moderno europeo, al posicionar a los sujetos colonizados y esclavizados en el lugar de lo primitivo y salvaje, les atribuyó una serie de imágenes sobre su sexualidad equivalentes, proceso que ha sido llamado sexualización de la raza (Wade, 2008), donde los indígenas fueron pensados como femeninos o “hermafroditas, con penes enormes y enormes pechos vertiendo leche” (McClintock citada por Lugones Ob.cit:85), y una sexualidad desbocada, explosiva y peligrosa (Castillo, 2007:39), y los hombres y mujeres negros/as, fetichizados/as como sexualmente agresivos/as y perversos/as.

La imagen de mujeres “negras”, hipersexuadas y asociadas con la animalidad, las despojó de toda humanidad y cercanía con el modelo dominante de femineidad, justificando así con total impunidad, la violación, la cual fue usada entre otras cosas, como un arma de represión contra ellas y de agresión contra los hombres subordinados, ante las acciones de resistencia que realizaban (Davis, 2004:32); propiciando además la reproducción forzada y la mercantilización de sus hijos e hijas como mano de obra esclava (Hill Collins y McClintock citadas por Lugones Ob. Cit).

Los estereotipos con los cuales inicia el presente apartado y que a diario enfrentan las mujeres de Afromupaz, son producto de este proceso histórico de jerarquización y dominación, cuyo desarrollo se ha valido del entretrejado sexo/género/raza. Su alcance trasciende los sucesos históricos de la colonia para impactar en nuestros días el orden

social, económico y político colombiano, en el cual la población afrocolombiana ocupa una posición de desventaja (Mosquera Rosero-Labbé, Ob.Cit) y donde en particular las mujeres negras, afrocolombianas, enfrentan diferentes formas de desigualdad social como resultado de la construcción colonial de la categoría “mujer negra”.

Este discurso colonial, adicionalmente atraviesa el proceso de construcción de la nación y de las identidades individuales y colectivas de hombres y mujeres en las diferentes regiones de nuestro país, perpetuando además este grupo de imágenes racializadas y sexualizadas que sobre ellas y ellos se tejen (Botero Pulgarín & Santa Maldonado, 2006), (Wade, Ob.Cit), (Wade, Urrea Giraldo, & Viveros Vigoya, 2008), (Viveros, 2000, 2008), (Congolino Sinisterra, 2008).

### **1.1.1 Estructura social, racial y sexualmente jerárquica**

Desde hace algunos años, circula en la radio y en la televisión nacional, una campaña publicitaria en la que una marca de café, cuya imagen busca generar en las/los consumidoras/es la idea de que es un producto ciento por ciento colombiano, al tiempo que trata de evocar un sentimiento patriótico entre la población nacional, promociona sus productos con un pegajoso jingle que dice así: “Los colombianos son como mi café [Águila Roja], unos puros, otros claros, otros alegremente oscuros, sin fronteras, sin barreras, sonreír es su bandera. Se mezclan con todo, son inmensamente cálidos, la alegría de sabor, ¡Colombia! [...]”<sup>7</sup>. En esta publicidad, se compara la variedad de cafés que produce la marca promocionada, con la proclamada diversidad étnica y cultural del país, al tiempo que hace referencia a un país mestizo, al mencionar que el café se mezcla con todo, produciendo un sabor identificado como típicamente colombiano.

Las identidades no son datos fijos e invariables, por el contrario son construcciones sociales que se transforman en diferentes momentos y contextos, en la interacción con diferentes estructuras sociales, culturales y de poder. La identidad nacional es pues, la construcción de “una ‘comunidad imaginada’ en la que sus miembros se piensan haciendo parte de una comunidad soberana y limitada” (Anderson citado por Castillo, 2007:19), la cual, en el caso de América Latina, se ha desarrollado en el marco de ciertas

---

<sup>7</sup> El comercial puede verse en: <http://www.youtube.com/watch?v=MhoA-3HKAVg>

relaciones de poder, en las que un grupo generalmente dominante, impone su ideal de nación, al resto de la sociedad.

Como lo evidencia dicha campaña publicitaria, la construcción oficial de la identidad nacional colombiana se cimentó sobre el mestizaje triétnico entre “blancos”, “negros” e “indígenas”, como vía de “integración” física y cultural, y más recientemente en el reconocimiento de las diferencias, tal y como se consagró en la Constitución Política de Colombia de 1991 al proteger en el artículo 7 “la diversidad étnica y cultural de la nación”. Pero este discurso no es tan incluyente como parece y de hecho oculta de fondo, el proceso de jerarquización racial del orden social colombiano.

Al decir de Peter Wade (1997:52), la estructura del orden social y racial en Colombia, “puede visualizarse como un triángulo en cuyo punto más alto está lo blanco y en los dos ángulos inferiores lo negro y lo indígena”, persistiendo las ideas y estereotipos, originados en la colonia, en los cuales lo “blanco” a la cabeza de la jerarquía social, está asociado con el progreso y la modernidad.

Después de la independencia, con la abolición oficial de la esclavitud en 1851 y un proceso en marcha de consolidación de la República, la construcción de la nación colombiana se fundó sobre la idea de una población mestiza, pero teniendo como telón de fondo una política difundida a lo largo del continente de “blanqueamiento” físico y cultural de las llamadas “razas inferiores”, fundada en la supuesta superioridad moral y cultural “blanca”, la cual se desarrolló a partir de la discriminación y la invisibilización de los aportes históricos y culturales de negros e indígenas, estableciendo así por ejemplo, directrices educativas dirigidas a la oficialización de una sola lengua y una única religión. (Arocha, 2000) (Wade, Ob.cit).

El pensamiento político, social y académico predominante, siguiendo el patrón descrito, atribuía abiertamente a “negros” e “indígenas” la responsabilidad del atraso de la nación, motivo por el cual el mestizaje ocupó un lugar de importancia en el proceso de “blanqueamiento” físico y construcción de la identidad nacional. De este modo, en América Latina, la violación y explotación de las mujeres negras e indígenas, fue empleada con el propósito de “mejorar” la “raza”, legitimando así, la idea de superioridad

masculina, “blanca” y europea (Curiel, 2007), (Palma & Montecino, citado por Viveros, 2006:114).

En este mismo sentido, el Gobierno colombiano de la época, en materia de política internacional respaldó diferentes intentos por establecer políticas eugenésicas<sup>8</sup> en Latinoamérica, e internamente, estimuló el asentamiento “blanco” en las regiones andinas y prohibió el ingreso al país de aquellos “elementos que por sus condiciones orgánicas o raciales fueren inconvenientes para la nacionalidad y el mejor desarrollo de la raza” (Arocha, Ob.cit ¶29). De modo que, el control de la sexualidad y la reproducción, jugaron un papel de importancia en la construcción de la imagen de una nación “blanco-mestiza”, moderna y progresista.

Posteriormente, según lo relata Arocha, a partir de la década de los veinte del siglo pasado, empezaron a escucharse voces que reivindicaban la fortaleza de una nación mestiza, democrática e incluyente, que incorporaba lo mejor de cada población, en contraposición a la idea del mestizaje con fines de blanqueamiento. Se “promovía una ciudadanía universalista, basada en la participación igualitaria y la identificación común” (Wade, 2010:475), pero la noción sobre la inferioridad de “negros” e “indígenas” permaneció inmodificada, junto a la discriminación e invisibilización consecuentes, mientras se sostenía la imagen de lo blanco como sinónimo de futuro y modernidad.

Más recientemente en 1991, con la promulgación de una nueva constitución política y gracias al trabajo de varias organizaciones y movimientos sociales, se avanzó hacia el reconocimiento de una nación diversa étnica y culturalmente, en la cual el Estado se obligó a la garantía de los derechos de las llamadas minorías indígenas y afrocolombianas.

Al mismo tiempo en el mundo académico y social se proponía que la categoría “raza”, dado su origen y estrecha vinculación con doctrinas y prácticas de dominación y discriminación racial, fuese sustituida por etnia o etnicidad, para poner énfasis en las

---

<sup>8</sup> De acuerdo con el diccionario de la Real academia de la lengua española (s.f), la eugenesia se refiere a la “aplicación de las leyes biológicas de la herencia al perfeccionamiento de la especie humana”. Viene del francés eugénésie, y este del germano. εϋ 'bien' y -génésie '-génesis'.

particularidades culturales de los grupos sociales, estimulando el “uso del término afrocolombiano como sustantivo para definir un nuevo actor social, del cual se subraya la especificidad cultural [‘afro’] y la integración política [‘colombiano’]” (Meertens, Viveros, & Arango, 2008:184), en lugar de “negro” por ser igualmente considerado por algunas personas y asociaciones como una categoría referente de esclavización y dominación.

Pese al reconocimiento de una nación diversa y la conquista de derechos para las poblaciones indígenas y afrocolombianas, cada grupo sigue ocupando el mismo lugar dentro de la organización social. A medida que el discurso sobre la identidad nacional colombiana se ha transformado, el proceso de inclusión/exclusión y la visibilización/invisibilización de los grupos subordinados en la estructura social, ha tenido distintos matices. Los grupos indígenas han sido incluidos como dueños de saberes ancestrales y guardianes de la naturaleza, con un importante aporte histórico y cultural reconocido desde una perspectiva paternalista y conmemorativa, en la que se les concibió como seres incorruptibles e inocentes, recuerdo de un pasado mítico y de una América paradisiaca, lo cual explica el gran interés académico y político que despertaron, tal y como lo muestran el amplio número de investigaciones sobre el tema (Wade, 1997), reservando el lugar del presente y el futuro para la mayoría blanco-mestiza.

En contraste, el aporte cultural e histórico de los pueblos negros, afrodescendientes permanece aún invisible, a pesar del creciente número de investigaciones y el trabajo de la academia y algunas organizaciones sociales por hacerlo visible, siendo incluidos como representantes del folclor colombiano, enalteciendo su “característica” alegría y habilidades para la música y la danza como el ingrediente más representativo de su contribución a la nación. Los pueblos negros, afrocolombianos, fueron vistos como poseedores de poderes especiales, conocedores de las artes ocultas y la brujería, evocando una África inhóspita, cuyas expresiones culturales, para ser asimiladas, tuvieron que ser estilizadas, blanqueadas y transformadas de acuerdo a la cultura hegemónica (Wade, 2007).

Curiosamente, la campaña publicitaria de Café Águila Roja no sólo refleja la idea de una identidad nacional mestiza y multicultural, sino que incluso permite entrever el proceso de jerarquización e invisibilización mencionado, cuando dice que: “Los colombianos son como mi café [...], unos puros, otros claros, otros alegremente oscuros [...]”, donde es

evidente que los colombianos “alegremente oscuros” corresponden a los “negros” y su “alegría” como supuesto aporte cultural, mientras que cuando se refiere a los “puros” muy probablemente se refiere a los “blancos”, en alusión al concepto de “pureza racial” y el prestigio asociado al mismo.

Este escenario maniqueo de jerarquización racial del orden social, en convivencia con un discurso de inclusión democrática, pluriétnica y multicultural, nos permite comprender porque se dice que en Colombia existe un racismo soterrado (Mosquera Rosero-Labbé & Rodríguez Morales, 2009), tal y como lo expresa María Eugenia (Comunicación personal. 30 de Junio de 2012):

Tú sabes que en los países latinos como en Colombia son muy hipócritas, entonces nos hicieron racismo con hipocresía, nos hicieron racismo suavecito, entonces yo te digo "negra" por cariño. A todo mundo le saben el nombre menos al negro [...] y para completar es despectivo, ellos lo disminuyen: “negro”, “negrito” [...] entonces acá nos siguen haciendo racismo pero tú no te das cuenta, entonces yo te lo digo por cariño: “es que tú me caes ¡tan bien! negra”, “mira yo no soy racista”, o “tú eres una negra diferente” [...]

De acuerdo con Bonilla-Silva, citado por Mosquera Rosero-Labbé & Rodríguez Morales, (Ob.Cit) el racismo es “un fenómeno complejo y sistémico”, a través del cual los actores privilegiados dentro de la estructura social, racial, desarrollan prácticas sociales y una ideología dirigidas a mantener su posición de ventaja.

Wieviorka (1992) señala que existen tres formas elementales en que se expresa: a) el prejuicio, consistente en juicios predeterminados que se construyen acerca de la realidad del Otro subordinado, careciendo de una experiencia concreta que ofrezca información al respecto o que aún contando con dicha información, se mantienen; b) la segregación, la cual se refiere al alejamiento geográfico, la toma de distancia y creación de espacios reservados para un grupo racializado, distantes de los centros de importancia social y política del grupo privilegiado; y c) la discriminación racial, consistente en dar un trato diferenciado injustificado, a un grupo en diversos ámbitos de la vida social, valiéndose de la “raza” como argumento.



Mosquera Rosero-Labbé & Rodríguez Morales (Ob.cit), han planteado que en el contexto colombiano, el racismo se expresa en cuatro formas particulares, las cuales son: racismo estructural, racismo cultural, racismo instituonal y racismo social.

El racismo social, hace referencia a las interacciones cotidianas de los sujetos dentro de una sociedad racializada, a través de las cuales se reproduce el orden social, racial y jerárquico (Bonilla-Silva citado por Mosquera Rosero-Labbé & Rodríguez Morales, Ob.cit), tal y como lo ejemplifican los prejuicios o etereotipos que han enfrentado las mujeres de Afromupaz, incluido los presentados al inicio del capítulo, los cuales responsabilizan y relacionan a la población negra con aspectos considerado como negativos:

- Que los negros son malos, que los negros vinieron de la esclavitud, que los negros son brujos. (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013)
- Aquí tienen el mito de que los negros hacen bulla (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013).
- Cuando uno sube al bus, y no falta la persona intolerante que ¡ah!, que si medio lo rozó uno: ¡ah, negra tenía que ser!, ¡ah estos negros que vienen a hacer acá! (Jesenia, comunicación personal. 9 de febrero de 2013)
- Él es negro, pero es un negro diferente” (María Eugenia, comunicación personal. 30 de Junio de 2012), haciendo referencia a una persona excepcional dentro de la regla social asignada a esta población.

Otros testimonios hablan de racismo social, expresado en un trato discriminatorio, burlón e incluso violento:

- Una de las cosas es que nunca te llaman por tu nombre, siempre es “negrita” pa'qui, “negrita” pa'lla, “negrita” pa'ca, “negra”, “negra”. Pero nunca, así se sepan tu nombre, son capaces de llamarte por tu nombre (Jesenia, comunicación personal. 9 de febrero de 2013)

- Que vamos a buscar un empleo y por ser negros no nos lo dan (Erika, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013)
- Cuando te subes al bus, siempre hay discriminación, la persona que está al lado empieza hablar o a echar un chiste de un negro o de una negra, como para indisponer (Jesenia, comunicación personal. 1 de febrero de 2013)
- Mi hijo vivió racismo en el colegio, me le abrieron una página en facebook donde decía que lo odiaban, le ponían mensajes racistas, lo comparaban con un gorila, le hicieron una lápida, o sea ¡fue horrible! (Jesenia, comunicación personal. 9 de febrero de 2013)

El racismo cultural, se presenta cuando los atributos culturales de un grupo son usados para marcarlo como diferente (Wieviorka citado por Mosquera Rosero-Labbé & Rodríguez Morales, Ob.cit), como lo demuestran las narraciones de las mujeres:

- ... cuando me dicen es que a ustedes le gusta mucho el plátano, les gusta mucho el pescado, la yuca y yo le dije a una señora: “entonces si fuera que sólo a la raza negra le gustara entonces no venderían” (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013).
- ...siempre nos tildan que somos los bulliciosos, que bueno, siempre somos lo peor, a veces no empiezan a mirar que nosotros venimos de otra cultura, de pronto, que nos gusta la bulla, la música (Erika, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013)

El racismo institucional se entiende como las “prácticas institucionales”, a través de las cuales se reproduce la posición de desventaja social de las personas racializadas (Segato, citada por Mosquera Rosero-Labbé & Rodríguez Morales, Ob.cit). Las mujeres de Afromupaz mencionaron algunas situaciones en las que se evidencian los prejuicios y tratos discriminatorios que se experimentan en el ámbito institucional:

- ... por ejemplo en el colegio donde estudia mi hijo, es que allá tienen la idea de que el negro lleva malas costumbres al colegio (Marisela, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013).
- ... en las mismas instituciones cuando se acerca uno, si uno es negro, obvio que el trato es diferente hacia nosotros, es un trato más brusco, la forma en que nos tratan, o sea que nos hacen menos caso porque es la negra, a la negra hay que atenderla de últimas, o no se le para bolas porque es la negra (Jesenia, comunicación personal. 1 de febrero de 2013)

Finalmente el racismo estructural, se refiere al conjunto de factores, valores y prácticas, a través del cual se mantiene la posición de desventaja social y económica de las personas no-blancas (Segato, citada por Mosquera Rosero-Labbé & Rodríguez Morales, Ob.cit), dentro de la estructura social y política del Estado:

- ... todavía hay gente con esa mentalidad racista, pero no igual a diez años atrás, ya en cada institución encuentras una persona afro, cuando antes nunca ocurría eso, ya tenemos más cabida donde quiera que sea, ya siempre hay un afro, antes no, antes se miraba que los afro éramos solo para cocinar, para trabajar en restaurantes o en el trabajo doméstico (Jesenia, comunicación personal. 9 de febrero de 2013)
- Los paisas<sup>9</sup> se creen más que uno, y pensar que todos vamos para el mismo lado y quizás quedemos en el mismo foso [...], lo que pasa es que los paisas son todos los que están montados en las alcaldías, en la presidencia (...) (Marisela, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013)
- Aquí han opacado mucho la inteligencia de la raza negra [...], la gente puede desempeñar lo que sea desde que tenga capacidad, hay que darle su mérito de que sí lo puede desempeñar. Aquí no, aquí en la marina yo creo que los negros

---

<sup>9</sup> En el Chocó se usa la expresión “paisa” para referirse a las personas no-negras.

son contados, los que tengan altos puestos en la policía yo creo que son contaditos (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013).

Dos importantes manifestaciones de este tipo de racismo son: la denominada “geografía racializada” referida, en palabras de Mosquera Rosero-Labbé & Rodríguez Morales, (Ob.cit:748) a la “disparidad de condiciones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales, entre las regiones del país habitadas por mayorías afrocolombianas, negras, raizales y palanqueras, y las demás regiones del país que han concentrado históricamente el poder económico y político”; y la invisibilidad estadística de la población afrocolombiana, la cual limita la posibilidad de construcción de políticas públicas en su favor.

En el caso de las mujeres negras, el entretejido sexo/género/raza juega un papel fundamental en la manera como ellas viven los prejuicios y la discriminación, como lo ejemplifican los estereotipos presentados en el acápite anterior y como lo afirma Jesenia al hablar de la situación de los hombres y mujeres negras/os:

... con las mujeres siempre por nuestra condición de género nos vemos más discriminadas, el hombre es menos discriminado por el hecho de ser hombre, sufren menos discriminación, las mujeres sufrimos mucho más la discriminación por nuestra condición de género [...] pues del hombre negro se tiene la idea de que es fuerte, que es varonil, un buen varón, pues es hombre y entonces se ve de mejor manera que la mujer, pues por nuestra condición de género creen que estamos para parir, para hacer trabajo doméstico, como que no servimos para otras cosas, o sea que no nos ven en cargos de decisión, sino sólo en el cuidado de los hijos o en el trabajo doméstico y que para eso servimos. (Comunicación personal. 1 de febrero de 2013)

Pero además Jesenia señala, que incluso dentro de su misma comunidad de origen, afrodescendiente, se reproducen los prejuicios y tratos discriminatorios hacia las mujeres:

... obviamente que el racismo no lo puedo sentir en mi pueblo porque todos somos negros y la mayoría de la población es negra [...]. Pero sí, la parte de que la mujer está hecha para parir, para el trabajo doméstico, para el cuidado de los hijos y no para estar en cargos de decisión, no para estudiar a un nivel alto, cuando mucho un

bachillerato. Eso sí es todavía más fuerte por allá, que la mujer es la que debe estar en la casa y el hombre es el que debe trabajar.

Adicionalmente, la sexualización e inferiorización de las mujeres negras, producto del discurso colonial que se ha construido sobre ellas, y que ha servido como justificación de la violencia sexual<sup>10</sup>, está presente en las ideas y prejuicios que las personas no-negras tienen sobre ellas:

- Aquí en Bogotá tanto es que yo ya no me pongo una falda o una minifalda, por la mirada morbosa, porque ya no puedo caminar una cuadra o dos cuadras porque me siento como enredada por los piropos y las vulgaridades. Le dicen a uno piropos bastante vulgares, horribles. (Jesenia, comunicación personal. 1 de febrero de 2013)
- Acá los hombres blancos lo miran a uno con mucho morbo, “uy negrita como está de rica” y le dicen a uno cosas así, porque uno allá viste así con una blusa pequeña y un short y para todo mundo es normal, vaya uno a salir acá así, eso sí mejor dicho... Siempre están así, mirando más allá de lo que... y diciéndole cosas a uno (Erika, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013).
- Porque es que acá también discriminan a las mujeres, no sólo por ser negras sino siempre está el machismo por delante. A veces si usted llega a un trabajo y si el jefe es un hombre y le mete la miradita y si usted no cede, ya empieza a tratarla mal y a hacer lo posible para sacarla, porque así le ha tocado a muchas, a mí también me pasó, por eso lo digo [...] (Erika, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013).

---

<sup>10</sup> Siguiendo la definición de la Organización Mundial de la salud, por violencia sexual se entiende, “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (OMS, 2003)

- Y bueno por ejemplo la primera vez que vine a Bogotá en 1990, yo me vine con una señora para ayudarla a coser [...] Y esa señora, al comienzo bien, pero después no me quería dejar salir, no me quería dejar estudiar, sino que una amiga le insistió que me dejara estudiar y ya empezó que no me podía poner la ropa que yo usaba que porque se me veía un culo de “bomba”, que solo podía usar la ropa que ella me hacía (Carolina, comunicación personal. 24 de Julio de 2013)

Además, estas ideas y prácticas discriminatorias, tienden a asociarlas con determinadas labores u oficios socialmente poco valorados y mal remunerados, debido la construcción de una imagen sobre las mujeres “negras” que las representa como inferiores:

- Uno de mujer va a buscar trabajo en construcción no se lo dan, tiene uno que lavar platos o en casas de familia y es lo que ellos le quieran pagar a uno (Erika, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013).
- ... si hay un trabajo que lo pueda desempeñar una negra, por ejemplo en oficios varios ponen a la negra a lavar los baños, y si hay de cafetería, otra cosa que pueda desempeñar, mensajería, no, la dejan en aseo y no la ponen en cafetería porque ¡qué tal una negra! (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013)

Como resultado de la interacción de las categorías sexo, género y “raza”, la cual sostiene una estructura social, racial y sexualmente jerárquica; la identidad nacional colombiana se ha construido de la mano del racismo y el sexismo, el cual se refiere a la creencia de que el sexo masculino es superior al femenino, y que se manifiesta en la dominación, discriminación y opresión de las mujeres (JASS,s.f). Recordemos que sólo hasta 1954, un siglo después de la abolición de la esclavitud, como resultado de la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, se proclamó nuestro derecho al voto, como una conquista emblemática dentro de las múltiples reivindicaciones femeninas, sobre las cuales aún trabajan las organizaciones y movimientos sociales de mujeres.

Pero adicionalmente, la construcción colonial de la categoría “mujeres negras”, la cual las define como sujetos sexualizados e inferiores, también hace parte del discurso que

sustenta la identidad nacional colombiana, en la medida en que justificó su violación como estrategia para el “blanqueamiento” de la nación a través del mestizaje, y en tanto les asigna un lugar subordinado dentro de la jerarquía nacional, en la que al tiempo que viven el racismo estructural, expresado en las difíciles situaciones socioeconómicas que en general debe afrontar el conjunto la población afrocolombiana, enfrentan cotidianamente la violencia sexual y la discriminación laboral.

### **1.1.2 Identidad étnico-racial: “Orgullosamente negra”**

Atendiendo a la connotación de dominación, que ha acompañado la construcción del concepto “raza”, algunos sectores de las ciencias sociales propusieron su sustitución por etnicidad. De acuerdo con Anthony Giddens (citado por Bello & Rangel, 2000:8):

... Etnicidad son las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una comunidad dada de personas. Los miembros de los grupos étnicos se ven a sí mismos como culturalmente diferentes de otros agrupamientos en una sociedad, y son percibidos por los demás de igual manera [...]

Peter Wade (citado por Castillo, Ob.Cit:19) explica que el concepto étnico, deriva de la palabra griega *ethnos*, que significa pueblo o nación, el cual paradójicamente, entre los siglos XIV y mediados del XIX, fue usado como sinónimo de bárbaro o cruel. De acuerdo con Smith, citado por el mismo autor, la palabra define a una comunidad que comparte un nombre, una descendencia, una historia, unos mitos y una cultura, en asocio con un territorio común, y que además se identifica entre sí y tiene lazos de solidaridad.

En Colombia, según lo señala Luis Carlos Castillo, en la misma obra ya mencionada, el surgimiento del moderno movimiento de negritudes y la reinención de la identidad étnico-racial negra, se asoció con cuatro situaciones que convergieron en las dos últimas décadas del siglo XX: a) la propuesta del Estado y de actores privados de ejecutar macroproyectos en la Costa Pacífica colombiana, poniendo en riesgo el territorio ocupado ancestralmente por comunidades negras; b) la toma de conciencia por parte de la población afrocolombiana sobre la situación de marginalidad de dicha región; c) la existencia en varias regiones del país, especialmente en la Costa Pacífica, de diferentes expresiones organizativas afrocolombianas y d) la construcción de una nueva

constitución política en 1991, que abriría la puerta al reconocimiento de una nación diversa étnica y culturalmente.

En este contexto, la inclusión política de la población afrocolombiana es reivindicada a partir de diferentes perspectivas: igualdad de derechos y lucha contra la discriminación y la invisibilización; defensa del territorio y resistencia frente a la explotación y abandono de la región pacífica, entendida como ancestralmente negra; y afirmación de la diferencia étnica y rescate de los valores y la cultura negra.

En desarrollo de este proceso, el moderno movimiento social negro<sup>11</sup> adopta la expresión “comunidades negras” como parte de un contra-discurso identitario que resalta la especificidad racial y cultural de la población afrocolombiana, transformando una identidad socialmente construida como negativa, en positiva. Para el movimiento, el color de la piel hace parte del proceso de identificación, pero no por razones físicas sino históricas y sociales, dado que la segregación, la discriminación y la “invisibilidad”, están estrechamente relacionadas con dicha característica; estableciendo además cuatro elementos como soportes de esta identificación étnico-racial: un origen común: África, la relación particular con un territorio: la Costa Pacífica colombiana, una historia compartida: la trata trasatlántica y una cultura común.

“Raza” y “etnicidad” no pueden separarse tajantemente, ya que ambas se refieren a “identidades establecidas en la interacción entre el identificarse a sí mismo y el identificar al otro, a nivel individual y colectivo; ambas se refieren en cierto sentido a los orígenes de una persona y de una colectividad” (Wade, 1997:17). Las identificaciones raciales tienen como referente las diferencias físicas relacionadas con la categoría “raza” y las experiencias de discriminación e invisibilización asociadas a ella, mientras que las identificaciones étnicas, según lo señala el mismo autor, utilizan “las diferencias culturales que se han convertido en significantes en el curso de los encuentros entre los grupos”.

---

<sup>11</sup> Para conocer en detalle el proceso de consolidación del moderno movimiento de comunidades negras y la reinención de la identidad negra, ver el texto de Luis Carlos Castillo, referenciado en el presente acápite.



La distinción entre uno y otro concepto es difusa, así como la efectividad que pueda tener tal sustitución en la superación de las condiciones de desigualdad social. Los rasgos culturales compartidos por un grupo tienden también a naturalizarse en el discurso, siendo asociados con el color de la piel (Mosquera Rosero-Labbé, 2010:19), por lo cual la idea de inferioridad biológica puede resultar reemplazada por la de inferioridad cultural. De modo que, con la sustitución de “raza” por “etnicidad” se corre el riesgo de enmascarar los contenidos coloniales de la primera, manteniendo intactas las concepciones sociales racistas.

Aunque se suprima en las ciencias sociales el uso del concepto “raza”, lo cierto es que esta construcción colonial aún tiene efectos en nuestra sociedad como generadora de desigualdad social (Urrea, 2010:841), razón por la cual la dimensión racial debe continuar haciendo parte de los análisis y ser tomada en cuenta al momento de diseñar políticas públicas para la superación de las condiciones de desventaja social de la población afrocolombiana.

La confusa distancia entre una y otra categoría se hace palpable en los procesos de identificación con las palabras afrocolombiano, afrocolombiana, negro o negra, teniendo en cuenta que las primeras aparecen con el propósito de establecer una distancia con las segundas y los significados que desde el discurso colonial de dominación se les atribuyeron, para por el contrario resaltar los atributos étnicos de la descendencia africana<sup>12</sup>. Pero no todas las personas que se definen como afrocolombianas, lo hacen en razón a un sentido de pertenencia con una comunidad étnica o en referencia a un territorio, sino a unos rasgos físicos que asumen como determinantes en su identificación.

Al conversar con las mujeres de Fromupaz sobre su identificación con el término afrocolombiana, ellas señalan en primer lugar que se reconocen como tales debido a su color de piel. En palabras de María Eugenia:

---

<sup>12</sup> Según lo narra Castillo (Ob.cit:217), la expresión afrodescendiente, fue adoptada en el año 2001, en la Conferencia contra el racismo, realizada en Durban, Sudafrica, como iniciativa de los movimientos negros de América Latina, para designar a todas las poblaciones negras de América, estableciendo una distancia con el termino Afroamericano, utilizado por los grupos negros en Estados Unidos.

... el resto del mundo te está reconociendo el sólo hecho de tener un color de piel afro, ya te está diciendo el mundo tú eres una mujer afro, así digan “que no es que yo no me asumo como afro”, eso es totalmente ignorante porque lo que tú no estás asumiendo el resto de la sociedad te lo está diciendo, te está diciendo “tú eres afro”, “tú eres afro” todos los días te está diciendo “Afro”, por el sólo hecho de tu color de piel, entonces ya esa es una identidad que te toca asumirla. (Comunicación personal. 30 de Junio de 2012)

Por su parte Marisela y Luz Mary afirman: “Yo soy una mujer afrocolombiana porque soy negra” (Marisela, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013) (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013)

No obstante, algunas de las mujeres de Afromupaz reconocen como elementos importantes de su identidad étnico-racial el origen ancestral y su pertenencia a una comunidad nacional o regional. Así, Sandra (Comunicación personal. 17 de Junio de 2013) introduce la relación con África como el primer motivo de su identificación como afrocolombiana: “[soy afrocolombiana] porque soy de descendencia africana y entonces por lo tanto soy afro [...]” y a renglón seguido expresa: “Todos los que somos negros reconocemos y sabemos que somos afrocolombianos, descendientes de África [...] Afrocolombiano significa que es una raza negra, pero que vive en la República de Colombia”

Al igual que Sandra; Jesenia, Carolina y Erika creen que el término hace referencia a sus rasgos fenotípicos y a su origen regional y nacional, un rasgo cultural relacionado con su lugar de procedencia:

- Me considero afrocolombiana porque soy negra y soy colombiana, entonces decimos afrocolombiana. (Jesenia, comunicación personal. 1 de febrero de 2013)
- Para mí es como lo mismo, afrocolombiana es porque soy una negra colombiana, como en los Estados Unidos que son afro-americanos. (Carolina, comunicación personal. 24 de Julio de 2013)

- ...decimos afrochocoanos, afrotumaqueños, afrocaleños, de Buenaventura, palenquero, me imagino que es para distinguir el sitio de dónde venimos”. (Erika, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013)

Al conversar con ellas acerca de las prácticas culturales que ellas identifican como negras, afrocolombianas, mencionaron:

- Nosotros los negros o afros tenemos una cultura diferente a los blancos. Digamos las comidas, lo que es medicina, las fiestas [...] Medicina ancestral, nosotros por lo general allá en los pueblos, acudimos a un médico que ya estemos pues...de últimas, porque para eso tenemos las hierbas [...] La alimentación [...] allá uno que el pescado, que uno ahuma la carne, bueno, muchas cosas, que el plátano al desayuno, que lo cocinamos, que lo hacemos en patacones, muchas cosas, que comemos la carne de monte, de animales de monte [...] Lo que son las fiestas, los alabados, allá digamos alguien muere, lo velan en la casa; acá tiene que ser la funeraria y hasta cierta hora; allá usted puede, digamos falleció la persona, lo arreglan en la casa, lo velan allí, todo mundo llega, al otro día van al entierro, siguen las nueve noches y así. Acá todo es muy diferente (Erika, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013).
- Pues los peinados. A donde quiera que uno vaya, por más que cambie, no deja uno de hacerse peinados afro (Jesenia, comunicación personal. 9 de febrero de 2013).
- ... pues si de pronto como la música, los bailes, todo eso (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013).

Las mujeres que llevan más tiempo fuera de su lugar de origen, algunas debido a que salieron desde muy jóvenes en busca de mejores oportunidades económicas y que han tenido mayor contacto con la cultura dominante blanco-mestiza, parecen estar más adaptadas a las distintas condiciones y costumbres de la ciudad, y aunque han modificado sus prácticas, siguen afirmando tener una cultura distinta:

- La cultura afro es muy diferente a la cultura de ustedes, porque nosotros tenemos unas creencias diferentes a las de ustedes, tenemos una forma de alimentarnos diferente, tenemos la forma en cómo criamos a los hijos diferente, o sea, son culturas diferentes, pues al llegar uno aquí a la ciudad al principio se dificulta bastante, pero uno poco a poco se va como aculturizando, porque el tiempo que yo llevo aquí ya estoy aculturizada acá, uno como que se moldea a donde vaya ¿no?, pero es bastante diferente lo que se vive allá a lo que uno vive acá en las ciudades grandes. (Jesenia, comunicación personal. 1 de febrero de 2013)
- ... yo a pesar de que soy negra, soy lo normal, como un ser humano, yo por ejemplo que la comida que sí, pero yo no me aferro a todas las costumbres, yo me acostumbro, soy de las personas que me acostumbro a todos los ambientes, pues hay gente que no, por ejemplo aquí hay gente negra que no le gusta la papa, no le gusta la arracacha, yo sí, todo eso [...] (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013).

En contraste las mujeres que llevan menor tiempo fuera de su natal Chocó, debido al impacto del destierro ocasionado por el conflicto armado, definen como invariables las prácticas que para ella son propiamente negras, afrocolombianas como lo indica Marisela (Comunicación personal. 13 de Febrero de 2013): "es que hay un estilo de peinarse y vestirse acorde con las costumbres, hay cosas que no son adecuadas, cosas que no puedes cambiar, tú no puedes cambiar tu forma de ser, no puedes cambiar tus costumbres [...]"

Aunque las mujeres entrevistadas reseñan algunos rasgos como "propios" de la cultura negra o afro, sus experiencias ponen de presente que los contextos geográficos, sociales y económicos en que se desenvuelven, bien sea en el Chocó, en las ciudades que visitaron o en que actualmente viven como resultado del desplazamiento forzado o las migraciones voluntarias que emprendieron en busca de mejores condiciones de vida, cuestionan la relación tautológica entre costumbre e identidad étnico-racial, no obstante ellas continúan afirmando tener ciertas particularidades que las identifican como afrocolombianas. En ese sentido, María Eugenia (Comunicación personal, 30 de Junio de 2012) plantea:

...es que yo me puedo alisar el pelo, es que no el hecho de tener el afro y si quiero me puedo alisar el pelo y salir con el pelo alisado [...] tu identidad es ese ser consciente de lo que somos, de quienes somos, cómo lo asumimos, como lo conocemos [...] yo creo que el asumirnos o el ser negros o el ser afro, no es cuestión de decir simplemente “es que yo me trenzo, es que el negro se viste así” [...]

La identificación étnico-racial está anclada al sentimiento de pertenencia con una comunidad con la que se comparte algún rasgo, bien sea racial o étnico, como por ejemplo el origen africano, sin importar que algunos de los referentes culturales comunes se hayan transformado en la interacción con nuevos territorios, relaciones y costumbres, tal y como lo muestran estas narraciones.

Pero adicionalmente, la identificación a partir de ciertos rasgos físicos juega un papel importante en la construcción de vínculos con una comunidad con la cual no necesariamente se comparte un territorio o determinadas prácticas culturales, como ocurre en el caso de algunos bogotanos que han crecido sin estas referencias y que sin embargo se consideran miembros de la comunidad afrocolombiana. Así, continua María Eugenia:

...porque es que hay afrobogotanos, hay afroboyacenses, entonces ellos son afros de Boyacá y tienen una cultura de Boyacá, no quiere decir que eso les quite una identidad como personas afro, como personas negras, no, ellos no dejan de ser negros por que hayan nacido o vivido en Boyacá, o mis hijos no dejan de ser negros o afro porque nacieron aquí en Bogotá, no, son simplemente bogotanos negros o bogotanos afro.

El proceso de identificación con la comunidad negra, afrocolombiana, a mi juicio también incorpora la esencialización de ciertas características, asociadas al proceso histórico de resistencia frente a la esclavitud, como sigue afirmando María Eugenia:

... ¿qué es lo que más rescato de ser afro?, yo siento que una comunidad en medio de todo lo sufrido, en medio de toda esta discriminación, es esa fuerza, esa hermandad, que en medio de todos los que dicen que somos desunidos, hay un grave error, los afros tenemos una gran hermandad, amo mucho esa alegría, esa resiliencia la amo

mucho, el vivir algo fuerte hoy y pararte mañana, que si bien lo tenemos los latinos, en la comunidad afro está mucho más arraigada, ese poder arrancar de nuevo. Si no hubiera sido así, no existiríamos, si la raza no tuviera ese poder de resiliencia que tiene, no hubiera sobrevivido a tanta crueldad e inhumanidad que se hizo en América con nuestra raza, yo rescato todo eso, yo rescato la fuerza, ese amor, esa bondad, porque en medio de todo lo que se nos ha hecho, la raza sigue siendo noble, la raza sigue siendo bondadosa [...]

Conscientes de la connotación que socialmente se ha dado a la categoría “negra”, las mujeres entrevistadas indicaron sentirse identificadas con ella y afirmaron sentirse orgullosas de serlo. Se trata pues de un ejercicio de resignificación del discurso colonial construido en torno a ellas, en el cual el color de piel no es ya signo de inferioridad, sino de orgullo y de pertenencia a una comunidad asumida esencialmente como fuerte y noble. En este sentido el concepto “raza” es apropiado y transformado en la construcción de la identidad étnico-racial:

- Es un honor, yo no me ofendo porque me digan negra, antes me enorgullece. (Marisela, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013)
- Defender mi raza, mejor dicho somos orgullosos con ella, me siento orgullosa de mi raza y entonces la defiendo. (Sandra, comunicación personal. 17 de Junio de 2013).
- ... hay una mujer que tiene un poema hermoso que [...] ella decía “no es que yo no supiera que era una negra”, ella no sabía lo que implicaba ser negra, que era la discriminación, que era ofenderte, era la forma despectiva en que te decían negro. Es ahí en donde está la esencia, que el día que te digan negra, tu digas “yo me siento orgullosa de este color de piel” [...]. (María Eugenia, comunicación personal. 30 de Junio de 2012)

Sin embargo, pese a autoidentificarse como “orgullosamente negras”, debido al racismo y la discriminación racial, prefieren que otras personas ajenas su entorno cercano, las identifiquen por su nombre:

- A mí no me molesta que me llamen negra, lo que pasa es que hay gente que lo dice por ofender, yo prefiero que me llamen por mi nombre [...]” (Carolina, comunicación personal. 24 de Julio de 2013)
- ...entonces nosotras tenemos una campaña que dice “por el derecho a la igualdad y el respeto a la diversidad étnica y cultural, llámame por mi nombre” [...], negra que me diga mi hombre o una amiga cercana, pero alguien que simplemente se le antojó en un evento, que ni siquiera me conoce que me diga dizque “negra”, pero a todos los demás los llama por su nombre, eso es despectivo y si me puede fastidiar y me molesta mucho [...] (María Eugenia, comunicación personal. 30 de Junio de 2012)

La construcción de la identidad étnico-racial, se desarrolla pues a partir de la “interacción dinámica de condiciones estructurales, culturales y contextuales” (Fook citado por Mosquera Rosero-Labbé, 2009:216). Así, el racismo expresado en los prejuicios y la discriminación racial es un factor determinante en la identificación étnico-racial, por lo cual el blanqueamiento físico y social vuelve a aparecer en escena con el propósito de generar una distancia con aquellos elementos asociados con lo “negro”:

- Nuestros hijos estudian con niños que no son negros, les hacen discriminación racial y les dan a entender que lo nuestro es malo [...] la hija del señor entonces no quiere hombres negros y no es que no quiera hombres negros, ella no quiere nada de lo que es negro [...] (María Eugenia, comunicación personal. 30 de Junio de 2012)
- ... yo vivía en Puente Aranda donde una señora, ellos son caleños y ella le decía a los hijos: “eso búsquese una blanca para mejorar la raza”, ¡¿qué es eso?!, y tenía un nieto que hasta de ojos azules y el papá negro. Ellos son negros, sino es que son una familia que son unos claritos [...], entonces ya los que son claritos, como canela, esos ya vienen como discriminando a los más negritos, el que es más clarito le dice cari negro al otro, ¿mmm? (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013).

El lugar de origen juega también un papel de gran importancia en la manera como se vive la discriminación y en que se asume la identidad étnico-racial. Colombia es un país de regiones, donde por razones históricas la “raza” ha sido también regionalizada o mejor la geografía está racializada, como bien lo señalan Mosquera Rosero-Labbé & Rodríguez Morales, en la obra ya citada. Lo propio ocurre con las identidades étnico-raciales, donde por ejemplo la Costa pacífica colombiana se define como negra (Wade, Ob.cit) y el Chocó como un Departamento en el cual sus pobladores han creado y mantenido formas culturales identificadas como propias de esta cultura.

Las mujeres entrevistadas provienen del Chocó, razón por la cual probablemente afirmen con altivez ser negras. Así, María Eugenia y Carolina afirman que a diferencia de los chocoanos y chocoanas, las personas de la Costa Atlántica, prefieren no identificarse como tales:

- ... los de la Costa Atlántica no se reconocen como negros y antes viven ennegreciéndolo a uno, diciendo que nosotros somos los negros y ellos no, yo tengo familiares así, que siendo hijas de negros dicen que no son negras y como que no les gusta, yo pienso que de pronto es por lo de la discriminación. (Carolina, comunicación personal. 24 de Julio de 2013)
  
- ... ellos no se identifican como comunidad afro dicen somos “morenitos” o somos “costeños”, eso no pasa con el chocoano, muchos son muy mulatos pero ellos tienen claro que son negros, ellos no se ofenden por nada, tu los ves orgullosos, cuando caminan con la cara en alto [...] (María Eugenia, comunicación personal. 30 de Junio de 2012)

Las identidades étnico-raciales no son fijas ni invariables, ni están previamente determinadas, dependen del contexto social, cultural y regional que cada sujeto enfrenta. Son múltiples los factores que entran en juego en su construcción: el color de la piel, la relación con una región considerada como culturalmente “negra” como el Chocó, el reconocimiento del origen ancestral o la existencia algunas costumbres culturales compartidas, entre otras, pero adicionalmente como lo expresa Claudia Mosquera Rosero-Labbé (2009:220) y lo corroboran las vivencias de las mujeres de Afromupaz, “la



experiencia etnico-racial negra está atravesada por la esclavitud, la jerarquización racial y la desigualdad de oportunidades”.

En adición, es importante considerar que el proceso de identificación también se realiza a partir de la construcción de unas características consideradas como “esencialmente” propias de la comunidad afrocolombiana, tales como la alegría, la fortaleza y la nobleza. En este sentido, entendiendo el peso que históricamente ha tenido la construcción del discurso colonial sobre “raza” y “mujeres negras”, asumo esta última categoría en el sentido que le han [re]asignado las mujeres de Afromupaz, como una postura estratégica de identificación (Spivak citada por Mosquera Rosero-Labbé, 2010:214) que reivindica la diferencia, entendida no como inferior, sino como rica y valiosa, la cual se hace cuando menos necesaria ante jerarquización sexual y racial del orden social colombiano.

Bajo esta comprensión, en adelante usare la expresión mujeres negras, afrocolombianas a lo largo de la presente investigación, salvo en los casos en los que por razones de simplificación del lenguaje decida emplear indistintamente una u otra expresión.

## **1.2 Asociación de mujeres afro por la paz [Afromupaz]**

La Asociación de Mujeres Afro por la paz [Afromupaz]<sup>13</sup> es una organización social de carácter nacional, liderada por mujeres afrocolombianas víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado colombiano, que desarrolla un trabajo social y humanitario por la defensa de los derechos de la población desplazada y la reconstrucción de sus proyectos de vida.

Su principal objetivo es luchar por la garantía efectiva de los derechos de la población en situación de desplazamiento, especialmente de las mujeres, mejorar sus condiciones de vida y reconstruir el tejido social comunitario afectado por causa de la violencia, a partir de los saberes étnicos y ancestrales de la comunidad.

---

<sup>13</sup> La información institucional sobre Afromupaz, presentada en este acápite, se reconstruyó a partir del trabajo colectivo desarrollado en el Taller participativo de investigación, realizado el 14 de Agosto de 2013; del documento “Presentación de Afromupaz” (s.f), elaborado por la Asociación y de las narraciones recogidas en las entrevistas realizadas.

En la actualidad, las principales líneas de acción de *Afromupaz* son:

- Desarrollo de acciones de exigibilidad e incidencia política, en pro de los derechos de la población en situación de desplazamiento, especialmente de las mujeres afrocolombianas víctimas de la violencia sexual en el conflicto armado.
- Denuncia y resistencia frente a las acciones violentas dirigidas contra la organización.
- Reconstrucción de los proyectos de vida afectados por causa de la violencia, a partir de la realización de ejercicios colectivos de sanación y apoyo de pares, desde los saberes y costumbres afrocolombianas.
- Formación política de la comunidad.
- Creación y fortalecimiento de iniciativas productivas y desarrollo de estrategias de promoción y comercialización de las mismas, a partir de los saberes de la comunidad, como una alternativa para mejorar sus condiciones socioeconómicas.
- Sensibilización frente a la violencia contra las mujeres y prevención de la misma.
- Rescate y divulgación de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas.

### **1.2.1 El camino de construcción de Afromupaz**

La Asociación nació en Bogotá en el año 2000, en el contexto de una toma a la sede de la Cruz Roja Internacional por parte de un grupo de personas en situación de desplazamiento<sup>14</sup>, la cual tuvo una duración de aproximadamente tres años, desde 1999 hasta el año 2002, con el fin de exigir del Estado Colombiano soluciones de vivienda, alimentación y educación, entre otras, ante las duras situaciones que debían afrontar como consecuencia del destierro. María Eugenia participó y lideró el desarrollo de esta acción, a partir de la cual empezó a reunirse con otros compañeros y compañeras afrocolombianas/os con la intención de organizarse:

... las comunidades afro nos hicimos aparte, sobre todo el tema de las mujeres y decidimos que queríamos organizarnos [...] uno de los puntos era que no queríamos hacer más actos de incidencia en este estilo de tomar espacios, no queríamos más

---

<sup>14</sup> Sobre este evento pueden consultarse las siguientes notas de prensa: JJ Pinilla (27 de diciembre 2000). Corte ordena solucionar la toma de la Cruz Roja, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1224943>  
El tiempo (22 de diciembre de 2002). Fin a toma de tres años en zona rosa. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1363114>

nada de este tipo de tomas porque fue desgastante para los hijos, fue desgastante para uno mismo. El Estado..., los compromisos fueron mínimos y fue más el desgaste y la tristeza que quedaron que lo que realmente resultó, entonces se decidió que nos organizáramos, y la idea era organizarnos también con el fin de orientar a las que llegaran que no tuvieran que vivir lo que estábamos viviendo nosotras (María Eugenia, comunicación personal. 15 de Septiembre de 2012).

El trabajo organizativo inició con un grupo de aproximadamente 53 mujeres habitantes de diferentes localidades de Bogotá, en el año 2001 y empezó a desarrollarse colectiva y autónomamente a partir de los conocimientos e ideas de cada una de sus lideresas, sin contar con el apoyo de ninguna institución pública o privada, careciendo además de recursos económicos y técnicos, como nos lo sigue contando María Eugenia:

... y luego fue tomando forma, se empezó primero acá en Bogotá, sin espacio, nuestra oficina era un maletín donde se llevaban todos los dolores, decíamos que era el maletín de los dolores, de las penas, y así se fue haciendo, se fue construyendo, poco a poco iba naciendo la misión de la organización, que era ese orientar, ese acompañar [...] ahí si todo mundo aportaba, pero de Afromupaz, fuimos nosotros. Este es un proceso que se ha hecho en forma empírica, yo siempre he dicho que es un proceso que hemos hecho torpemente pero con mucho esfuerzo, torpemente, esto es una construcción de nosotras y para nosotras, yo llamo a estos procesos torpemente o sea sin los tecnicismos de los profesionales.

A partir del trabajo con la comunidad, especialmente en la localidad de Usme, Afromupaz fue consolidando su trabajo de defensa de los derechos de la población en situación de desplazamiento, al tiempo que adelantaba acciones de asistencia y ayuda para con esta población, dadas las difíciles situaciones socioeconómicas que debe afrontar. Tarea que María Eugenia considera necesario desarrollar, al tiempo que se fortalece el proceso político de la organización:

... mientras el Estado las trae [las cosas que la comunidad necesita] entonces ¿qué?, ¿que se mueran de hambre mis vecinos, mis amigos, mis compañeros de lucha, porque es que si les traigo algo es hacer asistencialismo y hacerle el trabajo al Estado? [...] pero hay momentos en que es necesario, hay que ser solidarios. Si el

barrio de invasión en el que viven varias de nuestras compañeras se derrumba cada nada en épocas de lluvia, entonces ¿no hago nada porque es asistencialismo?, pero allá están las mujeres que vienen comiéndose la física...y guerriándose por ellas mismas, saliendo al proceso, son esas [...] unas de las tantas luchadoras, de las que se preocupan por la situación, de las que vienen haciendo el mismo trabajo social que venimos haciendo todos, social y humanitario, con la diferencia de que ellas lo hacen ad honorem y causa, porque ellas no cuentan con una moneda [...]

Como resultado del trabajo comunitario, la Asociación logró gestionar y apoyar importantes actividades, como la creación de iniciativas productivas para las personas en situación de desplazamiento, así como la promoción y comercialización de sus productos, o la administración de comedores comunitarios, los cuales facilitaron el encuentro, la formación y la construcción con grupos de jóvenes, niños, adultos mayores, mujeres lactantes, gestantes y madres cabeza de hogar:

... nosotras entregábamos alimentos en crudo con el Programa Mundial de Alimentos [PMA] [...], nosotras hacíamos entrega de regalos, hacíamos mucha gestión [...], hacíamos paquetes para las lactantes, para las gestantes, y un día le entregamos a una comunidad por diferentes localidades y barrios, en cada barrio habían cuatro o cinco coordinadoras de Afromupaz, el trabajo era muy organizado (Jesenia, comunicación personal. 9 de Febrero de 2013).

Con el tiempo el trabajo comunitario empezó a multiplicarse en diferentes barrios y localidades y actualmente cuenta con lideresas en San Cristóbal, Usme, Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá, Suba y Sumapaz, en Bogotá:

En el 2008, del grupo con el que trabajamos, otras salieron a hacerlo en sus barrios [...], ellas empezaron entonces a poner sedes en sus casas y ellas ponían una cosita chiquitita que decía Afromupaz, entonces yo iba y hablaba con esos grupos allá para darle el aval a esa mujer que decidió formar su grupo, entonces ya íbamos allá [...], después empezó en Bosa, luego Ciudad Bolívar, Kennedy y se fue agrandando el trabajo. (María Eugenia, comunicación personal. 27 de Abril de 2013).

Desafortunadamente, a partir del año 2005, la organización empezó a ser objeto de persecuciones, presiones y actos de violencia, en razón del trabajo comunitario y de exigibilidad de los derechos de las personas en situación de desplazamiento que desarrolla. Situación que llevó a muchas lideresas a desplazarse a otras ciudades, donde continuaron el trabajo organizativo. Afromupaz actualmente cuenta con lideresas en Cartagena, Medellín, Cali, Buenaventura, Neiva, Villavicencio, Soacha y el Departamento del Chocó.

Desde esa fecha y hasta hoy la organización ha tenido serios problemas de seguridad, teniendo que enfrentar múltiples hechos de violencia como seguimientos, amenazas, agresiones físicas, asesinatos y violencia sexual. Sin embargo el proceso organizativo continúa, ahora con el reto de reconstruir los lazos que la violencia destruyó, de restablecer el trabajo comunitario y de exigir al Estado medidas de protección adecuadas para la Asociación, sus lideresas y sus familias, junto a la garantía de sus derechos.

### **1.2.2 Organización e identidad colectiva**

Afromupaz nace con la intención de trabajar en torno a los intereses y necesidades de las mujeres negras, afrocolombianas, víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado, en el contexto del conflicto armado. En ese sentido podría clasificarse como una organización afrocolombiana de mujeres, una organización de mujeres afrocolombianas o quizás como una organización de víctimas, dependiendo de la perspectiva que se desee acentuar: étnico-racial, de género o de derechos humanos.

Este ejercicio de pensar en una posible fórmula de clasificación de la organización, hace visible la interseccionalidad entre las diferentes formas de desigualdad social que enfrentan las mujeres que participan de este proceso, las cuales a su vez estructuran la agenda de trabajo político y social de la organización. El concepto de interseccionalidad, desarrollado por la abogada norteamericana y feminista negra: Kimberlé Crenshaw (2002:173), hace referencia a las consecuencias estructurales y dinámicas de la interacción entre dos o más sistemas de subordinación como el racismo, el patriarcalismo y el clasismo, tal y como lo reflejan las narraciones de las mujeres de Afromupaz:

- ... el machismo lo siente uno en todo lado, donde quiera que uno está, por eso nuestra organización somos mujeres, porque donde quiera que uno va a un trabajo, los que tienen voz y voto son los hombres (Jesenia, comunicación personal. 9 de Febrero de 2013),
- ... entonces como rescatar esas cosas, que todos somos iguales, ese fue el motivo por el que me vinculé a Afromupaz, más que por que me den una ayuda o algo, porque yo tengo cinco hijos y yo no quiero que a ellos los sigan discriminando, yo quiero que a ellos los vean como personas común y corriente, porque la niña ha tenido muchos problemas en el colegio: que “negrita”, que le jalan el cabello, que esto y lo otro, que le dicen “negrita no sé qué..”, muchos apodos. (Erika, comunicación personal. 6 de Abril de 2013)
- Porque el tema de la paz le interesa sobre todo a las mujeres, nosotras éramos las que decíamos “organicémonos para esto”, para trabajar el tema de la paz y el desplazamiento, y a los hombres no les interesaba participar ni nada, siempre mandaban a las mujeres, ahora es que los hombres se están vinculando y participando en las actividades. (Carolina, comunicación personal. 24 de Julio de 2013)

Ellas expresan la necesidad de organizarse en torno a todos estos elementos comunes, dado que sienten que otras organizaciones no recogen totalmente sus inquietudes y necesidades, aunque se identifiquen con ellas en algunos aspectos.

Así por ejemplo, en una reunión de la Coordinación Distrital de mujeres afrocolombianas víctimas del conflicto armado<sup>15</sup>, en la cual, junto a Afromupaz interactúan otras organizaciones sociales como Afrodes, las asistentes estaban de acuerdo en que al interior de las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres en el contexto del conflicto armado, existe reticencia a incluir de manera particular la situación de las mujeres afrocolombianas: “lo ven como un capricho de nosotras” afirmaban, al tiempo que comentaban que al interior del movimiento afrocolombiano, en algunos casos no

---

<sup>15</sup> Reunión a la cual fui invitada a participar, la cual tuvo lugar el 19 de Junio de 2013.

existe interés alguno por incluir las reivindicaciones de las víctimas, o de las mujeres, en otros. En este mismo sentido afirman Luz Mary y María Eugenia:

- ... Antes no habían organizaciones de mujeres, porque casi la población afro de aquí es de violencia, de desplazamiento, es del Chocó, del Cauca, de Puerto Tejada, todo eso, y por ejemplo acá las mujeres de raza negra las tienen como por debajo, por el piso; a los indígenas más bien si les han valorado los derechos más que a la raza negra, entonces por eso se forman estas organizaciones para alertar a las mujeres a los derechos que tienen, por eso. (Luz Mary, comunicación personal. 4 de mayo de 2013)
  
- ... mira que lo estamos viviendo incluso dentro de la misma compañeras con las que nos identificamos en el proceso, porque es que ellas dicen: “aquí no podemos hablar de diferencial porque es que aquí todas somos mujeres”. O sea, las mismas mujeres no quieren reconocernos como mujeres afro o indígenas, pero eso no es todo, cuando estamos en los espacios, no es necesario que las indígenas estén, porque si las indígenas no están todo mundo sale y habla de las indígenas, pero si las mujeres negras no estamos nadie toca el tema, mira como es la diferencia (...) (María Eugenia, comunicación personal. 15 de Septiembre de 2012)

Estas diferencias y dificultades de identificación con otras organizaciones de mujeres o afrocolombianas, nos permite ver una vez más la interseccionalidad entre las desigualdades sociales resultantes del entretejido raza/sexo/género, como otros trabajos ya lo han señalado (Lozano & Peñaranda, 2009), (Kimberlé Crenshaw citada por Gil Hernández, s.f) y explican porque las lideresas de Afromupaz decidieron organizarse para defender sus derechos, a partir del reconocimiento de sus particularidades como mujeres negras, afrocolombianas, víctimas de la violencia en el conflicto armado.

Como todo proceso, Afromupaz se halla en constante movimiento, incorporando y transformando elementos que definen su accionar y horizonte de trabajo, a partir de la interacción con otros actores provenientes de diferentes sectores como la academia, la cooperación internacional, las organizaciones sociales de mujeres o afrocolombianas, la política, el Estado o la propia comunidad de base.

Así pues, en la medida en que Afromupaz empezó a desarrollar su trabajo comunitario, se fueron incorporando al proceso nuevas personas como compañeros, hijas/hijos, familiares amigas/amigos de sus lideresas o vecinos y vecinas de la Asociación. De modo que, aunque la organización nació con la preocupación de trabajar en torno a la exigibilidad de los derechos de las mujeres negras, afrocolombianas, víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, el proceso mismo se amplió para incluir también las necesidades e inquietudes de los demás miembros de la comunidad:

- Pues nosotras empezamos con población afro, pero poco a poco fuimos incluyendo a toda la población, porque empezamos a ver que al igual que nosotras habían unas mujeres que tenían unas necesidades como iguales o parecidas a las nuestras, y vimos que cuando la gente se acercaba a pedirnos ayuda y vimos que también habían esas necesidades y ya empezamos a articularnos todos, mestizos, afro, indígenas y ahora decimos afrotodas [...]. (Jesenia, comunicación personal. 9 de Febrero de 2013),
- ... nos hacían talleres, charlas de las mujeres, de las negritudes y ahí también van no sólo mujeres negras, sino indígenas también. Son talleres buenos porque hablan de todos los derechos de las mujeres, de los desplazados, de las negritudes, de todo. (Luz Mary, comunicación personal. 4 de mayo de 2013)

De este modo, fueron llegando al proceso diferentes mujeres y hombres víctimas del accionar de los actores armados, siendo evidente para la organización y sus lideresas la importancia de tender lazos y alianzas con todas las personas que viven los efectos de la guerra:

... esta gente [los paramilitares] me había violentado sexualmente frente a mis hijos, frente a mi marido, frente a mi compañero [...] y varias veces, [...] aquí había un congreso compuesto y conformado por el paramilitarismo, apoyado por ellos para que hicieran tanto daño, tan brutal, pero también había una guerrilla abrogándose la defensa del pueblo y matando al pueblo, y ese pueblo era mi raza, eran mis hermanos afro, eran mis hermanas negras, y en Bojayá cayeron mis tías, las hermanas de mi papá. Entonces ese fue como un despertar, una forma de decir, ¡no!, yo estoy



haciendo una lucha sólo por mi dolor, no estoy haciendo una lucha por las víctimas de la violencia, yo no estoy haciendo una lucha de las mujeres, yo estoy haciendo una lucha por mi rabia y mi dolor interno de lo que yo viví [...] ese fue un proceso de reconstrucción de mi vida, entender que todas éramos las víctimas [...] el defensor de Derechos Humanos es con quien yo me identifico, con las que estamos en la lucha, las que estamos de a pie, con el movimiento social [...] (María Eugenia, comunicación personal. 21 de Agosto de 2012)

La violencia contra la Asociación y particularmente los hechos de violencia sexual, propiciaron que al interior de la organización se empezara a hablar de este tema, al punto que algunas lideresas que habían sido afectadas por este tipo de situaciones, incluso antes de pertenecer a Afromupaz, empezaron a contar sus dolorosas experiencias. Por este motivo las acciones de denuncia, de exigibilidad de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado y de lucha contra la violencia hacia las mujeres, empezaron a ocupar un lugar de primordial importancia en la agenda de trabajo de la Asociación.

En este sentido Afromupaz empezó a establecer alianzas con otras organizaciones como la Casa de la Mujer o la Corporación Sisma Mujer, que también trabajan por la defensa de los derechos de las mujeres víctimas de la violencia en el conflicto armado, para desarrollar diferentes acciones, por ejemplo la solicitud de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para catorce mujeres en situación de desplazamiento, incluidas algunas lideresas de Afromupaz, y la participación e incidencia ante la Corte Constitucional frente a la emisión de los Autos 092 de 2008<sup>16</sup> y 098 de 2013<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Por medio del El Auto 092 de 2008 referido a la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, se reconoce la violencia sexual como un riesgo para las mujeres en el contexto del conflicto armado y el desplazamiento forzado, afirmando además que es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en este contexto.

<sup>17</sup> Auto 098 de 2013. Por medio del cual hace seguimiento a las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional en materia de prevención y protección de los derechos a la vida, integridad y seguridad personal de las mujeres líderes desplazadas, y de las mujeres que desde sus organizaciones trabajan a favor de la población desplazada por el conflicto armado.

El rescate y divulgación de la cultura negra, afrocolombiana; la realización de acciones contra el racismo y la discriminación; y el reconocimiento de los saberes ancestrales de la comunidad en la realización de iniciativas productivas y en los procesos de sanación colectiva, así como la exigencia al Estado de aplicar un enfoque diferencial en la atención a las mujeres negras, afrocolombianas, víctimas de la violencia sexual y el desplazamiento forzado, también hace parte de la agenda de Afromupaz.

Afromupaz es pues, al mismo tiempo una organización afrocolombiana, una organización de mujeres y una organización de víctimas, que incorpora en su agenda la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la discriminación racial, que reivindica los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado y la violencia sexual en el conflicto armado, principalmente de las mujeres negras, afrocolombianas.

*Noticias de un país en guerra*  
*Tania Maza Chamorro*<sup>18</sup>

*Dejad que los muertos entierren a sus muertos.*  
*Evangelio de Jesús*

Cada día que es como cada noche,  
veo emerger de este sitio  
crueldades infinitas;  
ya me he cansado  
de buscar entre los muertos a los vivos.  
Me hallo en este descontento de quimera sangrienta,  
pregunto una y mil veces por ti,  
acaso te fuiste desmesurada entre la montaña,  
ya casi ni me sirve la palabra *VIOLENCIA*.

---

<sup>18</sup> Poetiza afrocolombiana nacida en Cartagena, Bolívar. (Cuesta & Ocampo, 2010:506)



## 2.Contextos de la violencia

Para continuar en nuestro propósito de comprender el impacto que la violencia sexual y el destierro<sup>19</sup> en el marco del conflicto armado han tenido en la vida de las mujeres de Afromupaz y posteriormente pensar en la reparación individual y colectiva del daño ocasionado, es necesario analizar los contextos sociales y políticos en los cuales su vida transcurre o transcurría y en los que tales hechos ocurrieron. Ello nos permitirá entender posteriormente el papel que juega la estructura social, racial y sexualmente jerárquica del país, en el desarrollo de la violencia y el conflicto armado, así como en la profundización de las afectaciones sufridas.

Así, en este capítulo nos ocuparemos inicialmente de estudiar la dinámica general del conflicto armado en Colombia y a renglón seguido nos adentraremos en los territorios de Bogotá y el departamento del Chocó, dado que las trayectorias de violencia, migración y destierro, que vivieron y aún viven las mujeres de Afromupaz se desarrollan principalmente en estas dos regiones. El análisis de dichos contextos territoriales partirá de una comprensión de las condiciones socioeconómicas de la población negra, afrocolombiana y en particular de las mujeres, para a continuación detenernos en el análisis sobre la dinámica regional del conflicto armado.

---

<sup>19</sup> Utilizo este término en el mismo sentido en que lo emplea la profesora Claudia Mosquera (2007), acogiendo las sugerencias del sociólogo e historiador afrocolombiano Santiago Arboleda, en el entendido de que para las y los afrocolombianas y afrocolombianos “que viven el llamado desplazamiento forzado es necesario alejarse de esta categoría del lenguaje jurídico internacional de los Derechos Humanos y utilizar los conceptos de destierro, desterrado-a y desarraigado-a”, para indicar una condición histórica de larga duración, que inició con la esclavización de la población africana y su descendencia y que tiene consecuencias contemporáneas.

## 2.1 Conflicto armado en Colombia

Por más de cinco décadas, el país ha vivido un complejo contexto social y político, marcado por la confrontación armada entre la Fuerza pública, los grupos guerrilleros y paramilitares [los cuales han emergido en la escena pública en diferentes momentos de la historia], cuyos alcances superan la confrontación misma, para pasar al control de territorios, de estructuras e instituciones políticas, en una estrecha relación con el narcotráfico. Donde como resultado de las múltiples violaciones a los Derechos Humanos [DDHH] e infracciones al Derecho Internacional Humanitario [DIH]<sup>20</sup> en medio de combates, de acciones y operaciones militares, de la imposición del dominio armado y la ejecución de actos de violencia socio-política, han sido afectadas miles de personas civiles de todas las edades y de diferentes condiciones sociales, étnicas y de género.

La violencia sociopolítica ha sido el motor del conflicto armado que vive el país, aunque también es usada en tiempos de paz; la cual puede definirse como el ejercicio de la fuerza o el poder con el propósito de mantener, transformar, sustituir o destruir un modelo de Estado o sociedad, o con la intención de destruir o reprimir a un grupo humano que tiene afinidades sociales, políticas, gremiales, étnicas, religiosas, culturales e/o ideológicas, el cual puede estar o no organizado (CINEP/PPP, 2008). Este tipo de violencia puede ser empleada por: a) Agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aprobación de las autoridades estatales; b) Grupos insurgentes que combaten al Estado o el orden social vigente o c) Grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, motivados por razones ideológicas y/o políticas o por la intolerancia frente a otras posiciones, identidades, pensamientos, etnias, religiones, culturas o sectores sociales.

El conflicto armado colombiano es muy complejo, dada su larga duración y la multiplicidad de actores y factores que intervienen en su desarrollo. Su estrecha relación con el narcotráfico y sus largos alcances, que superan la confrontación armada para llegar al control de la vida social y política del país, hacen muy difícil trazar sus límites,

---

<sup>20</sup> Las normas del DIH son de aceptación universal y están dirigidas a limitar y evitar el sufrimiento humano en los conflictos armados y se encuentran en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y los dos Protocolos de 1977 adicionales a éstos, siendo todos estos instrumentos ratificados por Colombia a través de las leyes 5 de 1960 y 171 de 1994.

razón por la cual muchos de los hechos de violencia socio-política que acontecen en el país, aparentemente aislados, pueden estar estrechamente relacionados con el conflicto, como por ejemplo las mal llamadas “limpiezas sociales” en los sectores populares de las grandes ciudades o el asesinato de una lideresa social a manos de sicarios en Bogotá. A continuación haremos un breve repaso sobre los actores armados en confrontación y la dinámica del conflicto armado, con el propósito de comprender un poco su complejidad.

### 2.1.1 Los actores en disputa

- **Grupos guerrilleros**

A lo largo del prolongado conflicto armado colombiano, se han organizado diferentes grupos guerrilleros como el Movimiento 19 de Abril [M-19], el movimiento Quintín Lame, el Ejército Popular de Liberación [EPL], el Ejército de Liberación Nacional [ELN], las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del pueblo [FARC – EP], entre otros. En este trabajo solamente nos referiremos brevemente al ELN y las FARC, dada su presencia en los territorios estudiados.

#### **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del pueblo [FARC-EP]**

Las FARC-EP nacen en la década de los años sesenta, durante el periodo conocido como Frente Nacional [1958-1977]<sup>21</sup>, cuando el país estaba tratando de superar la época conocida como “la Violencia” [1946-1958], en la cual se libró una batalla sangrienta entre los dos partidos políticos tradicionales [conservador y liberal] por controlar el poder estatal, y en medio de un contexto internacional marcado por la guerra fría, el triunfo de las revoluciones comunistas en Cuba y China y la lucha liderada por Norteamérica en contra del comunismo y su expansión en Latinoamérica (Grupo de Memoria Histórica [GMH], 2013).

Las FARC-EP, herederas de los grupos liberales de autodefensas campesinas, se constituyeron como grupo guerrillero en 1967 como resultado de la persecución anticomunista, del descontento ante los restringidos espacios de inclusión democrática

---

<sup>21</sup> El Frente Nacional fue un acuerdo celebrado entre los tradicionales partidos políticos: conservador y liberal, para alternarse el Gobierno nacional por periodos de cuatro años, con el fin de apaciguar el contexto social y político, agitado como consecuencia de la violencia bipartidista. (Grupo de Memoria Histórica, 2013)

que ofrecía el Frente Nacional, de las disputas con el Gobierno en su intento por recuperar los territorios y los poderes locales fragmentados como consecuencia de la violencia bipartidista y de la lucha por la tenencia de la tierra, en contra de los intereses latifundistas.

Este grupo guerrillero es tan viejo como el conflicto mismo, a lo largo del cual ha pasado por diferentes momentos tanto de fortalecimiento como de debilitamiento militar, y en la actualidad se halla en una fase de repliegue hacia las fronteras, como consecuencia de la ofensiva política y militar desatada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez [2002-2010] (Ávila, Enero 2012).

Distintos Gobiernos han hecho acercamientos para negociar con dicha organización la paz, y actualmente se adelanta con el Gobierno de Juan Manuel Santos [2011-2014] un proceso de esta naturaleza en la Habana, Cuba. En las últimas décadas, se ha denunciado el uso frecuente por parte de las FARC del narcotráfico y el secuestro extorsivo como estrategia para la financiación de sus actividades.

### **Ejército de Liberación Nacional [ELN]**

El ELN nació en 1962, en un contexto fuertemente influido por el triunfo de la revolución cubana, el despertar de la movilización social, especialmente juvenil y el surgimiento de la teología de la liberación en Latinoamérica. Momento en el cual algunos jóvenes universitarios, quienes habían sido becados para adelantar estudios en Cuba, decidieron permanecer allí para recibir formación militar con el fin de iniciar posteriormente una revolución popular en Colombia (Medina Gallego, s.f). Algunos de estos jóvenes al regresar al país, en medio del descontento de varios sectores sociales frente a los Gobiernos del Frente Nacional y con la idea de generar la revolución social y popular a partir de focos de base social campesina para posteriormente extenderla a las ciudades, empezaron a constituir el primer foco revolucionario en el Municipio de San Vicente del Chucurí, Santander.

Militarmente el ELN ha tenido prolongados periodos de debilitamiento. Entre 1998 y 2002 el ELN tuvo un retroceso significativo como consecuencia del accionar militar del Ejército y la consolidación del paramilitarismo en las regiones en las que este grupo guerrillero hacía presencia, obligándole a concentrarse en algunas zonas de los departamentos de



Arauca, Valle, Cauca y Nariño. Entre los años 2006 y 2009, las confrontaciones con las FARC diezmaron significativamente su capacidad militar, no obstante, gracias a la financiación a través del narcotráfico y al acuerdo celebrado en enero de 2009 entre los dos grupo guerrilleros para poner fin a las confrontaciones, el ELN ha podido mantener una importante presencia en los departamentos anteriormente mencionados y enviar nuevamente tropas a las zonas en las cuales se encuentra disminuido (Núñez Gantiva, 2012).

- **Grupos paramilitares**

A lo largo de la confrontación armada en Colombia, contando con la aprobación, apoyo y/o tolerancia por parte de la Fuerza pública y algunos otros sectores del Estado y de las élites nacionales y regionales del país, han surgido en diferentes momentos fuerzas paramilitares, con el fin de combatir los grupos guerrilleros, infundir terror entre las comunidades que a su juicio sirven como base social de aquellos, defender los intereses de algunos actores con poder regional como latifundistas, ganaderos o empresarios agroindustriales e imponer un modelo de desarrollo. En este sentido el paramilitarismo puede entenderse como un proyecto político, social y económico con alcances nacionales y particularidades regionales, que se desarrolla en interacción con diferentes actores sociales a escala nacional y local (González , Bolívar, & Vázquez, 2002).

La aparición de los grupos paramilitares suele ubicarse hacia finales de la década del 60 e inicios de los 70, no obstante en años anteriores ya se habían conformado algunos grupos civiles armados de autodefensa, quienes desarrollaban tareas conjuntas con la Fuerza Pública. El contexto internacional en que se desarrollaron, estaba marcado por la guerra fría, la lucha contra el comunismo y la imposición de varias dictaduras militares en Latinoamérica auspiciadas por el Gobierno norteamericano (GMH, Ob.cit).

A partir de 1986 el accionar paramilitar incrementaría, estableciendo alianzas con diferentes actores políticos, económicos y militares, entre ellos el narcotráfico. En los 90, los grupos paramilitares efectuaron numerosas masacres, ocasionaron el desplazamiento de miles de personas y asesinaron y torturaron a otras tantas.

Entre 1996 y 2005 se desarrolló el periodo de mayor consolidación del proyecto paramilitar. En 1996 se constituyeron las Autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá

(ACCU) bajo el mando de los hermanos Castaño Gil y en 1997 se realizó un proceso de articulación de los diferentes grupos paramilitares en torno a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), determinando una estrategia de expansión, de dominación, de concentración de la tierra, y de imposición de un orden político, social y económico (González, Bolívar, & Vázquez, Ob.cit), intensificando su accionar violento, la confrontación con los grupos guerrilleros, el control sobre diferentes zonas del país y estableciendo alianzas con los poderes políticos a escala nacional y regional.

En el año 2004, durante el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez se inició un proceso de negociación para lograr el desarme y desmovilización de los grupos paramilitares, para lo cual se promulgaría la ley 975 de 2005, de “Justicia y paz”. A partir del 2008 y tras la extradición de varios líderes paramilitares hacia los Estados Unidos, inició un proceso de rearme de los grupos de autodefensa, incluyendo algunos desmovilizados, reductos que no hicieron parte del proceso de paz y nuevas estructuras al servicio del narcotráfico.

En esta nueva fase los grupos paramilitares bajo nuevas denominaciones: “Águilas negras”, “los Rastrojos”, “los Urabeños”, entre otras, consideradas inicialmente como bandas criminales [BACRIM], tuvieron un importante repunte militar entre 2010 y 2012, confrontando y en ocasiones estableciendo alianzas regionales con narcotraficantes y grupos guerrilleros. Actualmente hacen presencia, en aproximadamente 209 Municipios del país (Corporación Arcoíris, citada por GMH, Ob.cit: 188) y continúan desarrollando significativas acciones violentas en contra de la población civil.

- **Fuerza pública**

Bajo la categoría Fuerza Pública se incluye la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, entre las cuales se encuentran el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada Nacional.

La Fuerza Pública ha jugado un importante papel dentro del conflicto armado, el cual lejos de destacarse por el establecimiento del orden y el respeto a los DDHH y el DIH, ha sido referenciado por la vulneración de los derechos de la población civil. En este sentido se han denunciado hostigamientos, restricciones a la movilidad, retención de víveres y confinamientos en las zonas rurales más apartadas del país así como actos de violencia sexual, detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales, entre las que se destacan

los comúnmente llamados “falsos positivos” (Banco de datos CINEP/PPP, 2011), entre otras formas de violencia, ejercidas por parte de miembros de dicha Fuerza.

Uno de los capítulos más turbios del accionar de la Fuerza Pública en medio del conflicto armado, ha sido la denunciada connivencia y colaboración con grupos paramilitares en su estrategia de dominación territorial y poblacional, y en la represión de la sociedad civil, en particular de las organizaciones sociales, sindicales y defensoras de los DDHH. En este sentido una de las situaciones registradas más preocupante es su participación y contribución militar en la ejecución de varias de las masacres llevadas a cabo por el paramilitarismo durante la década de los 90. (GMH, Ob. Cit.).

### **2.1.2 Dinámica del conflicto armado colombiano**

Son múltiples los factores económicos, sociales y políticos que han determinado el origen, transformación y continuidad del conflicto armado en Colombia, lo cual lo hace tan complejo. González , Bolívar, & Vázquez (Ob.Cit) al analizar la violencia sociopolítica en el país, plantean que en las raíces del conflicto armado se halla la lucha por la imposición de dos modelos de desarrollo rural y agrario opuestos: un modelo centrado en el latifundio, el estímulo a la ganadería y la agricultura moderna e industrializada, y otro basado en la agricultura campesina tradicional, minifundista.

Al estudiar la expansión geográfica de los grupos armados ilegales, los autores proponen una relación entre las lógicas de acción de dichos actores y los modelos de desarrollo mencionados. Por un lado los grupos guerrilleros nacen en zonas periféricas de colonización campesina, donde imponen un orden social y político paraestatal ante la débil presencia del Estado y donde adicionalmente controlan la economía cocalera, para proyectarse posteriormente hacia áreas más ricas y económicamente integradas al mercado nacional, o regiones de rápida expansión económica donde los poderes locales no se hallan consolidados, extorsionando y secuestrando a las élites allí presentes, atacando la infraestructura, las instituciones y funcionarios del Estado, y abrogándose la defensa de los intereses del campesinado tradicional.

De otro lado, los grupos paramilitares nacen en zonas relativamente más prósperas e integradas, donde existen poderes locales y regionales consolidados y donde las élites

económicas, víctimas de la extorsión guerrillera, se sienten abandonadas y traicionadas por el Estado central, especialmente durante los procesos de paz; a partir de las cuales se expandirán hacia las regiones periféricas, en defensa de los intereses del modelo latifundista, ganadero y agroindustrial, atacando la base social de inserción guerrillera y disputando el control sobre la economía del narcotráfico.

La disputa entre estos dos modelos articula poderes e intereses a escala local, regional y nacional, y se entrelaza necesariamente con la lucha por la tenencia y uso de la tierra, como lo muestran los diferentes intentos y resistencias frente a la implementación de numerosas reformas agrarias en el país y su corelativa expresión en el conflicto armado. Adicionalmente, el establecimiento de políticas nacionales de desarrollo económico dirigidas a la articulación de la economía nacional al mercado global, como la apertura económica y los tratados de libre comercio, sin la adopción de las medidas necesarias para fortalecer y proteger el campo, también tienen un fuerte impacto sobre el contexto en que se desarrolla localmente el conflicto, profundizando la desigualdad y la pobreza rural, lo cual por ejemplo propiciaría en los años 90 que el narcotráfico se hiciera a numerosas tierras de bajo costo, expandiéndose así los cultivos de uso ilícito y vinculando muchos trabajadores rurales al negocio ilegal (GMH, Ob.cit).

Gracias a la expansión de dichos cultivos y al reciente auge minero y petrolero en el país, el conflicto ha evolucionado hacia la lucha por el control de territorios estratégicos, recursos y poblaciones, lo cual ofrece un nuevo contexto y una nueva dinámica a la confrontación de los actores armados, aunque la disputa entre el desarrollo basado en el latifundio ganadero y la agricultura comercial, de un lado, y la economía campesina, del otro, aún está vigente (González , Bolívar, & Vázquez, Ob.cit).

No obstante, como lo afirma la Pastoral Social del Chocó (2002), el conflicto por el dominio de territorios y recursos en regiones como el Chocó no es nueva, lo que han cambiado son los actores que ahora participan de ella. En ese sentido señala que en este contexto también están en juego dos modelos opuestos de desarrollo no sólo agrario: de un lado, un modelo de corte neoliberal y capitalista que promueve la explotación de recursos como la madera y la pesca, y la extracción de metales y minerales, sin considerar los posibles daños ambientales e impactos que sobre las comunidades aledañas pueda ocasionar; y del otro, un modelo autónomo de las

comunidades que se inserta en sus planes de vida y de desarrollo y que respeta el equilibrio ecológico en armonía con la tierra y la naturaleza. A diferencia de la disputa entre los dos modelos de desarrollo rural, agrario, en este caso ambos actores armados parecen estar del lado del modelo de explotación y extracción capitalista, siendo el control de los recursos el motivo de su confrontación.

La dinámica del conflicto armado no es homogénea debido a las variadas condiciones geográficas, sociales, económicas, políticas e históricas del país. González, Bolívar, & Vázquez, analizan la dinámica del conflicto en tres niveles: macro, intermedio y microrregional, los cuales están interrelacionados. En el primer nivel, los autores señalan la existencia de dos grandes macrorregiones en las cuales el conflicto se ha desarrollado de manera diferente: norte y sur. Mientras que al norte del país se ha venido realizando un proceso de consolidación del proyecto paramilitar, al sur, en especial al suroriente de Colombia, la guerrilla ha logrado insertarse en las zonas de colonización, contando con una considerable presencia militar y controlando las economías cocaleras de la región.

La dinámica macrorregional del conflicto se expresa en la lucha por el control de corredores estratégicos a escala regional, donde el nivel de integración de una determinada zona al desarrollo y a la política nacional, así como la presencia y eficacia de los órganos del Estado, generan las condiciones necesarias para la inserción y consolidación de los actores armados. De otro lado, en el nivel microregional, municipal o local, la dinámica del conflicto depende de la articulación que puedan establecer dichos actores con el territorio, la estructura agraria y los sectores sociales locales. En todo caso, la ausencia o deficiente presencia del Estado y la existencia de instituciones democráticas precarias, son determinantes en la manera como se desarrolla el conflicto y el actuar de los actores armados, en los tres niveles.

Finalmente es importante mencionar que los repertorios violentos empleados por uno y otro actor están estrechamente relacionados con sus estrategias de incursión, expansión, dominio, desestabilización y financiación, y en muchos casos son usados como retaliación por una acción ejecutada por el bando contrario, en una suerte de juego de “espejos”. En todo caso la población civil es la más perjudicada, bien sea como consecuencia de las confrontaciones armadas, los secuestros, extorsiones, asesinatos selectivos, masacres, desapariciones, desplazamientos forzados, torturas y violencias

sexuales, ejecutadas como parte de la estrategia implementada por cada uno o en respuesta al accionar del otro bando.

## **2.2 Contexto del Departamento del Chocó<sup>22</sup>**

El Departamento del Chocó se encuentra ubicado al noroccidente del país, en la región Pacífica. Con una extensión de 46.530 km<sup>2</sup>, limita al norte con Panamá y el Mar Caribe; al Oriente con los Departamentos de Antioquia, Caldas y Valle del Cauca; al sur con el Valle del Cauca y al Occidente con el Océano pacífico. Geográficamente, se encuentra aislado del resto del territorio nacional por cuenta de la cordillera occidental de los Andes.

De norte a sur se halla atravesado por un gran valle en el que corren los ríos Atrato y San Juan. Su ambiente físico es de selva húmeda tropical, reconocida como una de las zonas más lluviosas del planeta, donde además probablemente se encuentra el punto más húmedo del mundo, razón por la cual es frecuente encontrar allí suelos pobres en nutrientes. En el sur del Chocó se encuentra la región más endémica del continente, es decir con especies únicas en la tierra, y es a nivel mundial uno de los lugares con mayor diversidad de recursos naturales y biológicos pero en poca cantidad, razón por la cual es ecológicamente muy frágil. (Jimeno, Sotomayor, & Valderrama, 1995).

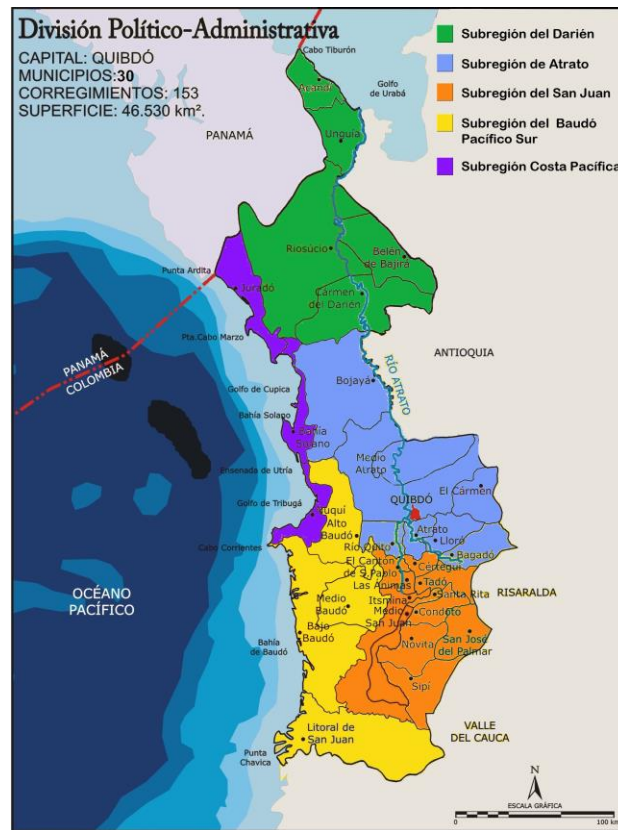
El 90% del territorio chocoano se ha declarado zona especial de conservación, contando con tres parques nacionales naturales: Parque Nacional de Utría, Parque Nacional los Katíos, el cual comparte con el Departamento de Antioquia y el Parque Nacional Tatamá, con los departamentos de Risaralda y Valle del Cauca (Observatorio del programa presidencia para los DDHH y el DIH, Vicepresidencia de la República, 2009a). El Departamento tiene además una gran riqueza hídrica contando con importantes ríos como: Atrato, San Juan, Andágueda, Baudó, Beberá, Bebaramá, Bojayá, Capá, Docampadó, Domingodó, Munguidó, Opogodó, Quito, Salaquí, Tanela, Condoto y Tamaná, alrededor de los cuales se ha construido la vida productiva y social de la región.

---

<sup>22</sup> Los contextos del Departamento del Chocó y de la ciudad de Bogotá, fueron construidos a partir de la consulta bibliográfica de textos, de las entrevistas realizadas a las mujeres de Afromupaz y de la información recogida del trabajo colectivo realizado con ellas en el Taller investigativo de cartografía social Bogotá-Chocó, el día 16 de Octubre de 2013.

Junto a los Departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, a la región de Urabá, un tramo de litoral Caribe al noroeste del país, el valle medio del río Magdalena y sus afluentes Cauca, Nechí y San Jorge, a la región panameña del Darién, el noroeste de Ecuador y el extremo norte de Perú, conforma la llamada región del “Chocó Biogeográfico”, (Urrea, 2012) la cual es una de las zonas con mayor biodiversidad del mundo y de gran importancia para prevenir los efectos del cambio climático.

**Mapa 3-1.** Subregiones del departamento del Chocó



**Fuente:** Procesado por Sandra Marciales para la presente investigación

El Chocó se encuentra dividido, administrativamente en cinco subregiones [Ver mapa 3-1]:

- a. Subregión del Darién [Urabá chocoano]: Acandí, Unguía, Carmen del Darién, Belén de Bajirá y Riosucio.
- b. Subregión de Atrato: Quibdó, Lloró, Bagadó, Carmen de Atrato, Atrato o Yuto, Río Quito, Medio Atrato o Beté y Bojayá o Bellavista.

- c. Subregión del San Juan: Condoto, Río Iró, Istmina, Medio San Juan o Andagoya, Tadó, Nóvita, San José del Palmar, Sipí, Unión Panamericana, Certegui y Cantón del San Pablo.
- d. Subregión del Baudó pacífico Sur: Bajo Baudó o Pizarro, Medio Baudó o Puerto Meluk, Alto Baudó o Pie de Pató y Litoral del San Juan.
- e. Subregión Costa Pacífica: Juradó, Bahía Solano y Nuquí.

La economía chocoana se funda principalmente en actividades de pesca, ganadería y agricultura de subsistencia [Maíz, plátano, arroz, caña, coco, ñame, frutos, etc.], la explotación forestal y la extracción de recursos minerales como oro, platino, plata, cobre, petróleo, níquel y molibdeno. En el río San Juan se halla una de las mayores reservas de oro del mundo (Pastoral Social del Choco. Sección vida, Ob.cit).

### **2.2.1 Racialización de la geografía e invisibilización de la población negra, afrocolombiana**

Una importante expresión del racismo estructural y la invisibilización de la población afrocolombiana en el país, es su ausencia o deficiente aparición dentro de los estudios censales y la consecuente falta de información confiable y sistemática sobre su situación social y económica. Fernando Urrea (2010) explica que durante el siglo XX, el primer ejercicio de construcción de cifras sobre la población negra se realizó en 1918, a partir del cual y durante 75 años estuvo ausente de este tipo de estudios, hasta 1993.

De acuerdo con el Censo realizado en 2005, el cual incluyó una pregunta en la que se indagó sobre el autorreconocimiento étnico y la autclasificación fenotípica de la población, es decir sobre su identificación étnico-racial, Colombia tiene una población de 41.468.834 personas, de las cuales 4.316.592 [10,62%] se reconocieron como afrocolombianos o afrocolombianas. El 50,5% [2.179.879] de la población afrocolombiana corresponde a mujeres y el 49,5% [2.136.713] a hombres.

En el departamento del Chocó, el 82,7 % de la población es Afrocolombiana, lo cual equivale a 286.289 personas; es el cuarto departamento con mayor concentración de población negra, con un 6,72 % del total nacional. Adicionalmente cuenta con una importante presencia de comunidades indígenas de las étnias Emberá, Tulé, Wounaan,



Katío y Chamí y una pequeña proporción de personas sin identificación étnica (Pastoral Social, Ob.Cit).

La racialización de la geografía<sup>23</sup> es también una expresión significativa del racismo estructural en el país. Peter Wade (1997:77) señala que Colombia es un país altamente regionalizado, donde la “raza” tiene también una dimensión regional: “la región se ha convertido en un poderoso lenguaje de diferenciación cultural y racial”. El pacífico colombiano y particularmente el Chocó son reflejo de esta forma de racismo, como lo evidencian los altos porcentajes de analfabetismo, de necesidades básicas insatisfechas y de población afrocolombiana con hambre, así como en los bajos índices de condiciones de vida y cobertura en salud.

De acuerdo con Viáfara López, Urrea-Giraldo, & Correa Fonnegra (2009:167), los índices de calidad de vida en Quibdó y las zonas rurales, las cuales corresponden en su mayoría a la región pacífica de mayoría afrodescendiente, son las más bajas del país. Quibdó es la ciudad con el porcentaje más alto de población negra con hambre [12,1%] y con necesidades básicas insatisfechas [NBI]<sup>24</sup> [90,2 %], por lo cual es catalogada como pobre, en contraste con los índices bastantes menores para la población sin identificación étnica [3,7% con hambre y 75,3% con NBI].

A nivel nacional son más altas las tasas de analfabetismo para la población afrocolombiana [15,3%] que para la no étnica [11,4%]. Los porcentajes más altos se encuentran en Quibdó, con un mayor número de mujeres sin alfabetización, con marcadas diferencias entre una y otra población, cotando con un 15,9% para las mujeres negras y un 10,6% para las mujeres sin identificación étnica. En las zonas rurales del

---

<sup>23</sup> Recordemos que en palabras de Claudia Mosquera Rosero-Labbé y Margarita Rodríguez (Ob.2009:748), la “Geografía racializada” se refiere “la disparidad de condiciones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales, entre las regiones del país habitadas por mayorías afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, y las demás regiones del país que han concentrado históricamente el poder económico y político”

<sup>24</sup> El índice de NBI es un indicador que evalúa la presencia o ausencia de satisfacción de las necesidades básicas de un hogar, las cuales tienen que ver con las características de la vivienda, la cobertura de servicios públicos, el hacinamiento, la asistencia escolar de niños, etc., donde la ausencia en la satisfacción de una sola necesidad básica clasifica al hogar y las personas del mismo en situación de pobreza (Viáfara López, Urrea-Giraldo, & Correa Fonnegra, 2009:165)

país, los porcentajes son mucho más altos para ambas poblaciones, pero en especial para las mujeres y hombres negras/os [23,1% y 24,5%]

De acuerdo con la misma investigación, el porcentaje de personas afrocolombianas sin cobertura en salud a nivel nacional es mayor que el de población sin identificación étnica. Quibdó y las zonas rurales tienen los mayores porcentajes de ausencia de cobertura [33,2% para Quibdó y 31,4% para las zonas rurales], bastante superior al de la población no étnica [20,9% para Quibdó y 20,7% para las zonas rurales].

Resulta paradójico observar que pese a la abundante riqueza de recursos naturales, minerales e hídricos que posee el Chocó, tradicionalmente se ha catalogado como uno de los departamentos más pobres del país<sup>25</sup>, justificando su pobreza en el aislamiento geográfico, las condiciones físicas de la región, el protagonismo del oro en su economía interna, la corrupción y la falta de infraestructura vial, que impiden su integración a la economía nacional (Bonet, 2007), pero curiosamente desde los tiempos de la colonia, con el propósito de explotar y extraer sus recursos, este distanciamiento con la economía nacional e internacional ha sido más bien relativo (Wade, Ob.cit).

En este sentido, Pastoral Social del Chocó (Ob.cit) señala que históricamente diferentes empresas nacionales e internacionales, sin consultar con las comunidades, se han beneficiado de la explotación y extracción desmedida de los recursos del departamento [no sólo oro], llevando consigo las ganancias obtenidas sin reinvertir la riqueza en la región, razón por la cual los buenos resultados de esta actividad económica no se reflejan en la economía del Chocó y consecuentemente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, ocasionando por el contrario serios impactos en el ecosistema y en la profundización de los niveles de pobreza, que la poca inversión del Estado ha generado.

---

<sup>25</sup> El pasado mes de octubre del presente año, el Departamento Nacional de estadística [DANE] presentó los índices de crecimiento de la economía departamental durante el año 2012. Ese estudio arrojó como resultado el nivel más alto de crecimiento en Bogotá, con un porcentaje de PIB (Producto Interno Bruto) de 24,4%, mientras que Amazonas y Chocó ocuparon los niveles más bajos con un 0,1% y un 0,5%, correspondientemente. (Semana, 2013)

Las mujeres de Afromupaz nos relatan la situación que al respecto se ha vivido en la región del San Juan, en los municipios de Andagoya [Medio San Juan], Condoto e Istmina, mencionando que además de la devastación ambiental, el agotamiento de fuentes de empleo y la pobreza, la minería tuvo un importante impacto social como generadora de violencia sexual, propiciando además el no reconocimiento legal de hijas e hijos por parte de los trabajadores mineros extranjeros y su posterior abandono:

- Los primeros que llegaron [a Condoto] venían de los lados de Caucasia, allá les decían paisas, porque todo no paisano es paisa. Venían de Caucasia, de explotar todos esos lados por allá de Antioquia; entonces empezaron a entrar al Chocó y pues la gente se entusiasma, porque como se veía rápido la plata, pero no tenían la mentalidad de que así mismo se iba a acabar rápido y que en unos meses ya iban a estar sin nada. Entonces todo mundo empezó a meterle máquina al terreno, y se comieron en años los terrenos, se acabaron los terrenos y ya no hay nada que trabajar en el pueblo, allá todos los hombres salen para un pueblo que se llama Nóvita, que es donde están ahorita las retro metidas, queda como a una hora y media de Condoto. (Jesenia, Comunicación personal, 30 de Marzo de 2012)

- Los gringos llegaron allá [a Andagoya] y utilizaron todo, trabajaron con dragas, dragas eran unos edificios metidos dentro del río, ¡edificios!, y ellos dragaron los ríos, dragaron todo, mientras que la gente trabajaba en forma artesanal con su bateíta y sin dañar el ecosistema. Ellos llegaron fue con dragas en aquella época, estaba incluso el gobernador, que fue incluso el gerente de la compañía Andagoya que lo que trajo fue perjuicios para la comunidad [...] eso fue en los 70 más o menos y de ahí para allá los gringos sacaron todo el oro para..., me imagino que para venderlo y sacarlo del país, ahí empezó una de las destrucciones hacia la comunidad afro, hacia la comunidad indígena de los territorios del Chocó, la violencia sexual [...]

Cuando tienen una relación con una niña de 12, 13 y 14 años, para mí eso es violación sexual; cuando con engaños, cuando te atraen que con un dulce, que con una cosita. El gringo llevaba a la niña a su edificio que tiene en la mitad del río, la conquista un hombre de 30 y 40 años [...] para mí es violencia sexual con engaño.

Y cuando las niñas quedan con su embarazo, “no las vuelvo a tratar”, “no las vuelvo a mirar” y “salimos, levantamos vuelo y las dejamos allí con su problemita”, entonces eso es grave, eso definitivamente es violencia sexual, es decir “no significa para mí nada esa comunidad”, es un irrespeto gravísimo hacia la comunidad. (María Eugenia, comunicación personal, 21 de Agosto de 2012)

- Llegaron compañías Españolas a robar y a dejar hijos por montón. Se explotaron todo lo que era oro, porque el San Juan era y todavía es rico en oro, y ellos explotaron, hicieron una compañía. Todas las personas que trabajaron allí quedaron en la calle y esa compañía, hicieron inclusive un pueblo, y esas personas que trabajaron allí en la compañía, algunos quedaron pensionados, otros están ahora en proceso de que les den esa pensión y viven en esas casitas que dejaron ellos, y dejaron hijos por montón y nunca llegaron a responder ni nada [...] Nunca respondieron, nunca, cuando se fueron nunca volvieron a decir bueno, vinimos a darles una liquidación por lo que trabajaron, o vamos a organizar esto, o a las mujeres que quedaron embarazadas vamos a responderles, tranquilas, nada. Simplemente llegaron a hacer eso aquí y adiós, ya tenían lo que querían (Erika, comunicación personal, 6 de Abril de 2013)

El control del comercio, la extracción y explotación de recursos, y la ejecución de proyectos agroindustriales a través de los cuales la frontera agrícola se ha venido expandiendo en el Chocó, han estado en manos de la población blanco-mestiza, quienes reproduciendo el discurso colonial de subordinación de la población afrocolombiana e indígena, contratan sus servicios bajo deficientes condiciones laborales<sup>26</sup> o en empleos de bajo perfil o de poca significación técnica (Pastoral Social del Choco. Sección vida, Ob.cit)

---

<sup>26</sup> En un artículo realizado por Juan Esteban Mejía (2009) para la revista Semana, sobre la explotación maderera en el Chocó, explica que algunos intermediarios de empresarios privados con salvoconductos para explotar madera, contratan a los miembros de comunidades negras para realizar las tareas de corte y transporte de dicho recurso, entregándoles para tal fin una motosierra, la comida y el combustible necesarios para internarse en la selva durante meses. Al final del proceso, los intermediarios descuentan del valor negociado el costo de estos implementos, de modo que “la gente termina trabajando por un plato de comida”. Ver artículo en <http://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/la-madera-riqueza-miseria-choco/108430-3>.

Históricamente se ha construido la imagen del Chocó como una región periférica, lluviosa, con un clima inhóspito, salvaje y pobre, asociada a una mayoría afrodescendiente (Wade, Ob.cit), sobre la cual, como analizamos en el capítulo anterior, se construyó un discurso colonial de inferioridad, el cual le asigna el lugar de la pereza, la pobreza y la ignorancia, y recientemente de la corrupción, culpabilizando así a la población “negra” del atraso económico de la región y justificando la poca inversión estatal<sup>27</sup>.

La débil presencia del Estado en el departamento se expresa en las difíciles condiciones socioeconómicas de la población en términos de salud, educación, empleo, índice de calidad de vida y necesidades básicas insatisfechas, las cuales estudiamos algunas páginas atrás, y en los hechos que periódicamente denuncia la Diócesis de Quibdó (2006, 2007, 2008, 2010, 2012) relacionados con la insuficiencia de contratación y pago de maestras y maestros, deficiencias en instalaciones y materiales escolares, el retraso en el inicio de los periodos académicos, la baja calidad de la educación y la promoción de currículos escolares descontextualizados; la deficiente o carente atención en salud, particularmente para la población rural o el fallecimiento de niños y niñas indígenas debido a la desnutrición, el hambre o a causa de enfermedades prevenibles y tratables, entre otros.

Adicionalmente la falta o deficiente prestación de servicios públicos como alcantarillado, acueducto y energía, es todavía una constante en los Municipios chocoanos, al respecto recuerda María Eugenia sobre Condoto (Comunicación personal, 30 de Junio de 2012):

Las fiestas patronales tienen doble sentido. Si bien es una celebración, en el marco de esa celebración también se protesta, [...] entonces la gente salía cantando [...]:

“La luz eléctrica una realidad,  
la carretera una fantasía,

---

<sup>27</sup> El 8 de mayo de 2012, el diputado de la Gobernación de Antioquia, Rodrigo Mesa Cadavid, al discutir sobre una iniciativa del Plan de desarrollo de dicho departamento, el cual beneficiaría algunos municipios chocoanos, declaró: "Invertir en el Chocó es como meterle un perfume a un bollo" (Territorio chocoano, 2012). Afirmación que fue duramente cuestionada, pero que refleja el discurso nacional que se ha construido sobre este departamento.

el acueducto un sacatín de plata,  
así, ¿cuándo nos cambiará la vida?,  
¿Qué estamos haciendo los Condoteños,  
que de este pueblo somos los dueños?.

No podemos nunca dejar  
que nos destruyan, esta sociedad.

Nosotros nunca vamos a olvidar  
aquel problema del hospital,  
los aparatos sin instalar,  
las situaciones siguen igual [...]"

La intervención estatal sobre el departamento se hace palpable únicamente en relación con el conflicto armado, a través de la Fuerza Pública, o en el cumplimiento de los compromisos acordados con la población tras negociar con ella el fin de un paro cívico<sup>28</sup>, o en la planeación y ejecución de megaproyectos estratégicos de desarrollo nacional en la región (Pastoral Social del Choco, Ob.cit).

El profundo nivel de pobreza de la población chocoana le impide en muchos casos pagar impuestos y servicios públicos, razón por la cual los recursos del departamento se limitan a las transferencias que envía el Estado central, entrando así en el círculo: pobreza - no tributación - no inversión. Esta situación obliga a muchas personas a vincularse a los grupos armados o al narcotráfico, o a emplearse bajo deficientes condiciones laborales a los proyectos agroindustriales o de explotación y extracción de recursos. Las otras alternativas para acceder a mejores condiciones de vida son migrar a otras ciudades, ser funcionarias o funcionarios públicos o ingresar a la política, la cual tradicionalmente como en todo el país, ha estado ligada al bipartidismo, la corrupción y al clientelismo, siendo a su vez causa y consecuencia de la situación por la cual atraviesa el departamento.

---

<sup>28</sup> La Pastoral Social del Chocó reseña el paro cívico de 1986, a través de la cual población consiguió la construcción del puente de Yuto sobre el río Atrato, la ampliación de cobertura telefónica y la construcción de la sede de la Universidad Tecnológica del Chocó, y el paro cívico realizado en el año 2000, gracias al cual el Estado se obligó a pavimentar la carretera Quibdó-Pereira y a establecer la línea de interconexión eléctrica Cértegui-Viterbo.

### **2.2.2 Mega-proyectos y explotación de recursos en el Chocó**

La estratégica posición en que se halla ubicado el departamento del Chocó, contando con el acceso al Océano pacífico más extenso del país y su conexión con el Mar Caribe y Panamá, han despertado el interés nacional e internacional por ejecutar allí obras de gran envergadura: mega-proyectos.

Los mega-proyectos pueden definirse como obras civiles o intervenciones millonarias, desarrolladas por cuenta de empresas privadas, nacionales o transnacionales, las cuales se realizan sobre un territorio de grandes proporciones, con el fin de aprovechar de manera directa los recursos naturales del área o de construir redes de transporte marítimo, férreo o terrestre, lo cual acarrea alteraciones considerables en el entorno físico, económico, social y cultural existente (Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna, 2010).

Como lo explica el Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna, dichos mega-proyectos han sido pensados desde una perspectiva de desarrollo que considera que para mejorar la economía y las condiciones de vida de los habitantes de un país, es indispensable avanzar en su industrialización e inserción en el mercado internacional. Con este propósito, a nivel latinoamericano se han constituido dos espacios de integración económica regional, promovidos por instituciones financieras internacionales, en los cuales participa Colombia, que tienen el objetivo de favorecer el desarrollo industrial de la región y la apertura de nuevos mercados, a partir de la realización conjunta de varios mega-proyectos.

La Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Suramericana [IIRSA], constituida en el año 2000, es uno de estos espacios, el cual se dirige al logro de la integración física de Suramérica, a través de la consolidación de una infraestructura vial en la región. Colombia participa en dos de los ejes de integración del proyecto: el eje andino y el eje amazónico, para lo cual ha planeado la ejecución de 33 mega-proyectos. El segundo espacio, es el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica [PIEM], el cual tiene por objetivo la integración centroamericana, incluyendo un componente de seguridad para los proyectos a desarrollar. En este espacio, Colombia participa como país invitado desde 2007, con la intención de establecer una conexión eléctrica con

Panamá, avanzar en la construcción de la transversal de las Américas sobre el tapón del Darién y desarrollar proyectos de producción de energía alternativa, a través del cultivo de palma africana.

En la actualidad, como parte de la ejecución de estas propuestas regionales y nacionales de desarrollo, se está avanzando en la planeación y ejecución de tres mega-proyectos, en el departamento del Chocó [Ver mapa 3-2]:

- a) Vía al mar. Las ánimas – Nuquí. Una de las metas para Colombia, de cara a este proceso de integración, establecidas en el documento Visión Colombia II Centenario: 2019<sup>29</sup>, es la de consolidar la red vial del país, incluyendo la construcción de la “Transversal central del pacífico” conocido como el proyecto “Vía al mar”, la cual deberá conectar el Municipio de Nuquí, en el pacífico chocoano, con la ciudad de Bogotá, contando con una longitud de 130 kilómetros, en el Chocó.

El proyecto ha sido pensado para ejecutarse sobre la zona de reserva forestal chocoana, afectando la zona de amortiguación<sup>30</sup> del parque Nacional Utría; una población de 53.000 habitantes de los municipios Unión Panamericana, Tadó, Cantón de San Pablo, Río Quito, Alto Baudó y Nuquí; los territorios de siete Consejos Comunitarios Afrocolombianos y dos resguardos indígenas, los cuales podrían verse obligados a desplazarse y a transformar sus prácticas tradicionales de supervivencia.

En palabras de Tierra Digna: “los trabajos afectarían además, cuatro ecosistemas estratégicos: La serranía del Baudó, las cuencas de los ríos Atrato y San Juan, y la costa pacífica hasta llegar al golfo de Tribugá, sitio valorado por su importancia

---

<sup>29</sup> Documento elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, dirigido a establecer lineamientos a largo plazo para la formulación de políticas públicas sectoriales, en materias como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano, y desarrollo social y territorial, entre otras.

<sup>30</sup> Las zonas de amortiguación y manejo especial se establecen como un medio de transición entre las áreas de intervención humana y las zonas de conservación, o entre éste y las áreas especiales para la protección, como los nacimientos de agua, humedales y cauces. (Parques Nacionales Naturales, s.f)



en el nacimiento, la crianza y apareamiento de la ballena jorobada y tortugas marinas” (p.17), siendo además, una de las regiones más biodiversas del planeta.

**Mapa 3-2.** Vías Nacionales troncales y transversales



**Fuente:** INVIAS, Tomado por Tierra Digna, 2010:13

- b) Construcción del puerto Multipropósito de Tribugá: Como parte del proyecto de conexión entre el pacífico chocoano y el interior del país, y con el fin de establecer relaciones económicas con los países asiáticos, se ha propuesto la consolidación de una estructura portuaria en el Golfo de Tribugá, en el Municipio de Nuquí, lo cual ha despertado el interés de inversionistas chinos.

Este proyecto afectaría los territorios de tres Consejos Comunitarios Afrocolombianos, generando posibles desplazamientos e impactos sobre sus prácticas agrícolas y pesqueras tradicionales. Adicionalmente como ya se mencionó, la afectación sobre la diversidad biológica podría ser incalculable.

- c) Continuación de la Vía Panamericana en el Tapón del Darién: Con el propósito de dar continuidad al proyecto de construir una carretera que atravesara de norte a sur todo el continente americano, el cual no ha podido ser culminado debido a la falta de un tramo de 87 kilómetros, cuya construcción se planeó sobre la región del Darién, la cual comparten Panamá y Colombia, el Gobierno nacional ha establecido como prioridad avanzar en la construcción de dicho trayecto.

Aún no se han determinado el número de comunidades indígenas y afrocolombianas que se verían afectadas por la propuesta, pero el equipo de Tierra Digna prevé posibles impactos sobre la zona de amortiguación del parque Nacional los Katíos y en la biodiversidad de la región.

Adicionalmente, Pastoral Social del Chocó (Ob.cit:34) referencia otros mega-proyectos: La construcción de hidroeléctricas en el Alto Atrato, Alto San Juan y Alto Baudó, y la edificación del Canal Interoceánico Atrato – Truando.

Respecto a los proyectos de desarrollo minero en el departamento, es importante resaltar en primer lugar, que el Gobierno nacional en los últimos años ha decidido impulsar la expansión de este sector en el país, a través de la formulación de planes, la producción de disposiciones legales y reglamentarias, y la realización de ajustes en la estructura del Estado, con el fin de orientar, impulsar y ejecutar dicha política.

Recientemente, a partir de la aprobación de la ley 1450 de 2011 y su posterior desarrollo a través de las resoluciones 180241 de 2012, 045 de Junio de 2012 y 429 de 2013, se crearon en el país las denominadas Áreas Estratégicas Mineras o Bloques Mineros, los cuales serán adjudicados a particulares con el fin de desarrollar allí actividades de exploración y explotación de minerales estratégicos<sup>31</sup>. A través de dichas resoluciones el Ministerio de minas y energía, junto con el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, delimitó 516 áreas específicas de este tipo, las cuales tienen una extensión de 20.471.346,7 hectáreas, que equivalen al 20.3% del territorio nacional. Actualmente el

---

<sup>31</sup> A través de la resolución 180102 de enero de 2012, el Ministerio de Minas y Energía determinó como minerales estratégicos: oro, platino, cobre, minerales de fosfato, de potasio, de magnesio, carbón metalúrgico y térmico, hierro, uranio y coltán

Gobierno nacional trabaja en la preparación de una ronda minera a realizar a comienzos de 2014, a través de la cual se entregarán dichas áreas estratégicas a los inversionistas privados interesados (Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna, 2013).

El Gobierno no excluyó dentro de esta delimitación las zonas de reserva forestal, considerando que la actividad minera puede llevarse a cabo en dichas zonas, siempre y cuando cumplan con los trámites administrativos requeridos. En este sentido, tales disposiciones establecen bloques mineros sobre la Amazonía, el Chocó Biogeográfico y sobre reservas de la Biosfera<sup>32</sup>, entre ellas el cinturón andino<sup>33</sup> y la Sierra Nevada de Santa Marta, sin tener en cuenta las poblaciones que allí habitan, ni el impacto que la exploración, la explotación y la construcción de la infraestructura vial que tales proyectos requieren, pueda acarrear sobre sus condiciones de vida socioeconómica y sobre el ambiente.

De acuerdo con las resoluciones 180241 de 2012 y 0045 de 2012, en el Departamento del Chocó se establecieron 40 áreas estratégicas mineras, con una extensión de 817.025 hectáreas, de las cuales 335.907 serán adjudicadas a inversionistas privados en un periodo de 5 años, y 481.113 en un término de 10. Buena parte de dichos Bloques se extienden sobre territorios colectivos de comunidades negras y resguardos indígenas, los cuales han sido ocupados ancestralmente por dichas poblaciones, a quienes no se consultó previamente dicha decisión.

En adición, para febrero de 2012 los contratos de concesión para la exploración y explotación minera vigentes en el departamento del Chocó, se desarrollaban sobre una extensión de 297.828 hectáreas de terreno, los cuales fueron excluidos de las áreas estratégicas delimitadas, lo cual significa que dichos contratos se mantienen en firme. Algunos de los proyectos de exploración y explotación minera, actualmente en ejecución, con mayor impacto en la región son:

---

<sup>32</sup> Las reservas de biósfera son ecosistemas terrestres y/o marinos protegidos por los Estados y por la Red Mundial de Biósferas, cuya función principal es la conservación de la biodiversidad del planeta.

<sup>33</sup> Corresponde al macizo colombiano.

- a) Proyecto minero Mandé Norte, ejecutado inicialmente por la compañía Muriel Mining Corporation, la cual fue comprada por la empresa norteamericana Río Tinto, sobre aproximadamente 11.000 hectáreas de terreno en el Bajo Atrato, en los Municipios del Carmen del Darién y Murindó en Antioquia, en busca de oro, cobre y Molibdeno. Siendo afectadas las comunidades indígenas Embera y las comunidades afrodescendientes de la cuenca del río Jiguamiandó y Murindó.
  
- b) Proyecto minero Dojurá, ejecutado por Continental Gold Colombia y Anglo Gold Ashanti, sobre aproximadamente 37.000 hectáreas en el Alto Atrato, en busca de oro, platino, molibdeno y níquel. El proyecto afecta los territorios del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato [COCOMOPOCA].
  
- c) Proyecto minero Bajo Atrato, ejecutado por la compañía Gold plata y minerales del Darién sobre 4.000 hectáreas de terreno en Acandí.

Ello sin mencionar las numerosas empresas de explotación minera legal e ilegal en la región del San Juan. El director de Pastoral social de Quibdó (2012) indica que entre 2011 y 2012 se instalaron diez dragas sobre el río Tajuato en Condoto, municipio donde además existe interés por explotar una mina de oro a cielo abierto que se halla ubicada en la mitad del pueblo, bajo la Institución educativa Escipión. Además de la extracción de recursos mineros, en el departamento se hacen presentes varias compañías multinacionales dedicadas a la explotación en alarmantes cantidades, de recursos forestales y pesqueros, especialmente en la región de la Costa Pacífica.

Todos estos proyectos de extracción de recursos, así como los mega-proyectos de integración regional responden a un modelo particular de desarrollo, sustentado en la explotación desmedida de los recursos naturales en beneficio de los capitales privados, lo cual como lo menciona la Pastoral Social chocoana (Ob.cit), entra en contradicción, con el modelo de desarrollo autónomo concebido por las comunidades que habitan en las regiones que han de ser impactadas con estos proyectos de gran envergadura, tanto en términos ambientales como sociales y culturales.

No obstante, tales propuestas de desarrollo nacional y regional han tratado de implementarse en el departamento del Chocó a través de planes, programas y proyectos en diferentes épocas de la historia, estableciendo en cada una, una relación diferente con las comunidades. De un lado tenemos el “Plan de Desarrollo Integral de la Costa Pacífica”, diseñado a espaldas de la población chocoana en momentos en los que aún prosperaba el ideal de una nación mestiza, en la que el aporte blanco-mestizo era considerado como el “motor” del progreso del país, y que fue ejecutado entre 1982-1992.

Posteriormente y con el reconocimiento político de una nación diversa, étnica y culturalmente, como resultado del esfuerzo de los diferentes movimientos sociales afrocolombianos e indígenas, los siguientes planes que se formularían: “Plan Pacífico” y “Agenda pacífico XXI”, hablarían de desarrollo sostenible con participación de las comunidades. Al respecto Peter Wade (2006) señala que una de las razones por las cuales el Estado incorporó la diferencia al discurso nacional, sería la posibilidad que ello le otorgaría de controlar indirectamente las áreas marginales del país, a partir del diálogo formal con las poblaciones que las habitan y la empresa privada, para seguir adelante y sin obstáculos con los procesos de desarrollo que ya había trazado, al tiempo que apaciguaría las voces que desde los movimientos identitarios reivindicaban la defensa del Pacífico Colombiano frente a la explotación y el abandono al que había sido históricamente sometido (Castillo, 2007), a través de la participación y la introducción del cariz de la conservación ambiental al proceso.

En todo caso, el discurso colonial que asignó a las comunidades indígenas y afrocolombianas el papel de retardatarias del progreso de la nación y de responsables del estancamiento social, económico y político del país, en contraposición al lugar ocupado por la mayoría blanco-mestiza, identificada como referente de desarrollo y modernidad, sigue incólume, tal y como lo refleja en el caso de la delimitación de las áreas estratégicas mineras antes mencionado, la violación del derecho a la consulta previa de las comunidades indígenas y afrocolombianas afectadas. Del mismo modo se manifiesta en los múltiples cuestionamientos que se hacen a dicho derecho, como los expresados por parte del exministro de agricultura Juan Camilo Restrepo el pasado 13 de Febrero de 2013 en una entrevista que le fue realizada en la emisora “Blu radio”, al afirmar que además de ser un proceso costoso, la consulta previa es un mecanismo al

partir del cual las comunidades han paralizado el accionar del Estado y los proyectos de desarrollo del país<sup>34</sup>.

### **2.2.3 Conflicto armado en el Chocó**

Son varias las razones que explican porque el departamento del Chocó es considerado como una región estratégica para los intereses de diferentes actores legales e ilegales. En primer lugar su privilegiada ubicación geográfica que le da acceso a Panamá, al mar Caribe y al Océano pacífico; en segundo lugar la riqueza de sus recursos biológicos, minerales, pesqueros y forestales; y en tercer lugar su localización al norte del país, sobre el corredor que atraviesa a Colombia de Oriente a Occidente y cuyo dominio se halla en disputa permanente por cuenta de los actores armados ilegales.

De acuerdo con González, Bolívar, & Vázquez (Ob,cit), dicho corredor que para 2002 se hallaba bajo hegemonía paramilitar, está conformado por la región de Urabá, el nudo de Paramillo, el norte de Antioquia, el bajo Cauca Antioqueño, la región del Magdalena Medio, el sur de Bolívar, el sur de Cesar y la región del Catatumbo. Dicha disputa está relacionada con la expansión de la frontera agrícola, el desarrollo de proyectos agroindustriales y la defensa del modelo tradicional de agricultura campesina; lucha que en el caso del Urabá chocoano se localiza en las regiones del Darién y del Atrato, dispersándose hasta las carreteras que conectan a Quibdó con Medellín y Pereira. Adicionalmente, el control sobre el río Atrato facilita el dominio sobre un corredor de movilidad, abastecimiento, tráfico de armas y drogas, que comunica Antioquia con la Costa pacífica, al norte del departamento.

Otro escenario estratégico en el que se desarrolla el conflicto en el Chocó, es la región del San Juan y el Baudó al Sur del departamento, en la cual los grupos guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes disputan el control de las rutas del narcotráfico que parten del Valle del Cauca hasta el Océano pacífico, a través del río San Juan. La Costa pacífica es una zona propicia para el almacenamiento y exportación de drogas ilícitas.

---

<sup>34</sup> Audio disponible en <http://www.bluradio.com/#!19232/minagricultura-propone-usar-internet-para-realizar-consultas-comunidades>

Finalmente, debemos mencionar la existencia de una intensa actividad armada en torno a las actividades de explotación y extracción de recursos forestales y minerales, así como de la ejecución de proyectos agroindustriales y mega-proyectos en la región, con el propósito de disputar el control sobre dichas actividades, extorsionar a quienes las ejecutan u ofrecerles seguridad.

- **Actores armados en el Chocó**

Desde finales de los años 70, las FARC empezaron a hacer presencia en el la región del bajo y medio Atrato chocoano, al tiempo que el ELN se ubicaba hacia el suroccidente del departamento; ambas guerrillas con el propósito de usar la región como zona de retaguardia y abastecimiento (Pastoral Social del Chocó. Ob.cit). Posteriormente durante los 80, las FARC empezaron a desarrollar el trabajo de difusión de sus ideas políticas, imponiéndose como autoridad sustituta del Estado ausente dentro de las comunidades del norte del Chocó y creando el Frente 57, el cual aún hace presencia en la región del Atrato y la Costa pacífica.

A finales de la década de los 80 e inicios de los 90, algunos miembros de la Unión patriótica [UP] fueron postulados para disputar con los partidos tradicionales la administración de las alcaldías de algunos de los municipios, en el norte del departamento y en el bajo Atrato, momento en el cual ingresarían los primeros grupos paramilitares al Chocó, con el propósito de asesinarlos como parte de la estrategia de exterminio contra dicha organización, emprendida a lo largo del territorio nacional. Por la misma época ingresarían al departamento algunos narcotraficantes, quienes empezarían a comprar grandes extensiones de tierra en el litoral pacífico, al suroccidente de la región, con el fin de extender la siembra de cultivos ilícitos y la instalación de bodegas para el almacenamiento de drogas ilegales.

Entre 1993 y 1994, el paramilitarismo obrando de acuerdo con la estrategia de control sobre el corredor norte del país para extender la frontera agrícola y el desarrollo de proyectos agroindustriales en la región, empezó a disputar con la guerrilla de las FARC el dominio sobre la región de Urabá, y en 1996 tras la creación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá [ACCU], contando con el apoyo o tolerancia de la fuerza pública, ingresó al departamento a través del Urabá chocoano.

Combatiendo con la guerrilla y sembrando terror sobre las comunidades, se dirigió desde el norte a los municipios de Belén de Bajirá, Riosucio y Medio Atrato, llegando en 1997 a Murindó, Vigía del fuerte y Bojayá. Paralelamente, las ACCU ingresaron por el Oriente chocoano, sobre la carretera que de Quibdó conduce al Carmen del Atrato, avanzando hacia el occidente hasta la capital del departamento y disputando el dominio de la zona con el Bloque José María Córdoba de las FARC y el Ejército Revolucionario Guevarista, disidente del ELN (González , Bolívar, & Vázquez, Ob.cit).

Durante el periodo 1997-2000, los grupos paramilitares consolidaron su dominio sobre el río Atrato pero permaneciendo en constante confrontación con las FARC, quienes para 1999 habían decidido iniciar la empresa de recuperación del dominio guerrillero sobre la región de Urabá. La disputa paramilitar entonces se orientaría también a cortar el abastecimiento que desde esta región del país se surtía para el Bloque Noroccidental José María Córdoba de las FARC, encargado de la reconquista de la región (Pastoral Social del Choco. Sección vida, Ob,cit).

En 2000 y 2001 como parte de este proyecto de recuperación, las FARC realizaron varios ataques, hostigamientos y tomas en los Municipios del norte de Urabá, en el Bajo, Medio y Alto Atrato, que condujeron al aumento de la presencia paramilitar con los frentes Edwin Castaño y Elmer Cárdenas de las ACCU, así como al aumento de las confrontaciones. Los grupos paramilitares con apoyo de la fuerza pública, instalarían bloqueos y retenes militares entre Quibdó y el Medio y Bajo Atrato, con el fin de detener el avance guerrillero.

La Pastoral Social del Chocó ha denunciado en repetidas ocasiones, la connivencia en el actuar de los grupos paramilitares y la Fuerza Pública en el departamento, por ejemplo en la instalación de puestos militares en las mismas zonas de control paramilitar, o en el desarrollo por parte del Ejército de operaciones militares paralelas al accionar de dichos grupos, especialmente durante el periodo de mayor auge del proyecto de dominación territorial de las ACCU: 1996-1999

En este escenario de confrontación, de imposición del dominio a través del terror, de retaliaciones, de restricciones a la movilidad mediante bloqueos y retenes, la población civil ha sido la más afectada, debiendo desplazarse masivamente hacia las cabeceras,



sufriendo la desarticulación de sus comunidades y organizaciones sociales, enfrentando la profundización de las difíciles condiciones socioeconómicas y siendo víctimas de “limpiezas sociales”, asesinatos, masacres y violencia sexual. Uno de los hechos más dolorosos y de mayor recordación en este sentido sería la trágica masacre de Bojayá, ocurrida el 2 de mayo de 2002, en la cual fallecieron por lo menos 119 personas como consecuencia del lanzamiento de un artefacto explosivo por parte de las FARC sobre la Iglesia de Bellavista, donde la población civil del Municipio se guarecía de los combates entre las dos fuerzas.

Durante el periodo comprendido entre 2002 y 2005, la intensidad del conflicto armado se localizó principalmente en el Urabá Chocoano y el Bajo y medio Atrato. A partir del 2004 y 2005 los actores armados empezaron a disputar el corredor de la cordillera occidental [Serranía del paraguas], que comunica el Valle del Cauca y el Eje cafetero con el Océano Pacífico a través de la cuenca del río San Juan al sur del Chocó, sobre los territorios en los que actualmente se construye la “Vía al mar”. En esta zona hicieron presencia los Frentes 57 de las FARC, Hernán Jaramillo y Benkos Biohó del ELN, el Bloque calima de las AUC y “ejércitos privados” que protegían las minas de oro, plata y platino, quienes desde el 2003 empezaron a comprar terrenos o apropiarse de los mismos para el cultivo y procesamiento de coca (Sistema de Alertas Tempranas [SAT], s.f).

A finales de 2003, sobre los Municipios Medio San Juan, Sipí e Istmina, hizo presencia el Frente 34 de las FARC, con el objetivo de extorsionar las empresas mineras, reabastecer sus tropas y ocupar tierras propicias para el cultivo de coca; al año siguiente ingresó a la región el Frente 47, con el propósito de tomar control sobre el río San Juan. En respuesta las AUC bloquearon la navegabilidad del mismo, prohibiendo el ingreso de alimentos y la movilización de la población, posteriormente el desarrollo de operaciones militares por parte de la Fuerza pública, obligó al repliegue de los actores armados hacia Bebedó, en el Municipio Medio San Juan.

La intensificación de la confrontación en esta zona coincide con el aumento de cultivos ilícitos desde el año 2003 en el Alto, medio y Bajo Baudó, el Cantón de San Pablo, Istmina, Nóvita y Sipí, los cuales también tienen un fuerte impacto ambiental como resultado del uso de sustancias tóxicas y la destrucción de grandes hectáreas de bosque.

En el año 2003 se desmovilizó el Bloque Calima de las AUC, en el 2005 el Bloque pacífico y en 2006 el Bloque Elmer Cárdenas (Observatorio DDHH, 2009a). En este último año empezó a incrementar la militarización de las regiones del Alto y Medio Atrato, paralelo al avance de proyectos agroindustriales de palma africana (Comisión Vida, Justicia y paz, 2006)

A partir del año 2006, el conflicto se intensificó significativamente en las regiones del San Juan y el Baudó con el ingreso de nuevas estructuras paramilitares: Autodefensas Campesinas del Norte del Valle, Bloque seguridad minera y los Machos; paralelamente en el bajo, medio Atrato y San Juan, arribaron también las Águilas negras. En el mismo año llegaron al sur del departamento grupos paramilitares autodenominados “Rondas Campesinas Populares”, quienes empezaron a disputar con las FARC el dominio sobre los ríos Sipí, Condoto, San Juan, y el control de las poblaciones ribereñas con el ELN y las Águilas negras. Posteriormente dicho grupo armado empezaría a hacerse llamar “Los Rastrojos”, actuando al servicio de narcotraficantes del norte del Valle, controlando la conexión fluvial del San Juan hasta el océano pacífico y los puertos naturales de la zona costera (CODHES, s.f).

El conflicto armado se ha mantenido y profundizado en los últimos tres años. Varios territorios, especialmente indígenas, se hayan militarizados, lo cual ha generado desplazamientos masivos, violaciones a los Derechos Humanos de la población, limitaciones en la movilidad y acceso a bienes básicos para la subsistencia de las comunidades. Adicionalmente, durante este periodo tanto las FARC como los Urabeños han decretado paros armados en la región, a través de los cuales se restringe la circulación de bienes y personas, particularmente sobre las carreteras de acceso al departamento y el río Atrato (Comisión vida, justicia y paz, 2012).

Tal situación es dramática al sur del departamento, tal y como lo referiría el Director de Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó, en el informe de la Comisión Vida, Justicia y paz del año 2012: “Váyase usted al San Juan y al Baudó, eso allá es tierra de nadie”. El 8 de enero del presente año, los Rastrojos y los Urabeños en disputa por el control de dicha región y de las rutas del narcotráfico, generaron el desplazamiento de aproximadamente 1000 personas de los corregimientos de Togoromá, Pichimá, Charambita y Venado, en el Municipio Litoral del San Juan; en los meses anteriores se

habían reportado amenazas, asesinatos y el confinamiento de la comunidad indígena Wounaan, en la zona (Oficina de Derechos Humanos Acción Colombia – ODHACO, s.f). Así mismo, las mujeres de Afromupaz indican que en la cabecera municipal de Istmina, los grupos paramilitares tienen una base militar a la vista pública.

▪ **Situación de los Derechos Humanos en el Chocó**

Las acciones desarrolladas por cada actor armado como parte de su estrategia o en retaliación por el accionar del bando contrario, en los diferentes escenarios de confrontación en el departamento del Chocó, perjudican considerablemente a la población civil, quien ha llevado la peor parte del conflicto, perdiendo la vida en masacres, asesinatos selectivos o en medio de combates. El Observatorio del programa presidencial para los DDHH y el DIH (2009d) registró en el periodo comprendido entre 2003 y 2008, 7 masacres, en las que fallecieron 40 personas en este departamento.

Así mismo reportó el homicidio de 908 personas entre los años 2003 y 2009, los cuales ocurrieron en mayor número en Quibdó, Istmina, San José del Palmar, Tadó y Condoto, los cuales se hallan localizados en el Sur del Departamento, en la región del San Juan, a excepción de Quibdó, que se localiza en el Atrato. Ello corresponde con el aumento de la confrontación entre grupos paramilitares, guerrillas y narcotraficantes por el dominio sobre las rutas para el tráfico de armas y drogas ilícitas desde el Valle del Cauca hacia el pacífico, sobre la “Vía al mar”; a la lucha por el control de los cultivos ilícitos, y a las disputas relacionada con la extorsión guerrillera y la seguridad brindada por el paramilitarismo a los proyectos de explotación minera y mega-proyectos en la región del San Juan.

Por cuenta de los paros armados, los bloqueos económicos, las restricciones a la movilidad y la militarización por parte de los actores armados ilegales y la Fuerza pública, las difíciles condiciones socioeconómicas de la población afrocolombiana e indígena se incrementan. Las limitaciones en la movilidad y el uso de minas antipersona, impiden el desarrollo de las labores agrícolas de subsistencia e imposibilitan el acceso al servicio de salud, así mismo el bloqueo de bienes y alimentos profundizan el hambre y la desnutrición en la población (Pastoral Social Chocó, Ob.cit), (Comisión Vida, Justicia y Paz, Diócesis de Quibdó, 2006, 2007, 2008, 2010, 2012).

El desplazamiento forzado es quizás el fenómeno de mayor magnitud en el departamento, ocasionado por cuenta de los combates entre los diferentes actores armados en disputa por el dominio sobre las zonas de interés estratégico, o como resultado de las acciones violentas que cada uno ejerce sobre la población con el fin de atemorizar, imponer su dominio, castigar la relación con el bando contrario o aumentar la siembra de cultivos ilícitos y el control de la producción de drogas ilegales. Actualmente el Chocó tiene 3429 hectáreas sembradas de coca, lo cual lo ubica en el séptimo lugar a nivel nacional entre los departamentos con mayor presencia de tales cultivos, cifra que aumentó progresivamente desde 2006 (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, 2013). Las mujeres de Afromupaz señalan la presencia de cultivos de coca sobre las riberas de los ríos Atrato y San Juan.

Adicionalmente, la expansión de latifundios y de proyectos agroindustriales, la ejecución de proyectos de explotación minera y forestal, y el desarrollo de mega-proyectos han estado acompañadas del accionar paramilitar, con el objetivo de atemorizar y desplazar a la población que se interpone en la realización de dichas propuestas. Esta situación ha sido denunciada por la Pastoral Social del Chocó (Ob.cit), quien entre otros hechos, reportó los desplazamientos masivos de las comunidades aledañas a los megaproyectos de construcción de la carretera panamericana, en el tramo Medellín-Mutatá-Darién; del canal interoceánico Atrato-Truandó; de la "Vía al mar y de la micro-central eléctrica en Juradó (Comisión Vida, Justicia y Paz, Diócesis de Quibdó, 2006, 2007, 2008, 2010, 2012).

En este sentido, son alarmantes las cifras de desplazamiento forzado en todo el departamento, contando para el periodo 2003-2009 con 62.015 personas desplazadas, especialmente en los municipios de Bojayá, Quibdó, Bajo Baudó, Istmina, y San José del Palmar, pertenecientes los tres primeros a las regiones de Atrato y Baudó (Ver tabla 3-1), en donde es profunda la disputa por extender la frontera agraria y los proyectos agroindustriales; y a la región del San Juan, los restantes (Observatorio DDHH 2009b, 2010).

**Tabla 3-1. Desplazamiento Forzado en el Chocó 2003-2009**

<b>Desplazamiento forzado en Chocó 2003-2009</b>								
<b>Municipio</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>Total</b>
Acandí	41	132	122	104	87	79	29	594
Alto Baudó	537	154	184	198	328	581	1026	3008
Atrato	483	70	34	50	24	84	11	756
Bagadó	382	200	292	256	242	154	96	1622
Bahía Solano	40	16	14	39	42	264	44	459
Bajo Baudó	97	117	1075	354	510	632	1043	3828
Belén de Bajirá	4	13	56	92	105	49	-	-
Bojayá	2617	4042	2824	498	234	159	128	10502
Carmen del Darién	41	1016	41	126	1972	27	51	3274
Cértegui	0	0	10	7	10	4	-	31
Condoto	52	192	249	173	625	141	127	1559
El Cañón de San Pablo	0	11	3	62	19	49	22	166
Carmen del Atrato	101	99	51	81	71	41	19	463
Litoral del San Juan	117	165	199	279	395	416	164	1735
Istmina	162	938	345	413	706	2253	347	5164
Jurado	10	22	16	21	18	17	11	115
Lloró	456	16	77	92	103	101	26	871
Medio Atrato	96	178	2341	156	218	313	140	3442
Medio Baudó	37	8	66	178	141	283	443	1156
Medio San Juan	2	69	23	45	93	131	96	459
Nóvita	184	343	197	175	321	286	105	1611
Nuquí	11	28	66	95	95	119	85	499
Quibdó	1926	627	1016	1609	1714	1429	733	9054
Río Iró	7	15	43	29	23	78	145	340
Río Quito	43	23	27	13	29	34	11	180
Riosucio	447	323	503	799	562	316	174	3124
San José del Palmar	765	539	536	377	447	639	237	3540
Sipí	11	16	37	446	709	89	13	1321
Tadó	181	109	69	117	212	150	106	944
Unguía	145	179	157	824	98	124	555	2082
Unión Panamericana	0	14	7	15	27	17	36	116
<b>Total</b>	<b>8995</b>	<b>9674</b>	<b>10680</b>	<b>7723</b>	<b>10180</b>	<b>9059</b>	<b>6023</b>	<b>62015</b>

**Fuente:** Observatorio DDHH 2009b, 2010

El desplazamiento forzado en el Chocó se ha presentado principalmente en las zonas rurales, razón por la cual la población en las cabeceras municipales ha aumentado de

manera proporcional a su descenso en las áreas rurales (Urrea-Giraldo & Viáfara López, 2010.). Es por ello que en el departamento se reportan importantes cifras recepción de población en situación de desplazamiento. De acuerdo con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado - CODHES (2010), entre 1999 y 2010, varios Municipios del Departamento recibieron un total de 93.612 personas desplazadas, principalmente en Quibdó.

De otro lado, las mujeres de Afromupaz identificaron la ejecución de actos de violencia sexual en todo el departamento, especialmente en el Atrato y San Juan, y en Municipios vecinos al Chocó pertenecientes a la región de Urabá, como Turbo y Uramita. Específicamente mencionaron hechos de violación, prostitución y convivencia forzadas por parte de grupos paramilitares en la región del San Juan y el hallazgo de mujeres asesinadas, quienes habían sido penetradas con palos, en la ciudad de Quibdó.

Finalmente, es importante resaltar que uno de los aspectos más preocupantes dentro de la dinámica del conflicto armado en el Chocó, es la ausente o débil respuesta estatal ante la crisis social y humanitaria que afronta el departamento; la presencia más significativa del Estado se manifiesta a través de la Fuerza pública, la cual actúa en connivencia con los grupos paramilitares en la región, estableciendo bloqueos y retenes que afectan a las comunidades más vulnerables, según lo denuncian las instituciones anteriormente mencionadas. Adicionalmente, existe mucha desconfianza frente a las autoridades civiles, quienes en varios casos han establecido alianzas con el paramilitarismo.

### **2.3 Contexto en la ciudad de Bogotá**

Bogotá es la capital de la República de Colombia, la cual concentra las instituciones más representativas del poder público en el nivel nacional: Congreso, Presidencia, Altas Cortes Judiciales y Entidades de Control. Es el centro político, financiero, empresarial y comercial más importante, y la ciudad con el mercado laboral más significativo del país.

Se encuentra ubicada en el Centro de Colombia, en el departamento de Cundinamarca, sobre el altiplano cundiboyacense en la cordillera oriental de los andes. Bogotá se encuentra comunicada por vía terrestre con las ciudades y regiones más importantes del país; por vía aérea, con casi todas las capitales de Departamento y por vía fluvial, a

través del río Magdalena, con la región del Magdalena Medio, conformado por los departamentos de Bolívar, Antioquia y Santander.

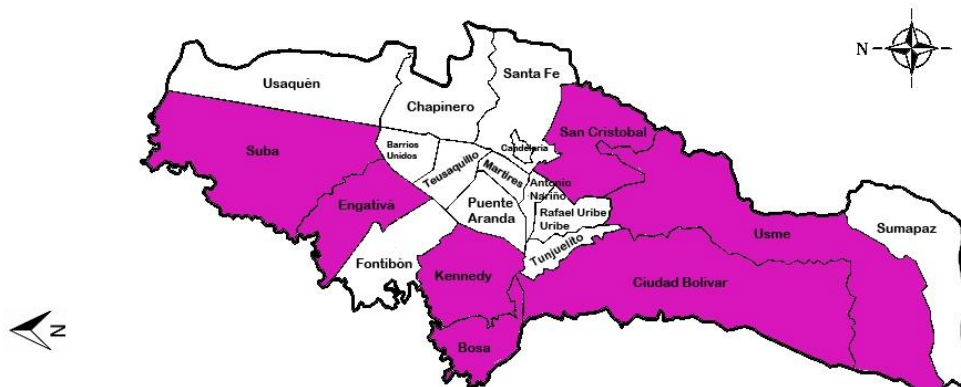
### 2.3.1 Condiciones socioeconómicas de la población afrocolombiana

En Bogotá el 1,49 % de su población, equivalente a 97.885 personas, se reconoce como afrocolombiana, de las cuales el 50,02% [48.966] son mujeres y el 49,98% [48.919] son hombres. Observemos que aunque es un porcentaje bajo respecto al total de la ciudad, la cifra equivale al 34% del total de la población afrocolombiana en el Chocó.

La población afrocolombiana en Bogotá tienen las características de una población migrante, con una alta concentración entre los 20 y los 44 años de edad y niveles inferiores de población menor de edad y mayor de 60 años (Urrea-Giraldo & Viáfara López, Ob.Cit), habiendo nacido en la ciudad sólo el 28,3 % y siendo el 71.7% restante originaria de otras regiones del país. Chocó es el principal lugar de procedencia de la población negra que llega a la capital. (Dirección de Equidad y políticas poblacionales de Bogotá,2011)

Bogotá es la ciudad colombiana más grande y poblada del país y se encuentra organizada en veinte localidades. La población afrocolombiana en Bogotá [Ver mapa 3-3], se ubica principalmente en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy, San Cristóbal, Bosa, Usme y Ciudad Bolívar (Penagos Collo, 2011) .

**Mapa 3-3. Población afrocolombiana en Bogotá**



**Fuente:** Procesado por Sandra Marciales para la presente investigación

El impacto de la geografía racializada, el desplazamiento forzado y el conflicto armado en la población afrocolombiana, se hace visible en la configuración de la misma en Bogotá y su área metropolitana, hallándose entre las clases medias bajas, medias medias y media acomodada, con un importante sector de personas entre las clases populares urbanas, especialmente conformada por la población desplazada por el conflicto armado (Viáfara López, Urrea-Giraldo, & Correa Fonnegra, Ob.Cit:837). Este es el caso de las mujeres de Afromupaz, quienes tuvieron que realizar diferentes trayectorias de migración desde el departamento del Chocó, en busca de mejores condiciones de vida o por causa del desplazamiento forzado, debiendo establecerse en viviendas arrendadas en barrios populares e invasiones en la ciudad de Bogotá, en donde además a diario enfrentan difíciles condiciones sociales, económicas y de seguridad.

El racismo estructural se manifiesta además en la disparidad de condiciones económicas y sociales entre las regiones del país habitadas por mayorías afrocolombianas, como el Chocó y aquellas que históricamente han concentrado el poder político con una población mayoritariamente “blanco-mestiza”, como Bogotá. A diferencia del departamento del Chocó, la capital del país es la ciudad con el índice de calidad de vida más alto del país.

De acuerdo con los mismos autores, Bogotá es la ciudad con el porcentaje más bajo [10,9%] de población afrocolombiana con necesidades básicas insatisfechas [NBI]. Sin embargo, en la capital del país es menor el porcentaje de personas sin identificación étnica con hambre, que el de población negra [4,6 % y 9,2% respectivamente], lo cual es un reflejo de la situación de desventaja que ocupa dentro de la jerarquía social.

En materia de educación, según lo explican Urrea-Giraldo & Viáfara López (Ob.Cit), Bogotá es la ciudad con mayor porcentaje de población afrocolombiana con un nivel superior de instrucción. Paralelamente es la ciudad que menor porcentaje de población afrocolombiana sin educación tiene, con un total de 2,2%, del cual 3,7% son mujeres y 1,5 % hombres, siendo mayor el porcentaje de mujeres sin ningún nivel de formación.

En el caso de las mujeres de Afromupaz, encontramos que la mayoría de ellas llegaron a la ciudad con el bachillerato inconcluso y una vez en Bogotá, algunas decidieron continuar con su proceso educativo, recibiendo incluso formación técnica. Las



limitaciones que tuvieron para estudiar en sus lugares de origen estuvieron relacionadas con las difíciles condiciones económicas de sus hogares y las desiguales relaciones de género como lo ejemplifica el caso de Luz Mary, cuyo padre consideró que era más importante para ella trabajar que estudiar, razón por la cual ella en la actualidad no cuenta con ningún nivel de formación. Estas circunstancias, además de restringir el acceso continuo de las mujeres a la educación, fueron aprovechadas por personas cercanas, quienes con falsas promesas educativas, decidieron ocuparlas sin remuneración, en el servicio doméstico:

- Yo allí en Andagoya vivía con mi mamá [...], entonces ya de allí mi tío me trajo para Bogotá dizque para darme estudio supuestamente, pero lo traen a uno para acá y lo tienen a uno de melego de la casa y al final no le dan a uno nada. Ese año yo estudié en la noche, yo vivía en la Victoria, y todo el día cuidándole los hijos y haciendo todo en la casa, no me compraban ropa y bueno, entonces yo viendo todo eso me aburrí [...], yo nunca había venido a Bogotá y era lo máximo pues, y yo decía ¡no, voy a estudiar! Y cuando acabara de estudiar supuestamente iba a entrar a la policía, estaba súper feliz, pero cuando llegue a Bogotá me estrellé [...] entonces me volví a ir al Choco en el 97 y ya comencé a estudiar allá, pero ya llegué allá y como que no fue lo mismo, ya mi mamá cuando yo llegué estaba enferma y ya me puse fue a trabajar, trabajaba en la casa de un señor, le lavaba la ropa y le hacía la comida y estudiaba de noche (Erika. Comunicación personal, 13 de Abril de 2013)
  
- La primera vez que yo viaje fue con un tío que me llevó a Bucaramanga, tenía doce años [...]. Él me llevó que para ayudarle a mi mamá pero más que todo me llevaban para que yo le ayudara a hacer oficio doméstico a él y a la mujer, entonces yo no me amañé allá. Me puso a estudiar, pero yo no me amañé allá porque era mucha la responsabilidad para la edad que yo tenía, antes cuidando a otra niña y ellos se iban a trabajar [...] yo estaba en la primaria porque a nosotros nos metieron muy viejos a la escuela, porque cuando yo terminé la primaria tenía quince años, claro que en los campos, en los municipios era así, ahora es que ponen problema por la edad [...] mi madre se la pasaba antes viajando mucho y nos dejaba con mi abuela [...], y se iban y dejaban a los más grandes cuidando a los más pequeños en la casa, nos dejaban con la comida hecha, las llaves y agua

de panela, banano cocido, plátano y arroz y todo el día hasta que ellos llegaran de trabajar, entonces yo creo que fue por eso que nos atrasamos pero igual nos pusieron a estudiar, imagínese, yo acabé la primaria a los 15. (Carolina. Comunicación personal, 30 de Julio de 2013)

- En Quibdó viví como dos o tres años, allá hice quinto y primero de bachillerato. El resto lo terminé en Bogotá [...] A Quibdó me fui como a los 18 años y allá estuve más o menos hasta los veinte, o sea yo llegué a Quibdó y como somos de escasos recursos, entonces me tocó trabajar en casas de familia y siempre pesado [...] [después] a Uramita me fui buscando alternativas económicas. (Sandra. Comunicación personal, 17 de Junio de 2013)

En cuanto a ocupación, Viáfara López, Urrea-Giraldo, & Correa Fonnegra (Ob.Cit), señalan que en Bogotá la tasa de desempleo es mayor para las/los afrocolombianas y afrocolombianos, con una marcada diferencia en el caso de las mujeres, respecto a la población no étnica [14,8% para las mujeres negras y 9,5% para las mujeres no étnicas]. Las desventajas socioeconómicas que hemos venido estudiando, limitan el acceso de la población afrocolombiana al mercado laboral en igualdad de condiciones. La discriminación étnico-racial y de género aparece como una barrera adicional en la inserción laboral de la población, razón por la cual se ve impulsada a desarrollar nuevos estudios y habilidades que desafortunadamente no son apreciadas por parte de los empleadores, del mismo modo en que son valoradas las de la mayoría no étnica. Al respecto nos comentan las mujeres de Afromupaz:

- ... como le digo, del rechazo también. Que siempre uno pasaba la hoja de vida y que no es bachiller, siempre le rechazaban la hoja de vida a uno, entonces empecé a tomar conciencia y dije yo debo terminar el bachillerato para ver qué me sale, algo mejor, para no estar siempre trabajando en casas, pero de todos modos es duro igual, entonces empecé a estudiar los sábados. (Sandra. Comunicación personal, 17 de Junio de 2013)

En cuanto a la situación de las mujeres negras en Bogotá, encontramos que aunque tienen un porcentaje moderadamente mayor de participación [19,7%] al de los hombres afrocolombianos [19,3%] en los niveles superiores de educación, especialmente en los

niveles técnico y profesional, las oportunidades laborales son restringidas para ellas, como lo demuestra el alto índice de ocupación que tienen en el servicio doméstico [29,3%], y su alta participación en el sector informal [64.3%], sin mencionar el porcentaje también significativo de desempleo. Estas condiciones laborales se caracterizan por la ausencia de aseguramiento en materia de salud, riesgos profesionales y pensión, así como en una menor remuneración salarial; no obstante, como resultado de estas difíciles condiciones socioeconómicas, existe un alto número de mujeres afrocolombianas activas económicamente [55,2%].

Tal es el caso de las mujeres de Afromupaz, quienes en la ciudad han tenido que ocuparse principalmente en el servicio doméstico o el empleo informal por cuenta propia, siendo además madres cabeza de hogar:

- Soy vendedora ambulante, vendo chicles y comida. [...] [Al llegar a Bogotá trabajé] en casas de familia, más que todo en eso porque como le digo, uno que no es estudiado no tiene para acceder; quien no ha terminado al bachillerato no tiene acceso a un trabajo digamos en empresa. En empresa así sea para aseo le piden a uno el bachillerato y eso (Sandra. Comunicación personal, Junio 17 de 2013).
- [Me dedico a la] venta ambulante de comida típica chocoana, pasteles chocoanos. (Carolina. Comunicación personal, 24 de Julio de 2013)
- Cuando me llaman a trabajar así por días, eso es lo que hago (Luz Mary. Comunicación persona, 4 de mayo de 2013)
- [Vivo] de los fritos y hojaldres que hago y vendo en el barrio. [...] Vendo palitos de queso, arepa de huevo, hojaldres (Marisela. Comunicación personal, 13 de Febrero de 2013)

En cuanto a salud, pese a que Bogotá tiene la mayor cobertura en el régimen contributivo<sup>35</sup> del país, el porcentaje de mujeres afrocolombianas [57,2%] vinculadas a este régimen es más bajo que el de los hombres negros [64,2%] y la población no étnica [66,4%], lo cual puede explicarse debido a la mayor participación de las mujeres afrocolombianas en el servicio doméstico, el cual ofrece menos posibilidades de costear la seguridad social.

Por el contrario las mujeres afrocolombianas aparecen con mayores porcentajes de afiliación al régimen subsidiado [26,7%] que los hombres [22,6%]. Además, es mayor en Bogotá el porcentaje de mujeres negras sin cobertura de salud [16,1%], que el de hombres [13,1%] y población sin identificación étnica [8,6%].

### **2.3.2 Conflicto armado en Bogotá**

Aunque el conflicto armado en Colombia se ha librado mayoritariamente en el campo (GMH, Ob.cit.), Bogotá ocupa un lugar de gran importancia en la estrategia político-militar de los grupos armados ilegales (Vázquez, 2002), dada su significativa posición económica y política como capital del país.

Al parecer, la capital colombiana es un punto importante de enlace de las rutas del narcotráfico con fines de exportación y consumo, además gracias a sus amplias dimensiones espaciales y al gran movimiento comercial que tiene, facilita la realización de actividades de “lavado” de dinero ilegal (Pérez Salazar, 2006). La ciudad moviliza significativos capitales económicos de interés para los actores armados ilegales, provenientes de diferentes actividades ilegales como el tráfico de armas, de autopartes y de vehículos robados, el contrabando, la prostitución, etc. (Vázquez, Ob.cit).

Para las FARC, el Distrito capital es un centro significativo de abastecimiento de armas y víveres, donde además las milicias urbanas pueden reclutar nuevos miembros y obtener

---

<sup>35</sup> En Colombia existen dos regímenes de afiliación al sistema de salud. Un régimen contributivo, dirigido a las personas que están en el mercado laboral como asalariados o independientes, quienes deben pagar cotizaciones mensuales; y un régimen subsidiado, dirigido a los sectores más pobres y con necesidades básicas insatisfechas, que no pueden cotizar al sistema (Arenas Monsalve, 2007).

financiación a partir de la extorsión y cobro de “vacunas” a comerciantes (Observatorio del Programa presidencial de DDHH y DIH, 2011). En adición, para los actores armados ilegales, dada la importancia nacional de la capital de la República, es necesario traer el terror a la ciudad, motivo por el cual ejecutan allí diferentes actos de violencia sociopolítica (Vázquez, Ob.cit).

- **Presencia de las FARC en Bogotá**

En la VIII Conferencia guerrillera, las FARC definieron urbanizar el conflicto y asediar la ciudad a través de la ocupación de la cordillera oriental y la consolidación de su presencia al suroriente del país. Estrategia que empezó a desarrollar entre 1990 y 2003, a partir del posicionamiento de varios frentes en municipios aledaños de Cundinamarca, para controlar zonas de importancia estratégica como el corredor del Sumapaz que conecta a la ciudad con el sur del país, concretamente con zonas de dominio guerrillero como el Caguan (Pérez Salazar, Ob.cit).

Al interior de la capital a partir de 1991, las FARC empezaron a hacer presencia en los barrios periféricos de las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe, Bosa, Kennedy y Suba (Observatorio DDHH, Ob. cit). A partir de la segunda mitad de la década de los noventa, se atribuyó a la Red Urbana Antonio Nariño de las FARC, la realización de ataques contra estaciones de policía, principalmente en las localidades de Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Usme; en el mismo periodo se registraron atentados con artefactos explosivos en bancos, instituciones estatales, centros comerciales, sectores residenciales y ataques con morteros a la Escuela de Artillería de Usme y la Escuela de Cadetes de Suba, por cuenta de milicias urbanas (Pérez Salazar & Torres, s.f.).

Entre 1999 y 2001, las FARC se vieron obligadas a replegarse por cuenta de operaciones militares desarrolladas por la fuerza pública en la ciudad y sus alrededores. Posteriormente, tras la ruptura de los diálogos de paz con el Gobierno de Andrés Pastrana y la elección de Álvaro Uribe Vélez como presidente, las milicias Bolivarianas de las FARC incrementaron las acciones terroristas urbanas en Bogotá, entre las que se destacan el ataque con morteros dirigido al palacio de Nariño durante la ceremonia de posesión del presidente electo en 2002 y la detonación de una bomba en el Club el Nogal, en febrero de 2003. (Observatorio DDHH, Ob.cit).

La inserción de las milicias urbanas en los barrios periféricos y marginados de Bogotá, responde al abandono estatal y a la crisis social y económica que los jóvenes de los sectores populares afrontan, así como a la inseguridad generalizada en dichas zonas del Distrito, lo cual les permite realizar actividades de reclutamiento e imposición de normas de carácter “parapolicial”. El reclutamiento de jóvenes se dirige a la realización de atentados y ataques terroristas, a la extorsión y el control de actividades ilegales, sin contar con ningún tipo de formación política o ideológica (Vázquez, Ob.cit).

Las mujeres de Afromupaz, han identificado la presencia de grupos guerrilleros en las localidades de Suba, Kennedy, Bosa, Tunjuelito, Sumapaz, y especialmente en Usme, Ciudad Bolívar y San Cristóbal.

- **Presencia paramilitar en Bogotá**

Las primeras incursiones paramilitares en Bogotá se realizaron durante los años 90, a través del asesinato y persecución de miembros de la Unión Patriótica, así como de defensoras y defensores de los Derechos Humanos, con el fin de sembrar terror en la ciudad. En este periodo, varios grupos paramilitares en Cundinamarca habían estado disputando con las FARC el dominio sobre los municipios aledaños al Distrito Capital.

A partir de 1998, ya hacían presencia en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y en el municipio de Soacha, las cuales conforman uno de los principales corredores de movilidad de las milicias urbanas de las FARC y para 1999, habían establecido control en los alrededores de la central de abastos, Corabastos, en la localidad de Kennedy (Pérez Salazar, Ob.cit).

Entre los años 2000 y 2002, la Fuerza Pública empezó a desarrollar acciones militares, como la operación “Aniquilador I”, “Libertad I” y el “Plan Candado”, con el fin de interrumpir la movilidad y el dominio de las FARC sobre los corredores de tránsito hacia la capital. En 2001 ingresaría a la ciudad el Frente Capital, bajo el comando de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá [ACCU], con el fin de cortar las rutas de abastecimiento de la guerrilla que salía desde las localidades de Usme, Kennedy y Ciudad Bolívar, hacia el Caguán y el Sumapaz.

El Frente Capital bajo el comando de Miguel Arroyabe, reconocido narcotraficante, quien compraría a Carlos Castaño esta “franquicia” paramilitar, y en 2002 la del Bloque Centauros del Llano, hizo presencia en las localidades de Bosa, Kennedy, Puente Aranda y en los barrios Restrepo, Las Ferias, 7 de Agosto y Altos de Cazucá, en Soacha, donde empezó a reclutar jóvenes para el Bloque Centauros y controlar empresas delincuenciales ya establecidas de sicariato, “limpieza social” y seguridad privada para los comerciantes víctimas de la extorsión guerrillera.

En 2002, en medio de la fragmentación y crisis interna de los grupos paramilitares, debido a la renuncia de Carlos Castaño al mando unificado de las AUC, aparece en Bogotá el Frente República, bajo el comando de “Martín Llano” de las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC) en las localidades de Suba, Mártires, Germania, Bosa y Usme, el cual empieza a disputar con el Frente Capital y las FARC el control sobre Corabastos, en la localidad de Kennedy; San Andresito, en Puente Aranda y 7 de Agosto, en Barrios Unidos, donde operan las llamadas “oficinas de cobro”, las cuales controlan los negocios ilícitos relacionados con el narcotráfico, la extorsión y el tráfico de armas.

Durante el 2003 las ACC entran en abierta disputa con el Bloque Centauros en Cundinamarca, y en 2004 debido a las divisiones al interior de los grupos paramilitares, referidas a su participación en el proceso de negociación y a la penetración del narcotráfico en sus filas, Miguel Arroyabe es asesinado, hecho a raíz del cual el Bloque Centauros y el Frente Capital son desintegrados. En consecuencia reaparece la disputa por el control sobre las “oficinas de cobro” en Corabastos y San Andresito, por cuenta de las ACC, el frente 43 de las FARC y algunas fracciones sobrevivientes del Bloque Centauros, las cuales se extienden hasta 2005. Durante este periodo la persecución hacia organizaciones de desplazados y la ejecución de olas de asesinatos y “limpiezas sociales” en las zonas periféricas de Ciudad Bolívar y Soacha, incrementaron.

A partir de 2005, tras la realización del proceso de desmovilización de las AUC, aparecen nuevas organizaciones herederas del Frente Capital y de otras estructuras paramilitares en Ciudad Bolívar y Soacha, entre las cuales se encuentran: Bloque Central Santander, Bloque Cacique Nutibara, Bloque Central Bolívar, Autodefensas Nueva Generación, Bloque Capital, los Urabeños, las Águilas negras y Bloque Central Tolima-Sumapaz. En 2008 se reportó en el Distrito Capital, la presencia del “Comando Central Águilas Negras

en Rearme”, con el objetivo de desarticular las redes organizativas, sociales y comunitarias, en las localidades de anterior influencia del Frente Capital, dirigiendo su accionar contra defensores y defensoras de DDHH, líderes sociales, dirigentes sindicales, organizaciones de mujeres y de población desplazada (Observatorio DDHH, Ob.cit).

Esta situación continuó durante 2009 y se ha mantenido hasta la actualidad, periodo en el cual el Bloque Capital de las Águilas negras ha enviado comunicados, panfletos amenazantes y sufragios contra dichas personas, organizaciones sociales, organizaciones de mujeres y ONG, realizando además hurtos de información y atentados contra sus sedes. En 2012 estas actividades se intensificaron, como lo muestran los panfletos enviados y firmados por dicho grupo el 28 de febrero de 2012, contra diferentes líderes sociales y políticos, organizaciones sociales y ONG, incluyendo Afromupaz, quienes se encontraban preparando una marcha para conmemorar el Día Nacional e Internacional de las Víctimas de Crímenes de Estado, en marzo del mismo año.

Las mujeres de Afromupaz han identificado la presencia de grupos paramilitares en las localidades de suba, Bosa, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, y especialmente en Ciudad Bolívar y Kennedy.

#### ▪ **Situación de los Derechos Humanos en Bogotá**

En su condición de capital del país, Bogotá es epicentro de múltiples hechos delictivos y de violencia socio-política; los homicidios, robos, secuestros y amenazas están a la orden del día. La gran magnitud de sucesos que a diario ocurren, dificultan la identificación de los responsables y su vinculación o no con el conflicto armado.

De acuerdo con Teófilo Vázquez (2002), a partir de la información suministrada por el Bando de Datos sobre violencia sociopolítica del Centro de Investigación y Educación Popular [CINEP]<sup>36</sup>; para el periodo 1995-2003 ocurrieron en Bogotá 332 homicidios políticos. Para el período 2003-2010, el Observatorio del programa presidencial para los

---

<sup>36</sup> “El Banco de datos de derechos humanos y violencia política recauda, sistematiza y difunde información sobre las violaciones más graves a los derechos humanos fundamentales así como sobre infracciones al Derecho Internacional Humanitario” (Banco de datos de DDHH y Violencia sociopolítica), no es una base de datos cuantitativa.



DDHH y el DIH (2011) registró 11.577 homicidios, incluyendo aquellos ocurridos en el desarrollo de confrontaciones armadas, homicidios selectivos, enfrentamientos, muertes por terrorismo, minas antipersona, muertes vinculadas a la delincuencia organizada y otras que no se asocian con ninguna modalidad en particular. El mayor número de víctimas, corresponde a hombres.

Entre las localidades donde se presentó el mayor número de homicidios, se encuentran aquellas en donde habita la mayor proporción de población afrodescendiente y donde además hacen presencia los actores armados ilegales: Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, San Cristóbal, Bosa y Usme.

Un fenómeno poco mencionado pero indicativo de la presencia de actores armados en la ciudad, es el desplazamiento forzado. De acuerdo con el Observatorio de DDHH, para el periodo 2003-2010, 4.555 personas fueron desplazadas forzosamente de la Capital del país, cifra que va en ascenso año tras años, con un considerable incremento a partir de 2007 (Tabla 3-2), periodo de ingreso de las nuevas estructuras paramilitares, ya mencionadas

**Tabla 3-2.** Desplazamiento Forzado en Bogotá 2003-2010

Desplazamiento Forzado en Bogotá 2003-2010								
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
100	226	603	727	902	1083	737	177	<b>4555</b>

**Fuente.** Observatorio del programa presidencial de DDHH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2009c y 2011.

En su mayoría las víctimas de desplazamiento forzado, identificadas como pertenecientes a una minoría étnica<sup>37</sup> son negras o afrocolombianas, lo cual podría indicar que el desplazamiento se originó en aquellas localidades en las cuales habita la mayoría de la población afrodescendiente y donde además hacen presencia los actores

---

<sup>37</sup> La categoría minoría étnica es empleada por el Observatorio. Desconozco la metodología empleada por el mismo para abordarla.

armados. Las mujeres fueron las principales víctimas en el Distrito Capital durante 2008, 2009 y 2010 [Tabla 3-3].

**Tabla 3-3.** Desplazamiento Forzado en Bogotá por sexo 2008-2010

<b>Desplazamiento Forzado en Bogotá por sexo 2008-2010</b>				
<b>Sexo</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Total</b>
<b>Hombre</b>	533	360	80	973
<b>Mujer</b>	550	377	97	1024
<b>Total</b>	1083	737	177	1997

**Fuente.** Observatorio del programa presidencial de DDHH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2011.

De acuerdo con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado [CODHES] (2010), entre 1999 y 2010 llegaron a Bogotá 467.820 personas en situación de desplazamiento. Los periodos de mayor recepción fueron en 2001-2002 y 2007-2009.

Las mujeres de Afromupaz gracias al trabajo organizativo de la Asociación, han identificado casos de violencia sexual perpetrada por actores armados ilegales en las localidades de Usme, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Engativá y Suba, y en los municipios de Soacha, Madrid y Mosquera, aledaños a la ciudad.

Llama profundamente la atención que las Localidades señaladas, siendo las más pobres y marginadas de la ciudad, coincidan con aquellas en las que se ha identificado la presencia de los actores armados ilegales y en donde además habita el mayor número de población afrocolombiana en la ciudad. El asentamiento de personas afrodescendientes en este tipo de zonas al interior de las ciudades, es una consecuencia de las restringidas condiciones socioeconómicas en que viven, por lo cual es además, una expresión del racismo estructural y la “geografía racializada”.

## **2.4 Desigualdad socioeconómica y conflicto armado**

Al analizar las heterogéneas condiciones de la población negra, afrocolombiana, en los contextos territoriales del departamento del Chocó y Bogotá, puede afirmarse que en

términos generales ocupa una posición socioeconómica menos ventajosa que la población que no reconoce tener alguna pertenencia étnica, debiendo enfrentar además un mayor impacto del conflicto armado, especialmente en el caso de las mujeres.

Dicha desigualdad de condiciones socioeconómicas es reflejo del racismo estructural y de la jerarquización racial y sexual de la sociedad colombiana. Particularmente, las marcadas diferencias entre Bogotá y Chocó son sin duda una manifestación de la racialización de las geografías, siendo además indicativo que dentro de la ciudad, la población no étnica se halle en una posición más ventajosa que la población afrocolombiana.

Esta situación conduce a que el conflicto armado impacte profundamente en las condiciones de vida de la población negra, afrocolombiana. En primer lugar la ausente o débil presencia del Estado en materia de garantía de los derechos de la población chocona, la hacen vulnerable al accionar de los actores armados; además su deficiente respuesta en materia de atención a la crisis humanitaria derivada del conflicto armado, hacen más gravosa su situación socioeconómica y limita aún más el goce de sus derechos. De otro lado la reproducción del racismo estructural y del discurso colonial de inferiorización de la población afrocolombiana, han facilitado el destierro y la imposición violenta de megaproyectos de desarrollo y de proyectos de minería y agricultura industrial, así como la profundización de las duras condiciones socioeconómicas.

Evidencia de ello es el fuerte impacto del desplazamiento forzado en dicho departamento, lo cual se refleja en el gran porcentaje de jefatura femenina en Quibdó [48,4%] una de los principales municipios de recepción de personas desplazadas en la región, y en el significativo aumento de población afrocolombiana urbana. En este sentido, Urrea-Giraldo & Viáfara López (Ob.Cit) al estudiar 50 Municipios del andén pacífico, donde la población afrocolombiana equivale al 82,1% del total de la población negra del país, encuentran que para el 2005 el 64,6% era urbana y el 35,4% rural, relación que para 1993 era inversa, con un 49% de población urbana y un 51% rural.

En Bogotá, la desigualdad socioeconómica ha llevado a la población afrocolombiana a asentarse principalmente en zonas con deficientes condiciones de seguridad, lo cual la hace vulnerable a la [re]victimización por parte de los actores armados presentes allí.

Adicionalmente la discriminación étnico-racial le obliga emplearse en oficios informales o con deficientes condiciones laborales, circunstancia especialmente dramática para las mujeres, quienes además deben enfrentar el peso de una sociedad racial y sexualmente jerárquica.

En este sentido las mujeres negras, afrocolombianas, además de enfrentar los dolores causados por el conflicto armado, bien en las ciudades o en las regiones de las que fueron desplazadas, deben afrontar la desventaja socioeconómica en que se encuentran, incluso frente a los hombres negros, siendo en no pocas ocasiones madres cabeza de hogar. Este desequilibrio además se manifiesta en las limitaciones de acceso a la educación en sus lugares de origen, bien sea por razones económicas o de género, como en el caso de quienes debieron postergar sus estudios para obrar como cuidadoras de sus hermanas y hermanos o quienes no estudiaron porque sus padres consideraron que no era necesario; pero adicionalmente se expresa en las dificultades para acceder a empleos diferentes al servicio doméstico y en su esfuerzo por aumentar el nivel de educación con el propósito de superar la discriminación.

Así, la estructura social colombiana, caracterizada por su jerarquización racial y sexual, juega un papel determinante en el conflicto armado, dado que pone en situación de vulnerabilidad a la población negra, afrocolombiana, frente a los actores armados y su accionar violento en regiones como el Chocó, además de imponerle una situación socioeconómica desigual, que profundiza el sufrimiento ocasionado por la violencia, al establecer mayores barreras para el goce de sus derechos, especialmente en el caso de las mujeres, quienes tendrán que sufrir las consecuencias de la discriminación étnico-racial y de género, derivada de la interacción de las categorías raza, sexo y género.

Mujeres no a la guerra  
María Eugenia Urrutia<sup>38</sup>

Mujer 1: - Buenos días tenga usted mi estimada Serafina.  
Despierte si está dormida, llegaron sus amigas aquí.

Mujer 2: - Despierta estoy, no duermo. Siempre vivo prevenida,  
desde que llegó esta guerra a nuestras casas, a nuestras vidas.

Mujer 1:- Ayer vine y la encontré con un gran desasosiego,  
hoy quiero que me diga ¿por qué vive con recelo?.

Mujer 2: - Si quieren que se los diga se los empiezo a decir:  
me dieron 24 horas para marcharme de aquí.  
Que abandonara mis campos, mi casa, mi cultura;  
utilizaron mi cuerpo sin importar esposo e hija,  
este puso resistencia, que de aquí no se iba.  
Por eso lo asesinaron,  
hoy está enterrado en el patio, muy cerca a la cocina.

Pero como el ave fénix me volveré a levantar,  
Uniré mi voz con otras, donde los derechos humanos de las mujeres sean su prioridad.

Mujer 1: - Pero esta nuestra cultura no podemos abandonar,  
la estrategia de las trenzas un camino pa' mostrar  
a esos cimarrones que querían atrapar.  
Por eso hoy a nuestras ancestras vamos a homenajear.

---

<sup>38</sup> Lideresa afrocolombiana, fundadora de Afromupaz, nacida en el Departamento de Chocó



## **3. Violencia sexual hacia las mujeres de Afromupaz**

Para entender el impacto que la violencia sexual generó en la vida de las mujeres de Afromupaz y en particular sobre la organización, es necesario analizar los hechos de violencia vividos. En ese sentido el presente capítulo se ocupa de estudiar en concreto las situaciones sufridas por cada una de las entrevistadas, con el propósito de comprender su articulación con la estrategia de los diferentes actores armados dentro de los contextos anteriormente estudiados.

Al cierre del capítulo, analizaremos la violencia sexual contra las mujeres negras, afrocolombianas como una expresión no sólo de la violencia de género sino del racismo estructural, con lo cual será posible cualificar la discusión que sobre la materia se viene desarrollando en el país.

### **3.1 Marco de análisis de la violencia sexual**

La violencia sexual, retomando la definición que la Organización Mundial de la Salud propone (2003), puede entenderse como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona, mediante coacción por parte de otra, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo; la cual puede manifestarse a través de la prostitución, la esclavitud, el aborto, el embarazo, la esterilización, la desnudez, el matrimonio o cohabitación forzados, violaciones sexuales, amenazas, mutilación genital femenina, entre otros (GMH, 2011:214).

Desde finales de los años 80, varias iniciativas, redes y organizaciones de mujeres se preocuparon por tratar de hacer visible el fuerte impacto que el conflicto armado en Colombia tiene sobre la vida de las mujeres (Wills, 2011), labor que permitió poner de relieve el preocupante uso de la violencia sexual por parte de todos los actores armados en este contexto. Esta situación llevó a la producción de varios trabajos desde diferentes orillas: la academia, las organizaciones sociales, las gubernamentales y las no gubernamentales con el fin de denunciar, de reconstruir la memoria de lo ocurrido, de comprender lo que aun ocurre, de exigir el juzgamiento de las personas responsables, de proteger a las víctimas y buscar caminos para reconstruir sus proyectos de vida.

Estas investigaciones permitieron comprender que la violencia sexual en el conflicto armado colombiano no ocurre de manera homogénea, ni responde a un único fin o patrón de acción. En este sentido la Corporación Humanas (2009) desarrolló un marco de análisis sobre los contextos en los cuales este tipo de violencia es ejercida, ello con el propósito de brindar herramientas para la construcción de argumentos jurídicos al momento de adelantar procesos judiciales en contra de los presuntos victimarios.

De otro lado, el Grupo de Memoria Histórica [GMH] (Ob.cit) en su propósito de desarrollar procesos de reconstrucción de memoria y con el objetivo de analizar algunos hechos de violación sexual ocurridos en el Caribe colombiano, diseñó una estructura para comprender si tales actos son empleados de manera estratégica u oportunista por parte de los actores armados, y para identificar los perfiles de las mujeres victimizadas.

La violación es una forma de violencia sexual, que puede definirse como:

La invasión del cuerpo de una persona mediante una conducta que haya ocasionado la penetración, por insignificante que fuera, de cualquier parte del cuerpo de la víctima o del autor, con un órgano sexual; o del orificio anal o vaginal de la víctima, con un objeto u otra parte del cuerpo. Esta invasión deberá producirse por la fuerza, o mediante la amenaza de la fuerza o mediante coacción, como la causada por temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder, contra ésa u otra persona o contra una persona incapaz de dar su libre consentimiento (Organización Mundial de la salud, citado por GMH, Ob.cit:215).



Los hechos de violencia sexual que vivieron las mujeres de Afromupaz corresponden a violaciones, tentativas de violación, tocamientos y actos sexuales diferentes a la violación, los cuales estudiaremos a partir de estas propuestas analíticas. Aunque el trabajo del GMH se refiere en concreto a la violación, aplicaremos dicha propuesta a las demás situaciones analizadas dado que existe una estrecha relación entre ellas, siendo en muchas ocasiones difícil distinguir cuándo el propósito del victimario es la violación o el tocamiento, teniendo en cuenta además que las diversas circunstancias en que suceden los hechos pueden limitar su accionar al manoseo o intento de violación, aun cuando su objetivo haya sido el abuso sexual.

### **3.1.1 Contextos de comisión de violencia sexual en el conflicto armado**

La Corporación Humanas (Ob.cit), identifica cuatro contextos en los cuales pueden ocurrir hechos de violencia sexual en medio del conflicto armado: contexto de ataque, de control territorial, de privación de la libertad e intrafilas.

- a) Contexto de ataque: En este caso la violencia sexual ocurre como parte de las acciones que un actor armado dirige contra un adversario, sin importar el territorio en que se desarrollan, con el fin de mejorar, sostener o aprovechar su posición militar. Los ataques pueden ser sistemáticos, en el evento de ser planeados y organizados como parte de un patrón de acción establecido; o simples, cuando no tienen relación con otros hechos, violencias o acciones, o cuando no se realizan bajo un plan determinado.
- b) Contexto de control territorial: En esta situación la violencia sexual es ejercida como expresión del dominio que un actor armado tiene o impone sobre un territorio determinado y del control que tiene sobre la población que lo habita.
- c) Contexto de privación de la libertad: La violencia sexual es ejercida sobre personas cuya movilidad se haya restringida, como en el caso de retenciones, secuestros, detenciones o bloqueos.

- d) Contexto de intrafilas: La violencia sexual ocurre al interior de un grupo armado, de acuerdo con las normas de comportamiento o de relacionamiento que se impone a sus miembros.

### **3.1.2 Tipos de violación sexual**

El GMH identifica dos tipos de violación sexual: violación estratégica y violación oportunista. La violación estratégica responde a los planes de conquista o disputa territorial, o a las expresiones de dominio que las organizaciones armadas emplean para consolidar su autoridad, mientras que la violación oportunista ocurre fuera de los eventos planeados por el grupo, cuando el actor armado respaldado en el poder de las armas únicamente busca satisfacer su deseo sexual.

Entre las violaciones estratégicas pueden distinguirse las ocurridas en eventos estratégicos de las que tienen en sí mismas un significado estratégico. Las violaciones que tienen un sentido estratégico pueden o no ser ordenadas por la comandancia, pero en todo caso son ejecutadas como parte de las acciones planeadas o coordinadas por ella. En estos casos, la violación puede tener varios significados:

- a) Ser un mensaje para humillar, descorazonar, desorientar, derrotar, castigar o vengarse de personas, familias, comunidades u organizaciones, señaladas de pertenecer o colaborar con el grupo enemigo. En estos eventos, la violación puede ser ejercida contra mujeres particulares, pero estar dirigida contra comunidades o poblaciones enteras, o ser usada contra personas que pertenecen a una etnia, comunidad o identidad política, racial o religiosa, declarada enemiga, para conquistar territorios, extraer información, vengarse, desarticular redes o imponer dominio.
- b) En contextos de conflicto étnico, a través de la violación a las mujeres que cohesionan o son emblemáticas para el grupo étnico, se agrede al resto de la comunidad. Con la violación se pretende acabar con la capacidad reproductiva tanto biológica como simbólica de la colectividad. En estos casos se entiende como un arma de exterminio étnico, asociada con el genocidio.

- c) Ser un mensaje interno para el grupo armado, con el fin de cohesionarlo y generar fraternidad y lealtad entre sus miembros. Ocurre en casos de violaciones colectivas.
- d) El cuerpo que se violenta representa un “botín de guerra” entregado a los combatientes como recompensa.
- e) Ser un mensaje dirigido a una mujer o una comunidad para demostrar la autoridad incuestionable del actor armado ante la desobediencia de las normas o el orden impuesto.

De otro lado, las violaciones ocurridas en eventos estratégicos no son usadas con el fin de enviar ningún mensaje, pero ocurren en medio de eventos planeados y coordinados, como masacres, desplazamientos forzados y destierros.

Las violaciones también pueden clasificarse según su modalidad en individuales, colectivas o feroces, las cuales además están acompañadas de otras torturas, tratos degradantes y humillantes.

### **3.1.3 Perfil de las víctimas**

Del mismo modo, el GMH propone cinco perfiles de víctimas de violación sexual:

1. Perfil indiscriminado o indeterminado: No tiene ningún rasgo particular, ni ocupa un lugar social, político o cultural representativo; es victimizada por el hecho de ser mujer.
2. Perfil emblemático o representativo: Lideresa que representa un grupo social o fuerza política, que ocupa un lugar protagónico en la reproducción de la comunidad y de la vida social o es vocera de los reclamos del grupo. En el caso de comunidades étnicas, ocupa el lugar de la autoridad o es violentada por su condición étnica para afrentar a su colectividad.

3. Perfil transitivo: Es familiar o tiene una relación afectiva con la persona a quien se dirige indirectamente la acción. También incluye a las mujeres que han sido forzadas a convivir con un actor armado, cuando la violencia se ejerce contra ellas, para afectarlo.
4. Perfil transgresivo: Desafía el orden social y moral, impuesto por los actores armados.
5. Perfil estigmatizado: Es acusada de pertenecer, apoyar o simpatizar con el grupo armado enemigo.

## **3.2 Violencia sexual como estrategia**

En medio de la complejidad del conflicto armado colombiano y de la violencia sexual, cuyo uso no es homogéneo sino que responde a las dinámicas del conflicto en cada territorio y a las características e intereses de los diferentes actores armados, comprender los contextos en que ocurrieron, las estrategias que los motivaron y los perfiles de las mujeres de Afromupaz agredidas, nos permitirá entender que tal forma de violencia es además una expresión del racismo estructural que las afectan de manera particular.

Todos los hechos que a continuación estudiaremos son violencias estratégicas, dado que ocurrieron en ejecución de un plan previamente concebido por las organizaciones armadas.

### **3.2.1 Violencia sexual contra una lideresa emblemática<sup>39</sup>**

Togoromá es un corregimiento<sup>40</sup> localizado en el Municipio Litoral del San Juan, al sur del Chocó. Allí, la dinámica local del conflicto se centró [para el periodo en el que sucede la

---

<sup>39</sup> Comunicación personal con María Eugenia. 21 de Agosto, 8 y 15 de Septiembre de 2012.

<sup>40</sup> Un corregimiento “es una división del área rural del municipio, la cual incluye un núcleo de población, considerada en los Planes de Ordenamiento Territorial, P.O.T. El artículo 117 de la ley 136 de 1.994 faculta al concejo municipal para que mediante acuerdos establezca esta división, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de carácter local” (DANE, s.f).

situación de violencia] en la imposición violenta del dominio paramilitar sobre territorios con presencia guerrillera.

Como en todo el departamento y en la región del San Juan y Baudó Pacífico, las FARC y el ELN hicieron presencia allí desde finales de los años 70. Los miembros de tales grupos eran “paisas”, es decir no indígenas ni afrocolombianos o afrocolombianas, quienes iban de paso por las cabeceras y corregimientos municipales para abastecerse de bienes de consumo o transitar hacia sus asentamientos en las zonas rurales y montañosas, sin establecer mayor relación con la comunidad.

Hacia 1996 los grupos paramilitares, cuyos miembros también eran “paisas”; ingresaron violentamente a la región para tratar de imponer su dominio y disputar el territorio a la guerrilla a través del terror, realizando asesinatos, desapariciones, imponiendo normas de comportamiento y violentando sexualmente a las mujeres. El uso de frases con contenido racista hizo parte de la violencia ejercida por dicho grupo con el propósito de ofender y amedrentar a la comunidad, según nos lo cuenta María Eugenia (Comunicación personal. 21 de Agosto de 2013):

Esos si entran fuerte, incluso discriminando [...], discriminan para ofender [...] era una forma para sacar toda tu rabia [...], una forma de ofender para hacer reaccionar al que no quería reaccionar, era metiéndose por ese lado, porque es el lado por el que más te pueden lastimar [...], era un arma de reacción, de ofensa, de agredirte, de lastimarte.

En Togoromá, las normas que los paramilitares impusieron a la comunidad prohibían el uso de pantalones camuflados y de las trenzas que acostumbra a usar la población afrocolombiana, además restringieron a las mujeres el uso de faldas cortas y piercing. Los perfiles de liderazgo fueron perseguidos y la infidelidad en el caso de las mujeres castigada.

Las reuniones entre mujeres fueron calificadas de “chismes”, las cuales también fueron prohibidas y perseguidas. María Eugenia en la misma entrevista nos explicó el porqué de la prohibición:

El temor del chisme no es el chisme como tal, el temor es la socialización [...], el temor es hacer una oposición, el temor es decirle a los hijos “no quiero que se me involucre con ese señor que viene allá porque...”. Imagínate cinco o diez mujeres diciéndole que los muchachos no hagan parte de los grupos armado. Es que hubo muchas mamás que dieron una pelea solo a punta de chismes para que los muchachos no se armaran, no hicieran parte de los grupos. Muchos cayeron, porque tú sabes que la comunidad afro cayó mucho en el paramilitarismo, mucha comunidad afro en el paramilitarismo, aunque las mamás hicieron un buen trabajo, y las líderes.

En cuanto a la violencia sexual, los actores armados establecieron relaciones de convivencia forzadas con las mujeres del corregimiento, a través de la fuerza o de la coacción: “...hubo amores hasta por sometimiento, donde obligaron a muchas a hacer pareja, y ‘tú eres mía, y si te veo con otro, te mato’ ” (María Eugenia, comunicación personal. 21 de Agosto de 2013). Las mujeres que se encontraban fuera de sus casas después de las diez de la noche, fueron esclavizadas sexualmente<sup>41</sup>, como nos lo sigue relatando María Eugenia:

... hubo una cosa tan gravísima que ellos llamaron “patente”, que llamaban “patentar”. Si ellos encontraban a una mujer después de las 10 de la noche, le entregaban un carné y era de prostituta y ellos le llamaban “patente” [...] y eso era algo gravísimo para la gente, era gravísimo, era para destruirte moralmente [...] el pueblo asumía que eras una prostituta porque ya tenías un carné, entonces mira la gravedad. Y muchas de las mujeres llegaron a portarse como prostitutas porque ellas tenían una “patente” [...]. Tú tenías que estar disponible porque para eso tenías un carné, para estar con cualquiera que ellos mandaran, tenías que ejercer esa labor de prostitución porque por eso tenías una patente [...] (Comunicación personal. 8 de Septiembre de 2012)

---

<sup>41</sup> Se entiende por “esclavitud” el estado o condición de una persona sobre la cual otra dispone como si fuera de su propiedad, incluyendo la disponibilidad sexual mediante la violación u otras formas de violencia sexual. Podemos hablar de esclavitud aun cuando la persona victimizada no haya sido comprada, vendida o cambiada o no se halle privada de la libertad, como por ejemplo en los casos en que existe coacción sobre una persona por el hecho de hallarse en una zona de combate o confrontación armada. El matrimonio y la cohabitación forzadas también se consideran formas de esclavitud (Consejo económico y social de las Naciones Unidas, 1998).

En este contexto, María Eugenia empezó a ocupar un lugar de liderazgo dentro de la comunidad: las mujeres acudían a ella para contarle sus problemas, por ejemplo que habían sido “patentadas”, a lo cual ella respondía animándolas a no asumir el lugar que la patente les asignaba y a defender la autonomía sobre su cuerpo. Varias mujeres rechazaron “la patente” y fueron posteriormente asesinadas por esta causa.

En mayo de 1998, tres paramilitares ingresaron de madrugada a la casa de María Eugenia con la orden de desplazarla junto con su grupo familiar, acusándola de ser guerrillera por causa del liderazgo que ejercía. Ante la resistencia de la familia, dos de ellos abusaron sexualmente de ella delante de su compañero y su hija mayor. Aunque entre los actores amados se hallaba una persona afrodescendiente, la violencia sexual estuvo acompañada de lenguaje racista.

En este caso es claro que la violación ocurre en un contexto de dominación territorial, en cumplimiento de la orden de desplazar a María Eugenia y a su familia, debido a que su liderazgo desafiaba el orden social que el paramilitarismo deseaba imponer en el corregimiento, lo cual la convierte en una víctima de perfil emblemático y transgresor, quien además fue estigmatizada por la misma causa.

Aunque la orden de la organización armada no era la violación, ante la resistencia al desplazamiento de María Eugenia y su familia, la violencia fue usada con el propósito de humillarlas/os y ratificar el poder del actor armado.

### **3.2.2 Violencia sexual como forma de controlar la población<sup>42</sup>**

Uramita es un Municipio antioqueño localizado al Oriente del Departamento del Chocó, cerca al Municipio chocoano de Murindó. Pertenece a la región de Urabá, la cual se halla en disputa por parte de grupos guerrilleros y paramilitares, como lo expusimos algunas páginas atrás. La mayoría de la población en Uramita es indígena, seguida por la población afrocolombiana, y al igual que el Chocó tiene deficiencias en la prestación de los servicios públicos, especialmente alcantarillado, gas natural, teléfono y acueducto

---

<sup>42</sup> Comunicación personal con Sandra. 17 de Junio de 2013

(DANE, 2010). Las principales actividades económicas del Municipio son la agricultura y la pesca.

Como en toda la región, la guerrilla ingresó a finales de los años 70, movilizándose sobre las zonas boscosas y montañosas del Municipio, y posteriormente extorsionando y cobrando “vacunas” a las personas cuyos negocios, sin importar su tamaño, estaban teniendo rentabilidad. A comienzos de los años 90 ingresaron los grupos paramilitares a disputar con la insurgencia el dominio sobre el territorio y la población civil, quien desde ese instante se hallaba entre la espada y la pared. Ambos grupos estaban conformados en su mayoría por persona “blanco-mestizas”, aunque también vincularon personas afrodescendientes.

La confrontación entre los dos grupos armado se dio a partir de combates y del control de la población, para lo cual ambas organizaciones restringieron la movilidad, amedrentaron y prohibieron a la comunidad tener cualquier tipo de relación con el bando contrario, y establecieron mecanismos de vigilancia y control sobre todas las personas que ingresaban o salían del Municipio. Por medio de la fuerza o la coacción, ambos actores armados violentaron sexualmente a las mujeres, quienes también fueron objeto de disputa: “si veían una mujer bonita, querían que fuera de ellos y también por eso empezaba la disputa entre los dos bandos” [Sandra, comunicación personal, 17 de Junio 2013].

Ambas organizaciones armadas reproducían el discurso colonial sobre las mujeres “negras” que estudiamos el primer capítulo, tal y como nos lo cuenta Sandra, al hablar sobre el racismo de los actores armados:

Escuchaba una [a la guerrilla] que “vamos por la negrita que está buena”, “por esa negrita tal, que vive en tal casa”, comentarios así, “esa negrita sí que está buena, a esa negrita le vamos a echar mate”, cosas así; entonces ahí había su comandante y ese era el que podía digamos ir a conquistar a esa persona [...] [Los paramilitares] también, en algunos casos, no en todos. La misma, que esa negra, que mejor dicho, que la negra tal, en algunos casos que “esa morena si está buena, que va a ser para mí”, cosas así decían ellos en sus conversaciones.



A finales del año 2006, Sandra se encontraba cultivando en su finca en compañía de dos amigas con quienes vivía, cuando llegó un grupo de cinco guerrilleros, quienes les ordenaron salir del Municipio, acusando a Sandra de entregar información a los grupos paramilitares. Las tres mujeres fueron abusadas sexualmente por los combatientes de mayor rango, mientras que los otros vigilaban. La violencia estuvo acompañada de frases racistas.

Como consecuencia del hecho, las tres mujeres al día siguiente se desplazaron hacia Quibdó y posteriormente para Bogotá.

En este caso la violación se dio en cumplimiento de la orden de desplazar a Sandra y a sus amigas, en un contexto de disputa entre los dos actores armados por controlar el territorio y la población que lo habita, donde ellas fueron estigmatizadas y acusadas de ser colaboradoras del paramilitarismo. En esta situación la guerrilla empleó la violencia con el propósito de castigarlas, humillarlas y ratificar su poder, entregándolas a los combatientes de mayor rango como “botín de guerra” o recompensa.

### **3.2.3 Violencia sexual para obtener información<sup>43</sup>**

Marisela vive en un barrio de invasión en Bogotá, en el cual todos los servicios básicos son ilegales y derivados del barrio vecino. Allí hacen presencia diferentes organizaciones armadas, entre las que se ha identificado un grupo guerrillero conformado en su mayoría por indígenas. El Estado está totalmente ausente, la situación de seguridad es muy delicada y por el contrario la autoridad en el barrio está en cabeza de tales organizaciones.

En el año 2011, días antes del suceso, los actores armados habían estado espiando y amenazando a Marisela por su pertenencia a la Asociación, habían asesinado a un hombre del barrio y estaban intimidando a todos sus habitantes. El día de los hechos, algunos hombres pertenecientes al grupo guerrillero mencionado, entraron a la casa de Marisela, exigiéndole que les entregara información sobre el paradero de una amiga suya, quien había tenido que salir del barrio en los días anteriores por causa de la

---

<sup>43</sup> Comunicación personal con Marisela. 13 de Febrero de 2013

presión de dicha organización. Ante la negativa de Marisela, intentaron abusar de ella y de su hija de 13 años de edad, diciéndole: “tú vas a pagar por tu mamá”. A raíz de este hecho, Marisela salió temporalmente del barrio, pero ha decidido retornar porque allí tiene su casa y sus bienes.

Como puede verse el ataque contra Marisela y su hija fue planeado con el propósito de obtener información, en medio de un contexto en el que la guerrilla presente en el barrio tiene un fuerte dominio sobre la zona, por lo cual la violencia fue ejercida como estrategia.

### **3.2.4 Violencia sexual como castigo ante la desobediencia<sup>44</sup>**

Bebedó es un corregimiento del Municipio Medio San Juan, al suroriente del Chocó. Como analizamos anteriormente, la región del San Juan ha sido desde el 2004 una zona de disputa entre las organizaciones guerrilleras, paramilitares y narcotraficantes, por el control sobre los cultivos ilícitos y rutas de tráfico de armas y drogas ilícitas. El Municipio Medio San Juan es una zona de abastecimiento de las FARC y cuenta con una importante presencia de cultivos de coca (SAT, Ob.cit).

La principal vía de comunicación entre Bebedó y los demás municipios y zonas rurales es el río San Juan, donde se comercializan los productos agrícolas que las fincas producen en el corregimiento. Allí hacen presencia organizaciones guerrilleras, paramilitares y de vez en cuando pasa el Ejército. Todos los actores armados ilegales, hurtan los bienes de los habitantes:

...mire, tanto es el acoso de que usted sube río abajo a cambiar su oro, a vender sus animales, sus gallinas, sus cerdos, su plátano, su maíz, su arroz, y está la guerrilla a la orilla del río, y van las voladoras, las lanchas o va la gente en sus canoas, más que todo las lanchitas, los botes con motores, todo el mundo va a hacer su remesa para surtir su tiendita, sus cosas; y está la guerrilla o los paramilitares arrimando y el que no arrime tiroteo, y la gente pues, el que no sabe nadar pues se ahoga. En los pueblos la gente utiliza mucha joya de oro y eso ya la gente no se podía poner, porque le

---

<sup>44</sup> Comunicación personal con Luz Mary. 4 de Mayo de 2013

robaban la plata, las joyas, todo. Usted sabe que la gente de pueblo tiene diferentes costumbres que acá, cuando se van a otro pueblo se van arreglados, se pone uno la mejor ropita y bien arreglado y todo, un primo mío cayó en esas con la esposa, todo le quitaron. (Luz Mary, Comunicación personal. 4 de Mayo de 2013)

Ambos grupos armados coaccionan a las mujeres para tener relaciones sexuales con ellos, como nos lo cuenta Luz Mary: "...allá las muchachas jóvenes no pueden ir, uno también. Si a ellos les da la gana que alguien le gustó y si no se acostó... vea...y si no lo ponen entre ojos, lo mandan llamar y lo...pican y lo tiran al rio"

La guerrilla habitualmente pasaba por la finca de Luz Mary llevándose sus animales y cosechas; ella les había reclamado, por lo cual un joven desconocido le advirtió que debía dejar que ellos se llevaran sus bienes o salir de ahí porque le iban a hacer daño. También le informó que la habían visto en la cabecera Municipal [en Andagoya], hablando con unos militares y que la estaban vigilando; dichas personas eran unos familiares a quienes ella saludo al encontrárselos en la calle.

En Abril de 2012, Luz Mary se hallaba en su finca cultivando, cuando llegó un grupo guerrillero nuevamente a llevarse sus animales y cosechas, por lo cual ella reclamó, entonces uno de los combatientes la golpeó y se dispuso a abusar de ella, pero otro de los miembros del grupo lo impidió, argumentando que esa no era la orden que les habían dado. Posteriormente el jefe del grupo le ordenó salir del corregimiento. Al día siguiente Luz Mary salió para Bogotá.

En este caso los combatientes actuaron en cumplimiento de la orden de buscar bienes para su abastecimiento y como reacción ante la negativa de entregarlos por parte de Luz Mary, intentaron abusar de ella, lo cual la hace una violencia de tipo estratégico, la cual tenía el propósito de castigarla por desafiar su autoridad y ratificar su poder.

### 3.2.5 Violencia sexual para destruir Afromupaz<sup>45</sup>

A partir del año 2005, empezaron a desatarse varios hechos de violencia contra Afromupaz, a través de seguimientos, amenazas, agresiones físicas y violencia sexual, por parte de grupos que se identificaron como paramilitares, razón por la cual algunas lideresas decidieron acudir al Ministerio del Interior y de Justicia en busca de protección. Allí se les indicó que para poder acceder a los programas de protección, era menester registrar la organización ante la Cámara de Comercio, acción que se llevó a cabo ese mismo año. El Ministerio dispuso entonces, la realización de rondas policiales en los alrededores de la organización, lo cual, contrario a lo esperado, incremento la situación de riesgo.

Para el año 2006 las presiones, amenazas y agresiones físicas continuaron como nos lo cuenta Jesenia (Comunicación personal, 9 de Febrero de 2013) "...en el 2006 [...] empezó el problema de seguridad, ya nos saquearon una vez la oficina, se robaron un computador, documentación" y fue asesinado uno de los colaboradores de la organización:

Al compañero Víctor Ochoa, quien apoyaba con su camión la entrega de alimentos de un convenio de Afromupaz con el Programa Mundial de Alimentos para familias desplazadas, lo amenazaron varias veces. Un día le llegó un nuevo panfleto [...] que le indicaba que debía ir en el camión [...] a la parte alta de Usme y que debía llevar allí a algunas lideresas de la organización. Le ordenaban que en la parte lateral del camión pusiera un aviso que dijera "Ochoa", para distinguirlo. Este panfleto se le presentó al Ministerio del Interior [...] En la reunión nos dijeron que sobre el panfleto nadie podía garantizar que era cierto, no nos prestaron atención y no se acordó nada. [...] A los 23 días de la amenaza, mientras su esposa salía a comprar el desayuno, dos hombres vestidos elegantemente, lo asesinaron en la cama en la que estaba durmiendo frente a su hija de 8 años [...] (Afromupaz, 2010)

---

<sup>45</sup> Este apartado se construyó a partir de las entrevistas realizadas a las mujeres de Afromupaz y el documento: Situación de la Asociación de Mujeres Afro por la Paz (2010), elaborado por esta organización.

En el año 2007, la organización recibió por parte del Ministerio algunos celulares y chalecos antibalas, los cuales resultaron insuficientes ante las acciones violentas desatadas contra la Asociación, las cuales se intensificaron en los años 2008 y 2010, incluyendo seguimientos, ataques contra la oficina de la organización, robo de documentación, amenazas, agresiones físicas y violencia sexual, contra algunas lideresas y sus familias.

Ante esta difícil situación, algunas lideresas en alianza con la Casa de la Mujer, acudieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en busca de protección. El 25 de marzo de 2010 la Comisión otorgó medidas cautelares a favor de catorce mujeres en situación de desplazamiento en Colombia, incluyendo seis lideresas de Afromupaz:

... ya el Estado sabía todo. Yo en reiteradas ocasiones había puesto denuncias frente a lo que veníamos viviendo, que por ejercer esta labor nos venían amenazando, que nos venía sucediendo esto, que veníamos siendo victimizadas, siendo golpeadas, todo yo se los había documentado. Después de eso me hicieron estudios de riesgo, dos estudios de riesgo que salen extraordinarios y ellos no toman medidas en el primero; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos da unas recomendaciones, tampoco toman medidas y vuelven y me hacen un estudio de riesgo y sale extraordinario, entonces no se tomaron medidas urgentes y tengo que volver a vivir esta situación [violencia sexual] y con panfletos, yo tengo panfletos que ellos conocen, donde además de agredir a Afromupaz viene María Eugenia con nombre propio. (María Eugenia, comunicación personal. 15 de Septiembre de 2012)

En el año 2011 finalmente a algunas lideresas les fue asignado un esquema de seguridad conformado por un vehículo y escoltas. Sin embargo, a la fecha, estas acciones violentas continúan, incluyendo atentados, violencia sexual, desplazamientos, quema de casas, agresiones físicas, seguimientos y golpizas a los hijos e hijas de las lideresas.

La gravedad de esta situación, la cual es compartida por varias lideresas y organizaciones defensoras de los Derechos de la población desplazada, llevó a la Corte Constitucional, mediante el auto 098 de 2013<sup>46</sup>, a reconocer que la situación de riesgo y vulneración de los derechos de las mujeres desplazadas y también de las integrantes de las organizaciones que trabajan en defensa de los derechos de la población en situación de desplazamiento, se ha agravado considerablemente desde el año 2009. Por lo cual la Corte decidió ordenar a las entidades competentes, atender dicha situación; diseñar y aplicar una política de promoción del derecho a la defensa de los Derechos Humanos; crear un plan Integral para la Prevención y Atención del impacto desproporcionado del desplazamiento forzado y del conflicto armado sobre las mujeres en Colombia; diseñar e implementar una estrategia para la atención inmediata, integral, idónea y con enfoque diferencial de género para las líderes desplazadas y miembros de organizaciones de mujeres; estudiar la situación de riesgo que afrontan varias organizaciones, dentro de las cuales incluyó a Afromupaz, entre otras medidas.

Las acciones violentas dirigidas contra Afromupaz afectaron considerablemente el trabajo comunitario que desarrolla la Asociación, así como su estructura organizativa, motivo por el cual en la actualidad trabaja en la reconstrucción del tejido organizativo, el restablecimiento del trabajo comunitario y la realización de acciones para exigir al Estado medidas de protección y la garantía de sus derechos, con el fin de poder continuar y retomar sus metas y actividades.

Los hechos de violencia sexual que a continuación estudiaremos, ocurrieron en este contexto, el cual sumado al análisis que sobre el conflicto armado en Bogotá presentamos páginas atrás, nos permite afirmar que no son acciones de violencia sociopolítica aisladas, sino que por el contrario están articuladas a la estrategia de eliminación de las organizaciones sociales, particularmente las que defienden los derechos de las personas en situación de desplazamiento, en especial de mujeres, que los grupos paramilitares han ejecutado en la capital del país desde el año 2005 y que se

---

<sup>46</sup> “Por medio del cual hace seguimiento a las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional en materia de prevención y protección de los derechos a la vida, integridad y seguridad personal de las mujeres líderes desplazadas y de las mujeres que, desde sus organizaciones, trabajan a favor de la población desplazada por el conflicto armado”

han intensificado a partir del 2008 con la emergencia de nuevas estructuras paramilitares como las Águilas negras.

Para ayudar a contextualizar las situaciones de violencia sexual analizadas dentro de la dinámica nacional y regional del conflicto armado, presentamos una línea de tiempo construida colectivamente con las mujeres de Afromupaz, en la cual hemos ubicado varios hechos sociopolíticos de importancia que ocurrieron a nivel nacional y regional, tanto en el Chocó como en Bogotá, resaltando la violencia ejercida hacia la Asociación [Ver Figura 3-1].

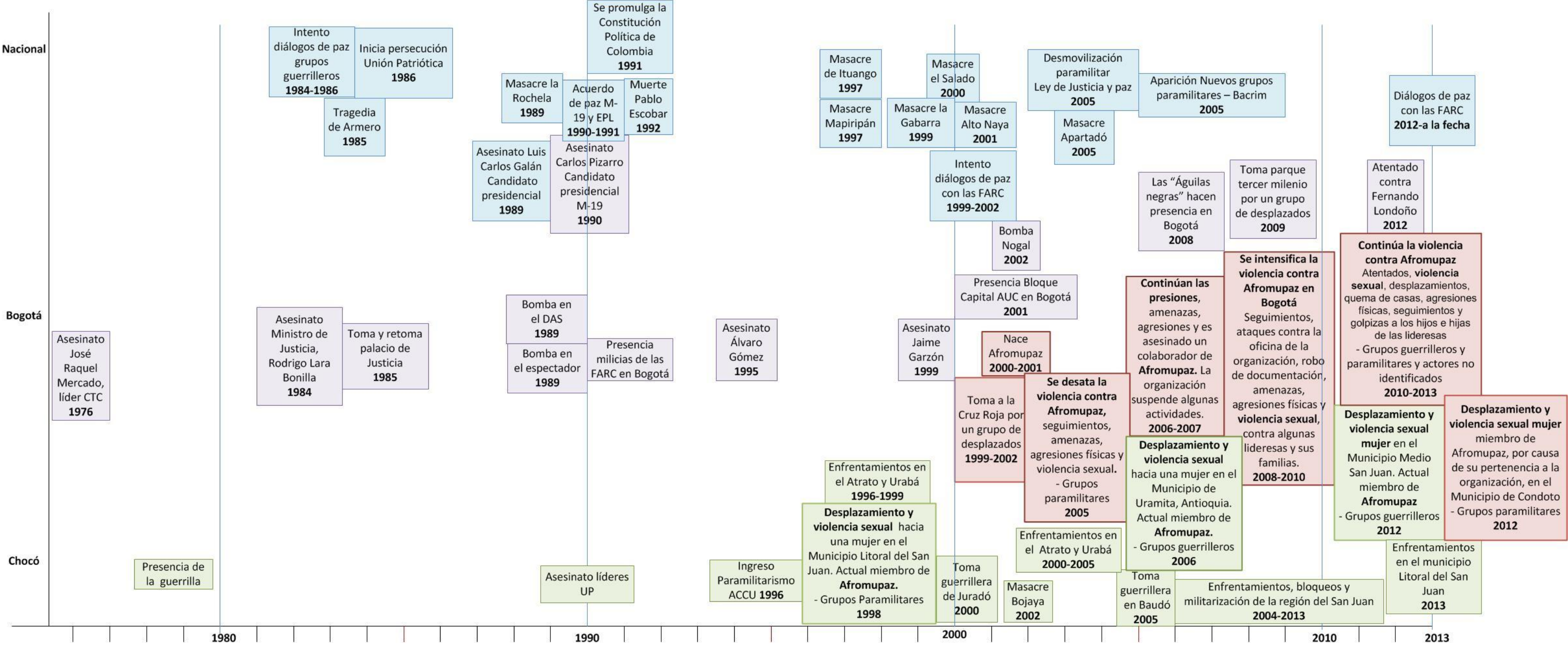
- **Primeras presiones sexuales**

En el año 2005, algunas lideresas de Afromupaz estaban acompañando una toma de la Catedral de Bogotá, liderada por maestros y maestras afrodescendientes del pacífico. Al salir de la Catedral, María Eugenia y Jesenia, dos de las lideresas más representativas de la organización, caminaban y conversaban acompañadas de otro compañero, cuando una mujer, aparentemente habitante de la calle, se tropezó con María Eugenia.

Al instante empezaron a sentirse perseguidas, por lo cual decidieron tomar un bus; esta acción también fue ejecutada por sus persecutores y volvió a repetirse cuando decidieron bajarse. Una vez en la calle, las encañonaron y llevaron al Barrio Patio Bonito, al suroccidente de la ciudad, donde les esperaba la mujer que tropezó con María Eugenia junto con otros tres hombres. Una vez allí fueron llevadas a un potrero, donde fueron tocadas en sus partes íntimas, mientras que su compañero fue golpeado brutalmente.

El grupo de personas agresoras las insultaban y amenazan diciendo que el hecho era sólo una muestra de lo que podía ocurrirles sino abandonaban el trabajo de la Asociación, el cual interfería con sus objetivos e intereses.

Figura 3-1. Línea de tiempo violencia sociopolítica hacia Afromupaz en el contexto nacional y regional.





- **Raptada ad portas del Ministerio del interior y de Justicia**

A raíz del trabajo desarrollado por la Asociación, Jesenia y otras compañeras fueron agredidas físicamente y en el año 2006 desconocidos golpearon a su hijo mayor; situación ante la cual decidió retirarse de Afromupaz y retornar con su familia a Condotó, su lugar de origen, donde empezó a desarrollar actividades comunitarias y a promover los derechos de las mujeres, motivo por el cual los paramilitares presentes en la región la obligaron a desplazarse.

De nuevo en Bogotá y vinculada de nuevo a la organización, en el año 2008 saliendo de una reunión en el Ministerio del interior y de Justicia, un grupo no identificado de hombres que usaban un corte estilo militar, la llevaron al vecino Municipio de la Calera, en donde abusaron sexualmente de ella por causa del trabajo político desarrollado por Afromupaz, acusándola de ser guerrillera.

Jesenia es una lideresa activa dentro de la organización, lo que la convierte en una víctima representativa.

- **Raptada en medio de una reunión**

Años después de haber vivido en Togoromá, Chocó, el hecho de violencia sexual que analizamos unas páginas atrás, María Eugenia, quien actualmente es la representante legal y la lideresa más visible de Afromupaz fue nuevamente abusada.

En el año 2008, estando en medio de una reunión de la Coordinación de Mujeres Populares (CORMUPO), en la cual se estaba planeando una movilización para denunciar la violencia sexual que desde hace días estaban viviendo las mujeres de Ciudad Bolívar, María Eugenia fue raptada por un grupo de paramilitares, y llevada al punto conocido como “El palo del ahorcado” en la misma localidad, donde dos hombres abusaron de ella. Paralelamente, el grupo de mujeres con quienes antes estaba reunida, escondían a su hijo mayor, quien era buscado por los mismos hombres armados.

Días después, sus tres hijos fueron interceptados y llevados a un potrero, donde fueron golpeados. Sus dos hijas fueron manoseadas.

María Eugenia es una figura emblemática para la organización, no sólo por ser su fundadora y Representante legal, sino por su capacidad de movilizar recursos, de crear lazos con otras personas y organizaciones, y por su labor de denuncia e incidencia política.

- **Intimidadas en un lugar público**

A finales de 2009, después de realizar una actividad de entrega de regalos, en las horas de la noche María Eugenia y Jesenia fueron abordadas por dos hombres, quienes abrieron sus gabanes para enseñarles las armas que portaban. En ese mismo momento fueron intimidadas sexualmente, a través del tocamiento de sus zonas íntimas.

Pocos minutos después, al parecer gracias al aviso de un taxista, llegó una patrulla de la policía. Los uniformados les cuestionaron estar solas en la calle a esa hora.

- **Nuevamente raptadas**

El 18 de Agosto de 2010, estando juntas Jesenia y María Eugenia, un hombre arrebató a Jesenia de su bolso; a pocos metros un hombre obstaculizó el pasó del asaltante. Cuando las dos lideresas fueron agradecer el buen gesto, fueron raptadas y subidas a una camioneta, la cual era conducida por el supuesto ladrón.

Las dos lideresas fueron llevadas por tres hombres al municipio de Mosquera, donde fueron golpeadas y torturadas sexualmente, empleando incluso las armas en la feroz violación. Los agresores, identificados como miembros de las “Águilas negras”, les enseñaron copias de las denuncias que Afromupaz había presentado en la Fiscalía y fotografías de las actividades que realizaban, señalándolas de pertenecer a la guerrilla y exigiéndoles dejar el trabajo de la Asociación bajo la amenaza de amputarles partes del cuerpo en una próxima ocasión.

Las dos lideresas permanecieron retenidas toda la noche hasta ser abandonadas al día siguiente en la localidad de Fontibón, al occidente de la ciudad. Ese mismo año continuaron los seguimientos sobre los hijos e hijas de estas lideresas, quienes además fueron golpeados/as con el fin de enviarles mensajes a sus madres.

- **Retención**

En el año 2012 Carolina, quien es cercana a María Eugenia, había sido víctima de seguimientos por parte de hombres desconocidos. El mismo año, estando en una Feria ofertando las iniciativas productivas de la organización, fue interceptada por un hombre que le preguntó por qué no habían desaparecido, si en repetidas ocasiones le habían advertido a María Eugenia que no continuara con las labores propias de la Asociación; Carolina fue amenazada, diciéndole que empezarían a “mochar cabezas” de arriba para abajo.

Asustada, decidió regresar a Condoto, donde las “Águilas negras” se llevaron a su hijo y su sobrino hasta Quibdó, mientras que tres hombres mestizos, retuvieron a Carolina en su propia casa durante ocho días, interrogándola sobre el paradero de María Eugenia. Durante la retención Carolina tuvo que cocinar para los hombres armados, dos de los cuales abusaron de ella en repetidas ocasiones.

Estas violaciones ocurridas en contexto de retención, tenían por finalidad obtener información y enviar un mensaje a la organización y su lideresa más representativa, sobre el poder de destrucción de los agresores y su intención de destruir la Asociación.

- **Otros actos sexuales distintos a la violación**

En el presente año 2013, un grupo de hombres no identificados, en la localidad de Kennedy, al occidente de la ciudad, interceptaron a Luz Mary, quien fue golpeada, amenazada y manoseada, a causa de su pertenencia a la Asociación.

Todas las violaciones, intentos de violación y actos sexuales documentados en esta sección son de tipo estratégico, dirigidos a acallar a las lideresas de Afromupaz, a desarticular y destruir las redes sociales y organizativas que la Asociación había construido y a mermar su capacidad de incidencia política y social. Con la tortura a través de la violación de sus lideresas más representativas, los actores armados tratan de obligarlas a abandonar el trabajo organizativo, al tiempo que envían un mensaje sobre su capacidad de infringir daño a las demás mujeres que pertenecen a la organización. Los ataques violentos no sólo se dirigieron a las lideresas emblemáticas, sino a otras mujeres miembros de Afromupaz, lo cual refleja claramente su intención de exterminarla.

### **3.3 Violencia sexual hacia las mujeres negras, afrocolombianas: Racismo estructural y violencia basada en género**

A finales de la década de los 70 y durante los 80, varias mujeres activistas, académicas y militantes feministas, quienes años atrás venían trabajando por develar las situaciones de violencia y discriminación que vivían las mujeres en los ámbitos privado y público, empezaron a luchar por el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación a los Derechos Humanos. Pretensión que posteriormente sería alcanzada con la firma de varias Declaraciones y Convenciones internacionales, que incorporarían los Derechos de las mujeres al cuerpo normativo internacional de Derechos Humanos, sancionando la discriminación y violencia hacia ellas<sup>47</sup> (Wills, Ob.Cit).

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979 [CEDAW], establece que toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera, se considera como discriminación [Artículo 1]. A su vez, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer señaló en la Recomendación N°. 19, que la violencia contra las mujeres es un acto de discriminación a través del cual sus Derechos Humanos son vulnerados.

Posteriormente se reconoció que la violencia contra las mujeres es resultado de la histórica desigualdad existente entre hombres y mujeres, razón por la cual se basa en el género<sup>48</sup>. Así, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Pará”, define violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o

---

<sup>47</sup> Dentro del Sistema Universal de protección a los DDHH, puede consultarse: La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres (1993) y la Declaración para Eliminar la Violencia contra la Mujer (1993); y dentro del Sistema Interamericano de DDHH, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Pará 1994)

<sup>48</sup> El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, que organiza, estructura y jerarquiza la vida social, a partir de las diferencias que distinguen los sexos. (Scott, J. 1996)

sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” [Artículo 1], y establece en cabeza de los Estados la obligación de prevenirla y transformar las estructuras y valores que perpetúan dicha desigualdad (Wills, Ob.cit).

Tanto la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer como la Convención de Belem Do Pará, reconocen que la violencia contra las mujeres incluye violencia sexual en los ámbitos familiar y social, así como la perpetrada o tolerada por el Estado. Pronto el trabajo de la comunidad de activistas y académicas feministas, llevarían a la introducción en el Derecho internacional de los Derechos Humanos [DIDH]<sup>49</sup> de importantes desarrollos sobre la protección de los derechos de las mujeres en el contexto de conflicto armado<sup>50</sup>, particularmente frente a este tipo de violencia, atendiendo a que su uso no responde a un impulso masculino incontrolable sino al ejercicio exacerbado de su dominio sobre el mundo femenino.

No obstante, se hace indispensable cuestionar la violencia basada en género como el único marco de análisis para comprender la violencia contra las mujeres y la violencia sexual, del mismo modo en que otrora lo hicieran las feministas negras y poscoloniales (Colectiva del río Combahee, 1988), (Talpade Mohanty, 2008) al cuestionar el feminismo blanco, occidental y hegemónico, en su pretensión de universalizar la experiencia de todas las mujeres, sin tener en cuenta el impacto que aspectos centrales como el contexto social y político, la historia, la cultura y los discursos sobre “raza” y clase, entre otros, tienen en la forma en que las mujeres no blancas, no occidentales, no localizadas en los centros de poder del capitalismo global, vivimos las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres.

---

<sup>49</sup> El Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) es el conjunto de normas, principios y decisiones que han producido organismos internacionales que velan por el respeto a los Derechos Humanos. En el mundo existen varios sistemas de protección de los mismos, como por ejemplo el Sistema Universal, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); o el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a nivel regional.

<sup>50</sup> Algunos de los instrumentos más importantes al respecto son las resoluciones 1325/2000, 1820/2008, 1888/2009 y 1860/2010 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; la Jurisprudencia de los Tribunales internacionales, especiales para Yugoslavia y Ruanda y el Estatuto de Roma de 1998, a través del cual se crea la Corte Penal Internacional.

Tal y como alcanzamos a vislumbrarlo en los capítulos anteriores, la violencia sexual hacia las mujeres negras, afrocolombianas en el conflicto armado, no sólo se explica a través del análisis de las relaciones de sexo/género, sino de su interacción con la categoría “raza”, dentro de la compleja dinámica del conflicto y el contexto social y político del país. En ese sentido podemos identificar la existencia de patrones de racismo estructural determinantes pero poco evidentes dentro del conflicto armado e invisibles en los análisis sobre violencia socio-política, los cuales entran en juego en la manera como se ejerce la violencia sobre la población afrocolombiana y en el modo en que es afectada, en particular las mujeres víctimas de violencia sexual.

### **3.3.1 El racismo estructural subyace y favorece la dinámica del conflicto armado**

Recapitulando algunas de las ideas que hasta el momento hemos ido presentando, encontramos que el proceso de construcción de la identidad nacional en Colombia estuvo fuertemente permeado por el concepto de “raza” y la noción de mestizaje como camino para la construcción de una nación blanqueada y “libre” de las características negativas, atribuidas a los pueblos negros e indígenas. Dicho discurso, originado durante la época de la colonia, ha permanecido hasta el presente y se ha difundido soterradamente en las estructuras sociales, culturales y políticas del país, tal y como lo reflejan las experiencias cotidianas de racismo narradas por las mujeres de Afromupaz y el significativo abandono estatal sobre las regiones habitadas históricamente por la población negra, afrodescendiente, como es el caso del Chocó.

En la raíz del conflicto armado colombiano, encontramos por un lado la disputa por la imposición de dos modelos opuestos de desarrollo agrario y rural (latifundios de agricultura extensiva e industrializada Vs minifundios de agricultura tradicional campesina); y por otro una lucha por la implementación de un modelo de desarrollo regional y nacional, caracterizado por el impulso de la explotación desmedida de recursos naturales en beneficio del capital privado, y en detrimento de los modelos de desarrollo autónomo de las comunidades que habitan las regiones en que se encuentran dichos recursos, como igualmente ocurre en dicho departamento.

La visión colonial sobre las comunidades negras e indígenas que las identifica como retardatarias al desarrollo y al progreso del país, es usada para justificar la imposición de

dicho modelo de desarrollo, a través de la realización de megaproyectos de infraestructura y proyectos de minería y agricultura industrial inconsultos, los cuales como vimos anteriormente son respaldados en muchas ocasiones por los actores armados ilegales, quienes también entran en disputa por el control de tales recursos. La ausente o débil respuesta del Estado como consecuencia del racismo estructural, en materia de garantía de los derechos de la población chocoana y de atención a la crisis humanitaria derivada del conflicto armado, genera además un nicho propicio para que las diferentes organizaciones armadas cumplan con sus propósitos estratégicos de control de territorios, recursos y poblaciones, así como de confinamiento y desplazamiento forzado.

En este sentido, aunque el conflicto armado colombiano no tiene un carácter étnico<sup>51</sup>, el racismo estructural que subyace a la configuración política y social del Estado, juega un papel determinante en la manera como este se desarrolla; de modo que aunque no existe un propósito evidente de diezmar o eliminar a la población negra, afrocolombiana, lo cierto es que en medio de la confrontación si se reproduce una y otra vez el discurso colonial de racialización de la misma, tanto por parte de los actores armados ilegales como de los legales e incluso estatales, lo cual subrepticamente justifica y propicia la vulneración de sus derechos.

En efecto, como lo mencionamos algunas páginas atrás, la crisis humanitaria y de Derechos Humanos en el departamento del Chocó es alarmante, como consecuencia del uso de minas antipersona, el asesinato, la violencia sexual, la militarización de la zona, la imposición de retenes, bloqueos y el confinamiento de la población, que la expone a difíciles condiciones de salud y alimentación, lo cual a la luz del Estatuto de la Corte Penal Internacional, puede catalogarse como un crimen de lesa humanidad<sup>52</sup> en contra

---

<sup>51</sup> “Se puede definir un conflicto étnico como la confrontación social y política prolongada entre contendientes que se definen a sí mismos y a los demás en términos étnicos; es decir, cuando algunos criterios como la nacionalidad, la religión, la raza, el idioma y otras formas de identidad cultural se utilizan para identificar a los contrincantes” (Stavenhagen, 2001:4)

<sup>52</sup> Artículo 7 Crímenes de lesa humanidad. “ 1. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por "crimen de lesa humanidad" cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: [...] b) Exterminio [...] El "exterminio" comprenderá la imposición intencional de condiciones de vida, entre otras, la privación del acceso a alimentos o medicinas, entre otras, encaminadas a causar la destrucción de parte de una población (Estatuto de Roma CPI, 1998)

de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la zona. Adicionalmente la magnitud del desplazamiento forzado impacta directamente sobre las construcciones sociales y culturales de las comunidades étnicas.

De acuerdo con CODHES (2008), del total de personas en situación de desplazamiento en el país para ese periodo, un cuarto correspondía a población afrocolombiana, lo cual equivaldría a un 12,5% del total nacional de la misma; según AFRODES (2009) a diciembre de 2007 habían sido desplazadas 294.842 personas afrocolombianas de los 50 Municipios en donde se encuentran los territorios ancestrales reconocidos legalmente hasta ese momento, cifra que equivale al 93% de los habitantes que fueron censados en el proceso de adjudicación de los títulos colectivos.

Del mismo modo en que el destierro trasatlántico, fundado en la idea de inferioridad racial, facilitó el uso de mano de obra esclavizada para articular la explotación de los recursos naturales de América al capitalismo mundial; la pervivencia de tal discurso colonial, ha permitido la destrucción de las redes comunitarias afrocolombianas, el despojo de territorios colectivos, el confinamiento de poblaciones y la realización de nuevos éxodos forzados, con el objetivo de facilitar la explotación de los recursos mineros y forestales del departamento, el aprovechamiento de las tierras para el desarrollo de proyectos agroindustriales y el cultivo de coca, y la ejecución de planes y proyectos de desarrollo regional, de escala nacional, sin consentimiento de la población.

En este sentido, aunque el conflicto armado colombiano no hunde sus raíces en diferencias étnico-raciales, lo cierto es que el racismo estructural tiene un fuerte impacto en la forma como las personas negras, afrocolombianas viven los efectos de la guerra, en especial en las regiones tradicionalmente habitadas por ellas como el Chocó, y en la manera como los actores legales e ilegales se relacionan con ellas, vulnerando y/o justificando la vulneración de sus derechos.

### **3.3.2 Los actores armados reproducen la jerarquía racial y sexual**

El GMH (2011) al estudiar la imposición del dominio y control paramilitar sobre la región de San Onofre, particularmente en los corregimientos de Libertad y Rincón del mar, en Montes de María, señala que dicha organización armada estableció allí un orden social,



caracterizado por el reforzamiento de los patrones religiosos, raciales y de género tradicionales, a través de la regulación de cuerpos, espacios y prácticas, y la imposición de castigos a las/los posibles transgresoras/es: “Un orden social donde las mujeres fueron relegadas al espacio privado, los homosexuales fueron castigados y el “ser blanco” en un territorio primordialmente afrodescendiente, fue sinónimo de distinción social” (p.79)

Dicho orden social reproducía una estructura racial jerárquica en la cual la población negra ocupaba el último lugar, recibiendo un trato explícitamente racista y deshumanizante por parte de los paramilitares, quienes hacían uso de nombres de animales para referirse a ella, comparaban sus rostros con órganos sexuales masculinos y les adjudicaban los calificativos más negativos:

En las reuniones que “Cadena”<sup>53</sup> convocaba en la Boca del pueblo, decía: “Los cara de mondá, negros inmundos”, “A esos negros hijueputas hay que tratarlos como animales” [...]

El [“Cadena”] siempre les decía “negros flojos”, porque a todas estas, racista sí era [...] eso sí: racista sí era, eso lo tengo claro, “negros flojos”, “negras chismosas” [...]. En todas esas reuniones era: “partida de negros...”, y por ahí comenzaban los calificativos. Era un tema humillante. Cuando iban a las reuniones, verbalmente los trataba muy feo, muy feo, “negros hijueputas”, “partida de negros flojos”. (P.86)

Adicionalmente, las normas que impuso el paramilitarismo en la zona restringían la ejecución de prácticas tradicionalmente afrocolombianas como los velorios, los cuales fueron proscritos por tratarse de una actividad que congregaba a la comunidad y que propiciaba su permanencia en la calle durante horas prohibidas. Dichas tradiciones religiosas fueron consideradas como contrarias a la religión cristiana y catalogadas como “peligrosas” y las mujeres que las conservaban fueron señaladas de “brujas”.

---

<sup>53</sup> Comandante paramilitar, que junto con ‘Diego Vecino’ hizo presencia en San Onofre, Rincón del Mar y Libertad, en la región de Montes de María (GMH, Ob.cit)

Las mujeres también fueron obligadas a permanecer en sus casas y en silencio para evitar que se reunieran, lo cual coincide con la situación que narró María Eugenia sobre Togoromá, Chocó, donde en un contexto también de dominio y control paramilitar, se prohibieron las reuniones entre mujeres, quienes fueron catalogadas como “chismosas”. En dicho corregimiento, los paramilitares además restringieron el uso de las trenzas que comúnmente usa la población y emplearon un lenguaje racista hacia ella: “Era un arma de reacción, de ofensa, de agredirte, de lastimarte, [decían] Estos hijueputas negros, por ejemplo” (María Eugenia. Comunicación personal. 21 de Agosto de 2012)

En los otros hechos presentados, ocurridos en Bebedó [Chocó] y Uramita [Antioquia], no se mencionaron situaciones similares, probablemente porque eran contextos rurales de confrontación entre las dos organizaciones armadas ilegales. Sin embargo, Sandra nos cuenta cómo ambos actores armados reproducían el discurso colonial que asigna a las mujeres negras, afrocolombianas el lugar de la inferioridad y la hipersexualidad, como lo observamos en el capítulo inicial; cita que a continuación volvemos a transcribir:

Escuchaba una [a la guerrilla] que “vamos por la negrita que está buena”, “por esa negrita tal, que vive en tal casa”, comentarios así, “esa negrita sí que está buena, a esa negrita le vamos a echar mate”, cosas así; entonces ahí había su comandante y ese era el que podía digamos ir a conquistar a esa persona [...] [Los paramilitares] también, en algunos casos, no en todos. La misma, que esa negra, que mejor dicho, que la negra tal, en algunos casos que “esa morena si está buena, que va a ser para mí”, cosas así decían ellos en sus conversaciones (Comunicación personal. Junio 17 de 2013)

En este mismo sentido, el GMH narra que los paramilitares en Rincón del Mar y Libertad, elegían por novias a las mujeres “blancas”, mientras que las afrodescendientes eran expuestas al abuso y la esclavitud, haciéndolas responsables de la violencia que sobre ellas se ejercía, como lo explica el testimonio de una funcionaria de la región reproducido por el GMH:

Por ejemplo, el tema de la ropa, de cómo se vestían. El tema de la misma expresión, sabes, son mujeres negras, afro, y sus movimientos, su caminar, como me decía una de ellas, ya hoy en día las mujeres no caminan igual a como caminaban hace tiempo.

Porque la muchacha me decía: “Mira, la mujer negra tiene un caminado como bailando, cuando camina, cuando vende, eso es un movimiento natural, va ahí dentro, pero ya las mujeres no tienen esa actitud”, ha sido una transformación de las características de la comunidad, y claro, por protección, que no digan que es que los están tentando... (p. 169)

Del mismo modo, Úrsula Mendoza Balcázar (2002), a partir de la información recogida en el taller nacional “Efectos de la violencia del conflicto armado en las mujeres afrocolombianas”, organizado por la Mesa de Trabajo “Mujer y conflicto armado”, del 23 al 25 de septiembre de 2002, recoge un testimonio sobre la fijación que los actores armados tenían sobre las mujeres negras, afrocolombianas: “Ellos [los actores armados] a una morena como que se la montan más, porque la verdad la mayoría de jovencitas que se ven en problemas son morenas, son atropelladas, abusadas” (p.30).

María Eugenia en la entrevista antes mencionada, nos cuenta además que el racismo no era exclusivo de los grupos armados ilegales: “mira lo escuchabas más del Ejército, eran más despectivos, eran más actos de discriminación y frases racistas por parte del Ejército estando en territorios de negros”. Resulta pues evidente, que todos los actores armados reproducen el discurso colonial racista en su relación con las comunidades afrodescendientes, y en particular con las mujeres negras, en el marco del conflicto armado.

### **3.3.3 Violencia sexual: símbolo del dominio masculino y racista**

La violencia sexual en el conflicto armado colombiano es un instrumento a través del cual los hombres de manera simbólica, expresan brutalmente su dominio sobre cuerpos, recursos y territorios; mensaje que va dirigido tanto a las mujeres y poblaciones sometidas, como a sus rivales. En este sentido como lo planteara el GMH (2011), la violación es una forma de violencia sexual que puede ser ejercida de manera oportunista por parte de un actor armado, impulsado por el deseo sexual y amparado bajo el poder masculino armado, o puede presentarse como parte de la estrategia militar de una organización armada o en medio de la ejecución de un evento estratégico por parte de esta.

Todas las violaciones, intentos de violación y actos sexuales narrados por las mujeres de Afromupaz en los diferentes contextos en que ocurrieron, responden a estrategias diseñadas por los grupos armados o se presentaron en medio de su ejecución. En dos de los casos registrados en el Chocó encontramos que la orden que debían cumplir los combatientes era la de desplazarlas forzosamente, acusándolas de pertenecer al bando contrario; en un caso, los paramilitares castigaron el liderazgo y la resistencia al desplazamiento con la violación, mientras que en el otro, la guerrilla empleó la violencia para recompensar a sus miembros al momento de ordenar el destierro.

En ambas situaciones los violentos emplearon lenguaje racista durante la violación. La primera ocurrió en un contexto de dominación paramilitar en el cual, como vimos anteriormente, se impuso un orden social racialmente jerárquico que atentaba contra las prácticas tradicionalmente afrocolombianas, mientras que la segunda ocurrió en un entorno de disputa territorial en el cual ambos actores armados reproducen los discursos que sexualizan e inferiorizan a las mujeres negras, afrocolombianas.

En un tercer caso registrado en el mismo departamento, en el contexto de disputa por el dominio territorial, la guerrilla intentó abusar de una mujer para obligarla a permitir el robo de sus cosechas y animales con el fin de abastecer la tropa, lo que constituye una violencia de tipo estratégico. Aunque en este evento no se hace evidente el uso de expresiones racistas, es importante recordar que la dinámica del conflicto armado en el Chocó está permeada por el racismo estructural, tal y como lo analizamos en los acápites anteriores.

En los demás casos estudiados, la violencia sexual fue empleada como una forma de tortura<sup>54</sup>, la cual hizo parte de una estrategia sistemáticamente diseñada y ejecutada con el fin de obtener información y destruir a Afromupaz. En este sentido, la Comisión Interamericana de DDHH [CIDH] (citada por Mantilla Falcón & Uprinmny Yepes, 2009:132) estableció tres elementos que a la luz de la Convención Interamericana para

---

<sup>54</sup> La tortura puede definirse como todo acto realizado con el propósito de ocasionar a una persona dolores o sufrimientos graves, físicos o síquicos, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o confesión, de castigarla por un acto por ella cometido o que se sospeche que ha cometido, o de intimidarla o coaccionarla por cualquier razón que comporte algún tipo de discriminación (Artículo 13. Código penal colombiano)

prevenir y sancionar la tortura, permiten identificar un hecho como tortura: a) que se trate de “un acto intencional por el cual se infija a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales”; b) que sea “cometido con un propósito” y c) que sea “cometido por un funcionario público o por una persona privada actuando por instigación del primero”.

A mi juicio, todos estos elementos están presentes en algunos de los hechos de violencia sexual ejercida por las nuevas estructuras paramilitares hacia las mujeres de Afromupaz, las cuales tenían la clara intención de atormentarlas y causarles un gran sufrimiento con el propósito de intimidarlas y obligarlas a abandonar su trabajo para desarticular la organización. Aunque los principales tratados internacionales de DDHH en los que se proscriben la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes<sup>55</sup>, reconocen como autores de este tipo de hechos a los funcionarios públicos u otras personas bajo la orden o aquiescencia de estos, la legislación penal colombiana y el estatuto de la Corte Penal Internacional<sup>56</sup>, consideran que para el DIH también se definen como tortura los actos ejercidos por particulares<sup>57</sup>.

Respecto de algunos de los hechos de violencia sexual ejercidos en contra de Afromupaz, es posible afirmar que tales actos contaron con la participación, complicidad o aprobación por parte de funcionarios públicos, como podría deducirse del rapto con fines de violación sufrido por Jesenia al salir de una reunión en el Ministerio del Interior, sobre la cual probablemente los victimarios tuvieron conocimiento de ante mano, gracias a la información suministrada por algún miembro de dicha institución; o la brutal violación sufrida también por Jesenia y María Eugenia, en la cual los violentos tenían en su poder documentos y denuncias de carácter reservado, que la Asociación había presentado ante la Fiscalía. Sin embargo, aun cuando no existieren estos posibles vínculos con

---

<sup>55</sup> Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes [1984] y la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura.

<sup>56</sup> Artículo 7. Crímenes de lesa humanidad. [...] 2, e. Por “tortura” se entenderá causar intencionalmente dolor o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o control; sin embargo, no se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de ellas;

<sup>57</sup> Es amplio el debate en el DIDH y el DIH sobre este elemento. Al respecto se ha señalado que para que se configure un hecho de tortura en el DIDH, es necesario probar la vinculación de un funcionario público en su ejecución, contrario al DIH donde es indiferente si la comisión del acto es realizada o no por un oficial del Estado (CEJIL, APT, 2008).

funcionarios públicos, de acuerdo con la normatividad colombiana y el DIH, tales hechos igualmente pueden catalogarse como tortura.

Dicho plan estratégico de desarticulación, en el cual la violencia sexual fue la principal acción ejecutada por los violentos, tuvo un impacto directo sobre la comunidad en situación de desplazamiento, en particular para las mujeres afrocolombianas que participan de las actividades realizadas por la Asociación, dado que ella representa un importante espacio de apoyo para ellas en medio de las difíciles condiciones socioeconómicas y los limitados espacios de participación con que cuentan, como consecuencia del racismo estructural ya mencionado. Es decir que aunque la violencia desatada contra Afromupaz no está motivada por una persecución étnico-racial, lo cierto es que el debilitamiento de dicha organización afecta directa y fuertemente a las mujeres y hombres afrocolombianas/os beneficiarias/os de las acciones de la organización.

La violencia sexual hacia las mujeres negras, afrocolombianas es un instrumento a través del cual se expresa simbólicamente el dominio masculino y racista sobre cuerpos, territorios y poblaciones, la cual puede ser usada de manera oportunista o estratégica como parte de un plan de acción preestablecido, puede presentarse en medio de un evento estratégico o puede constituir la principal acción dentro de la estrategia empleada por un actor armado para el logro de sus fines y la imposición de su poder armado.

Para analizarla es indispensable ahondar no sólo en la comprensión del ejercicio masculino del poder que conlleva, sino en el papel que el racismo estructural juega en la configuración y desarrollo del conflicto armado, en el actuar de los actores armados y en el impacto diferenciado que puede ocasionar sobre la población negra, particularmente sobre las mujeres y las organizaciones que trabajan en la defensa de sus derechos. La interacción de las categorías sexo/género/raza debe ser vista como el tejido que en conjunto configura el fenómeno.

Aunque en la Declaración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia, suscrita en Durban, Sudáfrica en 2001, se insta a los Estados a reconocer que “la discriminación por motivos de raza y de género hace especialmente vulnerables a las mujeres y las niñas a este tipo de violencias [sexual], que a menudo están relacionada con el racismo, la discriminación

racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia” (Numeral 54, literal a), es necesario continuar trabajando por la ampliación del marco jurídico que protege los derechos de las mujeres en este sentido.





## DECIDI NO SER LA VICTIMA.

María Eugenia Urrutia<sup>58</sup>

**El día que decidí no ser la víctima** me mire al espejo,  
me desnude, me vi en cuerpo y cara de mujer y me deje de culpar

**El día que decidí no ser la víctima,**  
deje de llorar por mí y lloré por las demás

**El día que decidí no ser la víctima,** claro que alce mi voz  
y denuncie públicamente mi malestar

**El día que decidí no ser la víctima** no olvidé,  
pues es imposible olvidar lo que en el cerebro esta,  
pero con toda mi alma aprendí a perdonar

**Cuando decidí no ser la víctima,**  
Me levaté, me amé, me embellecí, me puse tacones,  
me puse el mejor vestido.  
Nuevamente me paré al espejo en cuerpo y cara de mujer...  
Creo que ya he sanado,  
Por fin me perdoné

**Cuando decidí no ser la víctima,**  
Unimos voces con otras que pensaban igual.  
Que el fuego no apaga el fuego,  
y aquellos que nos violentaron con el fin de destruirnos,  
por nuestras diferencias de construir y de pensar,  
se lo hemos revertido aportándole a la paz

**Cuando decidí no ser la víctima,**  
Me puse en pie con otras  
y hoy somos AFROMUPAZ.  
Asociación de mujeres afro por la paz, somos todas.  
Somos todas las mujeres de Colombia que le apostamos a la paz,  
por eso hoy simplemente quiero decir gracias gracias, gracias.  
Decidí no ser la víctima

La mejor reparación que se les puede dar a las víctimas es la paz. Si pagamos tanto por la guerra ¿por qué no pagarlo por la paz?

---

<sup>58</sup> Lideresa afrocolombiana, fundadora de Afromupaz, nacida en el Departamento de Chocó



## **4. Pensar en la reparación de los daños causados por la violencia sexual**

El deber de los Estados de reparar los daños que la vulneración de los Derechos Humanos ocasione a sus ciudadanas y ciudadanos, deriva de las obligaciones que adquieren con la firma de los diferentes tratados internacionales de Derechos Humanos en los que se comprometen a respetarlos, garantizarlos y protegerlos. Diferentes instrumentos internacionales<sup>59</sup> ordenan la creación de recursos y mecanismos a través de los cuales las personas afectadas por la violación de un derecho, puedan exigir la protección y restablecimiento de los derechos vulnerados, así como la reparación de los daños causados por causa de una acción u omisión por parte del Estado.

Para pensar en la reparación de los daños que la violencia sexual ocasionó en las vidas de las mujeres de Afromupaz y en dicha organización, además de identificarlos es necesario reconocer el papel que las construcciones sociales sobre sexo/género y raza, juegan en la profundización de los mismos y en la configuración misma del conflicto y la dinámica armada, aspectos sobre los cuales hemos venido trabajando a lo largo de la presente investigación.

Así, en el presente capítulo presentaremos los impactos ocasionados por la violencia en las vidas de las mujeres de Afromupaz y el proceso organizativo de dicha Asociación, los cuales ellas identificaron individual y colectivamente en las entrevistas y los espacios de trabajo participativo, para finalizar con las propuestas sobre reparación que construimos conjuntamente a partir de la noción de reparación con vocación transformadora.

---

<sup>59</sup> Artículo 8 Declaración Universal DDHH, Artículo 18 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, Numeral 3 Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos, Artículos 25 y 63 Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 8, literal g Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

## 4.1 Impacto de la violencia sexual en la vida de las mujeres de Afromupaz<sup>60</sup>

*Ahora me siento cohibida,  
como si me hubieran cortado las alas.  
Carolina*

Como resultado de múltiples luchas y transformaciones sociales, la historia de los Derechos Humanos ha estado marcada por constantes cambios y una continua evolución en los estándares que los protegen, tal y como lo ejemplifica el reconocimiento de la violencia y la discriminación contra las mujeres como una violación a los DDHH, gracias al trabajo y las reivindicaciones de muchas mujeres, académicas y activistas feministas, que comentamos algunas páginas atrás. Así, tanto el derecho nacional como el Derecho internacional de los Derechos Humanos [DIDH] establecen varias normas a través de las cuales se reconocen y amparan los Derechos de ciudadanas y ciudadanos, determinando paralelamente la obligación por parte de los Estados de respetarlos, protegerlos y garantizarlos.

Conforme los Derechos Humanos se transforman y evolucionan, el concepto de víctima también cambia, tal y como lo reconoce el juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Antonio Cançado Trindade, al referirse a la sentencia proferida por este Tribunal en el caso de la Masacre de Ituango ocurrida en Colombia en 1997 (citado por Sisma, 2010:12):

No hay que pasar desapercibido que la noción de víctima - a la cual vengo dedicando mis reflexiones hace muchos años - sigue evolucionando en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La presente Sentencia de la Corte da testimonio de esto, por cuanto, en la línea de pensamiento de la ampliación de la noción de víctima en

---

<sup>60</sup> La presente sección fue construida a partir de las entrevistas realizadas a las mujeres de Afromupaz y de los insumos contruidos colectivamente en el Taller participativo de investigación, efectuado el 14 de Agosto de 2013.

casos de masacres [...], ha considerado como víctimas todos los afectados, en diferentes grados, por las masacres de Ituango, haciendo reflejar las diferencias de sus condiciones existenciales en las distintas formas de reparación. Todos son víctimas, aunque las reparaciones varían, de acuerdo con las circunstancias existenciales de cada uno.

No obstante, es claro que dicho concepto se halla estrechamente vinculado a la vulneración de un derecho y al daño que ello ocasiona en la vida y bienes de la persona afectada. En este sentido el DIDH considera como víctima a:

Toda persona que haya sufrido daños individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario [...], el término “víctima” también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006).

Así, el daño puede definirse como “la disminución o el perjuicio que experimentan los intereses patrimoniales, beneficios o bienes jurídicos de una persona” (Lander Osío, 2010). Tanto el Derecho nacional como el DIDH han identificado varios tipos de daño, cuyos desarrollos varían de un contexto al otro; en general tanto la jurisprudencia nacional como internacional mencionan: a) daños materiales, referidos a la pérdida o disminución del patrimonio de una persona; b) daños inmateriales, los cuales están relacionados con las afectaciones sobre la dimensión humana de las víctimas, tanto física, como afectiva y social; c) daño colectivo, el cual consiste en la lesión ocasionada sobre los derechos o bienes de un grupo, organización o comunidad; y d) el daño individual correspondiente al perjuicio generado a una persona, sus familiares o personas cercanas.

Sin embargo, es importante considerar que el concepto de daño es amplio y también está sujeto a transformaciones y reinterpretaciones, conforme los conflictos y cambios sociales le imponen nuevos retos a los Estados, así lo reconoció la Corte Constitucional de Colombia en la sentencia C-052 de 2012:

Ahora bien, es importante destacar que el concepto de daño es amplio y comprehensivo, pues abarca todos los distintos fenómenos usualmente aceptados como fuente generadora de responsabilidad, entre ellos el daño emergente, el lucro cesante, el daño moral en sus diversas formas, el daño en la vida de relación, el desamparo derivado de la dependencia económica que hubiere existido frente a la persona principalmente afectada, así como todas las demás modalidades de daño, reconocidas tanto por las leyes como por la jurisprudencia, ahora o en el futuro.

Retomando la definición establecida por la Asamblea de las Naciones Unidas (Ob.cit) podemos afirmar que las mujeres de Afromupaz se consideran como víctimas, dado que han sufrido daños de manera individual y colectiva por causa de la vulneración de varios de sus derechos, como consecuencia de los hechos de violencia sexual que vivieron en el marco del conflicto armado, los cuales se hallan reconocidos tanto en la Constitución Política de Colombia como en los tratados internacionales sobre Derechos Humanos, entre los cuales destacamos: el derecho a vivir una vida libre de violencias<sup>61</sup>, el derecho a circular libremente<sup>62</sup>, el derecho a no ser sometidas a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes<sup>63</sup>, y el derecho a la libertad e integridad personal y sexual<sup>64</sup>.

---

<sup>61</sup> Artículo 3, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer [Convención de Belem do Pará]

<sup>62</sup> Artículo 24 Constitución Política de Colombia, Artículo 22 Convención Interamericana de DDHH [Pacto de San José], Artículo 13 Declaración Universal de los DDHH.

<sup>63</sup> Artículo 12 Constitución Política de Colombia, Artículo 5 Convención Interamericana de DDHH [Pacto de San José], Artículo 5 Declaración Universal de los DDHH, Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura y Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

<sup>64</sup> Artículo 28 Constitución Política de Colombia, Artículo 3 Declaración Universal de los DDHH y Artículo 7 Convención Interamericana de DDHH [Pacto de San José].

Así pues, dentro de los compromisos que adquiere el Estado colombiano como responsable de proteger y garantizar los Derechos Humanos, se halla el deber de reparar el daño ocasionado con la violación de los mismos. De modo que, para pensar en la reparación es indispensable comprender los daños e impactos que la violación de los derechos de las mujeres de Afromupaz les ocasionó tanto individual como colectivamente.

Para entender la violencia sexual y los impactos que ella ocasionó se requiere de una visión de contexto sobre la cual hemos venido avanzando a lo largo del presente trabajo; dicha perspectiva nos indica que es inapropiado pretender separar las afectaciones derivadas de la agresión sexual de las ocasionadas por otro tipo de violencias, como por ejemplo el destierro que la misma ha provocado, dado que ambas se hallan entrelazadas por la dinámica del conflicto, las estrategias diseñadas por las organizaciones armadas y un entorno social y político marcado por el racismo estructural. Aunque dichas violencias generan impactos en diferentes dimensiones de la vida de una persona, lo cierto es que siendo un ser humano indivisible, afectan el conjunto de su existencia personal, familiar y social, por lo cual establecer los límites entre los efectos individuales y colectivos, también se hace difuso.

Bajo esta consideración, en la presente sección estudiaremos el impacto que las violencias ocurridas en el contexto del conflicto armado ocasionaron en los proyectos de vida de las mujeres de Afromupaz, distinguiendo en la medida de lo posible y con fines analíticos, las afectaciones derivadas de la violencia sexual, en las dimensiones individual y colectiva. Con este fin, emplearemos algunas de las categorías jurídicas presentadas anteriormente como herramientas de análisis, sin la pretensión de hacer un estudio técnico-jurídico de tales impactos, dado que no es el objetivo del presente trabajo.

#### **4.1.1 Daños inmateriales**

Los daños inmateriales se refieren a las afectaciones no patrimoniales que sufre una persona como consecuencia de la vulneración de sus derechos. De acuerdo con Carmen Becerra (2012), dentro de este tipo de daños se incluyen: a) perjuicios físicos, los cuales

afectan la vida e integridad de una persona; b) afectaciones morales, referidas al sufrimiento en la esfera psicológica y moral; y c) daño en el proyecto de vida, el cual está relacionado con el cambio drástico del curso de vida de una persona, la modificación de sus planes y proyectos, y el menoscabo de sus oportunidades de desarrollo personal (Neuburger, 2011)

Como lo mencionamos un par de páginas atrás, el desarrollo legal y jurisprudencial en esta materia es muy rico tanto en el ámbito nacional como internacional. En el terreno del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que: “El daño inmaterial puede comprender tanto los sufrimientos y las aflicciones causados a las víctimas directas y a sus allegados, el menoscabo de valores muy significativos para las personas, así como las alteraciones, de carácter no pecuniario, en las condiciones de existencia de la víctima o su familia. (Sentencia Caesar vs. Trinidad y Tobago, citada por Lander Osío, Ob.cit).

En este sentido, las mujeres de Afromupaz identificaron diferentes afectaciones tanto en la dimensión individual como en las esferas social y comunitaria.

#### **a) Daño al proyecto de vida**

De acuerdo con Matilde Zavala de González (citada por GMH, 2011:355), existe un daño al proyecto de vida cuando “[...] se interfiere en el destino del sujeto, frustrando, menoscabando o postergando su realización personal”. En este mismo sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que:

El proyecto de vida se asocia al concepto de realización personal, que a su vez se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone [...] [las vulneraciones a los DDHH] cambian drásticamente el curso de la vida, imponen circunstancias nuevas y adversas y modifican los planes y proyectos que una persona formula a la luz de las condiciones ordinarias en las que se desenvuelve su existencia, y de sus propias aptitudes para llevarlas a cabo con probabilidades de éxito... (Corte IDH, citada por Neuburger, Ob.cit)



Las mujeres de Afromupaz hablan de sueños rotos, de visiones de futuro frustradas, en las que proyectaban vivir en paz, con libertad, con estabilidad socioeconómica y familias numerosas. Quienes fueron violentadas sexualmente y desterradas de las regiones y que habían organizado sus vidas allí, algunas en torno a la agricultura, tuvieron que cambiar sustancialmente sus planes, como lo explica Sandra: “Claro que sí lo afectaron, porque allá yo tenía un proyecto de vida, acá me tocó empezar desde cero” (Comunicación personal, 17 de Junio de 2013). Por su parte, las mujeres que habían llegado a Bogotá en busca de mejores condiciones de vida, estaban avanzando en este propósito hasta que la irrupción violenta de los actores armados truncó sus planes.

Ahora la visión de futuro parece haber desaparecido, siendo la supervivencia al día la mayor preocupación y el deseo de equilibrar nuevamente la vida social, económica y familiar, su prioridad. Las mujeres de Afromupaz no se sienten tranquilas ni seguras, por el contrario se sienten coaccionadas y sin la libertad necesaria para movilizarse sin preocupación; ahora no pueden visitar o moverse con tranquilidad por el Chocó, lo cual resulta muy doloroso para ellas, dado que es su lugar de origen, Luz Mary nos comenta al respecto: “a mí a veces me da mucha nostalgia que yo no pueda ir en un diciembre y bajar a mi pueblo...” (Comunicación personal, 4 de Mayo de 2013). En la ciudad quienes fueron particularmente agredidas a causa de la persecución contra la organización, han tenido que cambiar constantemente su lugar de habitación, sin poder circular con libertad en la capital. El temor y la zozobra son ahora protagonistas de su cotidianidad:

Pues [el proyecto de vida] cambió mucho, porque yo antes tenía una vida normal, caminaba normal, salía con mis hijos normal a un parque o donde fuera, ahora ya no puedo hacerlo, ahora yo siempre estoy pensando en que tengo que cuidar a mis hijos, en que no puedo dejarlos salir al parque, ni siquiera a la esquina, siempre están acá encerrados. Antes los dejaba en cualquier lado, ya no, o encerrados o están conmigo, encerrados. (Jesenia, comunicación personal. 9 de Febrero de 2013)

#### **b) Secuelas físicas**

A raíz de las agresiones físicas y sexuales experimentadas, las mujeres de Afromupaz indican que sufren de dolores permanentes en diferentes partes del cuerpo, como en las

zonas íntimas, en los glúteos, en la vejiga, en el estómago, en el pecho, en la columna, en la espalda, en la cadera, en la cintura, en las piernas y en las rodillas. Al respecto, refiere Luz Mary:

...hubo uno que hijueputa, me pegó. Yo tengo que ir a sacarme un examen porque me duele todo esto [señala el costado derecho], cuando yo me aprieto algo, me duele todo esto, porque me afecto acá [...] (Comunicación personal. 4 de mayo de 2013).

Adicionalmente refieren otro tipo de afecciones probablemente relacionadas con el impacto emocional que tales hechos produjeron, como por ejemplo dolor de cabeza, úlceras, gastritis, síndrome del colon irritable, cansancio permanente, baja de defensas y caída del cabello.

### c) Afectaciones emocionales y psicológicas

*Cuando uno empieza a hablar, uno empieza tan contento,  
pero después como que uno empieza a escudriñar  
lo que ya uno vivió se va acongojando uno, ¡más feo!  
Si, uno empieza contento como si no hubiera pasado nada,  
pero después se va uno acordando y se va mariando.  
Jesenia*

Las mujeres de Afromupaz cuentan que a causa de la violencia sexual, la persecución hacia la organización y las deficientes garantías de protección con las que cuentan, viven con mucho temor, miedo y angustia. A causa de los sentimientos de inseguridad y persecución que experimentan prefieren permanecer encerradas en sus casas:

Te da como psicosis, uno no está tranquilo, como que piensa que cualquier cosa puede pasar. Ahorita hicieron la elección del presidente de la junta comunal, pero yo no me postulé, no, no me voy a arriesgar. Mi hija, lógico, ya sale menos, ya casi no sube, ella quiere irse de acá y no entiende por qué es que yo me quedo. (Marisela, comunicación personal. Febrero 13 de 2013)

Señalan que recuerdan frecuentemente los hechos que vivieron, han perdido el sueño y en ocasiones cuando logran conciliarlo, tienen pesadillas; expresan que de un momento a otro sienten ganas de llorar, sufren de tristeza, estrés y depresión:

- Eso le quedan cosas a uno. Que un tipo que no sea nada de uno y venga a manosearlo a uno, eso a uno no se le olvida así tan fácil (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013)
- ...tú te acuerdas cada cosa de esas, tú no olvidas, tú no olvidas porque así tú lo quieras olvidar, aún te levantas en las noches sudando y brincando y viviendo otra vez la situación y ¡qué miedo! (María Eugenia, comunicación personal. 15 de Septiembre 2012)
- ...pérdida de sueño, ya uno no duerme igual, cuando uno antes dormía relajado sin pensar en nada; entonces se pierde el sueño, la salud se deteriora mucho, dolor de cabeza, depresión, porque ya después de eso uno cae como de la risa al llanto. Uno está muy feliz y de un momento a otro como que se viene a la mente y uno decae, y se deprime y entonces no es igual, después de vivir una situación de esas ya uno trata de sanar pero realmente nada vuelve a ser igual, o sea es como si un pocillo se quebrara y por más que usted coge y le pega con pegante y con cinta, con lo que sea, él va a quedar ahí, pero nunca va a quedar igual a como estaba antes, o sea nunca va a quedar igual a como estaba antes, eso pasa con nosotras [...]

Caímos en depresión horrible, [...] nos enfermamos horrible y de no saber que, por ejemplo María Eugenia reventó por la nariz, botaba un poco de sangre, pero nadie sabía por qué, o sea uno explota de cualquier forma, yo era unos dolores de cabeza, pero era una cosa horrible, pero era todo lo que estábamos viviendo (Jesenia, comunicación personal. 9 de Febrero de 2013).

También su autoestima se vio afectada y aunque ahora se sienten mucho mejor, recién sufrieron la violencia sentían rabia, no tenían ganas de vivir, de arreglarse ni de salir a la calle:

Hubo un tiempo en que yo caí en una depre, cuando viví toda la situación yo andaba tan degenerada [...], cuando un señor me volvió a ver arreglada me dijo: 'que rico volverla a ver así, hace unos dos o tres meses ¿qué fue lo que le pasó?, yo la vi tan mal [...] casi todo el tiempo estabas vestida de negro, ¡tan opaca, tan entristecida!' y yo no me había dado cuenta. (María Eugenia, comunicación personal. 27 de Abril de 2013)

#### **d) Afectación sobre las relaciones de pareja**

Algunas mujeres señalan sentir temor hacia los hombres y a tener relaciones sexuales, afirman además tener problemas para establecer relaciones de pareja: "Ha sido difícil volver a establecer relaciones con otras personas, por eso he preferido quedarme sola, eso siempre lo afecta a uno muchísimo" (Sandra, comunicación personal, 17 de Junio de 2013), en el mismo sentido nos explica Jesenia: "volver a hacer una vida sexual es horrible, uno no vuelve a confiar, y el uno estar con su pareja y uno se relaciona de otra forma porque cree que... es horrible" (Comunicación personal, 9 de febrero de 2013)

María Eugenia cuenta que a raíz de la violencia sexual sufrida por ella en Togoromá, su compañero sintiéndose humillado prefirió quedarse en la región en vez de salir junto a ella y sus hijos. Además de la ruptura familiar y de pareja que ello implicó, para María Eugenia fue indignante ver que ante la agresión sobre su cuerpo, su pareja no se decidió a apoyarla sino que se sumió en su orgullo herido, lo cual es además una expresión de la estructura sexista del país, en la cual los hombres asumen una posición de dominio sobre los cuerpos de las mujeres, en especial de sus parejas:

Es una persona que pudo salir conmigo, pero él tomó la decisión. Dizque el humillado fue él, no fui yo la que tuve que aguantar que me violaran frente a mis hijos y frente al malparido este, sino que el 'humillado' fue él y ¡qué dolor!, él tenía tanto dolor, él no soportaba tanto dolor, "prefiero morir antes que vivir con tanto dolor" decía (Comunicación personal.15 de Septiembre de 2012).

María Eugenia también nos cuenta sobre las afectaciones frente a la relación en pareja que sufrieron las mujeres en Togoromá que fueron "patentadas" como prostitutas por el paramilitarismo:

Automáticamente esa ya no podía ser la mujer, ya no podía ser su esposa porque era una prostituta, entonces el compañero ya no vivía con ella porque ella era una prostituta, porque alguien le entregó un carné a las 10 de la noche y le dijo que ella era una prostituta, o sea ella era 'patentada' y los hijos eran señalados, eran situaciones muy duras, situaciones muy dolorosas (Comunicación personal. 8 de Septiembre de 2012)

#### **e) Impacto familiar, social y comunitario**

A causa del desplazamiento forzado, las redes familiares, sociales y comunitarias que habían sido construidas en las regiones se rompieron o se han hecho frágiles. Para algunas mujeres en la ciudad, a raíz de la violencia sexual y la persecución contra la organización, el temor a que sus familiares y amigos/os sean lastimados/os las ha obligado a tomar distancia de ellas/ellos, además el encierro por el miedo a salir a la calle ha afectado considerablemente sus relaciones y vida social.

Adicionalmente sus hijos e hijas, a causa del acoso hacia Afromupaz, la violencia sexual sufrida por sus madres, de la que algunas/os fueron testigos o incluso también víctimas; el desplazamiento forzado y las dificultades socioeconómicas, carecen de estabilidad emocional, se sienten desorientadas/desorientados y sin un proyecto de vida claro.

De otro lado, el desplazamiento forzado desde el Chocó, ocasionó un drástico cambio de estilo de vida, de lo rural a lo urbano, lo cual implicó una transformación en las costumbres, en la forma de vestir, en la alimentación, en las relaciones sociales y en la práctica de tradiciones afrocolombianas:

- ...últimamente yo vivo a veces como depresiva, porque por ejemplo acá a veces hace mucho frío, allá uno tiene familia y no está uno solo, mientras que acá vive uno como solitario, y uno allá pues con la gente de su pueblo, si uno va de un pueblo al otro tiene gente conocida porque son pueblos pequeños [...] hay un momento en que lo agobia a uno todo eso, acá por ejemplo cuando está haciendo mucho frío o que tiene uno ganas de comerse un huevo de gallina sin químico,

coger uno una gallina y hacer su sancocho y repartirle a los vecinos, porque así es la costumbre allá, pero acá no. Acá, ¿cómo cría uno una gallina?, porque por más que haga uno aseo, entonces la gente se queja que huele feo y empieza a demandarlo [...] a mí me gusta mucho tener gallinas y matas, allá por ejemplo mantiene uno sus flores, sus matas, pero acá no y eso es lo que a veces a mí me agobia [...] Imagínese uno enseñado que su gallina, que su comida fresca y uno irse para un comedor comunitario que le echan sólo Maggie a esa comida... (Luz Mary. Comunicación personal, 4 de mayo de 2013)

- ...nosotros por lo general allá en los pueblos, acudimos a un médico que ya estemos pues...de últimas, porque para eso tenemos las hierbas, entonces en la casa, por lo menos mi mamá o mi abuela, que se le enferme a uno un hijo, ya como tienen su huerta van, cogen una hierba, la machacan y “toma, dale de tomar esto”. Acá en Bogotá es muy diferente y por eso nosotros pasamos mucha necesidad, porque tenemos SISBEN y no nos atienden [...]

Lo que son las fiestas, los alabados, allá digamos alguien muere, lo velan en la casa, acá tiene que ser la funeraria y hasta cierta hora, allá usted puede, digamos falleció la persona, lo arreglan en la casa, lo velan allí, todo mundo llega, al otro día van al entierro, siguen las nueve noches y así, acá todo es muy diferente. (Erika. Comunicación personal, 6 de Abril de 2013)

#### **4.1.2 Daños materiales**

Los daños materiales hacen referencia a la pérdida o disminución del patrimonio de una persona. A continuación presentaremos de manera general las afectaciones patrimoniales y socioeconómicas ocasionadas a las mujeres de Afromupaz.

- **Impacto socioeconómico**

A causa del desplazamiento las mujeres perdieron sus viviendas, cosechas, animales y fuentes de ingreso:

...allá se quedó todo botado, allá la casa materna, una casa grande, hasta pa'uno arrendar, pero a quién le arrienda si la guerrilla, los paramilitares lo sacan corriendo, eso quedó allá todo botado, entonces la tierra no vale nada, quién va a ir a meterse allá, yo allá no puedo asomar las narices. (Luz Mary. Comunicación personal. 4 de Mayo de 2013)

La persecución contra Afromupaz en Bogotá, obligó a algunas de ellas a abandonar sus iniciativas productivas, sus empleos y a cambiar de vivienda:

...hay una desestabilidad emocional, una desestabilidad económica, porque todas estas cosas generan rompimientos en todo: familiar, con las amistades, porque uno está en un sitio y le toca desplazarse a otro sitio, todo esto genera gastos, el desplazarme a otra casa, dejar las amistades que tenía en ese lugar, el cambiar a los niños de colegio, el que los niños abandonen amigos que ya tenían, todo eso, ya no creer, porque uno como que ya no cree en nadie [...] por ejemplo en el caso de María Eugenia y mío, nosotras teníamos negocio, María Eugenia tenía un restaurante y yo tenía una cafetería y después de vivir estas situaciones nos tocó abandonar eso y salir y con eso estábamos sosteniendo a nuestras familias, entonces mira todo lo que nos quitan (Jesenia, comunicación personal. 9 de febrero de 2013)

Los bajos niveles de formación, la discriminación racial y por causa del desplazamiento, dificultan el acceso a empleo. Como ya habíamos visto en páginas anteriores, la oferta laboral para las mujeres negras, afrocolombianas se restringe al servicio doméstico con bajos ingresos:

Es diferente porque una mujer mestiza vive una situación de estas y como que más rápido puede...digamos llegó a la ciudad, más fácil va a conseguir un trabajo, más fácil va a conseguir todo, entonces va como a solucionar más fácil que a una mujer negra, que es más difícil que le abran una puerta por el hecho de ser negra; y cuando lo consigue va a conseguir, o sea no le van a dar el cargo que le dan a una mujer mestiza, va a conseguir un cargo para doméstica, para restaurantes y no va conseguir

así sea profesional, los cargos que va a conseguir son esos, no va a tener la misma oportunidad (Jesenia, comunicación personal. 9 de Febrero de 2013)

Las difíciles condiciones socioeconómicas las conducen a vivir en sectores populares de la ciudad, donde en ocasiones deben convivir con los mismos actores armados que las violentaron, con altísimos riesgos de seguridad para ellas y sus familias, y en algunos casos con una limitada prestación de los servicios públicos y con una deficiente presencia del Estado. El acceso a crédito para adquirir vivienda propia es restringido y quienes logran hacerlo adquieren una deuda difícil de cubrir, pero adicionalmente el arrendamiento es limitado por causa de la discriminación racial:

...aquí por ejemplo discriminan mucho para arrendarle a uno, una vez fuimos con una amiga a ver un arriendo y el señor me dijo: “que pena usted se ve muy buena persona y todo, pero yo a negros no le vuelvo a arrendar”... (Luz Mary, comunicación personal. 4 de Mayo de 2013)

Como lo muestran las experiencias de las mujeres de Afromupaz, la ciudad las recibe con fuertes expresiones de racismo y condiciones socioeconómicas deficientes, por lo cual añoran el Chocó, aún pese a las dificultades que tiene el departamento y sobre las cuales hablamos en los capítulos anteriores:

- ...teníamos la comida a mano, sólo era coger un costal o una atarraya [...] e irse al río e ir y sacar el pescado que uno quisiera. Que uno quería comer plátano pues simplemente se iba a la finca o detrás de la casa de uno había la mata de plátano [...], entonces no le faltaba a uno la comida para nada [...], a pesar de que no teníamos grandes comodidades, porque no teníamos comodidades para nada, no teníamos ni siquiera un baño, hacíamos donde podíamos hacer, en el río, no teníamos un baño, pero uno era tan feliz, entonces porque uno dice ¡pobreza!, no era pobreza porque teníamos comida en abundancia. (Jesenia, comunicación personal. 30 de Marzo de 2013)
- Entonces todo lo teníamos a mano, ¿qué pagábamos de agua si hay teníamos los ríos, los mares?, entonces digo yo, ¿cuál pobreza? Si nosotros no éramos pobres,



teniendo el mar, la luz, todo lo teníamos ahí. (María Eugenia, comunicación personal. 8 de Septiembre de 2012)

Finalmente, las mujeres de Afromupaz indican que en Bogotá y a causa del destierro, también es limitada la garantía de los derechos a la educación y de salud. Dadas sus condiciones económicas, deben acudir al sistema subsidiado de salud, donde muchas veces no encuentran la atención diferenciada que requieren:

- Mira, yo detesto ir al médico público, el otro día me decían “¿por qué no vas al SISBEN si no tienes plata?”. Pero yo me siento más cómoda cuando yo pago mi salud y un médico me ve, así me quede sin comida, sin nada; porque eso también, por pudor con tu cuerpo sobre lo que se ha vivido, yo me siento más tranquila con este que... y no con cualquiera que llegas al público y que en muchas ocasiones cuentas tú situación y te terminan estigmatizando (María Eugenia, comunicación personal. 15 de Septiembre de 2012)
- ... ahorita estuve haciendo vueltas para estudiar pero no me salió, no tanto que no me salió cupo, sino que con lo que me pasó yo dejé todos los papeles y yo no tengo acceso, quién me los mande o no sé si el colegio existe todavía, no tengo comunicación con mis familiares. (Erika. Comunicación personal, 13 abril de 2013)

#### **4.1.3 Daño colectivo: Impacto sobre Afromupaz**

Aunque los concepto de víctimas y daños colectivos aún están en desarrollo, la legislación colombiana recientemente ha reconocido que los grupos, las organizaciones sociales, sindicales y políticas y las comunidades que hayan sufrido daños por la violación de derechos colectivos; por la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos; o por la violación de derechos individuales, pueden ser consideradas como víctimas y por consiguiente ser sujetos de reparación (Ley 1448 de 2011).

En este sentido, la violencia planeada y ejecutada por el paramilitarismo sobre Afromupaz, con el fin de destruir la organización, la cual ha incluido seguimientos,

amenazas, asesinatos, atentados y violencia sexual, entre otras, siendo esta última una de las principales estrategias empleadas por dicha organización armada; ha generado múltiples impactos a nivel individual y colectivo. Ello nos permite evidenciar que los hechos de violencia sexual ejecutados de manera individual sobre las mujeres de la Asociación, no constituyen situaciones aisladas sino que hicieron parte de un plan organizado, dirigido a impactar su estructura organizativa, tratándose en consecuencia de una violación sistemática de sus derechos, con el claro objetivo de perjudicar la colectividad.

Así, dentro de los impactos que dicha violencia ocasionó a la estructura y el proceso organizativo desarrollado por Afromupaz, las mujeres identificaron:

**a. Ruptura del tejido organizativo.**

El temor infundido entre las mujeres y los hombres de la Asociación, sumado al desplazamiento forzado, el asesinato y la violencia sexual ejercida contra varias de sus lideresas, ha generado un fuerte retroceso organizativo, expresado en la desarticulación de su estructura y el estancamiento del proceso que venía desarrollando. Varias mujeres se han retirado de la organización, otras han dejado de participar activamente en las actividades programadas y sus lideresas se han visto obligadas a bajar su perfil público y a disminuir su accionar político, tal y como lo narra Jesenia:

- ...en el 2007 [...] ya no teníamos los comedores porque tocó cerrarlos todos, cambiamos el lugar de oficina, todo toco cambiarlo nuevamente. Ya se fue desmembrando la organización, ya no quedamos, o sea ya no las mismas que estábamos, [...] muchas empezaron a recibir amenazas y de inmediato se retiraron, se asustaron mucho y se retiraron, eso fue muy duro y como en el 2006 mataron a un compañero, se asustaron mucho, muchas mujeres se retiraron (Comunicación personal, 9 de febrero de 2013)
  
- ...cuando pasan estas cosas como que todo el mundo baja el perfil y como que desaparece... (Comunicación personal, 30 de marzo de 2013)

Dicho retroceso ha sido muy difícil de superar porque ha implicado trabajar por la recuperación de la confianza, volver a convocar, involucrar y comprometer a la comunidad, reestablecer los lazos rotos, reconstruir el sentido del trabajo colectivo, reelaborar planes de acción y reiniciar las actividades en medio de un contexto en el que la persecución aún continúa, en ausencia de las garantías de seguridad y protección requeridas; en este sentido Carolina nos cuenta:

[La persecución]...sigue, María Eugenia me dijo que le enviaron panfletos, y dijo que tiene ganas de cambiar de oficina y buscar en otro lado y yo le dije [que] mejor porque el otro día que había una reunión no quise ir. A mí me da miedo mi hijo y las amenazas que ya he recibido, y ella dice que no podemos agachar la cabeza, pero ¿qué hace uno?, a mí de todas maneras me da miedo (Comunicación personal, 30 de Julio de 2013)

Recordemos además que si bien no existe un móvil de exterminio étnico-racial por parte de los victimarios, lo cierto es que la desarticulación del tejido organizativo de Afromupaz impacta directamente en la población negra, afrocolombiana, particularmente en las mujeres que se benefician del trabajo colectivo desarrollado por la Asociación, en medio de un contexto social en el cual deben afrontar cotidianamente la discriminación racial y la desigualdad de oportunidades como consecuencia del racismo estructural; siendo la organización un espacio a través del cual pueden recibir formación y desarrollar acciones de exigibilidad de derechos e incidencia política.

### **b. Estigmatización**

La persecución contra la Asociación ha ocasionado que en el entorno social se les acuse de ser “guerrilleras”, que sean vistas con desconfianza y que indirectamente se justifique la violencia de la que fueron víctimas. Los carros y escoltas asignados como medidas de protección por el Ministerio del Interior y de Justicia han generado sospechas entre la comunidad que piensa que los automotores son producto del enriquecimiento ilícito de las lideresas de Afromupaz:

...mira no más con la señora [...], ella en estos días no está viniendo porque a ella la cogieron por ahí por la oficina y la amenazaron y le dijeron que sí, que esas perras ahora tienen hasta carro, entonces mira uno se gana enemigos por todo lado, [...] entonces mira que hasta eso le genera problemas a uno, ese verraco carro, eso le genera problemas a uno (Jesenia, comunicación personal, 30 de Marzo de 2013)

Dicha estigmatización ha profundizado los temores de los hombres y mujeres de la organización, lo cual ha dificultado la reconstrucción del proceso comunitario y de su tejido organizativo.

#### **c. Limitación y cese de actividades.**

A causa de la violencia ejercida por los actores armados, el temor ocasionado por la estrategia por ellos desatada, la ausencia de medidas de protección y garantías de seguridad efectivas por parte del Estado, varias actividades de Afromupaz tuvieron que detenerse completamente o disminuir su frecuencia, por ejemplo la administración de comedores comunitarios, el trabajo social y formativo con mujeres lactantes y gestantes, con adultos mayores, jóvenes y madres cabeza de hogar.

Lo mismo ocurrió con las actividades de generación de recursos, como la creación y fortalecimiento de iniciativas productivas, la comercialización de productos y la realización de ferias y ruedas de negocio, lo cual ha afectado considerablemente a la población en situación de desplazamiento, en particular a las mujeres negras, afrocolombianas, para quienes dichas acciones constituían una alternativa para reconstruir sus proyectos de vida, y para reestablecer y mejorar sus condiciones socioeconómicas.

#### **d. Impacto cultural**

La persecución contra Afromupaz, el temor generado y la limitación económica y social para ejecutar las actividades de la organización, restringieron también la posibilidad de reproducir y transmitir la cultura afrocolombiana en la ciudad; cuyo rescate en medio de las rupturas sociales y comunitarias que el desarraigo ocasionado por la violencia ha generado, es uno de los propósitos de la Asociación.

#### **e. Perjuicio económico**

Con ocasión de la violencia, los atentados y hurtos contra las instalaciones en donde opera la Asociación, se ha ocasionado un importante detrimento económico sobre los bienes de la organización, representados en la pérdida de equipos, de documentos, de dinero y de información.

La imposibilidad de ejecutar actividades, ha impedido a Afromupaz generar los recursos requeridos para su sostenibilidad, razón por la cual en la actualidad no ha podido ejecutar ninguna de las acciones que previamente se había propuesto, hallándose además atrasada en el pago de impuestos, de cánones de arrendamiento, de servicios y de la remuneración del personal que apoya sus actividades, motivo por el cual se ha visto obligada a adquirir nuevas deudas difíciles de solventar.

Estas pérdidas económicas han ocasionado además la disminución de la capacidad técnica y económica de la organización, motivo por el cual no ha podido postularse para la financiación y ejecución de nuevos proyectos en beneficio de la comunidad.

## **4.2 La estructura sexual y racial, profundiza el impacto de las violencias**

El impacto diferenciado que la violencia y en particular la violencia sexual, tiene sobre las mujeres negras, afrocolombianas, se enmarca dentro la estructura racial y sexualmente jerárquica de la sociedad colombiana, como se ha evidenciado en las páginas inmediatamente anteriores. Así, las afectaciones que fueron ocasionadas a las mujeres de Afromupaz, se ven profundizadas gracias al lugar subordinado que les es asignado como consecuencia de la interacción de las categorías sexo/género/raza, lo cual se expresa en las pronunciadas dificultades socioeconómicas que deben afrontar, las difíciles condiciones de seguridad a que se exponen a diario, la ruptura de sus lazos familiares, sociales y culturales, y las múltiples formas de discriminación, de violencia racial y de género que cotidianamente alteran sus procesos individuales, familiares y colectivos de reconstrucción del proyecto de vida.

Además de los impactos anteriormente descritos, hay otras expresiones de la jerarquía social, racial y sexual, que las mujeres de Afromupaz deben enfrentar con frecuencia.

#### **4.2.1 Culpabilización y rechazo social**

Además de las afectaciones ya mencionadas, las mujeres de Afromupaz víctimas de violencia sexual, deben enfrentar señalamientos sociales que las culpabilizan y hacen responsables de tales hechos, razón por la cual algunas de ellas se han abstenido de denunciar y de compartir con su entorno social y familiar dicha situación:

- ... denunciar no, porque a veces le da a uno como pena, porque como acá en Colombia uno es la que tiene la culpa, entonces a uno le da como pena. (Luz Mary. Comunicación personal, 4 de Mayo de 2013)
- Pues por lo general [se comenta con] la directiva de la organización y tratamos de ocultarlo porque se sataniza, porque es que la gente [...] no se solidariza con la víctima sino que sataniza, que por qué estaba ahí, que por qué hace ese trabajo si sólo le ha traído problemas, ¿qué hacía ahí?, ¿por qué iba pasando por ahí? ¿No sería que ustedes llevaban una ropa muy ajustada?, ¿no sería que usted provocó?, todas esas cosas, entonces se sataniza, no se le cree a la víctima. (Jesenia. Comunicación personal, 9 de febrero de 2013)
- ...“¡esas hijueputas lo vivieron por estar allá, ¿Quién las manda estar jodiendo en esa reunión?!”, así se nos ha condenado. Acá se montaron páginas en el Espectador de una denuncia que hice yo, o de mi compañera Angélica Bello o Cleiner Almanza, de las violencias sexuales de que han sido víctimas en el ejercicio de su liderazgo; y prácticamente las malas del paseo salimos siendo nosotras, bueno conmigo fueron un poquito más solidarias, pero las malas éramos nosotras. O sea cuando la gente deja de humanizarse con nosotras por ser mujeres líderes, públicas, haciendo un trabajo social. La gente no fue solidaria con nosotras, la gente nos condenó y se solidarizó con los paramilitares y los guerrilleros, y con las víctimas no, porque no había un comentario a favor de las víctimas. (María Eugenia. Comunicación personal, 15 septiembre de 2012).

En la misma entrevista, María Eugenia nos comenta sobre la culpabilización hacia las mujeres en Togoromá:

... ellas empiezan a asumir que no son “buenas mujeres” que no son mujeres “dignas” y sus parejas también en su ignorancia, en su machismo, [...] ignorantes e inocentes también, piensan que ella es una “mala mujer”, una mujer que cualquiera la puede coger, porque así quedan y los otros y otras las hacen sentir así.

Adicionalmente las mujeres señalan haber sentido rechazo por causa del desplazamiento e indican que socialmente se han creado estereotipos sobre las víctimas, las cuales las asocian con la miseria y las peores condiciones de vida:

Por ejemplo vienen [Las instituciones del Estado] a uno a hacerle la visita. Este comedor me lo regalo una señora, [...] los camarotes de mis hijos están todos desbaratados, y le dan un pedazo de televisor a uno; entonces viene la visita y no le dan ayuda a uno que porque le ven un televisor, porque tiene eso... [...] tienen que encontrarlo a uno en la inmundicia para poder darle una ayuda a uno, en Colombia es así, - “no, pero es que usted está bien”-. Si lo ven a uno, que uno más o menos se arregla; no se sabe uno como tuvo esa muda de ropa, ese par de zapatos, y que le sientan a uno que uno huele bien, -“no, eso con buena colonia, con buena ropa, buenos muebles, buenos televisores”-, no se sabe si eso es de uno o se lo regalaron y así lo haya comprado uno, todos los seres humanos tenemos derecho a tener una cama digna, donde sentarse a comer un bocado de comida uno. Y si van a visitarlo y encuentran todo eso, no le dan ayuda a uno, creen que con eso va a solucionar uno los problemas de vivienda, de arriendo, de servicios y de alimentación, tienen que venir y para decirlo vulgarmente, que encuentren el baño lleno de mierda o la casa vuelta nada para poder que le den una ayuda a uno, de eso me he dado yo cuenta. (Luz Mary. Comunicación personal, 4 de Mayo de 2013)

Además pareciera que socialmente, a las mujeres que han sufrido por causa de la violencia sexual, les estuviere prohibido ser felices y rehacer su vida afectiva y emocional:

Porque es que cuando las mujeres hemos sido víctimas, resulta que cuando llegamos a los espacios nos satanizan por reír, ¡ah esa mujer todo lo que ha vivido y como se ríe de bueno!, ¡ah, que esa mujer, con todo lo que ha vivido y como ama!, ¡esa mujer con todo lo que ha vivido, y ¿tiene novio? A pesar de haber sido tan violentada sexualmente, ¿tiene novio?! ¡O mira cómo se visten!, entonces es otra forma de victimizar (María Eugenia. Comunicación personal, 27 de Abril de 2013)

#### **4.2.2 Continuum de la violencia sexual**

El discurso colonial construido sobre las mujeres negras, afrocolombianas, que las identifica como sexualmente activas y disponibles, las expone cotidianamente a experimentar formas de violencia sexual, la cual además de todo acto sexual y la tentativa de consumarlo, incluye las insinuaciones y comentarios sexuales no deseados. De modo que, están expuestas a este tipo de violencia tanto en tiempos de paz como de confrontación armada, tal y como lo revisamos algunas páginas atrás:

- ...creen que uno sólo sirve para la cama y te lo dicen “ustedes sirven es para la cama” (Carolina. Comunicación personal, 24 de Julio de 2013).
- Aquí en Bogotá tanto es que yo ya no me pongo una falda o una minifalda, por la mirada morbosa, [...] ya no puedo caminar una cuadra o dos cuadras porque me siento como enredada por los piropos y las vulgaridades. Le dicen a uno piropos bastante vulgares, horribles. (Jesenia, comunicación personal. 1 de febrero de 2013)
- Acá los hombres blancos lo miran a uno con mucho morbo, “uy negrita como está de rica” y le dicen a uno cosas así (Erika, comunicación personal. 13 de Febrero de 2013).



En este sentido, Carolina además nos cuenta que antes de sufrir el brutal hecho de violencia sexual al que la sometieron los paramilitares, ya había vivido tres intentos de violación:

Eso incluso acá en Bogotá me han intentado violar varias veces, la primera vez fue en Timiza [...], yo entraba a trabajar a las 6:00 en una empresa de vigilancia y pues a esa hora era oscuro y yo tenía que caminar para coger transporte. Cuando de pronto me encuentro un taxista cerrándome el paso y con los pantalones abajo; entonces yo me metí en un callejón donde no podía entrar el taxi, pero resulta que el tipo dio la vuelta y me salió por el otro lado y bueno me escapé pero llegué tarde al trabajo y por eso lo perdí, porque aparte tenía compañeros que me tenían fastidió, por ser negra creo yo, que empezaron a decir que yo llegaba tarde y cambiaban los registros de entrada y bueno..., ese día no me creyeron nada de lo que pasó.

Otro día fue en la pensión donde tenía arrendada una pieza que tenía la puerta dañada. Yo estaba durmiendo con mi hermano y a media noche se metió un inquilino, un Doctor aprovechando la oscuridad, y sobre mi hermano y todo me metió la mano [...] La otra historia fue en un trabajo que me consiguió una amiga para asear un apartamento a medida que lo iban pintando, y resulta que los trabajadores bien, pero el dueño del apartamento me veía feo, y un día que estábamos los dos solos, porque los demás salieron almorzar y yo me quede limpiando para salir temprano, el tipo me decía “¿no tienes miedo de que estemos los dos solos?” y pues yo asustada, pero le decía que no, que por qué, que más bien no me dijera cosas o le contaba a la esposa. Resulta que otro día yo estaba sola en el apartamento lavando unos trapos, cuando el tipo se me hizo por detrás, “imagínate, por detrás”, y yo no sé cómo lo empuje pero salí y deje hasta mis cosas [...]. (Comunicación personal, 24 de Julio de 2013).

#### **4.2.3 Violencia y discriminación racial y de género**

Una de las situaciones que aparecen de manera transversal dentro de las historias de las mujeres de Afromupaz en Bogotá es el racismo, tema sobre el que hemos hablado a lo largo de todo el trabajo de investigación, el cual además de producir y reproducir desiguales condiciones socioeconómicas, se expresa de manera violenta a través de

prejuicios y tratos discriminatorios, lo cual sumado a los dolorosos hechos vividos en medio del conflicto armado, genera impactos particulares en la vida de las mujeres negras, afrocolombianas:

- No pues o sea se refieren al color de la piel de uno como “esa negra”, discriminándolo así a uno, con los menores ya empiezan a ponerle apodos para que uno se sienta mal (Sandra. Comunicación personal, 17 de Junio de 2013)
- ...acá hay gente que si está en una fila y ven para atrás y ven a una persona de color, ahí mismo se hacen pa’un lado y prefieren que lo raspen las paredes porque no se le pegue uno [...] pues si hay gente en la calle que uno se la encuentra y prefiere caminar por otro lado. (Luz Mary 4 de Mayo de 2013)
- A parte de los apodos de “negra maría Jesús”, “negra cuscús” o “espanta la virgen”, le dicen a uno que “llegó la noche”. (Carolina, comunicación personal. 24 de Julio de 2013)

Marisela además nos cuenta que en los espacios institucionales de atención a la población en situación de desplazamiento, se ofrecen tratos discriminatorios, en perjuicio de la población negra, afrocolombiana: “Al indígena lo protegen más que a uno, le dan su canasta Schis<sup>65</sup> y todo, en cambio uno, si por ejemplo ven un niño negro mal andado lo echan para el bienestar, se lo quitan a uno, al indígena no” (Comunicación personal, 13 febrero de 2013).

Pero adicionalmente, las mujeres afrocolombianas sufren las consecuencias de una sociedad sexualmente jerárquica, en la que las desiguales relaciones entre hombres y mujeres en muchas ocasiones están mediadas por la violencia, como lo reflejan las historias de Carolina y Luz Mary:

---

<sup>65</sup> Se trata de un programa de la Secretaría Distrital de Integración de Bogotá, que consiste en la entrega de canastas alimenticias complementarias, a las personas que se encuentran en condición de desplazamiento y sin condiciones higiénico sanitarias básicas (SCHIS). <http://www.integracionsocial.gov.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=954>

- Era una peleadera por todo, hasta con la sombra de él, una celadera [...] yo no podía ir a trabajar, me dejaba la ropa encerrada para que yo no pudiera ir a trabajar [...] yo le dije que mejor dejáramos así porque la convivencia así como que no y eso le hacía daño al niño, y él dijo que no que primero me mataba antes que dejarme [...] yo no podía reír con nadie ni hablar con nadie (Carolina, comunicación personal. 30 de Julio)
- ...este señor que si ve, me pegó y uno acá mendigando la dormida [...] ahorita en la demanda a este señor yo pedí psicología, porque por ejemplo yo me he portado bien con él y porque el ser así conmigo de tirarme, de pegarme y arrancarme el pelo y todo. (Luz Mary 4 de Mayo de 2013)

#### 4.2.4 Revictimización institucional

La mayoría de las mujeres de Afromupaz indican no haber denunciado los hechos de violencia sexual a que fueron expuestas, por cuenta de la desconfianza que tienen en las instituciones del Estado, dado que consideran que pueden entregar información a los actores violentos, favorecer la impunidad y ponerlas en situación de riesgo:

- ... es que como que ya uno pierde esa credibilidad de las cosas, entonces no sabía que acciones ellos podían... digamos investigar, no sé, entonces preferí callar (Sandra, comunicación personal. 17 de Junio de 2013).
- ... eso no vale de nada [poner denuncias], mira Germán, con todas las denuncias y ahí quedo la mujer con siete hijos (Carolina. Comunicación personal, 30 de Julio de 2013)
- [...] Por temor, por temor, no es fácil ir a denunciar por temor y cuando coloca uno la denuncia más se coloca uno en riesgo, entonces no es fácil. (Jesenia. Comunicación personal, 30 de Marzo de 2013)

En ocasiones, los funcionarios encargados de recibir y tramitar las denuncias de violencia sexual, no tienen la formación adecuada para atender a las mujeres que han sufrido a causa de estos hechos, por lo cual las estigmatizan y revictimizan, como nos lo cuenta Jesenia:

No, eso son gente que no tiene formación [...], no tienen formación, empezando desde la recepción, que va uno a poner una denuncia y hay una fila atrás y entonces ella mira la hoja y voltea a mirar a uno “ay ¿cuándo te violaron?, ¿trajiste la ropa?”, y así, una cosa horrible, no tienen formación, entonces nosotras en la reunión pedimos todo eso, que se formara a los funcionarios porque no tenían formación para atender a víctimas. [...] Los funcionarios también, cuando tu empiezas a hacer declaraciones, entonces ellos van documentando todo y cuando ya documentan todo lo miran a uno y dicen: “y usted ¿para qué sigue en eso?, si a usted tanto problema le trae eso ¿para qué hace ese trabajo?, ¿para qué se va a hacer matar por eso?”, mira lo que le dicen a uno, en vez de garantizar que uno haga su trabajo, mira lo que le dicen a uno, eso es lo único que ellos saben decir [...]

Ese día fui a Medicina legal por sugerencia de [una funcionaria de la Defensoría del pueblo], y yo le dije “pero ¿a qué? si eso lo dejan todo el día a uno, ustedes porque no lo han vivido y no saben cómo es” y me acompañó [...] y yo le dije, “te das cuenta ¿cómo es?, eso llegas a la URI<sup>66</sup> y desde la portería le ponen problema a uno, estuvimos toda la tarde ahí de pie, sin una silla y le dije “¿te das de cuenta porque las mujeres no denunciarnos?, para no pasar por todo esto, para no ser nuevamente revictimizadas, ¿Te das de cuenta?”. (Jesenia, comunicación personal. 9 de Febrero de 2013)

La falta de atención eficiente, oportuna y adecuada, ha impedido a las mujeres de Fromupaz víctimas de la violencia sexual y el desplazamiento forzado, gozar de sus derechos y avanzar en el restablecimiento de sus condiciones socioeconómicas de vida:

---

<sup>66</sup> Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación

- Yo declare pero no me creyeron mucho y hasta el 2011 me vinieron a certificar, que metí un derecho de reposición. Entonces por eso no pude pedir subsidio por desplazamiento. (Sandra. Comunicación personal, Junio 17 de 2013)
- Yo acá mendigando la dormida, y ¿con qué me voy a salir yo a pagar arriendo? y está es la hora en que debería haber recibido la segunda ayuda... entonces eso no es ninguna colaboración. (Luz Mary. Comunicación personal, 4 de Mayo de 2013)

Frente a la situación de riesgo latente para Afromupaz y sus lideresas, el Estado no ha tomado las medidas de protección necesarias para garantizar que no vuelvan a sufrir ningún tipo de violencia:

- ...la Comisión [Interamericana de Derechos Humanos] le recomienda al Estado Colombiano una acciones prontas para protegernos, para que no se vuelva a repetir las situaciones de las que hemos venido siendo víctimas. No reaccionan con prontitud. Empezamos unas reuniones con la Cancillería y ante la falta de reacción urgente vivimos esa situación de violencia sexual que fue espantosa en Mosquera y de ahí, resulta que yo tengo un estudio de riesgo extraordinario ante el Ministerio del Interior, o sea que esta gente me pudo proteger de forma urgente, ellos fueron negligentes, o sea yo no tenía por qué haber vuelto a vivir lo que viví cuando ellos tenían una recomendación por la Comisión Interamericana y un estudio de riesgo extraordinario que estaba en poder del mismo Ministerio. Entonces ya frente a lo que había vivido entonces ahí si urgentemente me ponen el carro y los escoltas que es lo que tengo actualmente, pero después de haber vivido esos hechos. (María Eugenia. Comunicación personal, 15 de septiembre 2012)
- ...primero porque somos mujeres, porque siempre por nuestra condición, porque cuando son hombres se les pone más atención y hay medidas de seguridad mejores. Lo mueven sus intereses y nosotras somos mujeres pobres, populares y

por ese hecho nos prestan menos atención que a una mujer en otras condiciones (Jesenia. Comunicación personal, 9 de Febrero de 2013)

La jerarquía social, sexual y racial de la sociedad colombiana, además de restringir el ejercicio de los derechos de las mujeres de Afromupaz, como lo evidencian las difíciles condiciones socioeconómicas y de seguridad, la discriminación racial y de género que a cotidianamente afrontan, y que profundizan los impactos de la violencia sufrida; genera otras situaciones violentas como: los señalamientos sociales que las culpabilizan y que son usados para justificar los hechos de violencia ocurridos; la estigmatización social de las víctimas, a través de la cual son asociadas con la pobreza y la miseria; el continuum de la violencia sexual que a diario enfrentan; la violencia intrafamiliar y de pareja; la revictimización institucional derivada de la ausencia de un enfoque de atención diferencial, la falta de diligencia y la infiltración paramilitar al interior de las instituciones del Estado.

### **4.3 Pensar en una reparación transformadora**

La resolución 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>67</sup>, establece que la reparación tiene por “finalidad promover la justicia, remediando las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o las violaciones graves del derecho internacional humanitario”, la cual debe ser efectiva, rápida y proporcional a la gravedad de las vulneraciones y al daño ocasionado.

De acuerdo con Williams (citado por Uprimny & Saffón, 2009:39), en el Derecho Internacional la reparación nació de las disputas entre Estados, por lo cual la devolución de bienes patrimoniales se constituyó en la medida por excelencia empleada para resarcir los perjuicios ocasionados. Posteriormente cuando la reparación empezó a utilizarse para enfrentar las graves violaciones a los Derechos Humanos, esta concepción restitutiva resultó ser limitada ante los múltiples efectos no patrimoniales que ellas

---

<sup>67</sup> Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.

conlleven, razón por la cual en el DIDH se avanzó en el desarrollo de la noción de una reparación integral, que incorporara además de la restitución patrimonial, otras medidas dirigidas al restablecimiento de las diferentes condiciones de vida que fueron afectadas con la vulneración.

Es así como en la actualidad el DIDH, ha identificado al menos cinco tipos de medidas de reparación, las cuales deben ser concedidas conjuntamente para garantizar una adecuada y efectiva reparación integral de los perjuicios ocasionados. Dichas modalidades son (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006) (C-370 de 2006):

- a) **Medidas de restitución**, a través de las cuales se pretende devolver a la víctima a la situación en que se encontraba con anterioridad a la vulneración de sus derechos, cuando ello fuere posible y ella así lo deseara, por ejemplo a través de la devolución de bienes patrimoniales, el retorno al lugar de residencia, la reintegración de un empleo, el restablecimiento de la libertad, la vida familiar y la ciudadanía.
- b) **La indemnización**, consistente en el pago de una compensación por los perjuicios ocasionados, cuyo valor pueda ser calculado económicamente, por ejemplo los gastos de asistencia jurídica o de expertos, de medicamentos, de servicios médicos, psicológicos y sociales en que ha tenido que incurrir la víctima; los daños materiales, la pérdida de ingresos, de oportunidades, de empleo, los daños físicos, mentales y morales.
- c) **Las medidas de Rehabilitación o readaptación**, hacen referencia a la atención médica y psicológica, y los servicios jurídicos y sociales requeridos por las víctimas para garantizar su recuperación plena.
- d) **Las medidas de satisfacción de derechos**, están dirigidas a restablecer la dignidad de las víctimas y al reconocimiento público del daño que se les ha ocasionado. Dichas medidas pueden incluir por ejemplo, la verificación de los hechos y la revelación pública y completa de la verdad; la búsqueda de las

personas desaparecidas, de las identidades de los niños secuestrados y de los cadáveres de las personas asesinadas; declaraciones oficiales o decisiones judiciales que restablezcan la dignidad, la reputación y los derechos de las víctimas y de las personas estrechamente vinculadas a ellas; disculpas públicas que incluyan el reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades; la investigación y sanción de los responsables de las violaciones; la realización de conmemoraciones y homenajes a las víctimas; la inclusión de las violaciones ocurridas en la enseñanza de los Derechos humanos y del derecho internacional humanitario, entre otras.

- e) Garantías de no repetición**, orientadas a evitar que dichas vulneraciones vuelvan a ocurrir. Dichas medidas pueden incluir reformas institucionales, transformaciones legislativas, el ejercicio de un control efectivo por parte de las autoridades civiles sobre las fuerzas armadas y de seguridad; la garantía de que todos los procedimientos civiles y militares se ajustan a las normas internacionales; el fortalecimiento de la independencia del poder judicial; la protección de las defensoras y defensores de los derechos humanos; la educación de todos los sectores de la sociedad respecto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y la capacitación en esta materia de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como de las fuerzas armadas y de seguridad; la promoción de mecanismos destinados a prevenir, vigilar y resolver los conflictos sociales y la disolución de los grupo armados paraestatales, entre otras.

A este punto, aunque la reparación integral incorpora otras medidas adicionales a la restitución de bienes y derechos, mantiene la pretensión de garantizar que las víctimas retornen a la situación en que se encontraban antes de la vulneración de sus derechos, con la cual fue inicialmente concebida. Al respecto Rodrigo Uprimny y María Paula Saffón (2009), han cuestionado la suficiencia de tal perspectiva en contextos sociales de pobreza y exclusión social como el colombiano, donde el punto al que habría de volver la persona afectada sería el de la desigualdad y la vulnerabilidad social.



En este sentido, dichos autores plantean que en una situación como la colombiana, en la cual se han venido desarrollando propuestas para alcanzar la paz, al tiempo que se trabaja por garantizar la justicia frente a los crímenes cometidos y avanzar hacia la construcción de una sociedad democrática y respetuosa de los DDHH<sup>68</sup>; la reparación debe ser asumida como una verdadera oportunidad de transformación, a través de la cual es posible subvertir las relaciones de subordinación y exclusión social que se encuentran en la raíz del conflicto o que le subyacen, lo cual a su vez podría garantizar efectivamente la no repetición de los hechos violentos. Bajo esta concepción, una reparación con vocación transformadora no sólo es un mecanismo jurídico necesario en la resolución de un conflicto, sino un proyecto político de transformación social e inclusión de las víctimas.

Esta formulación en la actualidad fue adoptada por la Corte Interamericana de DDHH (citada por Guzmán, 2013:30) en el caso de Campo Algodonero Vs México [2009], en materia de reparación por hechos de violencia sexual, al indicar que:

... el concepto de “reparación integral” [Restitutio in integrum] implica el restablecimiento de la situación anterior y la eliminación de los efectos que la violación produjo, así como una indemnización como compensación por los daños causados. Sin embargo, teniendo en cuenta la situación de discriminación estructural en la que se enmarcan los hechos ocurridos en el presente caso y que fue reconocida por el Estado [...], las reparaciones deben tener una vocación transformadora de dicha situación, de tal forma que las mismas tengan un efecto no solo restitutivo, sino correctivo. En este sentido, no es admisible una restitución a la misma situación estructural de violencia y discriminación [...]

---

<sup>68</sup> Este tipo de procesos han sido denominados de “Justicia transicional”. En palabras de Diana Guzmán (2011:10): “El término justicia transicional hace referencia a la forma como una sociedad enfrenta un pasado reciente caracterizado por la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos, en contextos caracterizados como una guerra civil, un conflicto armado o un régimen autoritario, con el fin de lograr una transformación que permita avanzar hacia un régimen más democrático. Su pretensión fundamental es entonces lograr que haya justicia frente a las atrocidades ocurridas, para que de esta forma la sociedad pueda avanzar hacia un régimen respetuoso de los derechos humanos”

Pensar en una reparación con vocación transformadora en el caso de las mujeres negras, afrocolombianas víctimas de la violencia sexual resulta indispensable, dado que como lo hemos venido estudiando a lo largo de la presente investigación, la violencia misma tiene en la estructura social, racial y sexualmente desigual, que caracteriza a la sociedad colombiana, un nicho adecuado para su desarrollo; cuyos impactos además se hallan amplificadas por cuenta de los estereotipos, la discriminación y la violencia derivadas del entretejido sexo/género/raza, los cuales habrían de mantenerse incólumes en un escenario de mera restitución.

#### **4.3.1 Pensar en la reparación para las mujeres negras, afrocolombianas, víctimas de violencia sexual.**

En los últimos años, la preocupación por el reconocimiento de las violaciones a los derechos de las mujeres en medio de conflictos armados, guerras civiles y dictaduras, particularmente a causa de hechos de violencia sexual, ha venido ocupando un lugar central en los debates sobre justicia que se han venido desarrollando tanto a nivel nacional como internacional<sup>69</sup>, al igual que la inquietud por la reparación del daño por ellas ocasionado.

De acuerdo con Diana Guzmán (2013), la reparación por causa de hechos de violencia sexual hacia las mujeres, además de tener una vocación transformadora debe ser pensada y diseñada desde un enfoque de género y una perspectiva étnica. La utilización del primero, permitiría reconocer las formas de violencia que en el conflicto armado se ejercen diferenciadamente sobre hombres y mujeres; identificar la forma en que estas impactan de manera particular sus vidas; reconocer que algunas de ellas generan afectaciones particularmente desproporcionadas sobre las mujeres y establecer relaciones entre estos tipos de violencia y las diversas formas de discriminación hacia

---

<sup>69</sup> Muestra de ello es la identificación de hechos de violencia sexual en los trabajos de las Comisiones de la Verdad de Guatemala, Perú y Suráfrica, y en las investigaciones del Grupo de Memoria histórica en Colombia; así como el juzgamiento y sanción de este tipo de crímenes en los Tribunales especiales para Ruanda y la ex Yugoslavia; su tipificación como crimen de guerra y de lesa humanidad en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, y las múltiples resoluciones emitidas por la Asamblea general de la ONU, en esta materia.

ellas. De otro lado, el segundo enfoque ayudaría a la comprensión de las principales formas de violencia que afectan a las mujeres afrocolombianas e indígenas, así como de los impactos que de manera diferenciada enfrentan, a partir del reconocimiento y respeto de sus prácticas y concepciones culturales.

Para el caso de las mujeres negras, afrocolombianas, en el diseño de las medidas de reparación correspondientes, además de la etnicidad es necesario contemplar la dimensión racial, dada la trascendencia de las consecuencias generadas por la categoría colonial “raza”, tales como la desigualdad social y el racismo en los niveles social, cultural, institucional y estructural, expresado en los múltiples prejuicios, tratos discriminatorios y violencias, que componen el panorama de la situación que ellas a diario deben enfrentar y que además subyace a la estructura social y la dinámica del conflicto armado en el país; teniendo en cuenta adicionalmente que aunque no todas las mujeres se identifican como pertenecientes a una comunidad étnica, sí comparten los efectos de la racialización.

El uso del enfoque de género debe darse conjunta e inseparablemente de la perspectiva étnico-racial, tal y como hemos pretendido hacerlo en el presente trabajo, con el fin de comprender la situación de las mujeres negras, afrocolombianas víctimas de violencia sexual y del impacto diferenciado que deben afrontar; con miras a avanzar hacia el diseño de propuestas de reparación con la pretensión de transformar las condiciones estructurales de violencia y discriminación que ellas a diario enfrentan, más allá del daño ocasionado.

Adicionalmente, Guzmán propone algunos principios orientadores del proceso de diseño e implementación de medidas de reparación para las mujeres víctimas de violencia sexual, los cuales son: participación de las víctimas, respeto por su intimidad, reconocimiento de la particularidad de las vulneraciones que vivieron y de sus impactos, igualdad y reconocimiento de las diferencias, reconocimiento de la responsabilidad del Estado en el incumplimiento de su deber de garantizar y proteger los DDHH y autonomía de las mujeres en el control de los componentes económicos de reparación.

En este sentido, las mujeres de Afromupaz expresan su preocupación por la realización de un proceso participativo de reparación, que tome en cuenta sus dificultades y necesidades:

...yo siempre he pensado como medidas de protección [...], bueno medidas de protección ya he tenido dos y no han garantizado que vuelva a ser nuevamente violentada, por ejemplo he tenido subsidio económico y no han garantizado, entonces pensar en cosas más..., así no sea lo económico, pero que no sea el Estado quien elija la forma como repararnos, sino que la víctima escoja, porque es realmente la víctima quien sabe cómo debe ser reparada, que es lo mejor para ser reparada, entonces que se cuente con las víctimas para esa reparación porque realmente las víctimas somos las que sabemos con qué estaríamos mejor (Jesenia. Comunicación personal, 9 de Febrero de 2013)

Adicionalmente reiteran la importancia de que las medidas implementadas sean diseñadas consultando con sus particularidades, necesidades y diferencias, indicando además la imperiosa necesidad de que los funcionarios y funcionaras a cargo de su aplicación, tengan la formación correspondiente:

Mira lo diferencial, mira este ejemplo como lo manejamos en la barriada. Resulta que cuando yo soy víctima de la violencia sexual, como lo ha sido María Eugenia, cuando he sido maltratada, cuando he sido golpeada, cuando vengo de una situación de trauma que me la han hecho hombres, y lo que menos quiero cuando llego a las instituciones es que me atienda un hombre, pero además de eso si hay una mujer negra para mí es mucho mejor [...] entonces todavía sería mucho más cómodo, que como parte de ese enfoque diferencial haya una mujer negra allá, pero si no hay una mujer negra, que haya una mujer blanca, porque ella también va a entenderme lo mío o indígena, pero ya un hombre [...] El enfoque diferencial no se puede construir en una oficina y con las intelectuales, tiene que construirse desde las bases, tiene que construirse acá con la comunidad y desde su propia cosmovisión, porque es muy diferente como lo vive esta mujer en la barriada, a como lo vive una mujer negra acá en un sitio donde está mejor ubicada, por ejemplo [...] (María Eugenia. Comunicación personal, 27 de abril de 2013)

### 4.3.2 Afromupaz: entre la reparación colectiva y la individual

Aunque los concepto de víctimas y reparaciones colectivas en el DIDH, aún están en desarrollo, la Corte Interamericana de DDHH ha pronunciado algunas sentencias en las cuales reconoce la existencia de daños sobre las estructuras de vida comunitaria tradicional<sup>70</sup>, la vulneración sobre derechos colectivos y la destrucción del tejido social de algunas comunidades indígenas<sup>71</sup>, a partir de violaciones a los DDHH como el desplazamiento forzado y ataques contra líderes específicos; ordenando en estos y otros casos<sup>72</sup> la implementación de medidas de reparación colectiva, contando con la participación de las comunidades afectadas, las cuales deben consultar sus necesidades, respetar su identidad cultural, y garantizar derechos colectivos, como el territorio. (Rodríguez Garavito & Lam, 2010)

De otro lado, en los últimos años varias Comisiones de la Verdad como las de Guatemala, Perú, Timor Oriental, Sierra Leona, Marruecos y Liberia, han recomendado a sus respectivos Estados, la adopción de medidas de reparación colectiva dirigidas a comunidades, pueblos o grupos de personas, afectados por graves vulneraciones a los DDHH. En el desarrollo de este tipo de procesos, las experiencias de Perú y Marruecos son pioneras (Díaz Gómez, 2009).

En el caso peruano el programa de reparaciones contempla el fortalecimiento de las relaciones colectivas resquebrajadas por el conflicto armado, la reconstrucción del capital social e institucional, material y económico de las familias y comunidades rurales y urbanas afectadas, aspirando a generar cambios significativos en las condiciones de vida de las comunidades, respondiendo así a la marginación histórica y la extrema violencia sufrida en medio del conflicto (ICTJ - APRODEH, 2010); mientras que en Marruecos, el programa de reparación comunitaria tiene una dimensión material, expresada en

---

<sup>70</sup> Caso del Masacre Plan de Sánchez Vs Guatemala (citada por Rodríguez Garavito & Lam, Ob.cit)

<sup>71</sup> Caso del Pueblo Saramaka Vs Surinam (citada por Rodríguez Garavito & Lam, Ob.cit)

<sup>72</sup> Caso comunidades indígenas Mayas del Distrito de Toledo Vs Bélize, Caso Comunidad Moiwana Vs Surinam, Caso comunidad indígena Sawhoyamaya Vs Paraguay, Caso Comunidad indígena Yakyé Axa Vs Paraguay, Caso Aloeboetoe y otros Vs Surinam, Caso Comunidad Mayagna (sumo) Awas Tingni Vs Nicaragua (citadas por Rodríguez Garavito & Lam, Ob.cit)

programas de desarrollo socioeconómico, dirigidos al resarcimiento de los daños y la satisfacción de otras necesidades colectivas, y una dimensión simbólica, orientada al reconocimiento por parte del Estado de los perjuicios causados (Díaz Gómez, Ob.cit). Ambos procesos trascienden la dimensión restitutiva del daño, para transformar otras realidades sociales.

En Colombia, mediante la ley 975 de 2005, se ordenó al Gobierno nacional la creación de un programa institucional de reparación colectiva [PIRC], el cual fue diseñado y entregado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación [CNRR] en el año 2011. Ese mismo año, la ley 1448 conocida como “ley de víctimas” y el Decreto 4800 que la reglamenta, establecieron algunas medidas de protección y determinaron la creación de un Programa de Reparación Colectiva, retomando los lineamientos del PIRC, el cual debe incorporar un enfoque transformador y diferencial<sup>73</sup>.

Estas normas reconocen como sujetos de dicha reparación a: los grupos, las organizaciones sociales, sindicales y políticas y las comunidades que hayan sufrido daños por la violación de derechos colectivos; por la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos; o por la violación de derechos individuales, con impacto colectivo. En la actualidad se ha iniciado la aplicación de dicho programa con Afromupaz, quien como lo analizamos algunas páginas atrás, sufrió serios impactos como consecuencia de la ejecución de un plan sistemático de vulneración de los DDHH de sus lideresas, con el fin de destruir la organización.

En este sentido es indispensable pensar no sólo en las medidas de reparación individual para las mujeres de Afromupaz víctimas de violencia sexual, sino en la reparación colectiva de los daños ocasionados a la Asociación, a través del uso estratégico de dicha violencia, tal y como lo refiere Jesenia: “El Estado debe repararme no sólo a mí, sino a mi núcleo familiar, a mi organización porque también ha tenido que sufrir, a los que están alrededor, a la misma comunidad”. Adicionalmente, como lo reflejan las experiencias internacionales anteriormente referidas, los procesos de reparación colectiva, parecen

---

<sup>73</sup> Artículos 151 y 152 de la ley 1448 de 2011 y Capítulo VII del Decreto 4800 de 2011

ser espacios adecuados para pensar en acciones con vocación transformadora y de reconstrucción del tejido organizativo afectado.

A continuación presentamos las propuestas de reparación tanto individual como colectiva, que construimos conjuntamente con las mujeres de Afromupaz:

- **Medidas de restitución**

- a) **A nivel individual**

Una de las preocupaciones de las mujeres de Afromupaz es lograr su restablecimiento socioeconómico, lo cual les permitiría tener mejores condiciones de vida y de seguridad:

...una mejor estabilidad socioeconómica te ayuda, porque cuando tú te sientes segura en un sitio, en una casa, en tú territorio; porque ese es tú territorio, dónde tú entras y trancas las puertas y te entras con todos tus miedos y te sientes segura, dónde tú sabes que ese victimario no va a entrar ahí o al menos eso sientes tú; ahí te sientes protegida y eso es parte de las reparaciones. Si tú tienes estabilidad socioeconómica, tú sientes que con eso puedes proteger a tus hijos, yo puedo entonces garantizar que mis hijos en vez de bus se vayan en un taxi, [...] porque cuando tú vives esto tú tienes miedo por tus hijos, por tus hermanas, por quienes te están rodeando, incluso por tus compañeros de trabajo, [...] la estabilidad es parte de la reparación, si debe haber esa reparación monetaria, si debe haberla porque te queda más fácil ir a un médico (María Eugenia. Comunicación personal, 15 de Septiembre de 2012)

En este sentido se plantean las siguientes medidas de restablecimiento socioeconómico:

1. **Vivienda:** Acceso preferencial a programas de vivienda gratuita que beneficien no solo a las mujeres víctimas del desplazamiento forzado, sino a quienes dentro de la ciudad perdieron su estabilidad socioeconómica y que han tenido que cambiar su lugar de habitación para protegerse a sí mismas y a sus familias, aun siendo arrendatarias; tomando en cuenta las limitaciones económicas que tienen para acceder a una vivienda propia, derivadas del destierro, la pérdida de empleo, de oportunidades de negocio y el racismo estructural, así como las restricciones de

arrendamiento asociadas a la discriminación racial. Dichas viviendas tendrían que estar ubicadas en zonas que no representen riesgos para su seguridad, contando con todos los servicios públicos requeridos y en condiciones dignas.

Algunas de las mujeres después del desplazamiento, con la intención de adquirir una vivienda propia, obtuvieron créditos cuyos pagos en la actualidad están atrasados, dadas sus precarias condiciones de empleo y estabilidad laboral, por lo cual es necesario implementar medidas para la condonación o subsidio de dichas deudas.

2. **Educación:** Acceso gratuito y preferencial a programas de educación en todos los niveles para las mujeres y sus hijos e hijas, con el fin de superar la desigualdad ocasionada por causa del racismo estructural, estableciendo mecanismos para superar las dificultades derivadas de la pérdida de documentos y certificaciones estudiantiles, por causa del desplazamiento forzado.
3. **Oportunidades de trabajo:** Acceso gratuito y preferencial a programas de formación y vinculación laboral, con el propósito de enfrentar la discriminación laboral asociada al racismo y su condición de víctimas, así como ampliar los limitados espacios de acceso al mercado laboral tradicionalmente restringidos al servicio doméstico.
4. **Salud:** Creación de mecanismos de acceso preferencial para las mujeres y sus familias a un servicio de salud diferencial y con calidad.
5. **Oportunidades de generación de ingresos:** Apoyo en la creación, fortalecimiento y financiación de iniciativas productivas desde los saberes ancestrales afrocolombianos.
6. **Exención en el pago de seguridad social en contratos de prestación de servicios de bajo monto:** Las mujeres de Afromupaz señalan que para poder acceder a un contrato pequeño de prestación de servicios deben pagar la contribución correspondiente de seguridad social, lo cual reduce



considerablemente su ganancia, además de verse obligadas a cubrir un servicio de salud al cual no accederán después de la finalización del contrato. En este sentido se propone el diseño de un mecanismo de exención de dicha obligación en el caso de las personas en situación de desplazamiento.

Sobres estas medidas, señalan las mujeres de Afromupaz:

- ...me dieran mi casa, [...] una casa como debe ser con tres piezas al menos [...] Que me den mi casa y me den proyectos productivos [...] por lo menos que las ayudas se las dieran mensual a uno, [...] que hubieran talleres para proyectos productivos y que uno pudiera defenderse para ganarse la vida, pero que sí me dieran una vivienda digna para yo vivir tranquila, porque [...] acá no le arriendan a uno así no más, aquí es duro para que le arrienden a uno negro. (Luz Mary. Comunicación personal, 4 de Mayo de 2013)
- Bueno quiero que me reconozcan lo que perdí, una vivienda, algo para montar un negocio, porque yo tenía mi negocio, tranquilidad y protección para mí y mis hijos (Marisela. Comunicación personal, 13 febrero 2013).
- ...debería haber ese fortalecimiento para tener nuevamente nuestras unidades productivas, porque debido a esto abandonamos las unidades que ayudaban al sostenimiento de nuestras familias, entonces yo siempre digo que una unidad productiva, y que me garantizaran que no fuera nuevamente victimizada y que no tenga que volver a perder todo. (Jesenia. Comunicación personal, 9 Febrero de 2013)
- Yo lo definiría como una atención general, una restitución de todo frente al tema de vivienda, salud, restitución de tierras, todo; todo en un conjunto, una estabilidad socioeconómica real. Yo en esta condición de desplazamiento donde por culpa del mismo Estado, yo no tendría por qué estar en el rebusque, matándome para pagarle un arriendo a la señora aquí, que ni siquiera puede uno pagar a veces; porque resulta que después de tener yo mis cosas, de tener una vida organizada

estable, una vida estable [...], no tenga yo una vida socioeconómica totalmente establecida, donde mínimo debería tener yo una vivienda, ¿dónde está un proyecto productivo real?, [...] Lo que pasa con muchos desplazados, “yo tengo una tiendita aquí”, pero no saben que la tiendita él la monto prestando gota a gota, o “yo vendo en una chasita porque yo hice esto” [...] ¿dónde está el Estado fortaleciendo este tipo de procesos?. (María Eugenia. Comunicación personal, 15 de Septiembre de 2012)

### **b) A nivel colectivo**

Las mujeres de Afromupaz consideran de gran importancia que el Estado repare el daño ocasionado a la Asociación, apoyando y fortaleciendo además su proceso organizativo:

Que le den mucho apoyo, porque [...] la organización está haciendo un trabajo muy bonito y sobre todo con las mujeres negras que son discriminadas; entonces yo pienso que el Gobierno debería como meterse la mano en el corazón y apoyar mucho esa causa, que es muy bonita. Porque la Fundación está trabajando por defender la dignidad, los derechos de las mujeres, que es una labor muy bonita, entonces para mi concepto el Gobierno debe apoyar todas estas causas y también pensando en que debe proteger a las mujeres y Afromupaz está haciendo una labor ardua, dura, por defender nuestros derechos [...] (Sandra. Comunicación personal, Junio 17 de 2013)

Con este propósito, conjuntamente construimos las siguientes propuestas:

- 1) **Adecuación de espacios propios de trabajo:** Actualmente Afromupaz desarrolla sus actividades en una pequeña oficina y un salón comunal alquilados. Para mejorar las condiciones en que venían desarrollando su trabajo, es necesario contar con un espacio propio de trabajo, dotado con el mobiliario adecuado para el desarrollo de las diferentes acciones de formación y encuentro comunitario.
- 2) **Restitución y dotación de bienes y materiales:** Dado que algunas de las acciones violentas dirigidas hacia Afromupaz fue el robo de equipos, es necesario

la restitución de dichos bienes, la dotación de otros aparatos requeridos y del material necesario para el desarrollo de las diferentes actividades.

- 3) **Condonación de deudas tributarias:** El detrimento económico causado por la violencia, la pérdida de ingresos y el cese de actividades, ocasionaron un atraso significativo en el pago de impuestos por parte de la Asociación, razón por la cual se plantea la condonación de dicha deuda, con el fin de poder volver a participar en convocatorias y procesos de contratación.
- 4) **Fortalecimiento técnico administrativo:** Con el fin de mejorar el proceso organizativo, es necesaria la realización de procesos de formación y fortalecimiento técnico en materia contable, financiera y administrativa; así como en cuanto a la formulación y ejecución de proyectos.
- 5) **Apoyo en la financiación de recurso humano.** Una de las dificultades derivadas de las acciones violentas dirigidas contra Afromupaz, fue la pérdida de recursos e ingresos para remunerar el recurso humano que apoya el trabajo de la Asociación. Uno de los mecanismos para restablecer el proceso organizativo y ofrecer oportunidades de empleo para las mujeres víctimas de la violencia sexual y el desplazamiento, es el apoyo en la financiación de dicho recurso.
- 6) **Apoyo en el desarrollo de actividades de creación y fortalecimiento de iniciativas productivas,** una de las actividades más afectadas dentro del proceso desarrollado por Afromupaz, fue la de creación y fortalecimiento de iniciativas productivas, así como la comercialización de los productos por estas ofrecidos. Una de las formas de restablecer el trabajo organizativo y a la vez restaurar las condiciones socioeconómicas de las mujeres afectadas, es el apoyo financiero y técnico en la en la realización de procesos de formación, dotación de insumos y desarrollo de acciones de comercialización, para el fortalecimiento de nuevas iniciativas productivas construidas a partir de los saberes y prácticas afrocolombianas.

- 7) Apoyo en el desarrollo de actividades de formación en DDHH, participación e incidencia política,** para mejorar el trabajo organizativo de la Asociación y fortalecer a las mujeres en el ejercicio de una ciudadanía activa, es necesario apoyar la realización de procesos de formación en Derechos Humanos, participación e incidencia política, a través de los cuales las mujeres de Afromupaz puedan contar con elementos para hacer exigibles sus derechos, participar activamente e incidir en la toma de las decisiones que les afecten.

...como capacitarlos mucho más a ellos o al grupo, para que así mismo puedan capacitar a la población que no conoce sus derechos, sus deberes, porque muchos que no conocemos nuestros derechos, y por eso tampoco luchamos por ellos, darles recursos. (Erika. Comunicación personal, 13 de abril de 2013)

- 8) Restitución cultural.** Dado que la persecución contra Afromupaz ha impedido que la población negra, afrocolombiana beneficiaria del trabajo realizado por dicha organización, pueda reproducir y transmitir la cultura afrocolombiana en la ciudad, las mujeres de la Asociación consideran necesario que dentro de las medidas de reparación se contemple el apoyo y acompañamiento a las actividades que ella lidera, con el propósito de rescatar y divulgar dichas prácticas tradicionales. En palabras de María Eugenia:

...restitución de la cultura, toda esa parte cultural, de la expresión cultural, entonces ¿dónde está la reparación a eso?, ¿dónde están los proyectos de rescate cultural?, de decir: "ustedes hicieron un asentamiento aquí, tienen que respetar esa cultura, hay que apoyarla, ustedes tienen que seguirla divulgándola no sólo para ustedes sino para su familia en general y seguirla socializando", antes de que se dé esa ruptura porque termina rompiéndose eso y nuestros hijos dejan de ver los alabados, de ver la champeta como algo de ellos y tanto es que nos rompe, que terminan odiando y avergonzándose de todas estas expresiones que son muy nuestras, que somos pocos los que tenemos la oportunidad de seguirla manejando en nuestros hijos, de seguir haciendo que se enorgullezcan de eso. Yo he podido medio sostener ese

trabajo y a través de lo organizativo seguir dando todo eso, pero el Estado no ha estado ahí para acompañar y decir "sí, a esa gente hay que apoyarla porque es que los trajimos de sus territorios y hoy estamos haciendo que se acomplejen de lo que son ellos" (Comunicación personal, 15 de septiembre 2012)

- **Indemnización o compensación**

A nivel individual y familiar, las mujeres consideran necesario el pago de una indemnización por causa de los daños que les fueron ocasionados, indicando la conveniencia de recibir dicha compensación en mensualidades que faciliten su restablecimiento económico:

Bueno brindándole a uno apoyo, ¿apoyo en qué sentido?, apoyo, mucho apoyo psicológico y también apoyo económico, para uno poder desplazarse, para poder tener una vida más digna. (Sandra. Comunicación personal, 17 de Junio de 2013)

En el caso de las mujeres adultas mayores, proponen la fijación de una pensión vitalicia, dadas las dificultades de acceso al mercado laboral que deben enfrentar.

A nivel colectivo, consideran también necesaria una compensación por cuenta de los ingresos dejados de percibir, lo cual permitiría que la Asociación solvente las deudas que tuvo que contraer para poder sostenerse, así como pagar los cánones de arrendamiento atrasados.

- **Medidas de rehabilitación**

En materia de salud se consideró necesaria la creación y acceso a programas de salud diferenciales y especializados en atención a mujeres víctimas de violencia sexual, particularmente negras, afrocolombianas que además incorporen los conocimientos de la medicina ancestral afrocolombiana:

...una salud y es muy diferente incluso a la salud que nosotros manejábamos, que tú sabes que nosotros creemos en la tradicional, entonces ¿qué pasó con este tipo de

salud? Y ¿Qué tan real es lo que tengo acá?, porque yo allá me enfermaba pero sabía que me podían dar cuando me enfermaba y la tenías tu a mano porque era la misma naturaleza (María Eugenia. Comunicación personal, 15 de Septiembre de 2013)

Las mujeres de Afromupaz consideran indispensable recibir atención psicosocial para enfrentar las afectaciones psicológicas y emocionales que la violencia sexual y el desplazamiento les ocasionaron a ellas y a sus familias:

- ...y se olvidan de lo más importante que es la parte emocional, ese apoyo psicosocial es lo más importante para la víctima, después de vivir una situación de estas, esto es lo más importante. Que uno pueda sacar todo lo que tiene adentro, que uno pueda sanar todo lo que ha vivido, es la parte más importante y la que más se olvida, también con la familia, y es la parte que menos se apoya y es la parte más importante y la que más se necesita (Jesenia. Comunicación personal, 9 febrero de 2013)
- ...¿dónde está un grupo de psicólogos?, es que la gente no ha pasado sus duelos, no ha hecho su dolor, ¿dónde está el Estado haciendo ese acompañamiento de dolor a la familia completa? (María Eugenia. Comunicación personal, 15 de septiembre de 2013)
- ... nuestros hijos [...] una total desestabilidad que yo digo gracias a Dios que nuestros muchachos son ¡taaaan buenos!. Psicológicamente esto es para dañar a cualquiera, porque nunca pudieron tener una estabilidad económica, emocional y lo emocional indica que tiene que estar todo, tú parte económica, cultural, todo. ¿Dónde está esa vivienda, para que los muchachos se sientan tranquilos, emocionalmente bien?, no contamos con eso...

Dicha atención debe ser prestada por profesionales que estén familiarizados con el enfoque étnico-racial y que no reproduzcan la jerarquía racial y sexual del país, pues como lo señala Mosquera Rosero-Labbé (2009:217), al analizar las prácticas de intervinientes mestizas con población negra desplazada: "El espacio de la intervención psicosocial transmite los valores sociales y culturales asociados a la sexualidad, la

procreación, a las relaciones de género y a la educación de la prole del grupo social dominante”.

Además del acceso a programas de atención psicosocial, las mujeres de Afromupaz consideran necesario el apoyo y financiamiento de los espacios de sanación colectiva liderados por la Asociación, con el propósito de reconstruir el tejido social organizativo y ofrecer apoyo de pares, a partir de los saberes y costumbres afrocolombianas:

Tú puedes revertir tu propio dolor, nosotros lo hemos revertido a favor de la paz. Eso que nos hicieron tanto daño, lo hemos revertido de otra forma: organizar, acompañar a otras mujeres que también podrían estar resentidas, mejorar su condición de vida; primero lo espiritual que lo físico, porque cuando tu anímicamente estás bien, todo lo demás fluye, tú sientes que es fácil; por eso el tema psicosocial es tan importante, con eso no se puede jugar y tiene que hacerse con los saberes de cada etnia, para nosotras ha sido muy importante, para nosotras ha sido bueno el baile [...], conversación entre pares, por eso hablamos tanto de las curaciones ancestrales, eso es parte de nuestros ancestros, de las comparsas en los pueblos.

...Entonces tú estás con toda esa problemática, pero no quieres bailar porque no estás de ánimo para eso. Pero aquellas se levantaron a bailar, y tú estás sentada y sonriendo de ver bailar y hasta ganas te da, pero tú estás en ese momento avergonzada por lo que estás viviendo y sientes que es un pecado que tú te levantes y bailes, pero tú no bailas no porque no quieres sino porque sientes que es un pecado que te vean feliz, que te vean bailar, y esas han sido nuestras estrategias [...] la mujer que llega es muy diferente a la que sale; ya queda allá parte de su carga emocional y espiritual dañina [...] y si hubiera una psicóloga en ese entorno, orientando ciertas cositas, pues mucho mejor [...] llegan las mujeres y lloraron, algunas llegan con tanto dolor que hasta se fastidian, pero se fastidiaran en el primero, pero con todas riendo en algún momento tiene que dejar esa rabia y convertirla en risa. Ese día no cocinaste sino que otra te cocinó, y que rico ese día te están atendiendo, ese día te dieron unos masajes, ese día hubo alguien que te abrazó, alguien que te dijo que no estás sola, es ese tipo de sanación. (María Eugenia. Comunicación personal, 27 abril 2013)

Finalmente, las mujeres de Afromupaz consideran importante la financiación de profesionales del derecho, que asesoren y acompañen jurídicamente a la organización.

▪ **Medidas de satisfacción**

Una de las principales medidas de satisfacción demandadas por las mujeres de Afromupaz es la investigación, judicialización y sanción de los responsables de los hechos de violencia que vivieron.

En cuanto al plan sistemático desplegado en contra de la organización, solicitan que cada uno de los hechos de violencia vividos por sus lideresas y participantes, sean investigados efectiva y conjuntamente, y no de manera aislada:

[...] les pedimos que investigaran todas las denuncias, que nos vieran como organización, que no nos llamaran a la una por acá y a la otra por allá, sino como organización; que para nosotros es muy terrible ir a hablar a una dependencia de violencia sexual y al otro día a otra dependencia a un hombre, a hablar de violencia sexual. Entonces les dijimos que por favor fuera una mujer y una sola dependencia la que tomara nuestros casos, que se investigara y que en verdad hubiera un trato diferencial, porque es que estamos viviendo tantos tipos de violencia y no está pasando nada, ellos no están mirando nada y no se hace una investigación real, porque nunca tenemos información de nada y todo lo pedimos nosotras. (Jesenia. Comunicación personal, 9 de febrero de 2013)

Las mujeres de Afromupaz solicitan además, la realización de actos simbólicos y comunicados públicos, en los cuales el Estado pida perdón a la organización por su responsabilidad en los hechos de violencia sufridos, en los que adicionalmente se restituya su dignidad y se desestigmatice tanto a la Asociación y el trabajo que desarrolla, como a sus miembros y lideresas.

Adicionalmente, se solicita la financiación de un proceso de construcción de la memoria colectiva de la organización, su sistematización, publicación y divulgación.



- **Garantías de no repetición**

- a) **Medidas de protección:**

El diseño, implementación y financiación de un plan de protección individual, familiar y organizativo es una de las principales necesidades y preocupaciones para las mujeres de Afromupaz:

- ...se denunció, y ¿qué hizo el Estado?, ofrecernos una casa, esas casas fiscales para que nos fuéramos con nuestros hijos, que ahí teníamos al mes un salario, que un mercado, todo, pero ¡qué gracia!, eso no es lo que queremos para nuestras vidas. Vamos allá a encerrarnos y ¿todo el trabajo qué? No, eso no es lo que nosotras queremos para nuestras vidas, nosotras habíamos pedido que nos garanticen que nosotras sigamos participando, ¡que nos garanticen!, que haya medidas de protección, que garanticen que sigamos participando, sin que vayamos a ser nuevamente violentadas, pero ¡que nos encierren en una casa y que nos pongan mercado ahí y todo! No, eso no es lo que nosotras queremos, porque entonces qué, ¿qué hicimos toda la vida?

Para mí reparación sería como que..., no tiene que ver sólo lo económico para mí. Para mí reparación es que se castigue a las personas que han hecho todo ese daño, que devuelvan digamos las tierras [...] que me pudieran devolver mi tranquilidad, que yo vuelva a tener esa libertad de caminar sin tener que estar pendiente de si me vienen siguiendo o no, para mí eso es reparación, el que me brinden protección real, que me den garantías de que yo puedo seguir adelantando mi trabajo sin volver a ser nuevamente violentada, eso para mí es reparación, todas esas cosas.[...] Debería brindar esas garantías de seguridad, donde mi familia pueda tener una calidad de vida normal, como a los demás, donde podamos salir libremente sin volver a ser nuevamente victimizados, otras acciones serían como brindarnos la posibilidad de restablecernos nuevamente económicamente. (Jesenia. Comunicación personal, 9 febrero de 2013)

- ...20 años y los hijos sin un parque porque a ¿qué hora íbamos a un parque con nuestros hijos?, si hay problemas de seguridad [...] que miedo salir con mis hijos a un parque para que me los vayan a joder, pero sí podíamos tener lugares de comunidades negras que se podía fortalecer y esa parte de la recreación y es un derecho, yo no me la estoy inventando y esa reparación ¿quién la hace?, ¿quién devuelve todos esos años perdidos...? (María Eugenia. Comunicación, 15 de septiembre de 2012)
  
- Sería un conjunto de todo [...], nosotras queremos que haya judicialización de las personas que nos han atacado [...] reparación para la organización, para los miembros de la organización [...] porque se ha desmembrado mucho. Protección es prioridad, porque si nos matan es peor [...] lo económico es urgente pero lo primero es la protección, que uno pueda hacer su trabajo, que uno pueda tener esa garantía de hacer su trabajo sin ser nuevamente violentado, lo primero es la protección para mí. (Jesenia. Comunicación personal, 30 de Marzo de 2013)

La Asociación ha planteado la necesidad de desarrollar un proceso comunitario de construcción de un plan de prevención y protección, el cual tendría como propósitos, la identificación de riesgos y de los espacios seguros e inseguros del entorno, la formulación de protocolos de seguridad y estrategias de protección, así como la sensibilización de la comunidad en general, sobre el trabajo social que desarrolla la organización, para avanzar hacia su dignificación y desestigmatización.

### **c) Lucha contra el racismo y la violencia hacia las mujeres negras, afrocolombianas**

Para poder superar la desigualdad socioeconómica resultante de la estructura social, racial y sexualmente jerárquica que subyace a la dinámica del conflicto armado, al actuar de los actores armados y al impacto diferenciado que la violencia sexual tiene sobre las mujeres negras, afrocolombianas y sus organizaciones, se han planteado varias propuestas:

- 1) Realización de campañas de sensibilización en contra del racismo, la discriminación racial y los estereotipos raciales, que apunten a la deconstrucción

de los discursos coloniales contruidos sobre las mujeres negras, afrocolombianas y de lucha contra la violencia hacia las mujeres. Las cuales deben contar con la participación de mujeres y hombres negras/os, afrocolombianas/nos y de personas expertas en la materia, para garantizar que no reproduzcan las ideas del grupo social dominante.

... más campañas porque ya se han hecho muchas, las que sea necesarias para erradicar totalmente la discriminación en Colombia, la cátedra afro en los colegios [...], o sea inculcarles a los niños desde pequeños que todos somos iguales, que todos tenemos los mismos derechos (Jesenia. Comunicación personal, 9 de Febrero de 2013)

- 2) Inclusión en todos los niveles de formación de contenidos que visibilicen el aporte de la comunidad negra, afrocolombiana en la historia y la sociedad, en particular de las mujeres; a partir de los cuales sea posible deconstruir los estereotipos raciales existentes, se cuestione la pretendida universalidad del conocimiento moderno europeo, se reconozca el valor del conocimiento aportado por dicha comunidad y se presente el impacto que sobre ella ha tenido el conflicto armado.

Proceso para cuyo diseño es necesario contar con la participación de las y los estudiosas/os en la materia y de las lideresas y líderes sociales de organizaciones y comunidades étnicas negras, afrocolombianas.

- 3) Creación de acciones afirmativas para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población negra, afrocolombiana, especialmente para las mujeres.
- 4) Realización de actos conmemorativos en los que el Estado reestablezca la dignidad de la comunidad negra, afrocolombiana, históricamente marginada y excluida, en particular de las mujeres; las cuales deben ser diseñadas, contando con la participación de dicha población, para garantizar que no reproduzcan el punto de vista dominante.

...yo siento que es una deuda histórica y yo pienso que debe ser una reparación simbólica, en el sentido que el Estado debería pararse y pedir perdón a todas las comunidades negras por el daño que se hizo, reconocer el aporte que ha tenido la comunidad afro en la construcción del país, reconocer y aceptar que tuvimos un presidente negro, reconocer todo, no esconder la verdadera historia, es mostrar el aporte que hubo en el Ejército para liberar países como Colombia, ¿por qué a quién más iban a mandar a defender, que a los negros que habían esclavizado?, ellos no se iban a hacer matar. Son reparaciones simbólicas (María Eugenia. Comunicación personal, 15 de Septiembre de 2012)

- 5) Acompañar y apoyar las campañas que realiza Afromupaz en contra de la violencia hacia las mujeres y el racismo.
- 6) Fortalecer y divulgar los mecanismos legales de lucha contra el racismo y la discriminación racial, como la ley 1482 de 2011; revisando y modificando además todas aquellas disposiciones que reproducen el discurso colonial de inferioridad racial y que facilitan la jerarquización racial y sexual de la sociedad colombiana:

...yo quisiera que todo fuera normal, que todos pudiéramos vivir tranquilos, que nadie se sintiera más que los demás, que a nosotros los negros no nos miraran como lo peor, porque a pesar que nosotros llegamos aquí buscando ayuda, auxilio, porque creemos que Bogotá es la ciudad capital y que tenemos más posibilidades, nos ven siempre como los marginales; entonces que hubiera igualdad, de pronto si una ley para eso, igualdad para todos, pero que se cumpla, y el que la viole, no sé, que lo encarcelen, algo así, lo multen, no sé, de pronto si sé puede, que el que discrimine también, porque aquí hay demasiada discriminación. (Erika. Comunicación personal, 13 abril de 2013)

- 7) Desarrollar procesos de formación dirigidos a las/los funcionarias/os judiciales y administrativas/os, orientados al reconocimiento de la estructura social, sexual y racialmente jerárquica del país, con el propósito de estimular la transformación de las prácticas institucionales que perpetúan dicha organización.

- 8) Formular criterios de interpretación judicial y administrativa en favor de la población negra, afrocolombiana, y en particular de las mujeres; para transformar las instituciones y prácticas institucionales que reproducen el discurso dominante, y que permitan además avanzar en la descolonización del derecho.

Dado que los procesos de reparación que individual y colectivamente está adelantando el Gobierno nacional, tienen como propósito hacer efectivo el goce de los derechos de las personas afectadas por la violencia ocasionada en el conflicto armado, garantizar la no repetición de los mismos y lograr la reconciliación nacional para sembrar los cimientos de una sociedad más democrática y respetuosa de los DDHH, y asumiendo que una reparación con vocación transformadora es una herramienta política adecuada para lograr dichos fines, este sería el momento adecuado para pensar en el diseño de una programa nacional de Afrorreparaciones que incorpore entre otras, las medidas que acabamos de plantear.

En efecto en los últimos años, en el seno de la academia y los movimientos sociales negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales, se ha planteado la necesidad de que los Estados reconozcan la trata trasatlántica como un crimen de lesa humanidad, cuyos impactos tienen alcances contemporáneos (Mosquera Rosero-Labbé & Barcelos, 2009) como el racismo estructural, la exclusión y la desigualdad social que a diario afrontan las personas negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, particularmente las mujeres; y que además como lo analizamos en el presente trabajo, tienen una estrecha relación con la forma como la guerra se desarrolla y les afecta.

En este sentido, las afrorreparaciones pueden definirse como “las medidas requeridas para buscar modos de corregir los efectos negativos del racismo antinegro en la modernidad capitalista” (Lao-Montes, 2009). Varios autores plantean la necesidad de tomar medidas como: el reconocimiento por parte del Estado de la esclavitud como un crimen de lesa humanidad; el reconocimiento de los valores culturales, epistémicos, espirituales y estéticos de los afroamericanos; la construcción de una memoria de la esclavitud a través de la cual sea posible descolonizar la historia y el conocimiento

oficialmente transmitido, para avanzar en la construcción de nuevos archivos; el renombramiento de lugares representativos en homenaje a personajes afrocolombianos; el establecimiento en el Museo Nacional de Colombia de una sala permanente de cultura negra y raizal, y la urgente necesidad de tomar medidas para enfrentar el racismo estructural, expresado en la racialización de los territorios tradicionalmente habitados por comunidades negras, afrocolombianas. (Mosquera Rosero-Labbé, 2009) (Lao-Montes, 2009) (García, 2009)

Así, las Afrorreparaciones no deben ser vistas como medidas aisladas del proceso de reparación y reconciliación por causa de la violencia ejercida en el conflicto armado; por el contrario deben considerarse como una parte integral del camino hacia la transformación social, el restablecimiento de los lazos sociales y colectivos, la reconstrucción de confianza frente a las instituciones del Estado, el fortalecimiento de la ciudadanía activa y la restitución de los derechos que histórica y contemporáneamente han sido vulnerados a las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, en especial a las mujeres, como en el caso de Afromupaz.

Pensar pues en un programa nacional de Afrorreparaciones en el marco de los procesos de reparación y de garantía de los derechos de las víctimas, es el reto que necesariamente debe asumir el Gobierno Nacional y por el cual ahora deben trabajar la academia, los movimientos y las organizaciones sociales como Afromupaz; más aún cuando dentro de los programas de reparación se ha contemplado el establecimiento de medidas especiales dirigidas a las comunidades étnicas afrocolombianas<sup>74</sup>, pero que desafortunadamente solo tienen en cuenta la perspectiva étnica, dejando de lado la dimensión racial y el impacto estructural que el entretendido sexo/género/raza, ha generado en la población afrocolombiana del país, por lo cual aquellas personas sin identificación étnica, pero que igualmente han sido afectadas por el conflicto armado, el racismo estructural y la desigualdad social, no se hallan incluidas en este grupo.

---

<sup>74</sup> Decreto 4635 de 2011. "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras"

La reparación individual y colectiva de los daños ocasionados a las mujeres negras, afrocolombianas y a sus organizaciones por causa de la violencia sexual en el conflicto armado, como en el caso de Afromupaz, debe ser pensada con una vocación transformadora que permita lograr no sólo la restitución de las condiciones de vida anteriores al daño, sino que propicie la transformación de las condiciones de desigualdad social, de exclusión y violencia, derivadas de la estructura social, sexual y racialmente jerárquica que subyace al conflicto armado y que profundiza sus impactos.

Dicha reparación debe ser diseñada a partir del enfoque étnico-racial y de género, con el propósito de identificar y reconocer el impacto que el entretendido sexo/género/raza tiene en la configuración del orden social colombiano y en la forma como la violencia sexual y el conflicto armado afecta la vida de las mujeres negras, afrocolombianas. Este proceso además debe ser desarrollado contando con la participación de las mujeres afectadas, respetando su intimidad y particularidades, como lo propone Guzmán (Ob.cit), incluyendo adicionalmente todos los tipos de medidas de reparación propuestas por el DIDH, es decir medidas restitutivas, indemnizatorias, de rehabilitación, de satisfacción de derechos y garantías de no reparación.

Con la intención de lograr una reparación transformadora, las medidas restitutivas que se planteen deben incorporar un enfoque diferencial, expresado en acciones afirmativas en favor de las mujeres negras, afrocolombianas y en un trato preferencial que incluya y respete los saberes y costumbres afrocolombianas. Pero adicionalmente, con el propósito de avanzar hacia la transformación de las condiciones de desigualdad y exclusión social, debe establecerse un programa nacional de afrorreparaciones que incorpore las perspectivas de género y étnico-racial ya mencionadas.

Para el caso concreto de Afromupaz, es importante resaltar entre todas las medidas propuestas, la necesidad de diseñar e implementar un programa de protección y prevención de la violencia, dirigido a las lideresas, sus familias y la organización.





## Conclusiones

El uso de métodos de investigación participativos, que responden a posturas políticas y epistemológicas que apuestan por la construcción colectiva del conocimiento, por dar voz a los intereses y relatos de quienes históricamente han sido silenciadas, por transformar, descolonizar y resignificar el conocimiento y las estructuras sociales, como lo proponen las perspectivas participativa, feminista y subalterna, a partir de las cuales fue planeada y elaborada la presente investigación; permitieron recoger y plasmar los intereses, necesidades y puntos de vista de las mujeres de Afromupaz como protagonistas y agentes políticos de cambio; enriqueciendo profundamente el trabajo realizado y facilitando el logro de la meta de aportar en la construcción colectiva de una propuesta de reparación individual y colectiva, con vocación transformadora, de los daños ocasionados a las mujeres negras, afrocolombianas de la Asociación.

Sus testimonios evidencian el papel que a diario desarrollan como lideresas que continuamente luchan por el bienestar de sus familias y su comunidad, y que se resisten a abandonar el proceso organizativo que han construido; superando la condición de víctimas para ser sujetos políticos que denuncian, exigen y que trabajan colectivamente para reconstruir sus proyectos de vida y sanar sus heridas: “El día que decidí no ser la víctima unimos voces con otras que pensaban igual [...], me puse en pie con otras y hoy somos Afromupaz”<sup>75</sup>.

Paralelamente, este proceso de construcción colectiva de una propuesta de reparación individual y colectiva, también respondió al uso de una perspectiva crítica del derecho, que lejos de consistir en la elaboración de una crítica al cuerpo normativo sobre reparación existente y su eficacia, implicó la asunción de una postura política y

---

<sup>75</sup> Poema “Decidí no ser la víctima”, escrito por María Eugenia Urrutia, lideresa y representante legal de Afromupaz.

académica que reconoce que el derecho históricamente ha sido instrumentalizado para reproducir y mantener una estructura social, racial y sexualmente jerárquica, pero que también admite la posibilidad de [re]construirlo y [re]significarlo “desde abajo”, desde las experiencias, necesidades e intereses de las y los diferentes sujetos políticos subalternos, como es el caso de las mujeres de Afromupaz.

Tal propósito de construcción de una propuesta de reparación individual y colectiva “desde abajo”, requería de la necesaria comprensión del impacto diferenciado que el conflicto armado y la violencia sexual tiene sobre la vida de las mujeres negras, afrocolombianas y sus propuestas organizativas, tarea que se desarrolló a partir del análisis de las experiencias de las mujeres de Afromupaz.

En efecto, como lo afirman varias organizaciones de mujeres en el país, ellas viven de manera particular las consecuencias del conflicto armado y la violencia sexual. En este sentido, uno de los principales aportes de la presente investigación fue el de profundizar en el contenido de dicha afirmación, al plantear que Colombia tiene una estructura social sexual y racialmente jerárquica que se funda en la interacción de las categorías sexo, género y “raza, que se sostiene y reproduce a través del racismo y el sexismo, y que se expresa en la racialización y sexualización de sujetos y geografías. Procesos que iniciaron en la colonia y que tienen efectos contemporáneos, a través de los cuales las regiones tradicionalmente ocupadas por población afrocolombiana se configuraron como los espacios de mayor desventaja socioeconómica del país; y las “mujeres negras” fueron asignadas a un lugar subordinado dentro de la jerarquía nacional, en la que además de vivir difíciles condiciones sociales, económicas y de exclusión social, deben enfrentar cotidianamente formas de violencia sexual y discriminación racial.

Dicha estructura social y el lugar asignado las mujeres negras, afrocolombianas dentro de la misma, nos permiten afirmar que los efectos ocasionados por la violencia, en particular la sexual, tienen una mayor impacto en sus vidas como consecuencia de la desigualdad de oportunidades y de condiciones sociales y económicas, marcadas por la discriminación racial y de género, que restringen el ejercicio de sus derechos, las exponen a entornos inseguros y dificultan el proceso de reconstrucción de sus proyectos de vida.

Pero adicionalmente deben afrontar múltiples formas de violencia racial y de género como los señalamientos sociales que las culpabilizan y que son usados para justificar la violencia sexual de la que fueron víctimas; la estigmatización social a través de la cual son asociadas con la pobreza, la miseria y los grupos subversivos; el continuum de la violencia sexual que a diario enfrentan; la violencia intrafamiliar y de pareja; la revictimización institucional derivada de la ausencia de un enfoque de atención diferencial, la falta de diligencia y la infiltración paramilitar al interior de las instituciones del Estado responsables de la garantía sus derechos.

El análisis de los hechos de violencia sexual vividos por las mujeres de Afromupaz, de los contextos en que ocurrieron y de las dinámicas del conflicto armado, sirvieron como insumos para comprender que dicha estructura social juega un papel determinante en la forma como el conflicto armado y la violencia sexual les afecta, y que además subyace al modo en que se desarrolla el conflicto mismo y a los propósitos con los cuales este tipo de violencia es empleado.

En este sentido, el análisis elaborado en la presente investigación nos permite afirmar que aunque el conflicto armado colombiano no tiene un carácter étnico, el racismo estructural que subyace a la configuración política y social del país, expresado en la racialización de la geografía y en la reproducción de los discurso coloniales de inferiorización de la población afrocolombiana por parte de actores legales e ilegales, han facilitado el destierro y la imposición violenta de megaproyectos de desarrollo y de proyectos de minería y agricultura industrial en los territorios ancestralmente ocupados por ella, así como la profundización de las duras condiciones socioeconómicas y el limitado goce de sus derechos.

En este contexto la violencia sexual hacia las mujeres negras, afrocolombianas es usada como un instrumento a través del cual se expresa simbólicamente el dominio masculino y racista sobre cuerpos, territorios y poblaciones, razón por la cual además de considerarse como una expresión de la violencia de género, debe ser pensada como una clara manifestación del racismo estructural. Dicho análisis debe ser incorporado a las discusiones sobre violencia sexual en el conflicto armado que se desarrollan en el país y en el trabajo de las diferentes organizaciones sociales y defensoras de los Derechos de las mujeres, con miras a ampliar el marco jurídico de protección de los mismos.

Otro importante aporte del presente trabajo, a ser considerado dentro de los estudios sobre violencia sexual en el conflicto armado en el país, es el análisis sobre el uso de la violencia sexual como una estrategia de desarticulación y exterminio de las organizaciones sociales defensoras de los derechos humanos, en particular de las mujeres, como ocurrió en el caso de Afromupaz. El análisis de casos similares podría aportar en la comprensión de la violencia sexual como un patrón de acción empleado por los actores armados en contra de tales organizaciones y consecuentemente como una actividad sistemática y generalizada, es decir como un crimen de lesa humanidad.

Efectivamente, la estrategia violenta desatada por las nuevas estructuras paramilitares en contra de Afromupaz, ocasionó serios impactos dentro de la organización, entre los que se destacan la ruptura del tejido organizativo, la estigmatización social, la imposibilidad de ejecutar las actividades programadas, como por ejemplo la reproducción de la cultura afrocolombiana en la ciudad, pérdidas económicas, entre otras; circunstancias que probablemente comparten otras organizaciones sociales también víctimas del uso de la violencia sexual como estrategia de destrucción, con la diferencia de que la desarticulación de espacios organizativos como el de Afromupaz, perjudica especialmente a la población negra, afrocolombiana beneficiaria de sus actividades, quien histórica y socialmente ha vivido en condición de desigualdad social.

La reparación individual y colectiva de los daños ocasionados a las mujeres negras, afrocolombianas y a sus organizaciones, por causa de la violencia sexual en el conflicto armado, como en el caso de Afromupaz, debe ser pensada con una vocación transformadora que permita lograr no sólo la restitución de las condiciones de vida anteriores al daño, sino que propicie la superación de las condiciones de desigualdad social, de exclusión y violencia derivadas de la estructura social, sexual y racialmente jerárquica que subyace al conflicto armado y que profundiza sus impactos.

Dicha reparación debe ser diseñada a partir del enfoque étnico-racial y de género, contando con la participación de las mujeres afectadas, respetando su intimidad y particularidades e incorporando un enfoque diferencial y un trato preferencial, que incluya y respete los saberes y costumbres afrocolombianas. Este proceso debe además incluir todos los tipos de medidas de reparación propuestas por el DIDH, es decir medidas

restitutivas, indemnizatorias, de reahilitación, de satisfacción de derechos y garantías de no repetición.

A nivel colectivo resulta fundamental tomar medidas que permitan a la organización reconstruir su tejido organizativo y reiniciar sus actividades; además de la investigación de los hechos, la judicialización y sanción de los responsables y la realización de actos simbólicos y comunicados públicos, en los cuales el Estado pida perdón a la organización por su responsabilidad en los hechos de violencia sufridos, en los que adicionalmente se restituya su dignidad y se desestigmatice tanto a la Asociación y el trabajo que desarrolla, como a sus miembros y lideresas.

Pero adicionalmente, es necesario establecer garantías para que tales hechos no vuelvan a repetirse, como el diseño de un plan de protección colectiva para la organización y sus miembros, y el establecimiento de un programa nacional de afrorreparaciones, dirigido a la transformación de las condiciones de desigualdad y exclusión social a que ha sido históricamente sometida la población negra, afrocolombiana, en particular las mujeres.

### **En lo personal... a modo de cierre**

Días atrás, María Eugenia me invitó al “II Congreso en cuerpo y cara de mujer”, organizado por Afromupaz con el apoyo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la reconciliación, de Bogotá, el cual tenía el objetivo de generar un diálogo sobre el papel de las mujeres en el conflicto armado, sus resistencias y propuestas para la paz.

En seguida iniciaría el evento con unas sentidas palabras de María Eugenia y a continuación el panel de “expertas” conformado por un grupo de mujeres blanco-mestizas, profesionales, representantes de organizaciones no gubernamentales y de instituciones Distritales y estatales, que compartieron con dicho público sus apreciaciones sobre el papel de las mujeres en el conflicto armado y la construcción de la paz, haciendo eventualmente mención a las mujeres indígenas y afrocolombianas.

En medio de un público conformado en su mayoría por mujeres negras, afrocolombianas; sólo hasta la tarde, en voz de una lideresa de Afrodes, pude escuchar una perspectiva

sobre lo que ha significado el conflicto armado para ellas. Desafortunadamente para ese momento las expertas ya se habían ido; era el momento en que debían intervenir las lideresas sociales, quienes expresaron sentirse cansadas de que al final, siempre se quedan hablando solas.

No pude evitar sentirme avergonzada, al ver que dentro de la academia feminista, las instituciones y las organizaciones más emblemáticas en cuanto a la defensa de los derechos de las mujeres, también se reproducen las jerarquías que tanto criticamos, incluyendo discursivamente las voces de las Otras, aunque realmente no se les escuche.

El proceso de construcción de la presente investigación además de permitirme establecer lazos de confianza y amistad con las mujeres de Afromupaz, me permitió trazar junto con ellas nuevas líneas de trabajo y percatarme a nivel personal de los estereotipos y prejuicios que traía. El reto personal que ahora llevo conmigo y que considero debe asumir la academia, es el de reflexionar sobre nuestra responsabilidad en la reproducción de la estructura jerárquica y desigual que caracteriza a nuestra sociedad, y en la descolonización del pensamiento y de las instituciones que la sostienen.

## Bibliografía

- Arenas Monsalve, G. (2007). *El derecho colombiano de la seguridad social*. Bogotá: Legis.
- Arocha, J. (2000). La inclusión de los afrocolombianos ¿Meta inalcanzable? En J. Arocha, M. Machado, & W. Villa, *Geografía humana de Colombia: Los afrocolombianos* (Vol. VI). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Recuperado el 26 de abril de 2013 de [www.banrepcultural.org/bllavirtual/geografia/afro/inclusio](http://www.banrepcultural.org/bllavirtual/geografia/afro/inclusio).
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Principios y directrices básicos sobre el derecho de víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. *Resolución 60/147*.
- Asociación de Afrocolombianos desplazados [Afrodes] (2009a). *Los Derechos Humanos en los Afrocolombianos en situación de desplazamiento forzado*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2013, de Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos:  
[http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/ngos/AFRODES\\_Colombia75.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/ngos/AFRODES_Colombia75.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2009b). Las mujeres negras afrocolombianas en situación de desplazamiento. En M. m. armado, *IX Informe sobre violencia sociopolítica contra las mujeres, jóvenes y niñas en Colombi. Violencia sexual* (págs. 97-107). Bogotá.
- Ávila, A. (2012). Las FARC: la guerra que el país no quiere ver. *Arcanos*(17), 36-59.
- Banco de datos CINEP/PPP. (2011). *Caso tipo: Colombia, deuda con la humanidad 2: 23 años de falsos positivos*. Bogotá: CINEP/PPP.
- Banco de datos de DDHH y Violencia sociopolítica*. (s.f.). Recuperado el 29 de Noviembre de 2013, de Centro de Investigación y Educación Popular Cinep:  
[http://www.cinep.org.co/index.php?option=com\\_content&view=section&layout=blog&id=7&Itemid=32&lang=en](http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=7&Itemid=32&lang=en)
- Becerra Becerra, C. (2012). *El derecho a la reparación integral de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: ILSA.
- Bello, A., & Rangel, M. (2000). *Etnicidad, "Raza" y equidad en América Latina y el Caribe*. Cepal.

- Birgin, H. (2000). *El derecho en el género y el género en el derecho*. Buenos Aires: Biblos.
- Bonet, J. (2007). ¿Por qué es pobre el Chocó?. Documentos de trabajo sobre economía regional. (90). Bogotá: Banco de la República.
- Botero Pulgarín, R., & Santa Maldonado, J. (2006). Apuntes sobre sexualidad y reproducción femenina afrocolombiana en Medellín. En M. Viveros, *Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia* (págs. 159-174). Bogotá: Centro Latinoamericano de sexualidad y DDH-CLAM, Centro de estudios sociales-CES, Tercer mundo editores.
- Castillo, L. C. (2007). *Etnicidad y nación: El desafío de la diversidad en Colombia*. Cali: Universidad del Valle.
- Centro de estudios para la justicia social Tierra Digna. (2010). *Mega-proyectos en el Departamento del Chocó: ¿Una amenaza inminente a lo derechos de las comunidades étnicas?* Recuperado el 29 de Noviembre de 2013, de Observatorio pacífico y desarrollo: [www.pacificocolombia.org/documentos](http://www.pacificocolombia.org/documentos)
- \_\_\_\_\_ (2013). Documento interno de trabajo. Bogotá.
- Chávez, M. E. (2009). Color, inferioridad y esclavización: la invención de la diferencia en los discursos sobre la colonialidad temprana. En C. Mosquera Roseró-Labbé, & L. C. Barcelos (eds), *Afro-reparaciones: memorias de esclavitud y justicia reparatoria para negros, afrocolombianos y raizales* (págs. 73-94). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-UNAL, Facultad de ciencias Humanas, Centro de Estudios sociales-CES, sede Bogotá. Facultad de ciencias económicas, sede Medellín. Instituto de estudios caribeños, Observatorio del caribe colombiano, sede Caribe.
- CEJIL, APT. (2008). *La tortura en el derecho internacional, guía de jurisprudencia*. Washington: Folio Uno S.A.
- CINEP/PPP. (2008). *Marco conceptual Banco de datos de Derechos Humanos y violencia política*. Bogotá: CINEP/PPP.
- Colectiva del río Combahee. (1988). Una declaración feminista negra. En C. Moraga, & A. Castillo (ed), *Este puente, mi espalda: Voces de mujeres tercermundistas en USA* (págs. 172-184). San Francisco: ISM PRESS.
- Comisión Vida, Justicia y paz. (2006). *La encrucijada del Pueblo Negro, Indígena y Mestizo. Balance enero 2005-Junio 2006*. Quibdó, Chocó: Diócesis de Quibdó.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Las Voces del Pueblo Negro, Indígena y Mestizo. Balance Junio 2006-Abril 2007*. Quibdó: Diócesis de Quibdó.



- \_\_\_\_\_ (2008). *Las Voces del Pueblo Negro, Indígena y Mestizo. Balance Marzo 2007-Junio 2008*. Quibdó: Diócesis de Quibdó.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Las Voces del Pueblo Negro, Indígena y Mestizo. Balance Julio 2009 - Junio 2010*. Quibdó: Diócesis de Quibdó.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Las voces del pueblo negro, indígena y mestiz. Balance Julio 2011-Junio 2012. (8)*. Qubdó: Diócesis de Quibdó.
- Congolino Sinisterra, M. L. (2008). ¿hombres negros potentes, mujeres negras candentes?. Sexualidades y estereotipos raciales. La experiencia de jóvenes universitarios en Cali-Colombia. En P. Wade, F. Urrea Giraldo, & M. Viveros (Eds), *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina* (págs. 317-342). Bogotá: Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica, Universidad del Valle, Instituto de Medicina social, Universidad del Estado de Río de Janeiro, Instituto CES, Escuela de estudios de género, Universidad Nacional de Colombia.
- Consejo económico y social de las Naciones Unidas. (1998). *Formas contemporáneas de la esclavitud. E/CN.4/Sub.2/1998/13*. Recuperado el 6 de Diciembre de 2013, de UNHCHR:  
<http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/1c135f9c43f7de4180256660004d8cac?Opendocument#IIB>
- Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento forzado [CODHES] (2008). *Afrocolombianos desplazados, un drama sin tregua*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2013, de CODHES:  
[www.codhes.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=157](http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=157)
- \_\_\_\_\_ (2010). *Vía al mar*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2013, de CODHES:  
[www.codhes.org/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=51&Itemid=51](http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=51&Itemid=51)
- \_\_\_\_\_ (s.f.). *Número de Personas Desplazadas por Municipio de Llegada 1999 - 2010*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2013, de CODHES:  
[http://www.codhes.org/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=39&Itemid=51](http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=39&Itemid=51)
- Cook, R., & Cusack, S. (2009). *Estereotipos de género: Perspectivas legales transnacionales*. (A. Parra, Trad.) University of Pennsylvania Press - Profamilia (Traducción al español).
- Corporación Humanas. (2009). *Guía para llevar casos de violencia sexual. Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: Corporación Humanas.

- Corporación Sisma Mujer. (2010). *Reparación para las mujeres víctimas de violencia en el conflicto armado. Una aproximación a la formulación de criterios para su determinación*. Bogotá: Sisma Mujer - GIZ.
- Corte Constitucional. Sentencia C-370 de 2006, M.P. Manuel José Cepeda, Jaime Córdoba Triviño, Rodrigo Escobar Gil, Marco Gerardo Monroy, Alvaro Tafur Galvis y Clara Inés Vargas.
- \_\_\_\_\_. Sentencia C-052 de 2012, M.P. Nilson Pinilla Pinilla
- Crenshaw, K. (2002). Documento para o encontro de especialistas em aspectos da Discriminação racial relativos ao gênero. *Estudos feministas*, 1, 171-188.
- Cuesta, G., & Ocampo, A. (2010). *Antología de mujeres poetas afrocolombianas* (Vol. XVI. Biblioteca de literatura afrocolombiana). Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Curiel, O. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*(26), 92-101.
- Davis, A. (2004). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.
- Departamento Nacional de Estadística - DANE. (s.f.). *Conceptos básicos*. Recuperado el 6 de Diciembre de 2013, de DANE: [http://www.dane.gov.co/files/inf\\_geo/4Ge\\_ConceptosBasicos.pdf](http://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf)
- \_\_\_\_\_. (13 de Agosto de 2010). *Boletín Censo General 2005. Uramita, Antioquia*. Recuperado el 6 de Diciembre de 2013, de DANE:[http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL\\_PDF\\_CG2005/05842T7T000.PDF](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/05842T7T000.PDF)
- Díaz Gómez, C. (2009). La reparación colectiva: problemas conceptuales en perspectiva comparada. En C. Díaz Gómez, N. Sánchez, & R. Uprimny (Eds), *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión* (págs. 145-192). Bogotá: ICTJ, Dejusticia.
- Dirección de Equidad y políticas poblacionales de Bogotá. (2011). *Alcaldía Mayor de Bogotá*. Recuperado el 6 de Noviembre de 2013, de [http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/Políticas%20Poblacionales/PoblacionAfrodescendiente/documentacion/L%EDnea%20de%20base%20afros%20Bogot%E1.%20SDP%202011\).pdf](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/Políticas%20Poblacionales/PoblacionAfrodescendiente/documentacion/L%EDnea%20de%20base%20afros%20Bogot%E1.%20SDP%202011).pdf)
- Echeverri, J. (2004). Territorio como cuerpo y territorio como naturaleza: ¿Diálogo intercultural? En A. Surrallés, & P. García Hierro (eds), *Tierra adentro: Territorio indígena y percepción del entorno* (págs. 259-275. ). Documento 39. Copenhague: IWGIA.

- Forte, G., & Pérez (comp), V. (2010). *El cuerpo, territorio de poder. Colección Avances N° 1*. Buenos Aires: Colectivo Ediciones.
- Fox Keller, E. (1991). *Reflexiones sobre género y ciencia*. España: Edicions Alfons El Magnanim. Institució Valenciana D'estdis i Investigació.
- Galeano Marín, M. E. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. La carreta editores.
- García Barón, C. (s.f.). El papel de la cartografía social en la construcción de sujetos políticos. Documento sin publicar.
- García Villegas, M., & Rodríguez (eds), C. (2003). *Derecho y sociedad en América Latina: Un debate sobre los estudios jurídicos críticos*. Bogotá: ILSA, Universidad Nacional de Colombia.
- García Villegas, M., Jaramillo Sierra, I., & Restrepo, E. (2006). Estudio preliminar. En M. García Villegas, I. C. Jaramillo Sierra, & E. Restrepo (Eds., Comp), *Crítica jurídica: Teoría y sociología jurídica en Estados Unidos* (págs. 7-67). Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho. Universidad Nacional, Facultad de Derecho, Ciencias políticas y sociales.
- García, O. (2009). Reparaciones contemporáneas: de la memoria de la esclavitud al cuestionamiento de la exclusión social y el racismo. En C. Mosquera Rosero-Labbé, & L. Barcelos (Eds), *Afro-reparaciones: Memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales* (págs. 183-212). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Departameto de trabajo social, CES, GEA; Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas; Sede Caribe, Instituto de estudios caribeños, Observatorio del Caribe .
- Gil Hernández, F. (s.f.). *Estado y procesos políticos: sexualidad e interseccionalidad*. Recuperado el 21 de Agosto de 2013, de [www.sxpolitics.org](http://www.sxpolitics.org): <http://www.sxpolitics.org/pt/wp-content/uploads/2009/10/estado-y-procesos-politicos-sexualidad-e-interseccionalidad-franklin-gil.pdf>
- González, F., Bolívar, I., & Vázquez, T. (2002). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: Cinep.
- Grosfoguel, R. (2006). La descolonización de la economía política y los estudios poscoloniales. Enero-Junio 2006. *Tabula raza*(4), 19-48.
- Grupo de Memoria Historica [GMH]. (2011). *Mujeres y guerra. Víctimas resistentes en el caribe colombiano*. Bogotá: Semana.

- \_\_\_\_\_. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe general*. Grupo de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Guzmán, D. (2011). Justicia transicional y de género: un acercamiento desde las mujeres. Bogotá: Tesis de maestría no publicada. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales.
- \_\_\_\_\_. (2013). *¿Reparar lo irreparable?. Violencia sexual en el conflicto armado colombiano: Propuestas con perspectiva de género*. Bogotá: ONU Mujeres.
- Harding, S. (1998). ¿Existe un método feminista? En E. Bartra (Comp), *Debates entorno a una metodología feminista* (G. Bernal, Trad., págs. 9-34). México: UNAM-CSH.
- ICTJ - APRODEH. (2010). *Situación de las mujeres que han recibido reparación colectiva. Tercer reporte de vigilancia de reparación colectiva*. ICTJ - APRODEH.
- JASS. Asociadas por lo justo. (s.f.). *Diccionario de la transgresión feminista*. Recuperado el 8 de Agosto de 2013, de Clasicas y modernas. Asociación para la igualdad de género en la cultura: [http://www.clasicasymodernas.org/wp-content/uploads/Diccionario\\_2012.pdf](http://www.clasicasymodernas.org/wp-content/uploads/Diccionario_2012.pdf)
- Jimeno, M., Sotomayor, M., & Valderrama, L. (1995). *Chocó: Diversidad cultural y medio ambiente*. Bogotá: Fondo FEN.
- Lander Osío, A. (04 de 11 de 2010). *Conceptualización sobre daños y reparaciones*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2013, de IIDH: [http://iidh-jurisprudencia.ac.cr/bibliote/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=327&Itemid=50&limitstart=10](http://iidh-jurisprudencia.ac.cr/bibliote/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=327&Itemid=50&limitstart=10)
- Lao-Montes, A. (2009). Sin justicia étnico-racial no hay paz: las afro-reparaciones en perspectiva histórico mundial. En C. Mosquera Rosero-Labbé, & L. C. Barcelos (eds), *Afro-reparaciones: memorias de esclavitud y justicia reparatoria para negros, afrocolombianos y raizales* (págs. 131-153). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-UNAL, Facultad de ciencias Humanas, Centro de Estudios sociales-CES, sede Bogotá. Facultad de ciencias económicas, sede Medellín. Instituto de estudios caribeños, Observatorio del caribe colombiano, sede Caribe.
- Lozano, B. R., & Peñaranda, B. (2009). Memoria y reparación ¿y de ser mujeres qué? En C. Mosquera Rosero-Labbé, & L. C. Barcelos (eds), *Afro-reparaciones: Memorias de la esclavitud y justicia reparatoria para negros, afrocolombianos y raizales* (págs. 715-726). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo social, CES-Sede Medellín, Grupo de estudios afrocolombianos-Sede Caribe, Instituto de estudios caribeños, Observatorio del Caribe Colombiano.

- Lugones, M. (Julio-Diciembre de 2008). Colonialidad y género. (U. C. Cundinamarca, Ed.) *Tábula Rasa: Revista de Humanidades.* , 9, 75-101.
- Maffía, D. (s.f.). *Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica*. Obtenido de [dianamaffia.com.ar/archivos/contra\\_las\\_dicotomias.doc](http://dianamaffia.com.ar/archivos/contra_las_dicotomias.doc)
- Mantilla Falcón, J., & Uprimny Yepes, R. (2009). Violencia de género y justicia constitucional en Colombia. En F. d. [Unifem], *¿Justicia desigual?. Género y derechos de las víctimas en Colombia* (págs. 117-164). Bogotá: Unifem.
- Medina Gallego, C. (s.f.). *ELN: Notas para una historia de las ideas políticas*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2013, de Cedema: [www.cedema.org/uploads/Medina\\_Gallego\\_ELN.pdf](http://www.cedema.org/uploads/Medina_Gallego_ELN.pdf)
- Meertens, D., Viveros, M., & Arango, L. (2008). Discriminación étnico-racial, desplazamiento y género en los procesos identitarios de la población "negra" en sectores populares de Bogotá. En M. Zabala Argüelles (comp), *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe* (págs. 181-214). Bogotá: CLACSO, Siglo del hombre editores.
- Mejía, J. (2009). La madera: riqueza ya la miseria en Chocó. Recuperado el 29 de Noviembre de 2013, de *Revista Semana*: <http://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/la-madera-riqueza-miseria-choco/108430-3>
- Mendoza Balcázar, Ú. (2002). Impacto del conflicto armado sobre las mujeres afrocolombianas. En M. d. armado, *Informe sobre violencia sociopolítica contra las mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Tercer informe* (págs. 23-38). Bogotá.
- Morales Villegas, I. (2003). Mujer negra, mirar del otro y resistencias. Nueva Granada siglo XVIII. *Memoria y sociedad*, 7(15), 53-68.
- Mosquera Rosero-Labbé, C. (2007). Lecturas críticas de los talleres de salud sexual y reproductiva y de fortalecimiento cultural desarrollados con mujeres negras desterradas por el conflicto armado en Colombia. *Revista de estudios sociales Universidad de los Andes* (27), 122-137.
- \_\_\_\_\_ (2009). Reparaciones para negros, afrocolombianos y raizales como rescatados de la Trata negrera trasatlántica y desterrados de la guerra en Colombia. En C. Mosquera Rosero-Labbe, & L. C. Barcelos, *Afro-reparaciones: Memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales* (págs. 213-276). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-UNAL, Facultad de ciencias Humanas, Centro de Estudios sociales-CES, sede Bogotá. Facultad de ciencias económicas, sede Medellín. Instituto de estudios caribeños, Observatorio del caribe colombiano, sede Caribe.

- \_\_\_\_\_ (2010). La persistencia de los efectos de la "raza", de los racismos y de la discriminación racial: obstáculos para la ciudadanía de personas y pueblos negros. En C. Mosquera Rosero-Labbé, A. Laó-Montes, & C. Rodríguez Garavito (eds), *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras* (págs. 17-108). Bogotá: Universidad del Valle - Universidad Nacional de Colombia, vicerrectoría de investigaciones, sede Bogotá, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, CES, IDCARAN, Sede Medellín, Vicerrectoría de Sede, Facultad de ciencias Humanas.
- Mosquera Rosero-Labbé, C., & Barcelos (Eds), L. C. (2009). *Afro-reparaciones: Memorias de la esclavitud y Justicia Reparativa para negros, afrocolombianos y raizales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-UNAL, Facultad de ciencias Humanas, Centro de Estudios sociales-CES, sede Bogotá. Facultad de ciencias económicas, sede Medellín. Instituto de estudios caribeños, Observatorio del caribe colombiano, sede Caribe.
- Mosquera Rosero-Labbé, C., & Rodríguez Morales, M. (2009). Hablar de racismos y discriminación racial: elementos para cuestionar la ideología de la igualdad racial en Colombia. En C. Mosquera Rosero-Labbé, & R. León Díaz, *Acciones afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera, raizal. Entre Bicentenarios de las Independencias y Constitución de 1991* (págs. 615-773). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Facultad de ciencias Humanas, Departamento de trabajo social, Centro de estudios sociales (CES), Grupo de investigación sobre igualdad racial (IDCARAN).
- Murillo, S. (2006). *El mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio*. España: Siglo XXI.
- Neuburger, A. (10 de Enero de 2011). *Análisis del caso María Elena Loayza Tamayo Vs Perú*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2013, de IIDH: [http://iidh-jurisprudencia.ac.cr/bibliote/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=327&Itemid=50&limitstart=5](http://iidh-jurisprudencia.ac.cr/bibliote/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=327&Itemid=50&limitstart=5)
- Núñez Gantiva, M. (Enero de 2012). ELN-FARC: Ahora sí juntos. *Arcanos*(17), 60-75.
- Observatorio del programa presidencia para los DDHH y DIH, Vicepresidencia de la República. (2009a). *Diagnóstico de la situación de los Municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el Departamento del Chocó*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2013, de Observatorio DDHH y DIH: [www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/Especial-sobre-la-situacion-de-Derechos-Humanos-de-las-Comunidades-Afrocolombianas-2009.aspx](http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/Especial-sobre-la-situacion-de-Derechos-Humanos-de-las-Comunidades-Afrocolombianas-2009.aspx)

- \_\_\_\_\_ (2009b). *Observatorio del Programa presidencial de DDHH y DIH*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2013, de Diagnóstico de la situación de las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en Bogotá y Soacha:  
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoAfro/BogotaDC.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2009c). *Diagnóstico estadístico de Bogotá*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2013, de Observatorio programa presidencial de DDHH y DIH:  
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/DiagnosticoEstadisticoDepto/de/2003-2008/bogota.pdf>
- \_\_\_\_\_ (2009d). *Diagnóstico estadístico Choco 2003-2008*. Recuperado el 4 de Diciembre de 2013, de Obervatorio presidencial para los DDHH y el DIH:  
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>
- \_\_\_\_\_ (2010). *Diagnóstico estadístico Chocó 2006-2009*. Recuperado el 4 de Diciembre de 2013, de Observatorio del programa presidencial para los DDHH y DIH:  
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>
- \_\_\_\_\_ (2011). *Diagnóstico estadístico Bogotá 2008 - Septiembre 2011*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2013, de Observatorio del programa presidencia de DDHH y DIH:  
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>
- Oficina de Derechos Humanos Acción Colombia - ODHACO. (s.f.). *En Colombia, 2013 empieza con desplazamiento masivo en el Chocó*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2013, de Otra América de norte a sur:  
<http://otramerica.com/radar/en-colombia-2013-empieza-desplazamiento-masivo-choco/2806>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC. (2013). *Colombia: Monitoreo de cultivos de coca 2012*. Bogotá: UNODC.
- Olsen, F. (2000). El sexo del derecho. En A. Ruiz, *Identidad femenina y discurso jurídico* (págs. 1-19). Buenos Aires: Paidós.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2003). *Informe mundial sobre violencia y salud*.
- Parques Nacionales Naturales. (s.f.). *Reservas naturales de la sociedad civil*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2013, de Parques Nacionales Naturales:

<http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.061107>

Pastoral Social del Choco. Sección vida, j. y. (2002). *Situación de guerra y violencia en el Departamento del Chocó 1996-2002*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia; Secretariado Nacional de Pastoral Social, Caritas colombiana.

Penagos Collo, C. (2011). *Descripción de la población afro que reside en el Distrito Capital, según Censo de población 2005*. Recuperado el 2013 de Septiembre de 2013, de Secretaría Distrital de Planeación: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticlas/Politiclas%20Poblacionales/PoblacionAfrodescendiente/documentacion/Descripci%F3n%20de%20la%20poblaci%F3n%20Afro%20que%20reside%20en%20el%20Distri.pdf>

Pérez Salazar, B. (2006). Los grupos paramilitares en Bogotá y Cundinamarca. *Desafíos*(14), 338-381.

Pérez Salazar, B., & Torres, I. (s.f.). *Los grupos paramilitares en Cundinamarca y Bogotá 1997-2005*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2013, de Mamacoca: [http://www.mamacoca.org/Eco\\_Coca\\_2010/MamaCoca\\_BOAI\\_repository/Bernanndo\\_Perez\\_Salazar/BP\\_Paramilitares\\_en\\_Cundinamarca\\_y\\_%20Bogota\\_1997\\_2005.pdf](http://www.mamacoca.org/Eco_Coca_2010/MamaCoca_BOAI_repository/Bernanndo_Perez_Salazar/BP_Paramilitares_en_Cundinamarca_y_%20Bogota_1997_2005.pdf)

Quijano, A. (2005). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (comp), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas* (págs. 201-246). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias sociales-CLACSO.

Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 26 de 07 de 2013, de <http://lema.rae.es/drae/?val=eugenecia>

Rodríguez Garavito, C., & Lam, Y. (2010). *Etnorreparaciones: La justicia colectiva étnica y la reparación a pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en Colombia*. Bogotá: Dejusticia.

Scott, J. (1996). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 265-303). México: Miguel Angel Porrúa y Pueg.

Semana. (19 de Octubre de 2013). *Desigualdad económica en las regiones*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2013, de Revista Semana: <http://www.semana.com/economia/articulo/crecimiento-economico-departamentos/361568-3>



- Sistema de Alertas Tempranas. (2004). *El mapa del Conflicto armado en el Chocó*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2013, de Defensoría del pueblo: [www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/03/pc/conflicto\\_en\\_el\\_choco.pdf](http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/03/pc/conflicto_en_el_choco.pdf)
- Smart, C. (1994). La mujer del discurso jurídico. En E. Larrauri (comp), *Mujeres, Derecho penal y criminología* (págs. 167-190). Madrid: Siglo XXI Editoriales.
- \_\_\_\_\_. (2000). La teoría feminista y el discurso jurídico. En H. Birgin, *El derecho en el género y el género en el derecho* (págs. 31-72). Buenos Aires: Biblos.
- Stavenhagen, R. (2001). Conflictos étnicos y estado nacional: conclusiones de un análisis comparativo. *Estudios sociológicos*, 19(55), 3-26.
- Talpade Mohanty, C. (2008). Bajo los ojos de occidente: academia feminista y discursos coloniales. En L. Suárez Navaz, & R. Hernández (Eds), *Descolonizando el feminsimo: Teorías y prácticas desde los márgenes* (págs. 117-163). Madrid: Cátedra.
- Territorio chocoano. (8 de Mayo de 2012). *"Invertir en el Chocó es como echarle perfume a un bollo", dijo diputado antioqueño*. Recuperado el 2 de Diciembre de 2013, de Territorio chocoano: <http://www.territoriochocoano.com/secciones/politica/2059-qinvertir-en-el-choco-es-como-echarle-perfume-a-un-bolloq-dijo-diputado-antioqueno.html>
- Torres Castillo, A. (1999). *Aprender a investigar en comunidad II. Enfoques cualitativos y participativos en investigación social*. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Facultad de ciencias sociales y humanas.
- Uprimny, R., & Saffón, M. (2009). Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática. En C. Díaz Gómez, N. C. Sánchez, & R. Uprimny (Eds), *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión* (págs. 31-70). Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).
- Urrea, F. (2010). La visibilización estadística de la población afrodescendiente en Colombia (1993-2005). Entre lo étnico y lo racial. En C. Mosquera Rosero-Labbé, A. Laó-Montes, & C. Rodríguez Garavito (Eds), *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras* (págs. 757-809). Bogotá: Universidad del Valle; Universidad Nacional, Sede Bogotá, Vicerrectoría de investigaciones, Facultad de ciencias humanas, Departamento de trabajo social, CES-IDCARAN; Sede Medellín, Vicerrectoría de sede, Facultad de ciencias Humanas y Económicas.
- \_\_\_\_\_. (2012). *Afrocolombianos: sus territorios y condiciones de vida. Cuaderno del informe de desarrollo humano 2011*. Bogotá: PNUD.

- Urrea-Giraldo, F., & Viáfara López, C. (2010). Heterogeneidades sociodemográfica y socioeconómica, géneros y sexualidades, y dimensiones étnica y racial de la población afrodescendiente colombiana. En C. Mosquera Rosero-Labbé, A. Laó-Montes, & C. Rodríguez Garavito (Eds), *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras* (págs. 809-850). Bogotá: Universidad del Valle; Universidad Nacional, Sede Bogotá, Vicerrectoría de investigaciones, Facultad de ciencias humanas, Departamento de trabajo social, CES-IDCARAN; Sede Medellín, Vicerrectoría de sede, Facultad de ciencias Humanas y Económicas.
- Vázquez, T. (2002). Las tendencias del conflicto armado en Bogotá y Cundinamarca y sus consecuencias en la planificación del desarrollo. En M. d. Bogotá-Cundinamarca, *De las ciudades a las regiones. Desarrollo regional integrado en Bogotá y Cundinamarca* (Vol. 2, págs. 79-122). Bogotá.
- Viáfara López, C., Urrea-Giraldo, F., & Correa Fonnegra, J. (2009). Desigualdades sociodemográficas y socioeconómicas, mercado laboral y discriminación étnico-racial en Colombia: análisis estadístico como sustento de Acciones Afirmativas a favor de la población afrocolombiana. En C. Mosquera Rosero-Labbé, & R. León Díaz, *Acciones Afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal: Entre Bicentenarios de las Independencias y Constitución de 1991* (págs. 153-345). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de trabajo social, CES-IDCARAN.
- Viveros, M. (2000). Dionisios negros. Sexualidad, corporalidad y orden racial en Colombia. En M. B. Figueroa, & P. E. Sanmiguel, *¿Mestizo yo?. Diferencia, identidad e inconsciente. Jornadas sobre mestizaje y cultura colombiana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Grupo de psicoanálisis.
- \_\_\_\_\_ (2006). El machismo latinoamericano. Un persistente malentendido. En M. Viveros, C. Rivera, & M. Rodríguez (comp), *De mujeres, hombres y otras ficciones...género y sexualidad en América Latina* (págs. 111-128). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES). Tercer Mundo Editores.
- \_\_\_\_\_ (2008). Más que una cuestión de piel. Determinantes sexuales y orientaciones subjetivas en los encuentros y desencuentros sexuales entre mujeres y hombres negros y no negros en Bogotá. En P. Wade, F. Urrea Giraldo, & M. Viveros (eds), *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina* (págs. 247-278). Bogotá: Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica, Universidad del Valle, Instituto de Medicina social, Universidad del Estado de Río de Janeiro, Instituto CES, Escuela de estudios de género, Universidad Nacional de Colombia.

- Wade, P. (1997). *Gente negra, nación mestiza. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia*. Bogotá: Instituto colombiano de antropología, Editorial Universidad de Antioquia, Ediciones Uniandes, Siglo del Hombre Editores.
- \_\_\_\_\_ (2006). Etnicidad, multiculturalismo y políticas sociales en Latinoamérica: poblaciones afrolatinas (e indígenas). *Tábula Rasa (Enero-Junio 2006)*(4), 59-81.
- \_\_\_\_\_ (2007). Identidad racial y nacionalismo, una visión teórica de latinoamérica. En M. De la Cadena (ed), *Formaciones de indianidad: articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina* (págs. 379-402). Popayán: Enviñón editores.
- \_\_\_\_\_ (2008). Debates contemporáneos sobre raza, etnicidad, género y sexualidad en las ciencias sociales. En P. Wade, F. Urrea, & M. Viveros (eds), *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina* (págs. 41-66). Bogotá: Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica, Universidad del Valle, Instituto de Medicina social, Universidad del Estado de Río de Janeiro, Instituto CES, Escuela de estudios de género, Universidad Nacional de Colombia.
- \_\_\_\_\_ (2010). Liberalismo, raza y ciudadanía en Latinoamérica. En C. Mosquera Rosero-Labbé, A. Laó-Montes, & C. Rodríguez Garavito (Eds), *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras* (págs. 467-486). Bogotá: Universidad del Valle - Universidad Nacional de Colombia, vicerrectoría de investigaciones, sede Bogotá, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, CES, IDCARAN, Sede Medellín, Vicerrectoría de Sede, Facultad de ciencias Humanas .
- Wade, P., Urrea Giraldo, F., & Viveros Vigoya, M. (2008). Identidades racializadas y sexualidades en América Latina. A manera de introducción. En P. Wade, F. Urrea Giraldo, & M. Viveros (Eds), *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina* (págs. 17-39). Bogotá: Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica, Universidad del Valle, Instituto de Medicina social, Universidad del Estado de Río de Janeiro, Instituto CES, Escuela de estudios de género, Universidad Nacional de Colombia.
- Wieviorka, M. (1992). *El espacio del racismo*. Barcelona: Paidós.
- Wills, M. E. (Relatora) (2011). *La memoria histórica desde la perspectiva de género: conceptos y herramientas*. Bogotá: CNRR-Grupo de Memoria Histórica.